BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV | Buenos Aires, lunes 10 de octubre de 1966 | Número 21.043

DEFENSA NACIONAL

Bases jurídicas, orgánicas y funcionales para la preparación y ejecución de la defensa nacional.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el agrado de dirigirme al Excmo. señor Presidente con el objeto de someter a su consideración el "Proyecto de Ley de Defensa", fundado en:

— Que el bienestar y la seguridad son objetivos permanentes del Estado y que para llevar a feliz término una política de desarrollo que incremente el bienestar, es necesario crear condiciones de seguridad nacional;

— Que la situación de seguridad nacional requiere la adopción de un conjunto de medidas, para lo cual es necesario disponer de un instrumento legal, que permita establecer la orgánica que haga posible su adecuada armonización con el desarrollo:

— Que es necesario determinar los organismos principales que intervienen en la defensa nacional, en el más alto nivel, estableciendo sus componentes, obligaciones, atribuciones, dependencias y relaciones;

— Que se hace necesario establecer para determinadas zonas del país, medidas especiales que concurran, permanentemente, a salvaguardar intereses vitales de la Nación;

— Que es necesario prever, frente a la posibilidad de ataque exterior a la Nación o situaciones de conmoción interna, la creación de ámbitos territoriales especiales;

— Que a los fines de facilitar la conducción militar de las operaciones, es conveniente concentrar en la autoridad militar, la totalidad del gobierno en el ámbito territorial que se determine;

— Que la supervivencia de la Nación puede justificar la restricción de ciertos derechos sobre los bienes y que, en consecuencia, corresponde dictar normas inherentes a la requisición de bienes y fijar el procedimiento para la indemnización correspondiente;

— Que la defensa de la Patria y de sus leyes fundamentales exige, no sólo esfuerzo del combatiente activo, sino de todos los habitantes de la Nación y que, para el mejor cumplimiento del espíritu del artículo 21 de la Constitución Nacional, resulta necesario establecer la forma y condiciones en que debe cumplirse dicha obligación;

— Que los servicios que reclama la defensa nacional, no son exigidos solamente para repeler y protegerse de los ataques del enemigo, sino también, para substraer previsoramente a la Nación de las acciones de la naturaleza y de las perturbaciones internas producidas por actos humanos, disminuyendo o anulando sus consecuencias;

— Que el esfuerzo de guerra no se circunscribe solamente a la acción de las personas, sino a todos los factores del potencial y que ello requiere la adecuada adopción de previsiones permanentes, que aseguren con eficiencia su movilización oportuna.

Sobre la base de los conceptos vertidos precedentemente se considera:

— Que la Ley Nº 13.234 "de Organización de la Nación en Tiempo de Guerra", es inadecuada e incompleta en razón de:

1º) Legislar exclusivamente sobre situaciones de tiempo de guerra, no contemplando con la profundidad necesaria las exigencias que en todo tiempo plantea la seguridad nacional;

2º) Ignorar un hecho fundamental como es la interdependencia entre los aspectos de seguridad y desarrollo de la Nación;

3º) Haber perdido aplicabilidad por las sucesivas modificaciones que han sufrido los distintos organismos que la misma establece.

— Que el adjunto proyecto de ley tiende a obviar las citadas deficiencias proporcionando las bases jurídicas, orgánicas y funcionales necesarias para resolver los problemas básicos de la Seguridad Nacional, a saber:

1º) Los que se verifican a nivel horizontal de toda la estructura superior, estrechamente unidos al desarrollo nacional;

2º) Los que se refieren, dentro de la seguridad, a la defensa militar, esencialmente de preparación durante la paz y común a las Fuerzas Armadas;

3º) Los que se refieren a la conducción militar de las operaciones, signados por el carácter de planeamiento y ejecución.

Dios Guarde a Vuestra Excelencia.

Nicanor E. Costa Méndez. — Pascual A. Pistarini. — Benigno I. Varela. — Adolfo T. Alvarez.

LEY Nº 16.970

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

TITULO I

PRINCIPIOS GENERALES

Artículo 1º — La presente ley establece las bases jurídicas, orgánicas y funcionales fundamentales para la preparación y ejecución de la defensa nacional, con el fin de lograr y mantener la seguridad nacional necesaria para el desarrollo de las actividades del país, en procura de sus objetivos nacionales.

Artículo 2º — La seguridad nacional es la situación en la cual los intereses vitales de la Nación se hallan a cubierto de interferencias y perturbaciones sustanciales.

Artículo 3º — La defensa nacional comprende el conjunto de medidas que el Estado adopta para lograr la seguridad nacional.

Artículo 4º — La política y estrategia nacionales darán las bases necesarias para establecer el grado de seguridad nacional, concordante con las exigencias del desarrollo.

Artículo 5º — Las previsiones y medidas ejecutivas inherentes a la defensa nacional serán coordinadas armónicamente con las que se refieren al desarrollo integral del país y formuladas conjuntamente con éstas, en los distintos planes y programas que se elaboren.

Artículo 6º — La seguridad nacional requiere fundamentalmente:

a) La formulación, planeamiento y programación de las medidas de defensa relacionadas con el desarrollo nacional; la preparación y alistamiento de los medios del potencial militar y el planeamiento y conducción de las operaciones militares;

b) La determinación de las funciones, atribuciones y obligaciones de todas las autoridades nacionales, provinciales y municipales para la realización coordinada de las tareas conducentes al logro de la seguridad nacional;

c) La fijación de obligaciones de las personas de existencia visible o ideal, pública o privada, residentes en el país y de los argentinos residentes en el extranjero, ante los requerimientos de la seguridad nacional;

d) El fortalecimiento de la conciencia nacional sobre la importancia de los problemas inherentes a la seguridad nacional.

TITULO II

DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA LA SEGURIDAD

Artículo 7º — Institúyese el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad.

Artículo 8º — El Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad tiene por finalidad:

a) Establecer políticas y estrategias directamente vinculadas con la seguridad nacional;

b) Coordinar sus actividades con el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, a fin de procurar el logro conjunto de los objetivos de desarrollo y seguridad;

c) Formular los planes nacionales de largo y mediano plazo, la coordinación de su ejecución y la evaluación y control de los esfuerzos nacionales para la seguridad;

d) Impartir las directivas para la programación de corto plazo y para la elaboración de los presupuestos, programas y proyectos correspondientes;

e) Impartir las directivas a que deben ajustarse todos los sectores de la comunidad nacional en lo relativo a la acción para la seguridad;

f) Proporcionar la orientación de la participación de la actividad privada en el logro de la seguridad nacional;

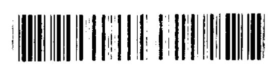
g) Establecer la forma en que los beneficios derivados del logro de los objetivos de seguridad reviertan en la proyección internacional de la Nación.

TITULO III

ESTRUCTURA Y REGIMEN FUNCIONAL DE LA DEFENSA NACIONAL

Artículo 9º — Al Presidente de la Nación, en su carácter de Jefe Supremo de la Nación, compete la máxima responsabilidad en la dirección superior de la defensa nacional y, como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, la conducción superior de éstas.

Artículo 10. — Los ministros del Poder Ejecutivo, los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, los secretarios de Estado, los goberna-



dores de provincia y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur e intendentes municipales, dentro del ámbito de su respectiva competencia, tienen la directa responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las resoluciones adoptadas por el Presidente de la Nación en materia de defensa nacional y de preparar y ejecutar las medidas pertinentes.

Artículo 11. — A los fines de la seguridad nacional, dependerán del Presidente de la Nación en forma directa e inmediata:

a) Consejo Nacional de Seguridad (CONASE) y su Secretaría;
b) Comité Militar (C. M.);
c) Central Nacional de Inteligencia (C. N. I.).

Artículo 12. — El Consejo Nacional de Seguridad será presidido por el Presidente de la Nación, el cual adoptará en todos los casos las resoluciones en los actos que origine su funcionamiento y estará integrado por los ministros del Poder Ejecutivo, los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas, como miembros permanentes, el Secretario de Estado Jefe de la Central Nacional de Inteligencia como asesor permanente en inteligencia y por los secretarios de Estado como miembros no permanentes. Los miembros no permanentes concurrirán a las reuniones del CONASE cuando así lo disponga el Presidente de la Nación.

Artículo 13. — Compete al Consejo Nacional de Seguridad:

a) El planeamiento de largo plazo de la política y estrategia nacionales que afectan a la seguridad, sobre la base de la evaluación de los objetivos políticos que se haya propuesto alcanzar el Gobierno Nacional, con miras a la obtención de los objetivos nacionales;
b) Coordinar su acción con el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), a fin de armonizar los planes respectivos;
c) Impartir las directivas a las autoridades responsables de la seguridad nacional;
d) Establecer las normas legales y la creación de los organismos necesarios a la defensa nacional, que complementen y refuercen la seguridad nacional;
e) Planear y coordinar la movilización del potencial humano y los recursos de la Nación;
f) Establecer Zonas de Seguridad y proveer a través de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad a la mejor administración de los asuntos relativos a la seguridad en dichas zonas;
g) Integrar las políticas internas, externas, económica y de defensa en lo relacionado con la seguridad nacional;
h) Intervenir en todo otro asunto relacionado con la dirección superior de la defensa nacional;
i) Requerir directamente de los ministerios nacionales, comandos en jefe, secretarías de Estado, gobiernos de provincia y del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, intendencias municipales, organismos públicos y entidades privadas, los datos, estadísticas y demás informaciones que su trabajo exigiere.

Artículo 14. — El Consejo Nacional de Seguridad contará con:

a) Una Secretaría, que actuará como su organismo de trabajo y dependerá directamente del Presidente de la Nación. Su titular actuará como secretario en las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad y, a los fines del tratamiento y consideración, tendrá jerarquía de Secretario de Estado;
b) La Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, para el asesoramiento, información, coordinación y administración en lo concerniente a Zonas de Seguridad.

Artículo 15. — La Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad y la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad estarán integradas por funcionarios civiles y militares permanentes y no permanentes. Su composición y funciones serán establecidas en la reglamentación de la presente ley y en la Ley de Zonas de Seguridad, respectivamente.

Artículo 16. — A las reuniones del Consejo podrán ser llamados, con fines de asesoramiento, funcionarios civiles y militares, así como toda aquella persona cuyo conocimiento puede ser de utilidad en los asuntos que hubieren de tratarse.

Artículo 17. — Las funciones de la Secretaría del CONASE serán:

a) Reunir antecedentes e inteligencias para el planeamiento nacional;
b) Realizar los estudios necesarios para el asesoramiento del CONASE sobre política nacional y estrategia nacional, en lo concerniente a seguridad;
c) Someter a consideración del CONASE los documentos del planeamiento nacional que corresponden a objetivos políticos, política nacional y estrategia nacional, en lo relativo a seguridad;
d) Someter a consideración del CONASE conjuntamente con la Secretaría del CONADE, los planes de Desarrollo y Seguridad Nacional;
e) Realizar, en coordinación con la Secretaría del CONADE, los estudios necesarios para determinar el potencial de la Nación;
f) Preparar y proyectar las directivas para la movilización del personal y recursos correspondientes al poder militar;
g) Hacer conocer las resoluciones adoptadas por el CONASE según disposiciones que se impartan en cada caso;
h) Toda otra que le encomiende el Presidente de la Nación.

Artículo 18. — Compete a la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad:

a) Proponer al Consejo Nacional de Seguridad el establecimiento de Zonas de Seguridad en parte o partes del territorio nacional donde existan intereses vitales de la Nación que exijan la adopción de medidas especiales para ponerlas a cubierto de interferencias o perturbaciones sustanciales, insinuadas, declaradas o potenciales, como también la desafectación de aquellas que hubiesen dejado de revestir tal carácter;
b) Proponer al Consejo Nacional de Seguridad las adquisiciones y/o expropiaciones dentro de las Zonas de Seguridad conducentes a tal objeto, así como su mejor administración;
c) Proponer al Consejo Nacional de Seguridad las leyes, decretos y reglamentaciones vinculadas con la seguridad nacional en las referidas zonas y todas aquellas medidas que sean necesarias o convenientes para el mejor cumplimiento de sus funciones;
d) Ejercer la policía de radicación dentro de las zonas de seguridad, con relación a las transmisiones de dominio, arrendamiento o locaciones, o cualquier forma de derechos reales o personales en virtud de los cuales debe entregarse la posesión o tenencia de inmuebles, a cuyo efecto acordará o denegará las autorizaciones correspondientes;
e) Considerar y resolver, dentro de la zona de seguridad, los pedidos para el otorgamiento de concesiones y/o permisos que las autoridades nacionales, provinciales y municipales deben solicitar para autorizar la explotación de servicios públicos, vías y medios de comunicación y de orientación de la opinión pública, transportes, pesca marítima y fluvial, así como de toda fuente de energía e industrias de cualquier índole que interesen a los fines de seguridad nacional, e intervenir, asesorando a dichas autoridades y a los organismos autárquicos, cuando actúen como personas de derecho privado;
f) Actuar, a título de organismo coordinador, asesorando y orientando la acción de las distintas autoridades nacionales, provinciales y municipales que por razones de jurisdicción desarrollan actividades dentro de las zonas de seguridad para lograr la necesaria armonía y eficiencia en la estructuración y aplicación de las disposiciones que, directa o indirectamente, se refieren a la defensa nacional;
g) Confeccionar y elevar el plan general de adquisiciones, expropiaciones y/o enajenaciones necesarias para adecuar la situación existente al objeto expresado en el apartado a) precedente.

Artículo 19. — El Comité Militar será presidido por el Presidente de la Nación, el cual adoptará en todos los casos las resoluciones en los actos que originen su funcionamiento y estará integrado por el Ministro de Defensa y la Junta de Comandantes en Jefe, formada por los comandantes en jefe de las Fuerzas Armadas.

Artículo 20. — Compete al Comité Militar:

a) Planear la estrategia militar y la conducción estratégica de las operaciones militares;
b) Asignar responsabilidades operativas y logísticas a cada fuerza armada, de acuerdo con la planificación estratégica;
c) Establecer comandos conjuntos y específicos;
d) Formular la doctrina conjunta de las Fuerzas Armadas y las políticas para el adiestramiento conjunto.

Artículo 21. — El Comité Militar dispondrá como organismo de trabajo de un estado mayor, que se denominará Estado Mayor Conjunto y dependerá de la Junta de Comandantes en Jefe.

Artículo 22. — La Junta de Comandantes en Jefe será la autoridad militar asesora del Consejo Nacional de Seguridad en los asuntos relacionados con la estrategia militar. El funcionamiento de la Junta de Comandantes en Jefe será establecido en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 23. — El Estado Mayor Conjunto estará integrado por personal de las tres Fuerzas Armadas. Su jefe será de la jerarquía de general o equivalente, del cuerpo de comando, en actividad y será designado por el Presidente de la Nación, a propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe. La designación será rotativa entre las tres Fuerzas Armadas, en la forma y por el período que se estipule en la reglamentación de la presente ley. El Jefe del Estado Mayor Conjunto se desempeñará como secretario en las reuniones del Comité Militar.

Artículo 24. — El Estado Mayor Conjunto será asistido por los servicios de inteligencia de las tres Fuerzas Armadas, con relación a la información e inteligencia necesarias para el planeamiento de la estrategia militar y de la conducción estratégica de las operaciones militares. La coordinación, a esos efectos, se establecerá en la reglamentación de la presente ley.

Artículo 25. — Compete a la Central Nacional de Inteligencia en lo concerniente a seguridad nacional:

a) Realizar y centralizar las actividades de inteligencia necesarias al planeamiento de la política y estrategia nacional inherentes a la seguridad nacional;
b) Proporcionar inteligencia estratégica centralizada y evaluada al Consejo Nacional de Seguridad;
c) Formular la doctrina nacional de inteligencia;
d) Correlacionar y evaluar la información concerniente a la seguridad nacional y proveer a su adecuada difusión a los ministerios, comandos en jefe, secretarías de Estado y gobiernos de provincia;
e) Mantener enlace técnico funcional con los organismos de inteligencia e información de los ministerios, comandos en jefe, Secretarías de Estado y gobiernos de provincia.

Artículo 26. — La Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad, el Estado Mayor Conjunto, la Central Nacional de Inteligencia y la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad mantendrán un estrecho enlace de asesoramiento e información.

Artículo 27. — A los fines de asegurar la más estrecha coordinación de las medidas de seguridad con las de desarrollo y establecer el nexo correspondiente, se constituirán en la Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo y según sea necesario en los restantes componentes del Sistema de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, organismos especializados de seguridad nacional para el cumplimiento de las tareas y responsabilidades emergentes de esta ley.

TITULO IV

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA LA SEGURIDAD

Artículo 28. — El Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad integra el Sistema Nacional de Planeamiento, mediante el cual se compatibilizan las exigencias de desarrollo con las de seguridad. Sus actividades se efectuarán en forma coordinada con las correspondientes del sistema de planeamiento del desarrollo nacional.

Artículo 29. — El Presidente de la Nación, asistido por el Gabinete Nacional, establecerá los objetivos políticos que constituyen los elementos básicos e iniciadores del planeamiento.

Artículo 30. — El CONASE y el CONADE, asistidos por sus respectivas secretarías, establecerán conjuntamente las políticas y estrategias nacionales para el logro de los objetivos políticos fijados, que sirven para formular un Plan General de Desarrollo y Seguridad con previsiones de largo plazo.

Artículo 31. — Sobre la base del Plan General de Desarrollo y Seguridad, el CONASE preparará los aspectos generales de seguridad que deberán ser incluidos en la directiva que para el planeamiento de mediano plazo elaborará el CONADE y que se concretarán luego en el Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad de mediano plazo.

Artículo 32. — El Plan General de Desarrollo y Seguridad proporcionará, además, las bases para elaborar, en el Comité Militar, el planeamiento militar conjunto de las Fuerzas Armadas que permitirá establecer los planes y programas de desarrollo y funcionamiento de las tres Fuerzas Armadas y los presupuestos correspondientes.

TITULO V

JURISDICCION TERRITORIAL Y REQUISICIONES

Artículo 33. — En caso de guerra el Presidente de la Nación podrá declarar Teatro de Operaciones a parte o partes del territorio nacional.

Artículo 34. — El Comando de cada Teatro de Operaciones será ejercido por el oficial superior de las Fuerzas Armadas que designe el Presidente de la Nación a propuesta del Comité Militar. El Comandante del Teatro de Operaciones dependerá del Presidente de la Nación a través de la Junta de Comandantes en Jefe.

Artículo 35. — La autoridad del Comandante del Teatro de Operaciones será ejercida por delegación del Presidente de la Nación y comprende la totalidad del gobierno civil y militar en el área puesta bajo su mando. Para los asuntos relacionados con la administración civil, la autoridad del Teatro de Operaciones podrá designar un delegado civil para cada provincia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, o parte de ellos puesta bajo su jurisdicción.

Artículo 36. — Cuando necesidades de la seguridad así lo impongan, se podrá recurrir a la requisición de bienes; tal medida será dispuesta por el Presidente de la Nación y ejecutada por las autoridades jurisdiccionales que corresponda. En circunstancias de extrema gravedad y urgencia, dichas autoridades jurisdiccionales podrán adoptar por sí las medidas tendientes a la requisición de los bienes necesarios para satisfacer la situación, hecho que deberán comunicar inmediatamente a la superioridad y de cuya correcta aplicación serán responsables.

Artículo 37. — Toda requisición da derecho a indemnización. Las autoridades competentes deberán, en todos los casos, extender los recibos o comprobantes correspondientes. La indemnización no incluirá el lucro cesante.

Artículo 38. — La requisición de bienes podrá hacerse en todo o parte de ellos y ejecutarse a título de uso, de consumo o de dominio. Estas modalidades de la requisición son igualmente aplicables a la capacidad productiva de industrias y establecimientos de cualquier índole que interesen a la seguridad nacional, aun cuando el Estado no haya tomado posesión de ellos.

Artículo 39. — La indemnización y|o retribución a que dará lugar la requisición de bienes, será fijada administrativamente conforme al procedimiento que se señale en la reglamentación pertinente.

Artículo 40. — En caso de disconformidad con la indemnización fijada, las partes interesadas, en acción individual, podrán recurrir a la justicia federal, sin perjuicio de que la requisición continúe en todo su vigor, la cual no deberá interrumpirse en caso alguno por desacuerdo de las partes.

Artículo 41. — Las requisiciones cesarán cuando así lo establezca la autoridad que las dispuso.

Artículo 42. — Los magistrados judiciales que desempeñen funciones en los Teatros de Operaciones mantendrán independencia en su acción y la plenitud de sus atribuciones para la aplicación de la legislación vigente y de los bandos que se dicten.

Artículo 43. — En caso de conmoción interior, sea ésta originada por personas o por agentes de la naturaleza, podrá recurrirse al empleo de las Fuerzas Armadas para restablecer el orden o prestar los auxilios necesarios. Para ello, en aquellas zonas o lugares especialmente afectados podrán declararse Zonas de Emergencia a órdenes de autoridad militar, para la imprescindible coordinación de todos los esfuerzos.

TITULO VI

EMPLEO DE PERSONAS Y RECURSOS

Capítulo I

SERVICIO DE DEFENSA NACIONAL

Artículo 44. — El servicio de defensa nacional es el conjunto de obligaciones destinadas a asegurar la defensa nacional que impone la Nación a las personas de existencia visible y jurídica sujetas a las leyes argentinas.

Artículo 45. — El servicio de defensa nacional comprende el servicio militar y el servicio civil de defensa.

Artículo 46. — El servicio militar es la obligación que cumplen los argentinos varones y mujeres, nativos, por opción o naturalizados, incorporados a las Fuerzas Armadas en el servicio de conscripción o en la reserva, convocados por el Poder Ejecutivo conforme a lo establecido en el artículo 21° de la Constitución Nacional y leyes contribuyentes; los voluntariamente incorporados según la Ley para el Personal Militar y los extranjeros voluntarios conforme al régimen que se establezca.

Artículo 47. — El servicio civil de defensa es la obligación que cumplen los habitantes del país, que no sea el servicio militar, para satisfacer necesidades de la seguridad nacional. Este servicio comprende:

a) El cumplimiento de las responsabilidades de orden permanente que, en mayor o menor grado y solidariamente, deben compartir todos los habitantes, sin distinción de nacionalidad, sexo o edad para la protección de la población en general.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1650

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104

Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10 10 66 (72 páginas) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.—

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por autenticos y obligatorios por el efecto de estr inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

b) La prestación, por parte de los especialmente convocados por autoridad civil o militar, de determinadas actividades o servicios que hagan a la seguridad nacional.

Artículo 48. — Los deberes mencionados en el inciso a) del artículo 47º serán considerados carga pública irrenunciable. La prestación de los servicios o actividades citadas en el inciso b) del mencionado artículo, será retribuida según lo establezca la ley especial que se dicte para el Servicio Civil de Defensa.

Capítulo II

MOVILIZACION

Artículo 49. — La movilización es el conjunto de medidas y procedimientos por los cuales se adecua parcial o totalmente el potencial nacional para satisfacer las exigencias de la seguridad nacional.

Artículo 50. — Todos los habitantes de la Nación y las personas de existencia visible o ideal, públicas o privadas, y las instituciones con asiento en el país están obligados a proporcionar los informes y datos destinados a servir a la movilización, conforme a los requerimientos de la autoridad competente. Si tal aporte implicara una prestación de servicios, será retribuido según lo establezca la respectiva ley.

Capítulo III

PENALIDADES

Artículo 51. — El personal convocado para prestar el servicio militar quedará sometido a la jurisdicción militar desde el momento que fije la ley respectiva. El que no cumpla con la prestación del servicio militar será pasible de las sanciones que establezca dicha ley.

Artículo 52. — El personal convocado para prestar el servicio civil de defensa quedará sometido, desde su incorporación, a las disposiciones que el Código de Justicia Militar, por iguales infracciones, establece para el personal convocado para prestar el servicio militar. El Poder Ejecutivo podrá disponer limitaciones en cuanto a la aplicabilidad de las normas de dicho Código. Aquel personal que sin causa justificada no se presentare en la fecha fijada para cumplir con las obligaciones relativas a ese servicio, será sancionado de conformidad con lo que establezca la ley respectiva.

Artículo 53. — Aquellos habitantes de la Nación y representantes legalmente responsables de personas de existencia visible o ideal, pública o privada, y las instituciones con asiento en el país que negaren o retacearen los informes y datos vinculados con la seguridad nacional que les sean requeridos por autoridad competente, serán pasibles de las sanciones previstas en el Código Penal de la Nación. Tales informes o datos no podrán tener otro destino ni dársele otro uso que el de servir a la seguridad nacional; los transgresores de dichos supuestos incurrirán en los delitos previstos en el citado Código.

Artículo 54. — Todas las personas que por razón de su cargo o función tomen conocimiento de asuntos vinculados con la defensa nacional, están obligados a guardar sobre ellos el grado de reserva en que hubieren sido clasificados. Quienes violaren esta disposición quedarán incursos en los delitos previstos en las leyes de la Nación, sin perjuicio de las medidas administrativas a que hubiere lugar si fueren agentes del Estado.

TITULO VII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 55. — La presente ley se reglamentará dentro de los noventa días de su promulgación.

Artículo 56. — Dentro de los noventa días subsiguientes de dictada la reglamentación se procederá a la instalación de los organismos que por ella se creen, y a la reestructuración o eliminación de los que corresponda.

Artículo 57. — Derógase la Ley Nº 13.234 (de Organización de la Nación en Tiempo de Guerra) y toda otra disposición que se oponga a la presente.

Artículo 58. — El Consejo Nacional de Seguridad elevará oportunamente las leyes atinentes a Servicio Militar, Servicio Civil de Defensa, Zonas de Seguridad y Movilización, por las cuales se asegure el logro del objetivo de la presente ley.

Artículo 59. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Podrá disponer de una suma con destino a la adquisición de productos y subproductos de la ganadería para ayudar a las víctimas del sismo que azotó a la República de Turquía.

DECRETO Nº 1.833. Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966.

Visto el luctuoso suceso que aqueja a la República de Turquía con motivo del grave sismo que azotó a una vasta zona de ese país, y considerando:

Que un imperativo de los sólidos vínculos de amistad que unen a los pueblos de Turquía y de Argentina conducen a hacerse presente en estos momentos de sufrimiento y prestar la colaboración a fin de mitigar en parte la tragedia que en la actualidad vive el país amigo;

Que la Junta Nacional de Carnes cuenta con fondos provenientes de economías realizadas en la inversión de los recursos que le asigna el Decreto-Ley de su creación Nº 8.509|56 (Ley 14.467) para atender su presupuesto anual de gastos, fondos que pueden ser utilizados para concurrir al socorro de quienes padecen las consecuencias del sismo en el país mencionado, sin gravitar en los recursos destinados a la formación de las rentas generales de la Nación;

Que en consecuencia resulta procedente otorgar autorización a ese organismo para que pueda disponer de una suma de dinero proveniente de los fondos aludidos con el objeto de aplicarlos a ayudar a las víctimas de aquella catástrofe;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorizar a la Junta Nacional de Carnes para invertir de sus recursos, hasta la suma de Treinta Millones de pesos moneda nacional (m$n. 30.000.000) con el objeto de adquirir productos cárneos y subproductos de la ganadería, destinados a la ayuda y asistencia de los damnificados por la catástrofe que acaba de experimentar la República de Turquía.

Art. 2º — Para la adquisición de esos elementos dispondrá la apertura de un crédito extraordinario, el que será incorporado en el próximo reajuste de su presupuesto de gastos a financiarse con las economías que obtenga en la inversión de los recursos que le asigna el Decreto-Ley Nº 8.509|56 (Ley 14.467).

Art. 3º — Se faculta al referido Organismo para adquirir por razones de urgencia, en forma directa, los elementos a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, y a convenir con la Embajada de la República de Turquía acreditada en este país, la mejor forma de concretar el propósito perseguido.

Art. 4º — Hasta nueva disposición quedan exentos del pago de todo tributo (impuestos, derechos, contribuciones, retenciones, tasas, servicios, etc.) las exportaciones consignadas de acuerdo con este decreto a las instituciones oficiales o de bien público que determine la Embajada de la República de Turquía acreditada en este país.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei. — Lorenzo A. Raggio — Francisco R. Aguilar

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Embajador en Perú.

DECRETO Nº 1.938. Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.

Visto la vacante de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario existente en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; las necesidades del servicio diplomático y la propuesta formulada por dicho Departamento,

Por ello, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (2, 1, 2, 7, 7, 33, 4, 1), Embajador Extraordinario y Plenipotenciario 446, al señor D. Ricardo Teodoro Zorraquín Becú (M. 246.068, D. M. 2, Clase 1911).

Art. 2º — Desígnase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Perú, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Ricardo Teodoro Zorraquín Becú.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Tendrá a su cargo la construcción del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján", en la Ciudad Universitaria de Madrid-España.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966.

AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE
DE LA NACION:

El Gobierno de la Nación Argentina por Decreto Nº 5.161|63 aceptó una parcela de terreno sita en la Ciudad Universitaria de Madrid, España, con destino a la construcción del Pabellón Argentino, denominado "Colegio Mayor Nuestra Señora de Luján".

De acuerdo a lo dispuesto por Decreto número 458|63, el Ministerio de Educación y Justicia llamó a "concurso de anteproyectos" para la construcción del edificio, habiéndose adjudicado el 1er. premio a los Arquitectos Carmen Córdova de Baliero y Horacio Baliero, a quienes por Contrato Nº 36 DGATP|65, aprobado por Decreto Nº 11.101|65 se adjudicó asimismo el desarrollo definitivo del proyecto y la dirección de la obra.

A la fecha ya ha sido aprobado el referido proyecto y la documentación correspondiente. En consecuencia, previo la confección del pliego de condiciones y del llamado a licitación, se está en condiciones de iniciar la obra, la que, de acuerdo con el convenio celebrado, debe tener principio de ejecución antes del 4 de febrero de 1967.

La obra deberá ejecutarse de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obras Públicas —Nº 13.064— en tanto sean compatible con la legislación y normas vigentes en España que sean de aplicación.

Asimismo se considera procedente, a los efectos de la mayor agilización y ductilidad en los trámites hasta la finalización de la obra, que el Ministerio de Educación y Justicia tenga exclusivamente a su cargo las facultades y obligaciones emergentes de la ley citada y de toda otra disposición legal nacional o española aplicable al caso, previéndose su delegación en organismo, autoridad o funcionario de su dependencia si se considerare necesario y|o conveniente.

En tal sentido se somete a consideración de V. E. el adjunto proyecto de ley.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Enrique Martínez Paz.

LEY Nº 16.968

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina.

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de ley:

Artículo 1º — La construcción del Colegio Mayor "Nuestra Señora de Luján" en la Ciudad Universitaria de Madrid (España), será resuelto por el Ministerio de Educación y Justicia mediante contratación con firmas y|o profesionales españoles, y con arreglo a las disposiciones de la Ley 13.064, de "Obras Públicas", en cuanto sean compatibles con la legislación y normas vigentes en España que fueren de aplicación.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Pa-

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Ministro.

DECRETO Nº 2.482 Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo al doctor Jorge Néstor Salimei.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional de Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Economía

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministro.

DECRETO Nº 2.483 — Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de Ministro Secretario en el Departamento del Interior al doctor Enrique Martínez Paz.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Ministro

DECRETO Nº 2.484 Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto, al doctor Nicanor E. Costa Méndez.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Secretario

DECRETO Nº 2.485 Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de Secretario de Estado de Comunicaciones al General de Brigada (R.E.) D. Julio A. Teglia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Secretario.

DECRETO N 2.486 — Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería al doctor Lorenzo Adolfo Raggio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE HACIENDA

Secretario.

DECRETO Nº 2.487 — Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de Secretario de Estado de Hacienda al señor contador Francisco Rodolfo Aguilar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Secretario.

DECRETO Nº 2.488 — Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de Secretario de Estado de Obras Públicas al ingeniero Esteban Guaia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE TRANSPORTE

Secretario.

DECRETO Nº 2.489 — Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en carácter de Secretario de Estado de Transporte al señor ingeniero Antonio R. Lanusse.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION

Secretario

DECRETO Nº 2.490 Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado en el Departamento de Cultura y Educación al Dr. Carlos M. Gelly y Obes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE JUSTICIA

Secretario

DECRETO Nº 2.491 Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Justicia, al doctor Conrado J. Etchebarne.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Secretario.

DECRETO Nº 2.492 — Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Industria y Comercio al señor ingeniero Mario Oscar Galimberti.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE ENERGIA Y MINERIA

Secretario.

DECRETO Nº 2.493 — Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Energía y Minería al ingeniero Luis María Gotelli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SECRETARIA DE SEGURIDAD SOCIAL

Secretario.

DECRETO Nº 2.494 Buenos Aires, 4|10|1966.

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Seguridad Social al licenciado Raúl Francisco José De Zan.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Economía

SUBSECRETARIA DE TRABAJO

Renuncia.

DECRETO Nº 2.522 — Buenos Aires, 4|10|66

Visto la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Trabajo expresando el deseo de reintegrarse a su actividad privada,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Subsecretario de Trabajo, doctor don Juan Pedro Tamborenea, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Jorge N. Salimei.

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA

Secretario

DECRETO Nº 2.495 Buenos Aires, 4|10|66

Visto la reorganización ministerial dispuesta por la Ley Nº 16.956;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario de Estado de Salud Pública al doctor Ezequiel Alberto Dago Holmberg.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio de Educación y Justicia

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Vocales.

DECRETO Nº 2.427 - Buenos Aires, 30|9|66.

Visto que corresponde proceder a la designación de tres Vocales en el Consejo Nacional de Educación Técnica en representación de la actividad empresaria, evitando que por su actual integración parcial se resienta la continuidad de su gestión;

Por ello; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vocales del Consejo Nacional de Educación Técnica en representación del sector empresario, a las personas que a continuación se mencionan: doctor Ricardo Carlos Noseda (Matrícula Nº 822.913, C.I. Nº 801.363, Pol. Fed.); en representación de la Unión Industrial Argentina: Ingeniero Carlos Alberto Burundarena (Cl. 1921, D. M. 1. Matr. Nº 1.732.446, C.I. Nº 2.056.472, Pol. Fed.), en representación del Centro de Productividad de la Argentina; y Teniente Coronel (R.E.) Manuel José García Mansilla (Mat. N 3.230.564, C. I. Nº 1.405.477), en representación de la Asociación de Fábricas Argentinas de Tractores (A.F.A.T.) y de la Asociación de Fabricantes de Conjuntos Importantes para la Mecanización del Agro y del Transporte (A.F.C.I.M.A.T.)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior e interino de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Enrique Martínez Paz.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

(Viene de la pág. 3)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIAS

AVISOS COMERCIALES

Ministerio de Educación y Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjase sin efecto autorización de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 1.065. — Bs. As., 7|9|66.

VISTO el Expediente N-10.726|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "General Roca", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1961 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 2.560 de fecha 11 de marzo de 1960, a la sociedad "General Roca", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 5 de octubre de 1959. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.071. — Bs. As., 7|9|66.

VISTO el Expediente N-9.513|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Cayetano Spinedi e Hijos", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 29 de abril de 1966 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por Decreto Nº 8.267 de fecha 23 de octubre de 1958, a la sociedad "Cayetano Spinedi e Hijos", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 28 de agosto de 1958. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.072. — Bs. As., 7|9|66.

VISTO el Expediente N-14.320|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Fadel, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con la dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por resolución P. J. Nº 3.041 de fecha 15 de diciembre de 1961 a la sociedad "Fadel, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital el 12 de junio de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.074. — Bs. As., 7|9|66

VISTO el Expediente N-16.151|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Miko", Sociedad Anónima, Comercial e Industrial; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por resolución P. J. Nº 56 de fecha 8 de enero de 1963, a la sociedad "Miko", Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial, constituida en esta Capital el 9 de agosto de 1962.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.077. — Bs. As., 7|9|66.

VISTO el Expediente N-18.019|2|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Corihué", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria"; atento a que en asamblea celebrada el 3 de junio de 1966 se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por resolución de la Inspección General de Justicia Nº 928 de fecha 30 de octubre de 1964, a la sociedad "Corihué", Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 23 de abril de 1964. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.086. — Bs. As., 7|9|66.

VISTO el Expediente N-14.250|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Volvar, Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 31 de marzo de 1966 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por resolución P. J. Nº 2.425 de fecha 3 de noviembre de 1961, a la sociedad "Volvar, Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 3 de agosto de 1961 con la denominación de Wall Street Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.087. — Bs. As., 7|9|66.

VISTO el Expediente N-14.316|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Simón Chammah, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por Decreto Nº 5.137 de fecha 6 de junio de 1962, a la sociedad "Simón Chammah, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.111. — Bs. As., 7|9|66.

VISTO el Expediente N-10.975|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Industria Textil Sudamericana, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 2.515 de fecha 10 de marzo de 1960, a la sociedad "Industrial Textil Sudamericana, Industrial, Comercial, Financiera en Inmobiliaria, Sociedad Anónima", constituida en esta Capital el 6 de octubre de 1959.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.192. — Bs. As., 12|8|66.

VISTO el Expediente N-11.325|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Detertin Argentina", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial; atento a que la misma se halla en estado de quiebra y que, por otra parte, no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1963 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización paar funcionar como sociedad anónima otorgada, por Decreto nú-

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

mero 5.928 de fecha 23 de mayo de 1960, a la sociedad "Detertin Argentina", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en esta Capital el 4 de marzo de 1960. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.198. — Bs. As, 12|9|66

VISTO el Expediente N-13.178|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Metax, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, de Mandatos y Representaciones"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por Resolución P. J. Nº 976 de fecha 21 de junio de 1961, a la sociedad "Metax, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera, de Mandatos y Representaciones", constituida en esta Capital el 23 de febrero de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.199. — Bs. As., 12|9|66.

VISTO el Expediente N-13.148|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Bizancio", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por Resolución P. J. número 351 de fecha 11 de abril de 1961, a la sociedad "Bizancio", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 15 de diciembre de 1960.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.200. — Bs. As., 12|9|66.

VISTO el Expediente N-13.636|1|66. relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Casa Goyo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 3.717 de fecha 26 de abril de 1962, a la sociedad "Casa Goyo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 22 de noviembre de 1960.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.208. - Bs. As., 12|9|66

VISTO el Expediente N. 10.069|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad José Viola (S.A.I.C.I.F.) Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera: atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1960 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Decreto Nº 4.110 de fecha 13 de abril de 1960, a la sociedad José Viola (S.A.I.C.I.F.) Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 1º de julio de 1958. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento al artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.209. - Bs. As., 12|9|66

VISTO el Expediente N. 11.074|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Montanelli, Casa de Cambio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Fiduciaria"; atento a que la misma se halla en estado de quiebra y a que, por otra parte, no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1963 y siguientes, en transgresión a su estatuto y a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Decreto Nº 4.039 de fecha 13 de abril de 1960, a la sociedad "Montanelli, Casa de Cambio, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Fiduciaria", constituida en esta Capital el 1º de octubre de 1959. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz.

RESOL. P. J. Nº 1.223. - Bs. As., 12|9|66

VISTO el Expediente N. 14.346|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Alcabí, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha acreditado el cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, pese al tiempo transcurrido desde la fecha en que se autorizó su funcionamiento y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada por Resolución P. J. número 2.862 de fecha 5 de diciembre de 1961, a la sociedad Alcabí, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 27 de julio de 1961.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz

RESOL. P. J. Nº 1.229. - Bs. As., 12|9|66

VISTO el Expediente N. 19.614|1|66, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Alfredo Furlani y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que los accionistas en asamblea celebrada el 30 de abril de 1966 resolvieron la disolución anticipada y liquidación de la misma y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima otorgada, por Resolución Nº 1.633 de fecha 21 de junio de 1965 de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Alfredo Furlani y Cía., Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta Capital el 30 de abril de 1965. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos.

Martínez Paz.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Trabajo

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 105|66

Lugar y fecha de celebración: Buenos Aires, 1º de Agosto de 1966.

Intervinientes: Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, F. A. T. E. R. Y. H., con domicilio en Sarmiento Nº 2026, Capital Federal y Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, con domicilio en Lavalle Nº 465, 5º piso, Capital Federal.

Actividad y categoría de trabajadores a que se refiere: Personal de limpieza y|o vigilancia asimilados a que se refiere este Convenio.

Número de beneficiarios: 30.000.

Zona de aplicación: En todo el país.

Período de vigencia. Desde el 1º de Julio de 1966, hasta el 30 de Junio de 1967.

En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los 1 días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, comparecen al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Relaciones del Trabajo, Departamento de Relaciones Laborales Nº 4, estando presente el Señor Secretario de Relaciones Laborales, don Alfonso Rey, en su calidad de Presidente de la Comisión Paritaria según disposición Nº 153|66, obrante a fojas 36 del expediente Nº 424.625|66, los miembros paritarios de la misma, señores Eligio García (Secretario General); Perfecto Barcia; Amador Andon; Eduardo Vega; Antonio Bembibre y José Cebreiro, en representación de la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, con domicilio real en Sarmientto 2026, Capital Federal, y los señores: Doctor Carlos Peña Fauvety Julio Fernández Cueto y Juan Ramón Marmolejo, en representación de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, con domicilio real en Lavalle Nº 465, 5º piso, Capital Federal, quienes luego de amplias deliberaciones, convienen en celebrar la siguiente Convención Colectiva de Trabajo, dentro de los términos de la Ley 14.250, la cual constará de las siguientes cláusulas:

CAPITULO I

Artículo 1º — Intervinientes: Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, F. A. T. E. R. Y. H., con domicilio en Sarmiento 2026, Capital Federal, y la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, con domicilio en Lavalle Nº 465, 5º piso, Capital Federal.

CAPITULO II

Art. 2º — Vigencia: Desde el 1º de Junio de 1966, hasta el 30 de Junio de 1967.

Art. 3º — Ambito de aplicación: En todo el país.

Art. 4º — Personal comprendido: Personal de limpieza y|o vigilancia asimilados a que se refiere este Convenio.

Art. 5º — Personal excluído: Todo trabajador no comprendido en el presente Convenio.

CAPITULO III

Art. 6º — Categorías: El personal a que se refiere esta Convención, se clasificará de la siguiente manera.

a) Encargado permanente: Es quien tiene la responsabilidad directa ante el empleador, del cuidado y atención del edificio, desempeñando sus tareas en forma permanente, habitual y exclusiva;
b) Ayudante: Es quien secunda al encargado en sus tareas, debiendo desempeñarlas en forma permanente, habitual y exclusiva;
c) Encargado no permanente: Es quien realiza las tareas en edificios sin servicios centrales, sin la obligación de cumplir un horario de permanencia en el mismo, aún cuando habite en él, pudiendo cumplir parte de su actividad, fuera de dicho edificio;
d) Suplente: Es el que suplanta al titular en el descanso semanal, vacaciones, o en caso de enfermedad, con las obligaciones inherentes al titular;
e) Personal asimilado: Es aquel que desempeña sus tareas en forma permanente, habitual y exclusiva, distintas a las definidas como a cargo del encargado y ayudante;
f) Personal con más de una función: Es el encargado o ayudante que, además de las tareas específicas, desempeña otras distintas en el edificio, en forma permanente, habitual y exclusiva, como ser: atención y cuidado del garage, conmutador telefónico, jardín, etc.;
g) Encargados de unidades guarda-coches: En esta categoría, están comprendidos los trabajadores que realicen sus tareas en forma permanente, habitual y exclusiva, en los garages destinados a guardar los coches de los co-propietarios o inquilinos del edificio, siendo sus tareas el realizar la limpieza general del garage, apertura y cierre del mismo en las horas que se determinen; acomodar y cuidar de los coches mientras se encuentran bajo su custodia, como asimismo el servicio de mantenimiento, entendiéndose por tal, la limpieza de vidrios y repaso general de los vehículos. Podrá convenirse el lavado de los automóviles con el encargado de las unidades guarda-coches, en cuyo caso se fijará de común acuerdo entre las partes una remuneración por tal tarea, debiendo homologarse dicho convenio ante la Comisión Paritaria;
h) Mayordomo: Es el encargado que realiza sus tareas en forma permanente, habitual y exclusiva, con personal a sus órdenes, en número no inferior a tres;
i) Personal de vigilancia nocturna: Es aquel que tiene a su exclusivo cargo, la vigilancia del edificio; en caso de que se le encomiende alguna otra tarea, no será responsable por las deficiencias de la vigilancia;
j) Trabajadores jornalizados Es el personal que no habitando en el edificio, realiza tareas en el mismo tareas de limpieza, sin obligación de cumplir horario, y que no trabaje más de tres días por semana en un mismo edificio.

Art. 7º — El mayordomo, encargado permanente, ayudante y suplente, desempeñarán sus tareas dentro del siguiente horario: de 7 a 21 horas con un descanso continuado de tres horas para el almuerzo y reposo. Durante dicho lapso, el trabajador no tendrá obligación de prestar servicio, salvo casos de emergencia. El horario del personal de vigilancia, será de 21 horas a las 7 del día siguiente.

El horario del personal comprendido en las demás categorías, definidas en el artículo 6º, sin vivienda, se regirá por las disposiciones de la Ley número 11.544.

Las puertas de entrada de los edificios, permanecerán abiertas entre las 7 y 21 horas. Este horario podrá ser modificado por acuerdo de partes, homologado por la Comisión Paritaria.

El trabajador que desempeñe sus tareas en forma continuada y permanente, en sótanos, atendiendo equipos de producción y distribución de agua caliente y calefacción, y demás servicios centrales, no trabajará más de 6 (seis) horas diarias, por aplicación de la Ley 11.544.

Art. 8º — Los trabajadores permanentes, tendrán derecho a que el empleador le suministre ropa de trabajo, consistente en 2 (dos) pantalones, y 2 (dos) sacos adecuados.

CAPITULO IV

Art. 9º: Los trabajadores que realicen sus tareas en forma habitual en una casa sometida al régimen de la Ley 13.512, no podrán ser removidos sin las causas establecidas por el artículo 5º de la Ley 12.981.

CAPITULO V

Art. 10º: Los trabajadores comprendidos por la presente Convención Laboral, percibirán las remuneraciones que se establecen a continuación:

1º Categoría

a) Encargado permanente con vivienda: $ 16.400.—; b) Encargado permanente sin vivienda: $ 19.400.—; c) Ayudante con vivienda: $ 16.350.—; d) Ayudante sin vivienda: 19.350.—; e) Personal asimilado con vivienda: $ 16.350.—; f) Personal asimilado sin vivienda: $ 19.350.—; g) Mayordomo con vivienda: $ 17.400.—; h) Mayordomo sin vivienda: $ 20.400.—; i) Personal con más de una función con vivienda: $ 17.400.—; j) Personal con más de una función sin vivienda: $ 20.400.—; k) Encargado de unidades guarda-coches con vivienda en todas las categorías: $ 15.800.—; l) Encargado de unidades guarda-coches sin vivienda en todas las categorías: $ 18.800.—; m) Personal de vigilancia nocturna sin vivienda en todas las categorías: $ 16.300.—.

2º Categoría

a) Encargado permanente con vivienda: $ 16.200.—; b) Encargado permanente sin vivienda: $ 19.200.—; c) Ayudante con vivienda: $ 16.150.—; d) Ayudante sin vivienda: $ 19.150.—; e) Personal asimilado con vivienda: $ 16.150.—; f) Personal asimilado sin vivienda: $ 19.150.—; g) Mayordomo con vivienda: $ 17.200.—; h) Mayordomo sin vivienda: $ 20.200.—; i) Personal con más de una función con vivienda: $ 17.200.—; j) Personal con más de una función sin vivienda: $ 20.200.—.

3º Categoría

a) Encargado permanente con vivienda: $ 16.000.—; b) Encargado permanente sin vivienda: $ 19.000.—; c) Ayudante con vivienda: $ 15.950.—; d) Ayudante sin viivenda: $ 18.950.—; e) Personal asimilado con vivienda: $ 15.950.—; f) Personal asimilado sin vivienda: $ 18.950.—; g) Mayordomo con vivienda: $ 17.000.—; h) Mayordomo sin vivienda: $ 20.000.—; i) Personal con más de una función con vivienda: $ 17.000.—; j) Personal con más de una función sin vivienda: $ 20.000.—.

4º Categoría

a) Encargado permanente con vivienda: $ 15.800.—; b) Encargado permanente sin vivienda: $ 18.800.—; c) Ayudante con vivienda: $ 15.750.—; d) Ayudante sin vivienda: $ 18.750.—; e) Personal asimilado con vivienda: $ 15.750.—; f) Personal asimilado sin vivienda: $ 18.750.—; g) Mayordomo con vivienda: $ 16.800.—; h) Mayordomo sin vivienda: $ 19.800.—; i) Personal con más de una función con vivienda: $ 16.800.—; j) Personal con más de una función sin vivienda: $ 19.800.—; k) Encargado no permanente con vivienda: $ 6.500.—; l) Encargado no permanente sin vivienda: $ 7.500.—; m) Personal jornalizado en todas las categorías: $ 630.—.

1) Se establece en un mil pesos moneda nacional mensuales, el valor de la vivienda, para los trabajadores que gozaren de la misma, computándose dicho valor a los efectos del aporte jubilatorio, aguinaldo, indemnización.
2) Los suplentes percibirán un jornal de $ 850.— m n. (ochocientos cincuenta pesos moneda nacional), por día trabajado, cualquiera sea la categoría del edificio en que se desempeñen y|o trabajador que reemplacen.
3) Bonificación por antigüedad: Independientemente de los sueldos básicos fijados precedentemente para las diversas categorías y escalas, los rtbajadores pericibirán una bonificación por antigüedad de $ 550 m n. (quinientos cincuenta pesos moneda nacional), por cada trienio, hasta un máximo de diez trienios, contados a partir de la fecha de su ingreso, aún cuando se hubiere producido con otro empleador, y no hubiere perdido su antigüedad por transferencia del dominio del inmueble.

En los casos en que por actualizaciones del Salario Vital Mínimo y Móvil, el mismo supere las escalas salariales del presente convenio, se aplicará al trabajador de remuneración inferior o sea de la cuarta categoría, y a los demás trabajadores se les mantendrán las diferencias de acuerdo con las escalas y categorías del presente convenio. No siendo de aplicación esta cláusula para aquellos trabajadores que por acuerdo de partes perciba una remuneración superior a la que fija el Salario Vital Mínimo y Móvil.

Art. 11.: De los derechos del trabajador: El trabajador tiene derecho a:

a) Percibir sus haberes por todo concepto, incluido salario familiar, de acuerdo a la legislación vigente, de manera puntual.
b) Hacer uso de licencia con goce de sueldo, por los términos y motivos que a continuación se mencionan: 10 (diez) días por casamiento; 2 (dos) días por nacimiento de hijos; 3 (tres) días fallecimiento de padres, esposa e hijos; 1 (un) día por fallecimiento de hermanos. En caso de casamiento, notificará al empleador con una antelación no inferior a 30 (treinta) días, la fecha de iniciación de la licencia. Todos los plazos se computarán corridos.
c) Hacer uso de licencia sin goce de sueldo por los términos que se consignan, 3 (tres) y 6 (seis) meses, cuando la antigüedad en el servicio fuera mayor a cinco o diez años, por una sola vez en el término de diez años, debiendo notificar al empleador con una antelación no inferior a treinta días, la fecha de iniciación de la licencia. El trabajador con vivienda, deberá permitir el alojamiento del suplente en la dependencia que como complemento de trabajo ocupa en la finca, las que deberán serle reintegradas al retomar el cargo. El sueldo del reemplazante, estará a cargo del empleador y será igual al del reemplazado.
d) Solicitar, en caso de ser trabajador permanente, y de conformidad a lo establecido por el artículo 15º de la ley 12.981, los útiles de limpieza, lámparas eléctricas, lámpara portátil botas de goma, guantes para el manipuleo de leña, carbón, etc., y demás herramientas necesarias;
e) Que el empleador, establezca en el inmueble, un lugar para la recepción de la correspondencia, quedando liberado de responsabilidad por falta o extravío en caso de no accederse al requerimiento;
f) Percibir directamente del interesado, una retribución mensual por el servicio de limpieza de chapas anunciadoras, de conformidad a la siguiente tarifa: 1) chapas de hasta 20 x 20 cmts. $ 50.— m|n.)cincuenta pesos moneda nacional); 2) chapas de más tamaño $ 80.— m n. (ochenta pesos moneda nacional);
g) Percibir directamente del interesado, una retribución mensual por el retiro de resíduos de la unidad, de conformidad a la siguiente tarifa: 1) unidad destinada a vivienda, $ 50.— (cincuenta pesos moneda nacional); 2) unidad con otro destino, $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional);
h) Gozar de las vacaciones previstas por el artículo 3º de la Ley, Nº 12.981, las que establecen para los trabajadores suplentes en 2 (dos) días, si su antigüedad no fuere superior a cinco años, y 4 (cuatro) días si la antigüedad fuere mayor, si trabajó por lo menos 52 (cincuenta y dos) semanas en el año para cada edificio

Art. 12. — De las Obligaciones del Trabajador: El mayordomo, encargado o suplente, recibirán las órdenes y las que deban transmitir al resto del personal, directa y exclusivamente del Administrador, debiendo desempeñar todo el personal sus tareas, de acuerdo a las prescripciones que se establecen en el artículo siguiente, sin perjuicio de las modificaciones que el Administrador disponga en uso de las facultades que le son propias.

Art. 13. — El personal deberá:

a) Habitar la unidad que en el edificio se ha destinado a ese fin, la que deberá mantener en perfecto estado de conservación e higiene, destinándola exclusivamente para el uso que le es propio, es decir, para habitarla con su familia, estándole prohibido darle otro destino, ni albergar en ella, aunque fuera transitoriamente a personas extrañas al núcleo familiar;
b) Usar la ropa de trabajo que debe suministrarle el empleador, de conformidad a lo establecido en el artículo 8º;
suministre, usar el niforme, que
c) En caso de que el empleador se lo suministre, usar el uniforme que deberá ser confeccionado sin adornos ni colores llamativos, y adecuado a las estaciones de verano e invierno;
d) Avisar de inmediato al Administrador, toda novedad que se produjera en el edificio;
e) Poner en conocimiento del Administrador, inmediatamente de formulado, cualquier reclamo que hagan los propietarios;
f) Acordar a todos y a cada uno de los propietarios por igual, el debido tratamiento a que tienen derecho en su condición de empleadores;
g) Mantener en pefecto estado de conservación, aseo e higiene, todas las partes comunes del edificio;
h) Vigilar el buen funcionamiento de las maquinarias del edificio, comunicando al Administrador, inmediatamente, toda novedad y|o inconveniente que en ellas se produjera;
i) Entregar sin dilación alguna a cada propietario, la correspondencia que viniera dirigida a ellos, si previamente se ha dado cumplimiento al inciso e), artículo 11º, de esta Convención;
j) Vigilar la entrada y salida de personas del edificio, impidiendo sin excepción alguna, la entrada a vendedores ambulantes y el estacionamiento de personas en la puerta de acceso;
k) Impedir la entrada al edificio de provedores, fuera del horario que al efecto fije el Administrador:
l) Poner en funcionamiento y asegurar la prestación de los servicios generales del edificio, en las oportunidades que fije el Administrador, dentro del horario habitual de tareas;
m) Acatar las órdenes que le imparta el Administrador, las que serán fijadas en un libro de órdenes rubricado por la autoridad competente el que permanecerá en poder del encargado, debiendo exhibirlo a los propietarios cada vez que lo requieran. Sin perjuicio de ello, deberá el encargado acatar órdenes que se le impartan, aún cuando las mismas no estuvieran asentadas en el mencionado libro.

Art. 14. — De las Obligaciones del Empleador: Sin perjuicio de las obligaciones que a cargo del empleador surgen del presente Convenio, y en especial de lo establecido en el artículo 11º, se determinan las siguientes:

a) Atender con solicitud, toda observación o reclamo que por vía jerárquica, le fuere dirigida por el personal en órden a la racionalización de las tareas, o al mejor desempeño de las mismas;
b) Tratar con la debida consideración y respeto al personal de su dependencia.

Art. 15. — El Consorcio de propietarios deberá además:

a) Retener el importe del aumento de sueldo correspondiente al primer mes de vigencia del presente Convenio. Los trabajadores no afiliados, podrán peticionar ante la Federación, dentro del término de sesenta días, es decir antes del 31 de agosto de 1966, la devolución del importe de la mencionada retención;
b) Retener las contribuciones establecidas en los artículos 16º y 18º, inciso a);
c) Depositar el importe de las aludidas retenciones únicamente en los sindicatos filiales de la Federación, dentro de los sesenta días

posteriores de la fecha de vigencia del presente Convenio, en los casos previstos en inciso a) del presente artículo y mensualmente con una tolerancia de noventa días, para el caso de los artículos 16º y 18º, inciso a). Pasados dichos términos, se producirá automáticamente la mora sin necesidad de interpelación judicial o privada alguna.

Art. 16. — Preservación de la Salud: Para la preservación de la salud de los trabajadores a que se refiere el presente Convenio y para el sostenimiento de los Consultorios Médicos y demás servicios sociales anexos con que cuenta el Sindicato para sus afiliados y familiares, el empleador aportará mensualmente al Sindicato, la cantidad de $ 400.— m|n. (cuatrocientos pesos moneda nacional), por cada trabajador ocupado, y el trabajador $ 300.— m|n. (trescientos pesos moneda nacional), mensuales.

Art. 17. — A pedido del empleador, el Sindicato hará examinar en sus consultorios médicos, en forma gratuita a los trabajadores que ingresen o en el momento que el empleador lo solicite, expidiendo el médico respectivo, el certificado de salud. Este servicio, será prestado si el empleador se encuentra al día en el pago de la contribución señalada en el artículo anterior.

Art. 18. — Caja de Protección a la Familia: La Caja de Protección a la Familia, alcanza en sus beneficios a la familia de todos los trabajadores comprendidos en esta Convención, con excepción de los suplentes; que sean afiliados a un Sindicato filial de la F.A.T.E.R.Y.H., y que estén al día en el pago de la cuota sindical, al momento de fallecer, teniendo derecho exclusivamente a tales beneficios, el cónyuge, hijos legítimos o legitimados, quienes fueran legatarios o beneficiarios instituidos expresamente por el trabajador, cuya existencia excluirá el derecho a los demás beneficiarios. — El referido beneficio, se regirá por la siguiente reglamentación:

a) Integración del Fondo: Aporte mensual de $ 50.— m|n. (cincuenta pesos moneda nacional), a cargo del empleador, por cada trabajador ocupado, afiliado o no; y $ 50.— m|n. (cincuenta pesos moneda nacional), a cargo del trabajador;
b) Monto del Subsidio: $ 50 000.— m|n. (cincuenta mil pesos moneda nacional);
c) Lugar y Forma de Pago: El pago se efectuará únicamente en la Sede de los Sindicatos filiales de la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, careciendo de valor el pago efectuado en otro lugar. El empleador deberá pagar los importes respectivos, mensualmente con una tolerancia de noventa días, produciéndose en caso contrario, la mora automática sin necesidad de interpelación judicial o privada alguna, siendo a cargo del empleador, en este supuesto, el pago íntegro del Subsidio a los herederos y|o beneficiarios, sin que por ello quede liberado de abonar las cuotas adeudadas al Sindicato;
d) Trabajador que Agotó su Licencia por Enfermedad: En este supuesto contemplado por el artículo 9º de la Ley 12.981, el trabajador continuará teniendo derecho a los beneficios de la Caja de Protección a la Familia, siempre que abonare por su propia cuenta el aporte total patronal y obrero, hasta su reintegro al trabajo o cesación definitiva del mismo. En las mismas condiciones serán considerados los afiliados que, por razones de incapacidad, retiro voluntario, jubilación u otro motivo, dejaran de pertenecer al personal activo de edificios de propiedad horizontal, debiendo en tales supuestos, abonar de su peculio un importe de $ 100.— m|n. (cien pesos moneda nacional) mensuales, en concepto de aporte a la Caja, produciéndose en caso de no hacerlo, la mora automática y consecuentemente la pérdida del derecho que por el presente Convenio se le acuerda;
e) Límite de Edad para el Ingreso: Cincuenta y cinco años para los varones y cincuenta años para las mujeres
f) Recaudos a Cumplir por los Herederos y|o Beneficiarios: Para acreditar el derecho respectivo, deberán presentar la siguiente documentación:
   1) Partida o certificado de defunción del trabajador fallecido.
   2) Carnet del afiliado fallecido, con las constancias de estar al día en el pago de la cuota sindical al momento de fallecer, con una tolerancia de hasta 90 (noventa) días como máximo. El pago de las cuotas sindicales, efectuadas después de fallecer el trabajador, no tendrá valor alguno a los efectos de acreditar el derecho al Subsidio.
   3) Documentos personales que acrediten fehacientemente el derecho de herederos o beneficiarios del trabajador fallecido sin cuyos requisitos debidamente cumplidos sin excepción alguna no corresponderá el pago del Subsidio establecido por la Caja, el cual solo podrá reclamarse previa presentación de la documentación que se menciona precedentemente.

Art. 19. — El correcto funcionamiento de la Caja de Protección a la Familia, será fiscalizado por la Comisión Paritaria a que se refiere el artículo 20º del presente Convenio.

CAPITULO VI

Art. 20. — Comisión Paritaria: Queda expresamente establecido que se constituirá una Comisión Paritaria, integrada por dos (2) representantes patronales como titular, y dos (2) suplentes; dos (2) representantes obreros como titular, y dos (2) como suplentes, la cual tendrá las siguientes atribuciones:
a) Interpretar con alcance general la presente Convención Colectiva a pedido de cualquiera de las partes signatarias de la misma, o de la autoridad competente;
b) Proceder, cuando fuere necesario, a la calificación del personal y|o determinar la categoría del edificio de acuerdo a lo establecido por el presente Convenio.

Art. 21. — Reclamos: Todos los reclamos a que dé lugar la aplicación del Convenio, se regirá por las disposiciones legales vigentes en la materia, sin que la decisión en Sede Administrativa, afecte el derecho de las partes de recurrir ante la Justicia. El reclamo será deducido por el interesado o en el Sindicato filial de la Federación que corresponda ante el empleador, pudiendo en caso de fracaso de la gestión, radicarlo ante la Comisión Paritaria, organismo ante el cual también podrá recurrir el empleador.

Art. 22. — Clasificación de Edificios: A los fines de constituir las cuatro categorías en que se clasifican los edificios, se establecen los siguientes servicios centrales: agua caliente, calefacción, heladera central, aire acondicionado, e incinerador de residuos.

1º Categoría: Edificios con más de dos servicios centrales.
2º Categoría: Edificios con dos servicios centrales.
3º Categoría: Edificios con un servicio central.
4º Categoría: Edificios sin ningún servicio central.

Art. 23:
a) En los edificios de hasta 20 unidades, sin servicios centrales o con servicios centrales de incineración de residuos y heladera central, uno de ellos o los dos, el encargado será no permanente, excepto que las partes convengan de común acuerdo la permanencia;
b) En los edificios de hasta 20 unidades, con servicios centrales de calefacción únicamente, el encargado será no permanente, siempre que la prestación de dicho servicio no sea superior a tres horas diarias continuadas y que el mismo funcione entre el 1º de Junio y el 31 de Agosto, en cuyo caso el encargado recibirá una remuneración adicional de $ 1.800.— m|n. (mil ochocientos pesos moneda nacional), durante ese período.

Art. 24. — Facultad del Empleador: Cuando haya encargado y ayudante.

Art. 25. — En los edificios en que no hay incinerador de residuos, pero sí, un tubo de descargo de los mismos, a un lugar común, el trabajador tiene derecho a percibir una bonificación a razón de $ 50.— m|n. (cincuenta pesos moneda nacional) por unidad, bonificación ésta. que le será abonada por la Administración conjuntamente con su sueldo mensual.

Art. 26. — Estabilidad de los Sueldos: Los sueldos de los trabajadores, que a la fecha de vigencia del presente Convenio, fueren superiores a los establecidos en las escalas del artículo 10º, no podrán ser disminuidos. Toda diferencia, será considerada como efectuada a cuenta del presente y absorbida por el mismo.

Art. 27. — Día del Trabajador: Se establece el día 2 de octubre de cada año, como el "El Día del Trabajador de Edificios de Propiedad Horizontal". — Dicho día el personal permanente estará franco total de servicio después de las 10 horas.

Art. 28. — Derechos Profesionales: La parte patronal signataria de la presente Convención, reconoce a la Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal, y sus Sindicatos filiales, como únicos representantes de los trabajadores comprendidos dentro del régimen de la ley Nº 12.981 — 13.263 — 14.095 — y 13.512, de acuerdo con el Decreto Nº 11.296|49, y del presente Convenio, con todos los derechos y obligaciones a que se refiere la ley 14.455 y su Decreto Reglamentario Nº 5.822|58.

Art. 29. — Queda expresamente establecido que las partes signatarias de la presente Convención Laboral, se comprometen a iniciar las tratativas en renovación de la misma, en los primeros quince días del mes de marzo de 1967, y a finalizar las mismas antes del 30 de junio del mismo año. Esta cláusula reviste carácter de obligatoriedad para las partes.

Art. 30. — El presente Convenio, modifica íntegramente todas las cláusulas de los Convenios anteriores, las que quedan derogadas.

Art. 31. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expedirá copia debidamente autenticada de la presente Convención Laboral Colectiva, a solicitud de cualquiera de las partes firmantes de la misma.

No siendo para más, previa lectura y ratificación, firmando de conformidad. — Alfonso Rey, Secretario Relaciones Laborales.

Representación Obrera: Eligio García. — Perfecto Barcia. — Amador Andón. — Eduardo Vega. — Antonio Bembibre. — José Cebreiro.

Representación Patronal: doctor Carlos Peña Fauvety. — Julio Fernández Cueto. — Juan Ramón Marmolejo.

Buenos Aires, agosto 4 de 1966.

VISTO la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre la "Federación Argentina de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal" y la "Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal" correspondiente al período 1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967, y ajustándose la misma a lo determinado por la Ley Nº 14.250 y su Decreto Reglamentario Nº 6.582|54, el suscripto en su carácter de Director General de Relaciones del Trabajo, declara homologada dicha convención de acuerdo a los términos del Artículo 1º del Decreto Nº 7.260|59.

Se deja constancia que la homologación no implica pronunciarse sobre la adecuación de lo normado por el Artículo 15, incisos a), b) y c), con relación a las prescripciones del Decreto Nº 969|66, reglamentario de la Ley Nº 14.455, a cuyo respecto deberá mediar la pertinente Resolución de la Dirección General de Asociaciones Profesionales, que así lo declare.

Por tanto, por donde corresponde, tómese razón y regístrese la Convención Colectiva de Trabajo, obrante a fs. 29|42. — Cumplido, vuelva al Departamento de Relaciones Laborales Nº 4 para su conocimiento. — Hecho, pase a la Sección Registro General de Convenciones Colectivas de Trabajo y Laudos a fin de que remita copia debidamente autenticada a la Dirección General de Estudios e Investigaciones — División Publicaciones — a efectos de las respectivas constancias determinadas por el Art. 4º de la Ley Nº 14.250 y proceder al depósito del presente legajo, atento lo establecido en el mismo artículo de la norma legal citada. — Rubens G. San Sebastián, Director General de Relaciones del Trabajo.

$ 7.344 e. 10|10 Nº 41.223 v. 10|10|66

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 110.308|66 SECN

DISPOSIC. Nº 295. — Bs. As., 30|9|66

VISTO la presentación en este expediente Nº 110.308|66 SECN., producida por la firma Siam Di Tella Ltda., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 173, y

CONSIDERANDO.

Que por Disposición Nº 140|65 DNCI., se ha autorizado un régimen transitorio para los trámites de aprobación de tipo;

Que el Departamento de Pesas y Medidas se ha expedido favorablemente en los puntos prescriptos por el artículo 1º inc. b) de dicha disposición;

Por ello y atento lo informado por el mencionado Departamento,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º) Autorizar a la firma recurrente la presentación a la verificación primitiva de los surtidores de nafta del modelo Siam W 700 Dual, con caudal máximo de servicio de 45 litros|minuto, como derivados del modelo Siam W 700, sin que varíe el tipo aprobado S. 4012, y autorizar asimismo el uso de las siguientes variantes alternativas.
I — en el medidor volumétrico:
   a) pistones con guarnición de cuero,
   b) pistones con guarnición de goma sintética.
II — en el caño de entrada de nafta:
   a) unión con caño flexible,
   b) unión con cañería telescópica.
III — manguera de 3,50 m hasta 5 m de largo:
IV — en el pico de despacho.
   a) pico de despacho común (plano 271-A),
   b) pico de despacho automático.

2º) Aprobar la propuesta de precintaje en la forma que se documenta a fojas 60 a 63 de este expediente.

3º) Ratificar las correcciones introducidas en la documentación por el personal técnico del Departamento de Pesas y Medidas.

4º) Tener por modelo prototipo de la presente aprobación, conforme al régimen establecido en la Disposición 140|65 DNCI. al surtidor de nafta modelo Siam W 700 que obra en poder de la firma recurrente en calidad de prototipo en custodia, según consta en expediente 120.266|66 SECN., y aceptar en subsidio la documentación contenida en los presentes actuados donde se establece la diferencia entre el modelo simple Siam W 700 y el doble Siam W 700 Dual.

5º) Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

6º) Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

$ 8.400.— e.10|10-Nº 41.537-v.13|10|66

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CDE. Exp. Nº 51.874|66

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º del Decreto Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruidos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 17 a cargo de la Dra. Judith L. de Pasquali, iniciados entre los años 1935 a 1955.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección Gral. de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.10|10-Nº 10.036-v.13|10|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

COMISION DE ARANCELES (Ley Nº 16.451)

COMUNICADO Nº 17

En la reunión de la fecha la Comisión de Aranceles ha resuelto lo siguiente:

I. — Iniciar los estudios de las solicitudes de reducción de recargos de las siguientes mercaderías:

Posición 38.11.01.99	1 - 2 - dibromo - 2,2-dicloroetil dimetil fosfato en concentración no inferior al 60 % líquido emulsionable.
Posición 39.03.02.12	Acetato de celulosa y sus ésteres mixtos, en cintas (ancho máximo 120mm) y en películas planas y tubulares contínuas, sin otro proceso de fabricación.
Posición 73.15.23.01	Flejes destinados a la fabricación de hojas de afeitar, hojas sierras para metales y para madera, hojas para serruchos de mano, hojas para cuchillos, cadenas de rodillos, plumas de escribir, delgas de discos de embrague y cintas métricas.
Posición 73.33.00.01	Agujas para coser y bordar.
Posición 84.34.00.90	Planchas comunes para fotograbado.

Posición 89.05.00.00 Balsas salvavidas rígidas o inflables con capota

II. — Iniciar el estudio de la solicitud de aumento de recargo de la siguiente mercadería:

Posición 84.34.00.51 Planchas de cinc litográficas tipo "micrometal" y similares.

Los interesados en formular observaciones con respecto a las decisiones mencionadas precedentemente podrán exponerlas ante la Comisión de Aranceles, por nota que deberán presentar en la Mesa de Entradas del Ministerio de Economía, Hipólito Yrigoyen 250, 2º piso, oficina 227 dentro de los 15 días corridos, a partir de la fecha de publicación del presente comunicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Evaristo M. Piñón Filgueira, presidente.

e.10|10-Nº 10.055-v.10|10|66

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don PELAGIO SOLANO NUÑEZ para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca(n) por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le(s) instaura por providencia 3527 de fecha 30 de setiembre de 1966, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.10|10-Nº 10.073-v.13|10|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9688, sita en la calle Junín 1060, Capital Federal.

ALLENDE, Alberto Hernán
ALVAREZ, Maximiano
ASTETE, Jesús Salvador
ARANDA Antonio
ACOSTA, César Romualdo
BARRIOS, Paulino
CABRERA, Mauro
CHAÑI, Rufino
CLAVERIE, Alberto Martín
CASTELAO, Blas
CARREÑO, Aquiles Roberto
CONGHOS, Constantino
DELINKUE, Federico
DEL GROSSO, José
DIMOTTA, Mauricio
ESCARINZI, Francisco
ESTEFANO, Carlos Alberto
ESCOBAR, Cancio Ismael de los Angeles
FUNES, Néstor
FLORES, Catalino
GUERRERO, Pedro Manuel
GIL, Ricardo José
GOMEZ, Eleuterio
GARAYAR, Mario Oscar
GALLO, Antonio Jacinto
GONZALEZ, Rubén
LOPEZ, Eduardo Evaristo
LEMOLE, Salvador
LOPEZ, Horacio Dulce
LINARES, Osvaldo
MUSUMECI, Carmelo Salvador
MOYANO, Enrique Carmen
MAMANI, Zacarías
MAIDANA, Raúl Oscar
MAZZITELLI, Pedro
MEDINA, Camilo Angel
MANSILLA, Carmen Valentín
OLLOCCO, Juan
PAVONE, Gumercindo Ramón
PINACCHIO, Carlos
PEREGRINA, Domingo de la Cruz
PASTERIS, Mateos
RODRIGUEZ, Rafael
ROMERO, Francisco
REDONDO, Oscar Eugenio
RINAUDO, Antonio Vicente
SALINAS, Carlos Zoilo
SCONZA, Domingo
STUKAJLO, Jacobo
SEVERINO, Aldo
SECO, Baudilia Raquel
STAROPOLI, Vicente
TAPIA, Segundo Guillermo
TRINAJSTIC, Manuel
TORT, Américo Abel
TARITOLAY, Máximo
TORTORA, Domingo
URIBURU, Fernando
URBIETA, Asunción
VARELA, Justo
VILLAFAÑE, Roque
VALENTINI, Carlos Juan
YBAÑEZ, Damián
YFRAN, Wenceslao
YENZER, Roberto Guillermo

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966.

e.4|10 Nº 9.884 v.18|10|66

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 21 de Octubre de 1966

Nº 160. Expediente Nº 60.858. "Resistencias de Carbón". — Hora: 9

Nº 162. Expediente Nº 60.866. "Resistencias de Carbón". — Hora: 10 (diez).

Nº 164. Expediente Nº 60.856. "Perforadora y Accesorios". — Hora: 11 (once).

Nº 183. Expediente Nº 60.837. "Drogas y Material de Laboratorio". — Hora: 11,30 (once treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250 Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo.

El Gerente de Economía.

e.10|10-Nº 10.000 v.13|10|66

SECRETARIA GENERAL

Departamento de Administración y Presupuesto — Departamento de Contrataciones y Suministros — Balcarce 50 2do. Piso — T. E. 33-9152 — Capital

LICITACION PUBLICA Nº 233

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, a los efectos de contratar la provisión de una máquina de hacer café.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.10|10-Nº 10.056 v.13|10|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

LICITACION PUBLICA Nº 251

Fíjase el día 18 de octubre de 1966, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación Pública Nº 251 "para la adquisición de dos juegos de matrices, para Enotipo uno tipo Century, cuerpo 10|112.757, negra, compuesto por 1.250 matrices; y otro tipo Vinne negro, cuerpo 6|2|547, compuesto por 1.235 matrices, con destino a la Sección Talleres (Talleres Gráficos)".

e.10 10-Nº 10.037-v.13|10|66

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

San Martín 665, 5º piso - Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 42|66 para el día 18 de octubre de 1966 a las 15,00 horas con el objeto de resolver la provisión de 18 impermeables tipo piloto, para personal de servicio de la Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 65, 5º piso, Capital Federal.

e.10 10-Nº 10.011-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES (Expte. D. 1.451|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2, cuya apertura tendrá lugar el día 3|11|1966, a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de papas, frutas y hortalizas durante el primer semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos. Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|10-Nº 10.012-v.24|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)

Exptes. P. 1643|66-I.P. y S. 196|66-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 3, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|11|66, a las nueve horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna, ovina y chorizos de carne de cerdo, a suministrar durante el trimestre enero-marzo de 1967.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborales de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P. Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.10|10-Nº 10.013-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)

Exptes. P. 1642|66-I.P. y S. 195|66-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 2, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|11|66, a las ocho y treinta horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de artculos varios de racionamiento, a suministrar durante el trimestre enero|marzo de 1967.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborales de 6 a 13 horas, o|a División Contrataciones I. P. Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.10|10-Nº 10.014-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

CARCEL DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA (U. 11)

Exptes. P. 1641|66-I.P. y S. 197|66-U.11

Llámase a Licitación Pública Nº 1, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 10|11|66, a las 8 horas, en la Contaduría Tesorería de la Cárcel de Pcia. Roque Sáenz Peña (U. 11), con el objeto de resolver la adquisición de materias primas para la elaboración de pan.

Informes y pliegos, dirigirse a la mencionada dependencia los días laborales de 6 a 13 horas, o a División Contrataciones I. P. Paso 550, piso 3º, Capital Federal. — El Director.

e.10|10-Nº 10.015-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE GRAL. ROCA Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 18 de Octubre de 1966, a las 12 horas, con el objeto de obtener aprovisionamiento de: leña de sauce seco, con destino a la elaboración de ladrillos

Pliegos y demás informes se podrán requerir en esta Colonia Penal, todos los días hábiles de 11 a 18 horas.

e.10|10-Nº 10.074-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES (Expte. D. 1657|66 I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 95, 1er. llamado, cuya apertura tendrá lugar el día 18|10|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones (IP), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para la provisión de papeles, cartones y cartulinas.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.10|10-Nº 10.075-v.13|10|66

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES Expediente Nº 12.499|66

Llámase a Licitación Pública Nº 158|66 para el día 18 del mes de octubre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Para la adquisición de Balancines de acero, postes de quebracho, rastra para quinta, y otros, con destino a: Instituto "Carlos de Arenaza", Avda. Rolón 1570, Boulogne, Pcia. Bs. As., durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Director de Administración.

e. 10|10 Nº 10.016 v. 13|10|66

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 53 Expediente 508.100|66

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de octubre de 1966, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Elementos de laboratorio, con destino al Instituto de Investigaciones Médicas (Comisión p|estudio Enfermedad de Chagas).

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja) donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Jefe Departamento de Contrataciones y Suministros.

e. 10|10 Nº 10.038 v. 13|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Facultad de Ciencias Naturales y Museo de La Plata

Llámase a Licitación Pública Nº 6|66 por el término de tres (3) días a partir del 10 de octubre de 1966, para la compra de maderas, herrajes, tornillos, etc., para carpintería, expediente Código 1.000 Nº 231.129|66. Apertura de las propuestas día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la Contaduría de la Facultad (Paseo del Bosque), La Plata.

Pliegos y bases de condiciones, sin cargo, retirar en la División Compras de la Facultad, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs. — Régimen de la contratación, Ley de Contabilidad Nº 23.354|56 y Reglamento de contrataciones Decreto Nº 6 900|63.

La Plata, 10 de octubre de 1966.

e. 10|10 Nº 10.057 v. 13|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Comedor Universitario

Av. 1, esq. 50, La Plata

Licitación Pública 17|66 (Exp. 2100-392.180). Apertura, 27|10|66, 15 hs. Comestibles varios, frutas y verduras, carnes, etc. — Provisión desde 1º noviembre 1966 hasta fin de año. — Informes, presentación de ofertas, etc., en Compras, 8|12 hs. Carlos Sylvester, Jefe de Compras.

e. 10|10 Nº 10.058 v. 24|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

(Secretaría General)

Licitación Pública Nº 2, para la adquisición de (3) tres máquinas de escribir eléctricas con monoelemento impresor intercambiable, cinta de nylon para funcionar con corriente alternada 220 v. con carro de 13" (39 cm.).

La apertura de la propuesta, tendrá lugar el día 27 del corriente, a las 11 horas. — Los pliegos de bases y condiciones se podrán retirar en Oficialía Mayor de la Universidad, Trejo 242 en el horario de 8 a 12 horas.

e. 10|10 Nº 10.059 v. 17|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Direción General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 73|66 para el día 21|10|66 a hora 11, para la adquisición de 75 Resmas Papel obra alisado y 10 Resmas Cartulina, con destino a la Imprenta de la Universidad. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras Dirección G. A. calle Ayacucho 482 (2º piso), Tucumán, donde tendrá lugar el acta de apertura propuestas. — Director General de Administración.

e. 10|10 Nº 10.017 v. 13|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Res. Nº 262-29-66

Para el día 19 de octubre de 1966, a horas 10, llámase a Licitación Pública, para la provisión de 27 (veintisiete) ambos uniformes, con destino al personal de servicios de esta Facultad y sus dependencias, de acuerdo a las siguientes características: traje derecho de verano, tres botones, buena calidad — adjuntar muestra—. Por pliego de condiciones, etc., concurrir a Delegación Administrativa —Av. Benjamín Aráoz 750|800—, todos los días hábiles de 7 a 13 hs., o en la Representación de esta Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

e.10|10 Nº 10.039 v.13|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 21 de octubre de 1966 a las once horas, para la provisión de instrumental (Bomba de vacío, Manómetros, Extensímetro), con destino al Instituto de Materiales y Suelos de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales dependiente de la Universidad Nacional de Cuyo, de conformidad a las tramitaciones obrantes en Expediente Nº 22.446-F-66.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en el local de la Facultad licitante, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 1109 —Oeste— San Juan (Contaduría), de donde los interesados podrán recabar los pliegos de condiciones y demás especificaciones técnicas pertinentes.

e.10|10 Nº 10.018 v.13|10|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 24.324 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966, a las 10 en el Distrito 19º (Catamarca) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Andalgalá (Dto. 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Andalgalá, Distrito 19 —Catamarca—, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (int.).

e.10|10 Nº 10.031 v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966, a las 10 en el Distrito 5º (Santa Fe) para contratar la ejecución del servicio de correspondencia entre Santa Fe (Dto. 5º) y Rosario (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Rosario (Dto. 1º) o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (int.).

e.10|10 Nº 10.032 v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966, a las 10 en el Distrito 5º (Santa Fe) para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Ceres (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Ceres, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Florentino Batalla, Director General de Administración (int.).

e.10|10 Nº 10.033 v.13|10|66

Secretaría de Salud Pública

HOSPITAL RIVADAVIA

Llámase a licitación pública Nº 24|66, para el día 20 de octubre de 1966 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones — Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Materiales eléctricos, Materiales de Construcción, Pinturas, Sanitarios, etc., Elementos de limpieza y artículos para culto.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966.

e.10|10 Nº 10.024 v.13|10|66

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. BONORINO UDAONDO"

Expediente Nº 35.516|66

Llámase a Licitación Pública Nº 112|66, para el día 19 del mes de Octubre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de: Tela Crea color blanco con destino al Hospital de Gastroenterología "Dr. Bonorino Udaondo", y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires 10 de Octubre de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.10|10 Nº 10.023 v.13|10|66

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 10.412|66

Llámase a Licitación Pública Nº 49|66, para el día 18 de octubre de 1966 a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable —Sección Adquisiciones—, Cangallo 624, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Prótesis ortopédicas.

e|10|10 Nº 10.022 v.13|10|66

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66 para el día 24 de octubre de 1966, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Centro "Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, sito en la calle Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.

Las necesidades son: Reparación y reacondicionamiento integral de cuatro (4) marmitas alimentadas a vapor de baja presión de 200 litros de capacidad cada una ubicadas en el Pabellón cocina General. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Dr. Miguel Francisco Vaquer, Director Interino.

e.10|10 Nº 10.049 v.13|10|66

HOSPITAL DE ZONA "JUSTO JOSE DE URQUIZA"

Concepción del Uruguay, Entre Ríos

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para el día 24 de Octubre de 1966 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay, Entre Ríos por un período aproximado de dos (2) meses.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado establecimiento, debiendo dirigirse para Pliegos e informes en el mismo establecimiento o en la Delegación Sanitaria Federal en Paraná E. Ríos, calle 25 de Mayo Nº 328 o en la Dirección General de Administración del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Carne de vaca, y sus derivados, galleta pan, gallina en pie y huevos frescos de gallina.

Concepción del Uruguay Setiembre 27 de 1966.

10|10 Nº 10.026 v.13|10|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN SANTIAGO DEL ESTERO

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, destinada a adquirir los renglones que resultaron desiertos en la Licitación Pública Nº 8|66 (Ropa), con destino a los Servicios dependientes de la Delegación Sanitaria Federal, a realizarse el día 17 de octubre del corriente año, a las 12 horas, la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones de esta Delegación Sanitaria Federal, Avda. Belgrano 2180. Sud, Santiago del Estero.

Informes: Oficina de Contrataciones de la Delegación Sanitaria Federal en Santiago del Estero, Avda. Belgrano 2180, Sud, los pliegos podrán solicitarse también en la Dirección General de Administración Sección Contrataciones Centralizadas Paseo Colón 329, Capital Federal.

e.10|10 Nº 10.025 v.13|10|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN NEUQUEN

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 20 de Octubre de 1966, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a los Servicios dependientes de esta Delegación Sanitaria Federal en Neuquén y durante el año 1966. La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Neuquén (Capital), Secretaría Administrativa, calles Alderete y Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliego de condiciones e información, a la antedicha Dependencia o a la Dirección General de Administración, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones) Paseo Colón 8º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a Material de Curación. — Juan P. Frèydoz, Secretario Administrativo.

e.10|10 Nº 10.050 v.13|10|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL LA PAMPA

Expediente Nº 30.463|66

Llámase a Licitación Pública Nº 38|66 para el día 26 de octubre de 1966, a las 8 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a los servicios dependientes de esta Delegación y durante el Ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial Sección Contrataciones, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: medicamentos.

Delegación Sanitaria Federal La Pampa.

e. 10|10 Nº 10.051 v. 13|10|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 148|66

Expte. 13.440|66

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de noviembre 1966, a las 14 horas, para la adquisición de 9.000 lts. de Malathión al 100 % emulsionable y 27.000 kgs. de Proteínas Hidrolizadas E-801.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal.

e. 10|10 Nº 10.001 v. 13|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública nº 43|66, con el objeto de contratar el mantenimiento, conservación y limpieza de centrales telefónicas instaladas en nuestras Unidades Portuarias, período 1|1 al 31|12|67, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregarán a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 18 de octubre de 1966, a las 10,30 horas en la División precitada.

e. 10|10 Nº 10.002 v. 13|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública nº 42|66, con el objeto de contratar el mantenimiento, conservación y limpieza de ascensores instalados en Unidades Portuarias dependientes de esta Delegación, período 1|1 al 31|12|67, inclusive, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 18 de setiembre de 1966, a las 9,30 horas en la División precitada.

e. 10|10 Nº 10.003 v. 13|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública nº 41|66, para contratar la provisión de hielo en nuestras Unidades Portuarias, Divisiones y Consultorio Médico, de cuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: día 18 de octubre de 1966, a las 8 horas en la División precitada.

e. 10|10 Nº 10.004 v. 13|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Dirección de Administración

Licitación Pública Nº 566

Expediente Nº 107.851|66

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1966, a las 10, para la provisión y montje de un galpón de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Salta (Cerrillos, Provincia de Salta).

Los pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de m$n. 500.— cada uno, en el mencionado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración. 30 de setiembre de 1966.

10|10 Nº 10.005 v. 24|10|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES

(Exp. Nº 2.152|66)

Llámase a licitación pública Nº 25|66, para el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de atención mecánica y limpieza de máquinas de escribir manuales de distintas marcas y tipos de propiedad de este organismo.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, —1er piso— Capital Federal, en la fecha y hora indicada. — En el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.10|10 Nº 10.006 v.13|10|66

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Exp. Nº 2.167|66)

Llámase a licitación pública Nº 24|66, para el día 19 de octubre de 1966, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de lavado y planchado de tohallas y repasadores de propiedad de este organismo, con entregas de lunes a viernes, con exclusión de días no laborables para la Administración Nacional.

El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, —1er piso— Capital Federal, en la fecha y hora indicada. — En el mismo edificio (planta baja), División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo.

El Gerente de Administración.

e.10|10 Nº 10.007 v.13|10|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación pública Nº 70 para el servicio de lavado y planchado de tohallas y repasadores para el ejercicio 1967 — Expediente Nº 250.944|66.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 18 de octubre de 1966 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.

e.10|10 Nº 10.047 v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de cubiertas sin cámaras —CONT y ADM—.

(Expediente Nº 50.445|66). — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de octubre de 1966, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.— T. E. 37-9051, Int. 50.

e.10|10 Nº 10.040 v.13|10|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 77.410|66

Llámase a licitación pública Nº 94, el día 24 de octubre de 1966, a las quince y treinta horas, para la provisión de 3.000 litros de cera para lustrar.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966.

El Gerente de Economía.

e.10|10 Nº 10.041 v.13|10|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 77.548|66

Llámase a licitación pública Nº 93, el día 24 de octubre de 1966 a las catorce y treinta horas, para la adquisición de 540 resmas de papel obra alisado.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966.

El Gerente de Economía.

e.10|10 Nº 10.042 v.13|10|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 77.251|66

Llámase a licitación pública Nº 92, el día 24 de octubre de 1966 a las trece y treinta horas, por la reparación de sofás, sillas y sillones.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.

Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Gerente de Economía.

e.10|10 Nº 10.043 v.13|10|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 77.409|66

Llámase a licitación pública Nº 91, le día 24 de octubre de 1966 a las doce y treinta horas, para la adquisición de pastillas de jabón de tocador y líquido para limpiar metales.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 321, Capital.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.10|10 Nº 10.044 v.13|10|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Licitación pública Nº 96|966. Apertura 25.octubre|966, 16,00. Adquisición de caños para desagües de lavatorios de colgar.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.
e.10|10 Nº 10.008 v.13|10|66

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles llama a licitación Pública Nº 8, para el día 18 de octubre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de cubiertas y cámaras para los vehículos de esta Secretaría de Estado, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 8º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.10|10 Nº 10.010 v.13|10|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.384|66 — Aditivo para elaborar acéites lubricantes "Extrema Presión". Fecha de apertura para el día 9 de noviembre de 1966, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 horas Argentina.
1.385|66 — Aditivo para elaborar acéites lubricantes "Superior Serie 3". Fecha de apertura para el día 8 de noviembre de 1966, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.
1.407|66 — Válvular para equipos radiocomunicaciones. Fecha de apertura para el día 25 de noviembre de 1966, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.
Pliegos y consultas: Sarmiento 778 (P. B.) Capital Federal y oficina en New York.
e.10|10 Nº 10.045 v.24|10|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.402|66 — Materiales para estructuras tubulares. Fecha de apertura para el día 20 de octubre de 1966 a las 11,30 horas.
Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.
e.10|10 Nº 10.046 v.17|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.466: Adq. de 10.000 toneladas de gas licuado butano condición C y F Puerto Buenos Aires. — Apertura, 28|10|66, a las 14 hs.
Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e. 10|10 Nº 10.064 v. 24|10|66

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a licitación pública Nº 32 para el día 17 de octubre de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de resmas de papel mimegrafo, manifold, alisado y comercial, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 3º, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e. 10|10 Nº 10.009 v. 13|10|66

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Empaquetaduras y juntas. Expediente: 30.580|1966. — 21|10|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.10|10-Nº 10.027-v.13|10|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 35.582|1966

Formularios, tarjetas, libros y sobres. 19|10|1966, a las 15 y 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.10|10-Nº 10.028-v.13|10|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 33.402|1966

Lámparas eléctricas.
20|10|1966. a las 15 y 15. — Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.10|10 Nº 10.029 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 38, tr.: Monteros - Lules, Sec. Km. 1498 - 1526 en la prov. de Tucumán (tratam. asfáltico) - pesos 28.973.276. — Depósito de garantía: pesos 289.733. — Presentación propuestas: 18 de Noviembre a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.10|10-Nº 10.030-v.31|10|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 535-MC., hasta el día 18 de Octubre de 1966, a las 16 horas. Provisión: Ladrillos comunes.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 40.
e.10|10-Nº 10.071-v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4390 hasta el día 19 de octubre de 1966 a las 15,30 horas para la adquisición de madera de álamo, de 1ra. calidad, aserrada en tablas (1.133 m2.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.10|10.Nº 10.065 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4389 hasta el día 19 de octubre de 1966 a las 15,15 horas para la adquisición de madera terciada de cedro y de peteriby, según norma Iram 9506 — Grado "BB" (424 m2.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.10|10-Nº 10.066 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4387 hasta el día 18 de octubre de 1966 a las 15,30 horas para la adquisición de: Elementos electro calefactores de acero y soportes de material refractario.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.10|10-Nº 10.068 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4386 hasta el día 18 de octubre de 1966 a las 15,15 horas para la adquisición de: Placas y cemento, refractarios (c|u. 1.000 y kgs. 600, respect.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.10|10.Nº 10.069 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública número 4385 hasta el día 18 de octubre de 1966 a las 15 horas para la adquisición de arena gruesa (Oriental), según norma IRAM 1512 — Nº 3. (600 m3.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.10|10-Nº 10.070 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Prorrógase para el día 21 de oc re de 1966 a las 15,15 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública número 4.374, programada para la adquisición de una Central Telefónica Automática p|50 líneas internas y 6 grupos de conexión interna.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 — piso 8º — Capital Federal.
Pliego: $ 200.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.10|10-Nº 10.072 v.13|10|66

Secretaría de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 132|66: Material de señalamiento, 3|11|66, 11 hs. — Pliegos $ 500.
Nº 140|66: Acero, 4|11|66, 11 hs. Pliegos $ 500.
Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Stos. Lugares FCGSM, de 8 a 12 hs.
Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, piso 1º, Of. 113, Capital.
e. 10|10 Nº 10.035 v. 17|10|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. 50|66

14 de noviembre de 1966, a las 14 horas, Licitación Nº 217|66, 27 Tons. zinc en lingotes, Expediente O. C. 6|66 Ax. 24.
15 de noviembre de 1966, a las 15 horas: Licitación Nº 224|66, Herbicidas en polvo y líquido, Expte. O. C. 61|66 Ax. 3.
Consultas y retiro de Pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, lunes a viernes de 13 a 17 horas. — La Gerencia.
e. 10|10 Nº 10.054 v. 24|10|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 78|66, con apertura en Suministros, Compras, de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º, Oficina 104, Capital Federal, el día 26 de octubre de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de material para vías (arandelas, bulones y tirafondos). — Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de lunes a viernes, de 12 a 19 horas.
e. 10|10 Nº 10.034 v. 13|10|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
Licitación Pública Nº 0

Llámase a Licitación Pública hasta el 18 de octubre del año en curso, a las 17 horas, por la provisión de 100 (cien) Resmas de 0,72 x 0,92 mts. de papel obra 1ª de 94 gramos.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas, en la Sección Compras (Cangallo 666, piso 3º) donde podrán retirarse los pliegos de condiciones.
e. 10|10 Nº 10.019 v. 13|10|66

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública 299. — Apertura 24 octubre 1966. — Hora 9.30. — Lugar: Azopardo 250, Capital Federal.
Venta de los materiales de demolición de un sector de los edificios e instalaciones que ocupara el Comando de Intendencia. — Precio legajo $ 50,— m|n. Venta pliegos, lunes a viernes, de 8 a 11 horas. — Informes, piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e.10|10-Nº 10.048-v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Cartuchos "SF"
Urquiza 55 T. E. 1525-1526
San Francisco (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 321 66 para el día 19 de octubre de 1966, a las 10 horas por la compra de plomo en lingotes pureza 99 % y antimonio puro en lingotes.
Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.
e.10|10-Nº 10.020-v.13|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 Salta
Licitación Pública Nº 83|66

Llámase a Licitación Pública Nº 83|66, a realizarse el día 26 de octubre de 1966 a horas 11.30 por la adquisición de repuestos para Cono Syr ns, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego: m$n. 10,—.
e.10|10-Nº 10.052-v.13.10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 Salta
Licitación Pública Nº 92|66
TERCER LLAMADO

Llámase a Licitación Pública Nº 92|66, a realizarse el día 19 de octubre de 1966, a horas 12, por la adquisición de bombas centrífugas, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliegos de bases y condiciones, dirigirse al citado establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego, m$n. 10,—.
e.10|10-Nº 10.053-v.13|10|66

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 95, Expte. D-27415-c|v-966, para el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar la adquisición de fiambres y productos de granja con destino al consumo de los Avisos y Destacamentos. Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente de 8 horas a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.10|10-Nº 10.021-v.13|10|66

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación pública día 18 octubre 1966, 11 horas, ejecución obra "cambio de techado sobre pisos 6º y 7º, edificio Paseo Colón 560, Capital Federal". — Presupuesto oficial pesos 444.755,— m|n. — Garantía licitación $ 4.447,55 m|n. — Precio del legajo $ 500,— m|n. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas, Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y de la Rivera, piso 12º, oficina 12, Puerto Nuevo, Retiro, Capital.
e.10|10-Nº 10.060-v.13|10|66

ARMADA ARGENTINA
Dirección General de Material Naval

Llámase a licitación pública día 31 de octubre de 1966 a 11.00 horas, ejecución obra "Cañerías de Conexión, Batea, Torre de Enfriamiento, Casilla de Bombeo y Tanque Elevado para la Perforación Nº 23 - Barrios Capitán Dufourq e Ingeniero Luiggi" - Base Naval Puerto Belgrano.
Presupuesto oficial $ 30.470.465.— m|n. Garantía de licitación $ 304.705.— m|n. Precio del legajo $ 4.000.— m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital.
e.10|10-Nº 10.061-v.24|10|66

ARMADA ARGENTINA
Dirección General de Material Naval

Llámase a licitación pública día 18 de octubre de 1966 a 11.15 horas, ejecución obra "Reacondicionamiento del Tanque Elevado de Agua". Hospital Naval Río Santiago".
Presupuesto Oficial $ 517.370. —m|n. — Garantía de licitación $ 5.173.70 m|n. — Precio de legajo $ 500.— m|n.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales. Prolongación, calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.
e.10|10-Nº 10.062-v.13|10|66

INSTITUTO ANTARTICO ARGENTINO
División Contaduría (Compras)
Cerrito 1248 - T. E. 41-5765

Llámaso a Licitación Pública Nº 8, a realizarse el día 18 de octubre de 1966, a las 12.00 horas para la adquisición de un mástil metálico reticular en triángulo, de 10 mts. de altura total.
Pliego de condiciones y bases; entrega

y apertura de las propuestas en el Instituto Antártico Argentino, Cerrito Nº 1248, Capital Federal, horario de atención de 8.00 a 12.00 horas y de 13.00 a 15.00 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado indicando solamente el número, día, hora y objeto de la licitación y ser entregada en este Instituto con anterioridad al acto de apertura.

e.10|10-Nº 10.063-v.13|10|47

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION PRESUPUESTO

Departamento de Contrataciones y Suministros, Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152 — Capital

Licitación Pública Nº 232

Llámase a licitación pública para el día 20 de octubre de 1966 a las 16 horas, a efectos de contratar la provisión de treinta (30) ventanas con marco de aluminio, medidas exteriores: 1,50 x 0,565 metros.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|10-Nº 9.972-v.11|10|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES DIVISION ADMINISTRATIVA

Adquisiciones y Suministros

Licitación Pública Nº 10|66

Expediente DNM-77.358|66

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, por el término de 3 (tres) días para contratar el traslado del mobiliario y elementos de oficina del Archivo de esta Dirección Nacional sito en Puerto Nuevo a Av. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa Adquisiciones y Suministros, of. 109, Avda. Antártida Argentina 1355, Dársena Norte, el próximo 20 de octubre a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18,30 horas.

e.7|10-Nº 9.973-v.11|10|66

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

(Expte. D. 1.450|60 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1, cuya apertura tendrá lugar el día 2|11|66 a las 14 horas, en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Capital Federal, para la provisión de pescado, carne y derivados durante el primer semestre del ejercicio 1967.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director de Administración.

e.7|10-Nº 9.976-v.21|10|66

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO (División Compras)

Licitación Pública Nº 41|66

Asunto Nº 3.392|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 7|10|66 para resolver la: contratación del servicio de lavado, provisión y reposición de toallas y repasadores por todo el año 1967 con destino a: distintas dependencias del Organismo Central.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 20 de octubre de 1966, a las 16 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966.

e.7|10-Nº 9.975-v.11|10|66

OBRA SOCIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Licitación Pública Nº 12|66

Actuación Nº 59.405

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de ocho juegos de camas dobles superpuestas, con destino al hotel Vuriloche, San Carlos de Bariloche.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar sin cargo, desde la fecha, en la División Adquisiciones, Paraguay 2058, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 18 de octubre de 1966 a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acta.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Roberto Miranda, Jefe Departamento. Administrativo, (interino).

e.6|10-Nº 9.947 v.10|10|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 6801|66

Resolución Nº 140|66

Llámase a Licitación Pública Nº 841, para el día 19 de octubre de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: Teodolitos repetidores con colimación automática, Niveles de anteojos de precisión.

Consulta y entrega de pliegos, en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.7|10 Nº 9.992 v.11|10|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO

Expediente Nº 8168|66

Llámase a Licitación Pública Nº 842, para el día 20 de octubre de 1966, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión y colocación de 1 acondicionador de aire de 1 H.P.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.7|10-Nº 9.993 v.11|10|66

ESCUELA NACIONAL NORMAL MIXTA Y SECCION COMERCIAL ANEXA "JOSE MANUEL ESTRADA"

Llámase a licitación por diez días para el arrendamiento de un inmueble destinado al funcionamiento del curso de aplicación de la Escuela Normal de Cañuelas (Bs. As.). Comodidades necesarias: 4 aulas, 1 gabinete, 2 locales, oficina. 2 depósitos, patios, galería techada. Apertura sobres 25 de octubre, 16 horas, en Libertad 1208. Cañuelas $ 5.600. —e.28|9 Nº 39.074 v.11|10|66

UNIVERSIDAD DE LA PLATA

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Departamento de Aeronáutica

Llámase a licitación pública para la adquisición de accesorios y elementos para poner en condiciones de operación el Equipo de Rayos X, marca Philips Muller, pertura el día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas. Pliego e informes en el Departamento de Aeronáutica, calle 47 esquina 1, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.6|10-Nº 9.962 v.10|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Departamento de Construcciones (Expte. 95732-C-65)

Llámase a licitación pública para el día 14 de Octubre de 1966, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" la construcción de:

Obra: Mendoza — Colegio Universitario Central — Equipamiento del Edificio (Parcial). Construcción y provisión de sillas y pupitres (simples y dobles).

Presupuesto oficial: m$n. 3.390.000.

Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones. calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4º piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 1.000.

Dr. Carlos A. Saccone, Rector. — Arq. Aniceto J. Puig, Director Dpto. Construcciones.

e.6|10 Nº 9.950 v.10|10|66

Universidad Nacional de Cuyo FACULTAD DE CIENCIAS

San Luis

Licitación Pública Nº 22|66: Para la adquisición de una máquina electrónica calculadora de escritorio, con destino a la Escuela de Matemáticas y Física.

Las propuestas serán abiertas en Contaduría de la Facultad de Ciencias, Chacabuco y Pedernera, San Luis (T. E. 1689), el día 31 de Octubre de 1966, a las 10 hs. Dependencia donde deben requerirse pliego de Condiciones y demás informes.

e.6|10 Nº 9.964 v.10|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES

(Expte. 94.748-F-65)

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de noviembre de 1966, a las 10 horas, para la contratación por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida" la:

Obra: Mendoza - Centro Universitario (Parque General San Martín): Construcción Facultad de Filosofía y Letras (Primera Etapa).

Presupuesto Oficial m$n. 108.670.800.

Las carpetas con la documentación se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. Piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas en día y hora indicados.

Valor de la Carpeta: m$n. 10.000.

e.7|10-Nº 9.977 v.28|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Hospital de Granadero Baigorria

Expediente Nº 103-F-66

Licitación Pública Nº 23

Llámase a licitación pública para la provisión de medicamentos, drogas y elementos de enfermería, para los distintos servicios del Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado hospital, División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Pcia. de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 19 de octubre de 1966, a las ocho horas.

e.6|10 Nº 9.956 v.10|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a Licitación Pública número 12|66 para la provisión de una unidad automotor tipo Pick-Up con destino al Instituto de Virología, dependiente de esta Facultad.

Apertura: día 20 de octubre de 1966 a las 10 horas en el Pabellón Perú, —Ciudad Universitaria— Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.6|10-Nº 9.948 v.20|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Ciencias Médicas

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66 para la provisión de muebles de madera, metálicos, heladera, ventilador, estufa y alfombra, con destino a Cátedras varias dependientes de esta Facultad.

Apertura: día 17 de octubre de 1966 a las 10 horas en el Pabellón Perú —Ciudad Universitaria— Córdoba, donde podrán solicitarse los pliego respectivos.

e.6|10-Nº 9.949 v.20|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para la provisión de máquinas de escribir y calcular, con destino a distintas dependencias de esta Facultad.

Apertura: día 24 de octubre de 1966, a las 10 horas en el Pabellón Perú, Ciudad Universitaria, Córdoba, donde podrán solicitarse los pliegos respectivos.

e.7|10-Nº 9.994 v.11|10|66

Universidad Nacional de Tucumán FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para la provisión de estanterías y muebles metálicos para biblioteca de Facultad. Apertura de propuestas el 20|10|966, a horas 11. Solicitar pliego de condiciones generales en Delegación Administrativa, 25 de Mayo 471, 1º piso, San Miguel de Tucumán.

e.6|10 Nº 9.963 v.10|10|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

DEPARTAMENTO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y AMPLIACION DE ESTUDIOS

Licitación Pública Nº 13|66.

Expte. Nº 35 "B"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66 para el día 25 de octubre de 1966, a las 16 horas, con el fin de adquirir quinientas (500) cajas para folletos, de madera terciada, de acuerdo a las medidas y plano. La misma se llevará a cabo en la Contaduría del Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios, Av. Las Heras 727, Resistencia (Chaco), donde podrá solicitarse, Pliego de Condiciones y planos en horario de oficina (lunes a viernes de 15 a 21 horas).

El Vicerrector a|c. del Departamento de Extensión Universitaria y Ampliación de Estudios.

e.7|10-Nº 9.978 v.11|10|66

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 128|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Un Surtidor de Nafta".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de octubre de 1966, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.7|10 Nº 9.986 v.11|10|66

LICITACION PUBLICA Nº 127|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Esmalte Sintético".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de octubre de 1966, a las 16,15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.7|10 Nº 9.987 v.11|10|66

LICITACION PUBLICA Nº 126|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Resmas de Papel Diario Satinado".

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de octubre de 1966, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Dirección General de Administración.

e.7|10 Nº 9.988 v.11|10|66

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION

Expediente Nº 33.801|66

Llámase a Licitación Pública Nº 55|66 D. A. P. C., para el día 14 de octubre de 1966, a las 18 horas, para contratar la adquisición de brin, solicitado por el Costurero de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 6 de octubre de 1966.

e.6|10 Nº 9.951 v.10|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Expediente Nº 966|66

Llámase a Licitación Pública Nº 58|66 para el día 19 de octubre de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: equipo de refrigeración para microscopio electrónico Siemens Elmiskop. — Buenos Aires, Setiembre 28 de 1966. — El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.6|10-Nº 9.953-v.10|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
COLONIA "CABRED"
Expediente Nº 3257|66

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 19|66, para el día 17 de octubre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1966.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.C.N.G.S M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: maderas varias. — Open Door, 7 de octubre de 1966. — El Director.
e.7|10. — Nº 9.985 v.11|10|66

SANATORIO SOMMER

Llamado a Licitación Pública Nº 12|66, para el día 18 de octubre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al ejercicio fiscal 1966.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, F. C. N. D. F. S., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón Nº 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren: acero rápido, cola fría, chapas de hierro galvanizado, chapa negro decapada, hierro en planchuela, bronce fosforoso, remaches de hierro estañado, chapadur y terciado, tela esmeril, tornillos de hierro y tinta en pasta para mimeógrafo, etc. — El Director del Sanatorio Sommer.
Gral. Rodríguez, 6 de octubre de 1966.
e.6|10-Nº 9.952-v.10|10|66

SANATORIO SOMMER
Expediente Nº 35.617|66

Llámase a Licitación Pública número 1|67, para el día 28 de octubre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Sommer" y con cargo al ejercicio fiscal 1967, 1º enero al 30 de junio.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio, en General Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas) Paseo Colón 329 —8º piso— Capital Federal.
Las necesidades se refieren: Leña de quebracho, alimentos y forrajes para animales, fideos y harina, artículos de almacén, quesos, dulces, huevos, derivados de carne, frutas desecadas, yerba mate, frutas, verduras frescas, papas, pescado, pan francés y negro, leche para consumo, etc. — El Director del Sanatorio Sommer. — General Rodríguez, 5 de octubre de 1966.
e.5|10 Nº 9.926 v.19|10|66

SANATORIO FIDANZA (ER)

Llámase a Licitación Pública Nº 13|66, para el día 20 de octubre de 1966, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza (ER), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas, para pliegos e informes, deberá dirigirse al Sanatorio Fidanza, Casilla de Correos Nº 60, Paraná (ER) y a la Dirección General de Administración (Dirección de Adjudicaciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Descentralizada), Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: alimentos (artículos de almacén).
Sanatorio Fidanza, septiembre 23 de 1966. — El Director del Sanatorio Fidanza.
e.6|10-Nº 9.969-v.10|10|66

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 17 de octubre de 1966 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y durante el Ejercicio 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en calle 9 de Julio 356, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Artículos de las partidas "Ropa" y "Uniformes y Equipos".
Sanatorio "Doctor José J. Puente", 14 de setiembre de 1966.
e.7|10-Nº 9.984-v.11|10|66

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 2.280/66

Llámase a Licitación Pública Nº 111/66 para el día 18 del mes de octubre de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Provisión e instalación de una Cocina calefaccionada a gas y de una Campana para la misma, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1966.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso; Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Director General de Administración.
e.7|10-Nº 9.981-v.11|10|66

HOSPITAL RIVADAVIA
Expediente Nº 29.349/66

Llámase a Licitación Pública Nº 23/66 H. R., para el día 18 de octubre de 1966 a las 11, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos, Ejercicio 1966.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — El Secretario Técnico a cargo de la Dirección del Hospital Rivadavia.
e.7|10-Nº 9.982-v.11|10|66

HOSPITAL TIPO CENTRO DE SALUD "SAN FELIPE"

Llámase a Licitación Pública Nº 33|66, para el día 19 de octubre de 1966 a las 10 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos (Pcia. de Buenos Aires).
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de dicho establecimiento, Avda. Moreno 31, San Nicolás, debiendo solicitarse pliegos e informes en la Secretaría Administrativa del mismo. Las necesidades se refieren a: antibióticos, alcaloides, medicamentos, material de curación. — Hospital Tipo Centro de Salud "San Felipe", San Nicolás" (Pcia. Bs. As.), 12 de septiembre de 1966. — Dr. José Pedro Jaureguicahar, Director.
e.6|10 Nº 9.955 v.10|10|66

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, para el día 31 de octubre de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche. La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Hospital Vecinal en Bariloche, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital, sito en la calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. Las necesidades se refieren a: "Productos químicos y farmacéuticos".
e.6|10 Nº 9.967 v.10|10|66

CENTRO TISIOLOGICO DE VILLAGUAY - Prov. de Entre Ríos
Expediente Nº 30.761/66

Llámase a Licitación Pública Nº 110/66 para el día 18 del mes de octubre de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. de una (1) cocina a petróleo, con destino al Centro Tisiológico de Villaguay, Prov. de Entre Ríos.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — El Director General de Administración.
e.7|10-Nº 9.983-v.11|10|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a licitación pública Nº 13 66 — Exp. Int. Nº 2007|66, para el día 26 de octubre de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: con destino a Servicios de Jurisdicción de la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chubut. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca Nº 555, Rawson, provincia del Chubut, debiendo dirigirse a la misma, para pliegos e informes. — Las necesidades se refieren a: Tela para confección de ropas y uniformes. — El Interventor de la Delegación Sanitaria Federal.
e.6|10 Nº 9.968 v.10|10|66

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL"
OLIVA (Córdoba)
Expediente Nº 6.217|66

Licitación Pública 7 Nº 16|66. — Apertura: 31 de octubre de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba)".
Acondicionador de aire, calefactores y garrafas para gas licuado.
Pliegos e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489, Buenos Aires. — Interventor Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".
e.6|10-Nº 9.954-v.10|10|66

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 146|66
Acta Nº 16.983|66

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de octubre de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de 300.000 etiquetas confeccionadas en cartulina color blanco etc. etc., con destino a la Delegación de Fiscalización de Semilleros de papa, sita en la calle 13 Nº 658, Tel. 221, Balcarce (Pcia. de Bs. Aires).
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital y en la citada Delegación.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.6|10 Nº 9.942 v.10|10|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 147|66
Expte. 13.434|66

Llámase a licitación pública para el día 28 del mes de octubre de 1966 a las 14 horas, para la adquisición de 6.000 lts. de heptacloro al 33% emulsionable, 6.000 lts. de Dieldrin al 18% emulsionable, 4.000 lts. de Malathion LV. concentrado, y 1.000 litros de Diazinón al 60% emulsionable.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitación) Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal. — El Director General.
e.6|10 Nº 9.943 v.20|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.852|66

LICITACION PUBLICA Nº 565

Llámase a licitación pública para el día 25 de octubre de 1966 a las 10, para la provisión y montaje de dos tinglados de estructura metálica, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria La Banda (Provincia de Santiago del Estero) y Sub-Estación Experimental Agropecuaria Junín (Provincia de Mendoza).
Los pliegos de condiciones podrán adquirirse al precio de m$n. 500.— c|u., en los mencionados establecimientos, y en la Dirección de Administración de este Instituto, calle Rivadavia 1439, Capital Federal, en el horario de 14 a 17, donde tendrá lugar el auto de apertura.
e.30|9-Nº 9.768-v.14|10|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública 9|66

Objeto: Adquirir 2 máquinas multisembradoras y 2 equipos desterronadores-compactadores.
Destino: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá y Sub Estación Experimental Agropecuaria Leales (Tucumán).
Apertura: 25 de octubre de 1966, horas 11.
Pliegos, sin cargo. Consultas y lugar de apertura: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán.
Horacio Adrián Vázquez — Administrador.
e.5|10 Nº 9.921 v.19|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 128-P.|66 (2do. llamado), para contratar la provisión e instalación de materiales para la ejecución de dos (2) montantes telefónicos en el edificio de la Sede Central de esta Junta Nacional de Granos sita en la Avenida Paseo Colon Nº 359|79, Capital Federal, cuyo presupuesto oficial es de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (pesos 1.200.000 m|n.).
Precio del pliego y planos: $ 1.000 m|n., pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 24 de octubre del año en curso, a las 16 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 7 de ocubre de 1966.
e.7|10-Nº 9.974-v.11|10|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública Nº 20|66, para la provisión de 650 metros de soga manila de 4 cordones.
Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Puerto de la Capital, Casilla de Correos 3490, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1966 a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de ésta Junta y de los proponentes que concurran.
e.6|10 Nº 9.941 v.10|10|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.483|66

Llámase a Licitación Pública Nº 73 para la provisión de 1.750.000 fichas de cartulina.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 17 de octubre de 1966 a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.7|10-Nº 9.991-v.11|10|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la prov. de rollos de papel (en cinta) para máq. Audit 733 Olivetti, (Expediente Nº 317.291|66). La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de octubre de 1966 a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051 Int. 50.
e.6|10 Nº 9.960 v.10|10|66

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 467

Para la compra de un terreno o casa desocupada para demolición, en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Ubicación: Dentro de la zona bancaria. Dimensiones mínimas del terreno: Frente: 25 metros. Fondo: 35 metros. Consultas: Los interesados podrán efectuarlas en la Casa Central de esta Institución, División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º piso, oficina 246, Capital, o en la Sucursal Paraná, calle España 102|106, esquina Italia, Paraná (Provincia de Entre Ríos), en horario bancario. — Apertura de las ofertas: Se realizará el día 19|10|66, a las 10 hs., en la Sucursal Paraná, de esta institución.
e.28|9 Nº 9.694 v.11|10|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la sucursal Tafí Viejo (Tucumán). Valor del pliego: $ 6.000. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración el 22|11|66 a las 15 hs. Retirar la documentación en la sucursal Tafí Viejo y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé Mitre 326, piso 2º, ofic. 231, Capital Federal.
e.6|10 Nº 9.971 v.27|10,66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas. Apertura: 19|10|66 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.6|10 Nº 9.944 v.10|10|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Sucursal Villa Atuel. Adaptación, Rep. Gral. y pintura. Fecha de apertura: 10|11|66. Valor pliego: $ 1.200.

Sucursal Maipú (Bs. As.). Ampliación, Rep. Gral. y pintura. Fecha de apertura: 10|11|66. Valor pliego: $ 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración ,a las 15 hs. Retirar la documentación en las sucursales titulares y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, piso 2º, oficina 231, Capital Federal.

e.4|10 Nº 9.888 v.18|10|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1372, para la construcción de 356 viviendas individuales, divididas en 12 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector 1. Localidad: Las Varillas. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.738.390. Garantía Licit. 197.384.

Sector 2. Localidad: Alicia. Cant. Viv. 30. Presup. Oficial m$n. 27.576.300. Garantía Licit. 275.763.

Sector 3. Localidad: Brinkmann. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.702.590. Garant. Licit. 197.026.

Sector 4. Localidad: Porteña. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.584.090. Garantía Licit. 195.841.

Sector 5. Localidad: Morteros. Cont. Viv. 30. Presup. Oficial m$n. 27.268.650. Garantía Licit. 272.686.

Sector 6. Localidad: Freyre. Cont. Viv. 24 Presup. Oficial m$n. 21.083.230. Garantía Licit. 210.882.

Sector 7. Localidad: San Francisco. Cant. Viv. 100. Presup. Oficial, pesos moneda nacional 88.219.400. Garantía Licit. 882.194.

Sector 8. Localidad: El Tío. Cant. Viv. 22 Presup. Oficial m$n. 19.694.640. Garantía Licit. 196.946.

Sector 9. Localidad: Devoto. Cant. Viv. 20. Presup. Oficial m$n. 17.395.000. Garantía Licit. 173.950.

Sector 10. Localidad: Laspiur. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial m$n. 19.360.840. Garantía Licit. 193.608.

Sector 11. Localidad: Pozo del Molle. Cant. Viv. 22. Presup. Oficial pesos moneda nacional 20.318.240. Garantía Licit. 203.182.

Sector 12. Localidad: La Francia. Cant. Viv. 20. Presup. Oficial m$n. 17.695.450. Garantía Licit. 176.954.

Presupuesto oficial total, pesos moneda nacional 317.641.820.

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por sectores. Fecha y hora de apertura: 31 de octubre de 1966, a las 16 horas. Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal San Francisco, calle Alberdi 232, San Francisco, Provincia de Córdoba.

e.20|9 Nº 9.413 v.10|10|66

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 221|66, a realizarse el día 19 de diciembre de 1966, a las 12 horas, para la provisión y montaje de la línea de transmisión de 132 Kv. Santa Fe Paraná, en las Pcias. de Santa Fe y Entre Ríos, con un presupuesto oficial de m$nacional 151.000.000.

El pliego de condiciones, las especificaciones técnicas p|líneas aéreas transmisión energía eléctrica CC. Nº 1 y el reglamento de contrataciones, cuyo valor es de m$n. 5.000.— 300 y 100 respectivamente, podrá consultarse o adquirirse en las oficinas que esta empresa dispone en: Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 16 horas y en la cale Rioja 347 (Pcia. de Córdoba) y Boulevard Oroño 1260, Rosario (Santa Fe) todos los días hábiles de 9 a 12 horas.

Apertura de propuestas en las oficinas de esta empresa. — Sala de licitaciones, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.945 v.20|10|66

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 22|66, a realizarse el día 21 de noviembre de 1966, a las 12 horas, para la provisión de medidores de energía eléctrica: trifásicos de energía activa, trifásicos de energía reactiva, para alta tensión, bloques de prueba y sus repuestos.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 500.— podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, calle Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de apertura de esta empresa, calle Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.6|10-Nº 9.961 v.20|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.451: Transporte de pasajeros desde Pta. Compresora a ciudad Comodoro Rivadavia. Apertura: 28|10|66 a las 9 hs.

Pliego Nº 6.452: Construcción tanques cilíndricos de acero para transporte de gas licuado y montaje sobre vagones de plataforma ancha. Apertura: 27|10|66 a las 12 hs. Valor documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.453: Adq. herramientas varias. Apertura: 28|10|66 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.454: Transporte de pasajeros desde Bs. As., hasta las localidades de Gral. Conesa, Las Grutas, Lago Mascardi, Médanos y Chelforó. Apertura: 28|10|66 a las 11 hs.

Pliego Nº 6.455: Contratación vehículo liviano en Comodoro Rivadavia. Apertura: 28|10|66 a las 12 hs.

Pliego Nº 6.456: Transporte de pasajeros desde la ciudad de Trelew hasta Base Dolavon (Prov. Chubut). Apertura: 28|10|66 a las 13 hs.

Pliego Nº 6.457: Adq. elementos de economato. Apertura: 2|11|66 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.6|10-Nº 9.946 v.20|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.435: Iluminación en Pta. Mar del Plata. — Apertura: 31|10|66, a las 10 horas. — Valor documentación: m$n. .000.

Pliego Nº 6.446: Transporte de pasajeros desde Témperley hasta Base de Operaciones Gutiérrez (Prov. Bs. As.). — Apertura: 27|10|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.450: Contratación camiones semiremolque de 14|15 ton. Apertura: 25|10|66, a las 13 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 hs.

e.5|10 Nº 9.922 v.19|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.447: Adq. formularios. — Apertura: 27|10|66, a las 11 horas.

Pliego Nº 6.449: Adq. filtros a cartucho de acero inoxidable. — Apertura: 19|10|66. a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.

e.5|10 Nº 9.923 v.11|10|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.439: Servicio de limpieza, lavado, planchado de cortinas y alfombras. — Apertura: 21|10|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.440: Adq. válvulas esclusas y tapón lubricado. — Apertura: 25|10|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.441: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura. 25|10|66, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.442: Adq. accesorios para cañerías. — Apertura: 26|10|66 a las 9 horas.

Pliego Nº 6.443: Adq. sellos y juntas anulares de caucho. — Apertura: 26|10|66 a las 10 horas.

Pliego Nº 6.444: Adq. balancín y torno combinado paralelo revólver. — Apertura: 26|10|66 a las 11 horas.

Pliego Nº 6.445: Servicio lavado y planchado de ropa. — Apertura: 27|10|66 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.30|9 Nº 9.770 v.14|10|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 71/66, para las obras de Aumento de la Capacidad de Transporte de carbón en el sistema de cintas de las instalaciones portuarias de Río Gallegos —Provincia de Santa Cruz—, con la correspondiente provisión de materiales y equipos.

Presupuesto oficial de las obras: pesos moneda nacional 49.721.799. Valor de los pliegos: m$n. 5.000. Apertura de las propuestas: 31 de octubre de 1966, a las 14 horas. Consultas y pliegos, en Avda. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.4|10 Nº 9.886 v.18|10|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

1.378|66. — Construcción edificio para local Administrativo, Depósito y Taller del Servicio de Aviación en Almacén Central (Puerto Nuevo), Capital Federal.

Fecha de apertura para el día 27 de octubre de 1966, a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 4.000.

Ventas: Sede Central (Av. R. S. Peña 777, Of. Copia de Planos, 7º p.), Capital Federal.

Consultas: Sarmiento 778 (P. B.), Capital Federal.

e.28|9 Nº 9.680 v.11|10|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 25 de octubre de 1966, a las 14 horas: Nº 51|66, Carpintería de madera, y a las 14.30 horas: Nº 73|66, Conductores eléctricos. — Informes y pliegos en Av. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.3|10 Nº 9.857 v.17|10|66

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública 4.969, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams. $ 1.600.000.— Presentación propuestas: 19 de octubre a las 13.30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|10 Nº 9.957 v.10|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.968, para la adquisición de repuestos para tractor Fiat mod. 55 y 60 R. $ 450.000.— Presentación propuestas: 19 de octubre a las 13 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.6|10 Nº 9.958 v.10|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para el proyecto y construcción del puente sobre Laguna Setubal, Viaductos de Acceso y obras complementarias en el tramo: Acceso Este a la Ciudad de Santa Fe de la R. 168. $ 670.000.000 aproximadamente. — Depóstio de garantía: pesos 6.700.000. Presentación propuestas: 9 de Febrero a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|10-Nº 9.912-v.26|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio arcilloso al pie de obra en el tramo: Brazo Largo-Gualeguaychú (Km. 194 — Km. 214) en la R. 12, Prov. de Entre Ríos. $ 18.715.000. — Depósito de gaarntía: $ 187.150. — Presentación propuestas: 8 de noviembre, a las 15, en la Sala de Licitacio. Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 9.875 v.25|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R. 22, tr.: Yacimiento del Medio — Cutral Co, en la Provincia de Neuquén (mej. progr.). $ 60.132.450. — Depósito de garantía: $ 601.325. — Presentación propuestas: 10 de noviembre, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.4|10 Nº 9.876 v.25|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R.147, tr. San Luis. El Médano (construc. ob. bás. y pavim. bitum. superf. tipo triple) en la prov. de San Luis $ 208.810.665. — Depósito de garantía: $ 2.088.107. — Presentación propuestas: 3 de noviembre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|9-Nº 9.621-v.17|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de 12 obras de arte menores en la Sec. Km. 1.290,721 — Km. 1.294,624 del tra- 284 — Km. 305 del tramo: Azul-Chillar, en la R. 3, Prov. Bs. Aires. $ 23.708.580. — Depósito de garantía: $ 62.284. — Presentación propuestas: 27 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.22|9 Nº 9.520 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de obras faltantes en R. s|nº tr.: Acceso Norte a la Capital Federal. Sec. Km. 15,170, Km. 21,100, Ramal a Garin, Km. 21,125, Ramal a Pilar en la prov. de Buenos Aires $ 168.805.397. Depósito garantía: $ 1.688.054. Presentación prouestas: 25 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.21|9-Nº 9.479-v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el reacondicionamiento de desagües en la Sec. Km. 284 — Km. 305 del tramo: Azul-Chillar. en la R. 3, Prov. Bs. Aires. $ 28.708.580. — Depósito de garantía: $ 287.086. — Presentación propuestas: 28 de octubre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|9 Nº 9.521 v.13|10|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la reconstrucción de puente (ob. faltantes) sobre Arroyo Sauce Grande en el tramo: Coronel Dorrego, Bajo Hondo, de la R.3 en la prov. de Bs. Aires, pesos 12.848.511.

Presentación propuestas: 26 de octubre a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. Depóstio de garantía: $ 128.486.

e.21|9-Nº 9.478-v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 145, hasta el día 28 de octubre de 1966, a las once (11) horas, para la compra de: Oxígeno industrial (2.100 m3.).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando giro postal o bancario, a la Orden: "S.E.O.P. - Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 o|o de su importe. — Valor del pliego: $ 50 moneda nacional. — Franqueo. pesos 45 moneda nacional.

e.7|10. — Nº 9.989 v.11|10|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública número 534-MC. hasta el día 17 de Octubre de 1966 a las 16 horas. Provisión: Planchas lisas asfálticas para coberturas de techos.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, Piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.7|10 Nº 9.990 v.11|10|66

Secretaría de Transportes

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 76|66, con apertura en Suministros, compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso of. 104, Capital Federal, el día 3 de noviembre de 1966 a las 17 horas, para la provisión de 21.500 durmientes de quebracho colorado d diversas medidas. — Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.6|10 Nº 9.959 v.20|10|66

EMPRESA DEL ESTADO
TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
TA.RE.NA.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|66, hasta el día 31 de octubre de 1966, a las 15 horas, para la provisión de "motocompresores accionados por motor Diésel de 3 a 5 HP. 900|1200 RPM. Compresor 2 etapas caudal aprox. 0.175 m3| min. a una presión de 40 kg.|cm2.

Valor del pliego: $ 500.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 3 de octubre de 1966, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e. 4|10 — Nº 9.890 — v. 10|10|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas, llama a licitación pública Nº 7|66, para la venta de la motonave "Río de la Plata". Vencimiento: 25 de octubre de 1966, 15 horas. Costo del pliego $ 3.000 Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9,30 a 16.30 horas.

e. 4|10 — Nº 9.885 — v. 18|10|66

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS
E. L. M. A.

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a licitación pública Nº 6|66, para la venta de 466 toneladas de acero redondo "Thorstal", para construcciones. Vencimiento: 26 de octubre de 1966, 10.30 hs. — Pliego sin cargo. — Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital, de 9.30 a 16.30 horas.

e.5|10 Nº 9.913 v.19|10|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 35|66: Provisión de mercaderías de entreport para tiendas y bares de los buques de esta empresa

Fecha de Apertura: 28 de octubre de 1966, a las 13 horas.
Lugar de apertura: En Corrientes 389, 5º piso, Capital, República Argentina.
Retiro del Pliego en: Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal (R. A.) o en la Agencia "Agema Ltda.", calle Rincón 676, Montevideo (R. O. U.).
e.3|10 Nº 9.850 v.17|10|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Al. C. P. Nº 47|66

31 de octubre de 1966, a las 15 horas. Licitación Nº 220|66, Cartones para boletos. Expediente O.C. 47|66 Ax. 20.
7 de noviembre de 1966, a las 14 horas. Licitación Nº 159|66. Equipos motobombeadores Expediente 50|65.
8 de noviembre de 1966, a las 15 horas: Licitación Nº 221|66. Recuperación de tubos de acero. Expediente O.C. 22|64 Ax. 3. Consultas y retiro de pliegos en Av. Maipú Nº 4. Capital. Oficina de Licitaciones, Local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17 .. La Gerencia.
e.30|9. Nº 9.786. v.14|10|66

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO
Al.C.P. 46|66
Expediente Nº 17.794|66

Llámase a licitación pública Nº 219|66, para efectuar el reacondicionamiento de la vía y ejecución de trabajos complementarios, incluso provisión de tirafondos, loess, arena y tierra vegetal para levante y tapada en los sectores de Km. 150|000 a Km. 187|000 y de Km. 272|000 a Km. 302|000 de la línea F. de Santa Fe a Barranqueras.
La apertura de propuestas se efectuará el día 4 de noviembre de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, oficina 35, Capital Federal.
Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Santa Fe (SF), sito en la calle San Luis Nº 2950, Santa Fe, en horas de Oficina, precio del pliego ($ 2.000 m|n.). — La Gerencia.
e. 28|9 — Nº 9.668 — v. 11|10|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. BME. MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones públicas Nros. 341|66, apertura 20|10|66, 8 horas, adquisición de 52.000 m2. de madera terciada de pino. — Nº 342|66, apertura 20|10|66, 9 horas, adquisición de 1.000 t. de cemento portland común. — Nº 343|66, apertura 20|10|66, 10 horas, adquisición de accesorios para frenos de coches. — Nº 344|66, apertura 25|10|66, 8 horas, adquisición de 51.000 kg. de planchones de acero. — Nº 345|66, apertura 25|10|66, 9 horas, adquisición de 60.000 silletas para fijación de rieles. — Nº 346|66, apertura 27|10|66, 8 horas, adquisición de 1.300 tubos lisos para calderas de locomotoras. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón 1, Oficina 2, o en Buenos Aires, Avda. Maipú 1358, Oficina 40 F., 3er. piso. — Horarios, lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e.5|10 Nº 9.914 v.19|10|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
F. C. GRAL. MITRE
LICITACION PUBLICA V. y O. Nº 8|66

Llámase a Licitación Pública hasta el día 20|10|66, a las 15 horas, para efectuar el repintado del puente Km. 85|1, Arroyo Pesquería — Entre estaciones Campana y Zárate. Presupuesto Oficial: $ 10.434.736.— m|n. Información Maipú 1302, Of. 314, Capital, de 12 a 18 horas. y en Of. Distrito V. y O. estación San Martín. Precio documentación $ 1.000.— m|n.
e. 30|9 Nº 9.785 v.14|10|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Venta de Materiales Usados

Licitaciones Priv. Nos. V. L. 357. Viruta de bronce sucia. — V. L. 358. Arpillera de yute nueva, sucia de 9 onzas en fardos y colchones y almohadas de lana y lana cerda. V. L 359. Crisoles rotos de plombagina y peróxido de plomo. — V. L. 360. Piedras abrasivas, cal ex carburo, cascotes lad. refractarios, mampostería, vidrios, papel y boletos. Apert. 25, 27, 28 y 31|10|66, 10 hs.
Pliegos e informes: Depto. Almacenes (Ofic. Muestrario) R. de Escalada, días hábiles, lunes|viernes 8|13 hs., presentando doc. de identidad.
e. 4|10 — Nº 9.882 — v. 10|10|66

FERROCARRILES ARGENTINOS
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 4|11|66. — Lic. Púb. 1168 C. Hora: 14. — Zapatas de freno de composición no metálica (Pza. 4.000). — Pliego: $ 1.000.
Apertura: 4|11|66. — Lic. Púb. 1169 C — Hora: 15, — Ruedas de acero colado para vagones (Pza. 1.000). — Pliego: $ 3.000.
Apertura: 4|11|66. — Lic. Púb. 1170-C. — Hora: 16. — Reacondicionamiento de vías y aumento de balastro entre Km. 1.310 y Km. 12-948 y entre Km. 14-443 y Km. 18-103. Sección Suburbana. — Pliego: $ 3.000.
Retiro Pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze, 5º piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas. (T.E. 55-9218).
e.3|10 Nº 9852 v.17|10|66

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 28|10|66: Lic. Púb. 1166-C, hora 14. Anclas de vía tipo "Fair T", para riel 49, 61 kg|m.-100 los B. S. (R) (Pza. 184.000) y de 42.165 kg|m-85 (Pza. 90.000). Pliego $ 3.000.
Retiro pliego: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T. E. 55-9218).
e. 28|9 — Nº 9.683 — v. 11|10|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 219|66, para el día 18 de octubre de 1966, a las 11,15 por la provisión de chapas canaleta.
Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.7|10-Nº 9.979 v.11|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 214|66, para el día 25 de octubre de 1966, a las 10.30, por la provisión de chapas de acero.
Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.30|9. — Nº 9.777 v.14|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Prov. de Córdoba) - T.E. 56

Llámase a Licitación Pública de Compras Nº 1615, para el día 17 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, por la provisión de: 750 delantales v/tipos; 250 pares polainas de cuero y de amianto; 300 pares mangas; 2.800 pares guantes de cuero y de plástico; 30 capas impermeables; 6 mamelucos enterizos de PVC; 30 caretas para soldadura eléctrica.
Por pliego de condiciones y especificaciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.7|10 Nº 9.980 v.11|10|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.096|66

Venta de: Acero S.A.E. 4320, en barra laminado, de 63,5 mm. de diámetro, 4.500 Kgs.
Acero para celosías, 153 Kgs.
Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles, de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.
Apertura de la licitación: 14 de octubre de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.
Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.28|9 Nº 9.659 v.14|10|66

COMANDO DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para la provisión de alfalfa, avena, cebada, maíz y paja.
Nº 1|67: 14.167 toneladas de alfalfa Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 8 horas.
Nº 2|67: 12.746 toneladas de avena. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 9 horas.
Nº 3|67: 10.192 toneladas de cebada. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 10 horas.
Nº 4|67: 1.279 toneladas de maíz. Fecha de apertura: 1º Oct. 66, 12 horas.
Nº 5|67: 2.000 toneladas de paja. Fecha de apertura: 19 Oct. 66, 13 horas.
Pliegos e informes en Larrea 560, 2º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
e.23|9 Nº 9.564 v.13|10|66

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. S-28283 c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 106, para el día 18 de octubre de 1966, a las 11 horas, para contratar la impermeabilización de un techo de una superficie de 190 m2.
Apertura, en la Dirección de Administración (División Compras). Pliego de bases y condiciones en la División antes citada, Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal, de 8.30 a 12.30 horas.
e.7|10 Nº 9.995 v.11|10|66

Venta Buques Radiados — Grupos Turboalternadores y Repuestos. Llámase licitación pública venta de: Ex-Corbeta ARA "República"; Ex-Balizador ARA "Alférez Mackinlay"; Ex-BDT ARA "Cabo Buen Tiempo"; Ex-Aviso ARA "Albatros"; ex-Lancha Torpedera ARA "LT-7"; Ex-Chata ARA "Y-301"; Ex-Chata ARA "República"; Ex-Chata ARA "E-51 CQ"; tres grupos turboalternadores de 850 KVA y un lote de repuestos nuevos del motor propulsor del Ex-Buque ARA "Punta Cigüeña". Los pliegos de condiciones que contienen las características y lugares donde se encuentran, podrán retirarse de 8 a 12 hs., en Depto. Licitaciones y Compras de la D. Gral. Adm. Naval, Paseo Colón 1457, Capital. Apertura: 26 octubre 1966, a 11 hs., en Comisión Administrativa de la D. Gral. Adm. citada.
e.30|9-Nº 9.778 v.14|10|66

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DINFIA
FABRICA MILITAR DE AVIONES
Vende:

Por Licitación Pública Nº 3/66 (Ventas), herramientas de producción y de medición, especiales y standard, y fresadoras para redondear dientes de engranajes.
Las propuestas deben ser presentadas en calle Rioja Nº 29, local 1 (entrepiso), Córdoba, hasta el día 25|10|66, a las 8.30 hs., oportunidad en que se abrirán los sobres-propuestas.
Pliegos e informes: Córdoba: Rioja número 29, local 1 (entrepiso), o en Fábrica Militar de Aviones, Dirección Comercial, Cno. San Roque Km. 5 1/2, Guarnición Aérea, Córdoba.
Buenos Aires: DINFIA, Dirección Comercial, San José Nº 317 (entrepiso).
Rosario: Delegación DINFIA, Mitre Nº 575, 5º piso.
e.7|10 Nº 9.996 v.21|10|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1542|66

Adjudicación tricloroetileno estabilizado.
Apertura: 19 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e.6|10 Nº 9.965 v.10|10|66

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1541|66

Estanterías metálicas.
Apertura: 25 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.
Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, oficina 107, dentro del horario de 12 a 16 horas.
e.6|10 Nº 9.966 v.10|10|66

PODER JUDICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para el día 27 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de 5 automotores de las siguientes características: 2 vehículos de carga-furgón; 1 vehículo de carga-camioneta pick-up; 1 vehículo de pasajeros, camioneta-rural; 1 automóvil sedán, cuatro puertas.
Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 3.000, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2do. piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.
e.5|10 Nº 9.939 v.26|10|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

BOTONERIA SANTA FE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:
Primer Testimonio: Escritura Número: Quinientos Veinte y Tres. — En la Ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece: José Julio Mendelievich, casado, Contador Público, mayor de edad, domiciliado en la calle Echeverría número tres mil doscientos cincuenta y seis de la Capital Federal, de tránsito en ésta, nacionalidad argentino, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto en nombre y representación de: don Jorge Abraham Link, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos cuatro mil ciento cuarenta y cinco, domiciliado en la Avenida Figueroa Alcorta tres mil cuarentiséis, séptimo piso, de la Capital Federal; doña Nélida Sanz, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, Libreta Cívica tres millones ciento treinta mil ciento setenta y cuatro, domiciliada en Belgrano noventa y tres, de la localidad de Bernal; doña María Luisa Sanz, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, Libreta Cívica número tres millones ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y seis domiciliada en Belgrano noventa y tres, de la localidad de Bernal; doña Delia Juana Sanz, argentina, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada en Belgrano noventa y tres de la localidad de Bernal Libreta Cívica número tres millones ciento cincuenta y tres mil quinientos nueve; don José Julio Mendelievich, argentino, casado, Contador Público, mayor de edad, domiciliado en Echeverría tres mil doscientos cincuenta y seis, Capital Federal, Cédula de Identidad un millón cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa; don Salomón Milewicz, argentino, mayor de edad, casado, Contador Público, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve, domiciliado en Corrientes tres mil ochocientos ochenta y cuatro, de la Capital Federal; doña Leonor Silvia Bereźniak de Korisch, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en Sarmiento dos mil seiscientos cincuenta y dos de la Capital Federal, Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones veinte y seis mil seiscientos sesenta y nueve; doña Rebeca Meryn de Milewicz, argentina, mayor de edad, casada, profesora de música, Libreta Cívica número novecientos ochenta y seis mil quinientos treinta y dos, domiciliada en Corrientes tres mil ochocientos ochenta y cuatro, de la Capital Federal; doña Matilde Naiberger de Mendelievich, argentina, mayor de edad, casada, bioquímica, domiciliada en Echeverría tres mil doscientos cincuenta y seis de la Capital Federal, Libreta Cívica número doscientos setenta y seis mil ciento veinte y cuatro; y don Samuel Korisch, argentino, mayor de edad, casado, Contador Público, domiciliado en Sarmiento número dos mil seiscientos cincuenta y dos de la Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento cinco millones quinientos setenta y cinco mil siete, a mérito del poder especial que recíprocamente se confirieran el veinte y siete de junio del corriente año, ante el Escribano autorizante, al folio novecientos cincuenta y seis de este mismo registro de su adscripción, el que manifiesta el compareciente que el mismo se encuentra vigente sin haber sufrido modificación alguna. Y dice: Que con fecha veintiséis de Junio del corriente año los mandantes constituyeron provisoriamente una Sociedad anónima, en Buenos Aires, bajo el rubro de "Botonería Santa Fe", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspec-

ción General de Justicia, con fecha primero de septiembre del corriente año, resolución número tres mil trescientos noventa y nueve, y que en consecuencia en el carácter invocado viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, los Estatutos Sociales y el texto del superior decreto mencionado, a cuyo efecto me exhibe el expediente administrativo número veinte y dos mil veinte y ocho del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. en el cual consta la mencionada documentación y que transcripta íntegramente por su orden dice así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, a los 27 días de junio de 1966. el señor José J. Mendelievich por sí y por don Jorge A. Link, Samuel Korisch, Nélida Sanz, María L. Sanz, Delia J. Sanz, Salomón Milewicz, Leonor Silvia B. de Korisch, Rebeca M. de Milewicz y Matilde N. de Mendelievich según poder que le han otorgado los mismos por escritura pasada ante el Escribano Gustavo A. Umaschi, en el día de la fecha, resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "BOTONERIA SANTA FE", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA (art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor; importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones de los productos elaborados, semielaborados y materias primas de la industria de la mercería, botones, cintas, elásticos, hilados de fibras naturales o artificiales, como asimismo todo lo relacionado con la misma. — Industrial: Mediante la elaboración de productos y subproductos de la industria botonera y lo que se relacione directamente con la misma. — Financiera: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero, con o sin garantía, y la constitución y transferencia de derechos reales por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, y por la celebración de contratos de sociedades con personas de existencia visible o jurídicas, participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista, y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Queda expresamente entendido que se hallan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la ley 11.672 y en general todo tipo de operación financiera que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios para vivienda o industriales, loteos y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la ley 13.512 de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: por la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolo ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granjas. — (art. 3º) d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal, cada una y dividido en 10 series m$n. 1.000.000, cada serie (art. 4º) e) El Directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (art. 7º) f) El ejercicio social cerrará el 30 de Junio de cada año. (art. 11º). — Segundo: del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos (clase "A"), se suscriben e integran según el siguiente detalle; Suscripción: Integración: Jorge A. Link 1.820.000. — 182.000; Samuel Korisch 20.000. — 2.000; Nélida Sanz 20.000. — 2.000; María Luisa Sanz 20.000. 2.000; Delia Juana Sanz 20.000. — 2.000; José J. Mendelievich 20.000. — 2.000; Salomón Milewicz 20.000. — 2.000; Leonor S. B. de Korisch 20.000. 2.000; Matilde N. de Mendelievich 20.000. — 2.000; Rebeca M. de Milewiez 20.000 2.000. 2.000.000. 200.000. — La integración se efectúa en efectivo. Las integraciones de las Sras. Leonor de Korisch, Matilde de Mendelievich y Rebeca de Milewicz fueron realizadas con bienes propios. — Tercero: designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador a: Presidente: Jorge A. Link; Vicepresidente: Samuel Korisch; Directores: Delia Juana Sanz, Leonor S. B. de Korisch, Nélida Sanz, María Luisa Sanz; Síndico Titular: José Julio Mendelievich; Síndico Suplente: Salomón Milewicz. — Cuarto: todos los accionistas constituyentes dan desde ya, su expresa conformidad para que el Directorio una vez que se encuentre constituida definitivamente la sociedad, adquiera en las condiciones que estime conveniente, el todo o parte según convenga, del negocio y bienes particulares de Jorge A. Link, con domicilio comercial actual en Santa Fe 1709, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1724, al folio 545 del libro 52 de Matrículas de Comerciantes y dedicado principalmente al ramo de venta al por menor o importación de botones. Dicha compra podrá ser abonada en efectivo, al contado o a plazo o bien mediante entregas de acciones liberadas de la sociedad según lo resuelva el Directorio. — Quinto: Autorizar a los señores José Mendelievich, Salomón Milewicz y Delia H. Batagliero a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — José J. Mendelievich. — Estatuto: 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 4º) El Capital Social autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— representado por acciones de pesos 100 m|n valor nominal, cada una y dividido en 10 series iguales. — 7) La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya sido designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 11) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencias y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo, en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — José J. Mendelievich. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 22.028. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13: atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autoriza para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Botonería Santa Fe", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Imob. liaria y Agropecuaria, constituida en esta Ciudad el 27 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. S. Guerizoli. — Hay un sello: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Resolución Nº 3.329. — "Hay otro sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Es copia fiel de su originales, doy fe de sus originales, que tengo a la vista para este acto, Y el compareciente continúa diciendo: Que de esta forma se deja en nombre de sus representados definitivamente constituida la sociedad "Botonería Santa Fe", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitándome a mí el autorizante que de la presente expida los testimonios que fueran necesarios a los fines de su inscripción respectiva en el registro público de comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Por último y atento a lo solicitado a fojas diez y siete, del mencionado expediente se deja constancia de la transcripción literal de la certificación de firmas, obrantes a fojas quince del mismo expediente la que dice: Hace certificación: Señor Inspector General de Justicia Gustavo Abel Umaschi, Escribano, constituyendo docicilio legal en Rodríguez Peña 426, piso 9º, se presenta en el expediente número 22.028 en Bonetería Santa Fe. Sociedad Anónima y manifiesta que la firma obrante a fojas 3 y a fojas 7 vuelta de este expediente pertenece a don José Julio Mendilievich quien la puso en mi presencia, omitiéndose extender la respectiva certificación. — Saluda a Ud. con su consideración más distinguida. — Hay una firma y un sello que dice: Gustavo A. Umaschi, Escribano. — Es copia fiel de la certificación obrante a fojas quince, doy fe. — Leída que le fue se ratifica y firma por ante mí, de todo lo que doy fe. — José J. Mendelievich. — Hay un sello. — Ante mí: Gustavo A. Umaschi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio mil seiscientos sesenta y cuatro, del Registro número ciento ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en diez sellos de actuación notarial numerados: cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete al cuatro millones novecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco, y el presente los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Gustavo A. Umaschi (Escribano). — Enmendado: "3.329"; "22.028", todo vale.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.400.— e.10|10-Nº 40.796-v.10|10|66

CADENACI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Número dos mil siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparece el señor don Natalio Bril, argentino, casado, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil quinientos cincuenta y siete, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por su propio derecho y en nombre y representación de los señores don León Matzkin, doña Luisa Levitt de Matzkin, doña Sara Abut de Bril, don José Guerschanik, don Jacobo Kuschnir, don Víctor Celia, don Salomón Nisnovich, don José Abad López, don Gregorio Pasik, don Abraham Pasik y don Moisés Peimer, personería que acredita con la documentación que más adelante se transcribe. Y el compareciente por sí y en el carácter invocado dice: Que según resulta del expediente de la Inspección General de Justicia número veintidós mil ciento cincuenta y uno, que me exhibe en este acto, ha sido autorizado el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Cadenaci, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital por el exponente y sus mandantes de acuerdo a las normas del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres por escritura de fecha cinco de julio último, pasada ante mí al folio dos mil doscientos ochenta y uno de este Registro, la que en testimonio corre agregada de fojas uno a siete del referido expediente. Que previos los trámites de estilo, fue dictada por la Inspección General de Justicia con fecha doce del corriente mes de setiembre, la pertinente resolución, por lo que con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí, el autorizante, proceda a transcribir el mencionado testimonio y la Resolución de la Inspección General de Justicia, todo lo que copiado dice así: Fº 2.281. — Primer Testimonio. — Número mil trescientos cuarenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecen los cónyuges don León Matzkin, argentino, nacido el quince de noviembre de mil novecientos veintiuno, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia del Chaco número ciento cuarenta y cinco mil ciento sesenta y cinco, y doña Luisa Levitt de Matzkin, argentina, nacida el primero de mayo de mil novecientos treinta y uno, ama de casa, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia del Chaco número ciento cuarenta y cuatro mil trescientos quince, casados, en primeras nupcias, domiciliados en la calle Córdoba número dos mil quinientos cincuenta y siete; los cónyuges don Natalio Bril, argentino, nacido el ocho de enero de mil novecientos veinte, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos noventa mil quinientos dieciséis, y doña Sara Abut de Bril, argentina, nacida el nueve de julio de mil novecientos dieciséis, ama de casa, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cinco millones novecientos treinta y siete mil cien, casados en primeras nupcias, domiciliados en la calle Córdoba número dos mil quinientos cincuenta y siete; el señor don José Guerschanik, argentino naturalizado, nacido el veintiuno de febrero de mil ochocientos noventa y siete, casado en primeras nupcias con Ana Bleger, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ocho mil trescientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Corrientes número dos mil novecientos veintiocho; el señor don Jacobo Kuschnir, ruso, nacido el doce de octubre de mil novecientos veinte, casado en primeras nupcias con Baizla Wajeman, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos sesenta mil ochocientos veintidós, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil trescientos seis, el señor don Víctor Celia, argentino, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos veintiocho, casado en primeras nupcias con Genoveva Andrada, con Libreta de Enrolamiento número un millón ochocientos dieciocho mil ochocientos noventa y uno, domiciliado en la calle Corrientes número tres mil diecinueve; el señor don Salomón Nisnovich, argentino naturalizado, nacido el catorce de mayo de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con Lilia Paikin, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos dos mil trescientos treinta y seis, domiciliado en la calle Pueyrredón número ochocientos diez; el señor don José Abad López, español, nacido el diez de mayo de mil novecientos nueve, casado en primeras nupcias con Sara Martínez, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y siete, domiciliado en la calle Terrero número quinientos noventa y nueve de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; el señor don Gregorio Pasik, argentino, nacido el seis de setiembre de mil novecientos diecisiete, casado en primeras nupcias con Raquel Peimer, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos noventa y un mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Las Heras número dos mil noventa y seis; el señor don Abraham Pasik, argentino, nacido el veintitrés de marzo de mil novecientos veinticuatro, casado en primeras nupcias con Fannia Verzniher, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos cuarenta y ocho mil quinientos cuatro, domiciliado en la calle Lavalleja número doscientos setenta y cuatro y el señor don Moisés Peimer, argentino naturalizado, nacido el treinta de mayo de mil novecientos doce, casado en primeras nupcias con Rosa Yarcho, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones quinientos cincuenta y cinco mil doscientos treinta y siete, domiciliado en la calle Las Heras número dos mil noventa y seis; todos son comerciantes, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento doy fe y dicen: Primero: Que han resuelto constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CADENACI, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (Art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2); c) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos de escritorio, papelería, pirotecnia, cotillón y carnaval, papeles, cartones y afines; b) Mediante la compra y venta, representación, consignación, importación y exportación al por mayor y menor de artículos de escritorio, papelera, pirotecnia, cotillón y carnaval, papeles, cartones y afines;

explotación de procedimientos y patentes vinculadas al objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal, y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie (Art. 4); e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7); f) El ejercicio social cerrará al treinta de junio de cada año (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos que resultan totalmente suscriptas en la siguiente forma: 1) Señor León Matzkin: cinco mil acciones; 2) señora Luisa Levitt de Matzkin: mil acciones; 3) señor Natalio Bril: cinco mil acciones; 4) señora Sara Abut de Bril: mil acciones; 5) señor José Guerschanik: mil acciones; 6) señor Jacobo Kuschnir: mil acciones; 7) señor Víctor Celia: mil acciones; 8) señor Salomón Nisnovich: mil acciones; 9) señor José Abad López: mil acciones; 10) señor Gregorio Pasik: mil acciones; 11) señor Abraham Pasik: mil acciones y 12) señor Moisés Peimer: mil acciones. Total: veinte mil acciones. La integración se eefctúa en dinero efectivo a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: señor León Matzkin; Vicepresidente: señor Natalio Bril; Vocal: señora Luisa Levitt de Matzkin; Síndico Titular: señora Sara Abut de Bril y Síndico Suplente: señor Víctor Celia. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores León Matzkin y Natalio Bril y al doctor Enrique César Abramovich, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente. ... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N 22.151. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cadenaci, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Ciudad el 5 de julio de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Alberto S. Guerizoli. Sub-Inspector General de Justicia. Contable. Está su firma. Resolución Nº 3.449". Son copia fiel, doy fe y el compareciente continúa diciendo que como consecuencia de este otorgamiento declara definitivamente constituida a la sociedad "Cadenaci, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" solicitando que a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, le expida testimonio de esta escritura. Yo el autorizante hago constar que previendo el estatuto que toda emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública, el impuesto de sellos se abona sobre las dos primeras series suscriptas en este acto, o sea que en ese concepto se paga la suma de doce mil pesos moneda nacional. — Leída que le fue se ratificó su contenido firmando por ante mí de que doy fe. — Natalio Bril. — Ante mí: A. García Calvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio tres mil cuatrocientos setenta y seis del Registro quinientos ochenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del: seis millones ochocientos cuarenta y seis mil quinientos veintidós al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los veintiún días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — A. García Calvo. — Está su sello.

— Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.200.— e.10|10-Nº 40.852-v.10|10|66

ESTANCIAS GASTON HERMANOS

Sociedad Agrícolo, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número 380, de fecha 9 de agosto de 1966, otorgada ante el Escribano Benjamín A. Rajlin, al folio 1.000 del Registro 18 del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a su cargo, don Pedro Dionisio Gastón, domiciliado en la calle Mitre número trescientos quince; don Juan Serviliano Gastón, que se domicilia en la calle Lincoln número ciento cuarenta y cuatro; doña María Amelia Castro de Gastón, domiciliada en la calle Castelli número ciento setenta y nueve; doña Delia Isolina Mazzanti de Gastón; domiciliada en la calle Mitre número trescientos quince; don Pedro Ignacio Gaston, con domicilio en la calle Mitre número trescientos quince; doña Delia Esther Gastón de Claverie, domiciliada en la calle Corrientes y Mendoza; don Raúl Alberto Gastón, que se domicilia en la calle Lincoln número ciento cuarenta y cuatro; doña Delia Noemí Gallosi de Gastón, con domicilio en la calle Washington número ciento quince; don Juan Carlos Gastón, con domicilio en la calle Washington número ciento quince y doña Mariana Borda de Gastón, que se domicilia en la calle Lincoln número ciento cuarenta y cuatro, todos vecinos de Chascomús, constituyeron definitivamente la sociedad "Estancias Gastón Hermanos Sociedad Anónima Agrícolo, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera", y en virtud del Decreto 3.329|63 su acta constitutiva dice: "Acta Constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen las siguientes personas: Pedro Dionisio Gastón, Juan Serviliano Gastón, María Amelia Castro de Gastón, Delia Isolina Mazzanti de Gastón, Pedro Ignacio Gastón, Delia Esther Gastón de Claverie, Raúl Alberto Gastón, Delia Noemí Gallosi de Gastón, Juan Carlos Gastón y Mariana Borda de Gastón, todos mayores de edad, excepto el Sr. Pedro Ignacio Gastón, menor de edad pero legalmente habilitado según constancia que se agrega por separado formando parte integrante de esta acta y resuelve: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3..29|63 y las siguientes disposiciones específicas. a) La Sociedad se denominará "ESTANCIAS GASTON HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLO-GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". b) Su término de duración será de 99 años. c) Tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Agrícolo-Ganadera: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales granjas y tambos; b) Comerciales: mediante la importación exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, distribuciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; c) Industriales: a la industrialización, comercialización y distribución de productos correspondientes a la industria metalúrgica, textil, maderera, papelera, eléctrica, electrónica, plástica, sintéticos, materiales de construcción, máquinas para las industrias en general, herramientas y repuestos; d) Financieras: por préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo 93 de ley 11.672 y toda otra que requiera concurso del público. d) El capital autorizado se fija en m$n. 30.000.000, representado por 300.000 acciones de m$n. 100. Valor nominal cada una y dividido en 30 series de m$n. 1.000.000 cada una. e) El Directorio estará compuesto de tres a nuevo miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Suscripción integración — Accionistas — Acciones — Cap. Suscripto — Cap. Integrado — Juan S. Gastón — 21.200. — 2.120.000. — 2.080.000. — Pedro D. Gastón 21.200. — 2.120.000. — 2.120.000. — María A. C. de Gastón 16.200. — 1.620.000. — 1.620.000. — Delia M. de Gastón 200. — 20.000. — 2.000. — Mariana B. de Gastón 200. — 20.000. — 2.000. — Raúl A. Gastón 200. — 20.000. — 2.000. — Pedro I. Gastón 200. — 20.000. — 2.000. — Juan C. Gastón 200 — 20.000. — 2.000. — Delia N. G. de Gastón 200. — 20.000. — 2.000. — Delia E. G. de Claverie 200. — 20.000. — 2.000. — 60.000. — 6.000.000. — 5.834.000. — La integración se efectúa mediante la capitalización de los saldos acreedores de los Sres. Juan S. Gastón, Pedro D. Gastón y María A. C. de Gastón que surgen del balance de aportes al 1|7|1965 de la Sociedad Colectiva que gira bajo la denominación de "Gastón Hermanos", inscripta en el Registro Público de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con fecha 28 de marzo de 1946, bajo el número 883 folio 84 del libro 3 de Contratos de Sociedades, el que firmado por todos los accionistas y certificado por Contador Público Nacional forma parte integrante de la presente acta. La sociedad que en este acto se constituye se hace cargo del activo y pasivo de "Gastón Hermanos" Sociedad Colectiva a partir del 1|7|1965 siendo por su cuenta a partir de esa fecha las operaciones sociales. El resto de los accionistas realizan sus integraciones en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente. Sr. Pedro Dionisio Gastón — Vicepresidente: Sr. Raúl Alberto Gastón — Directores: Sr. Juan Serviliano Gastón. Sr. Pedro Ignacio Gastón. Síndico Titular: Sr. Juan Carlos Gastón. — Síndico Suplente: Sr. Miguel Angel Castagnino. Cuarto: Autorizar a los Sres. Pedro Dionisio Gastón y León Sapolsky a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, incluso a la denominación. Sin más que tratar se levantó la sesión. Pedro D. Gastón, Juan S. Gastón, Delia M. de Gastón, Mariana B. de Gastón, R. A. Gastón, D. G. de Claverie, Juan C. Gastón, Delia G. de Gastón, Pedro L. Gastón, María Amelia C. de Gastón. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por Pedro Dionisio Gastón, Juan Serviliano Gastón, María Amelia Castro de Gastón, Delia Isolina Mazzanti de Gastón, Pedro Ignacio Gastón, Delia Esther Gastón de Claverie, Raúl Alberto Gastón, Delia Noemí Gallosi de Gastón, Juan Carlos Gastón y Mariana Borda de Gastón, personas de mi conocimiento, doy fe. Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente en Stos. Lug. marzo 2 de 1966. Hay un sello. — Benjamín A. Rajlin". — "Balance de Aporte de Gastón Hermanos Sociedad Colectiva a Estancias Gastón Hermanos Sociedad Anónima Agrícolo—Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera al 30 de junio de 1965. — Activo. Bancos 452.665,08. — Hacienda Vacuna 3.904.134. — A. Bullrich y Cía. Ltda. S. A. 153.139. — Hacienda Lanar 599.595. Molinos y Bebederos 15.009,71. — Rodados 520.886. — Reproductores 347.895,80. — Hacienda Yeguariza 161.395. — Sucesión Martín Miguens 138.519,95. — Cueros y Lanas 228.000. — J. M. Etchepare y Cía. 1.028.466. — Acciones 2.138. — A. Bullrich y Cía. (A. y P. Rural) 184.800. — 7.736.643,54 — Pasivo. — Obligaciones a Pagar 700.000. — José C. Miguens 993.780,50. — Cuentas particulares de socios 222.863,23. — Juan S. Gastón 938. — Pedro D. Gastón — 195.876,61. — María A. C. de Gastón 26.048,62. Cuentas de accionistas Capitalizadas 5.820.000. — Juan S. Gastón 2.080.000. — Pedro D. Gastón 2.120.000 — María A. C. de Gastón 1.620.000. — 7.736.643,73. — Pedro D. Gastón. — Juan S. Gastón. — Mariana B. de Gastón. — R. A. Gastón. — Delia M. de Gastón. — Delia G. de Gastón. — D. Claverie. — Juan C. Gastón. — Pedro I. Gastón. — María Amelia C. de Gastón. — M. A. Castagnino. — Miguel Angel Castagnino. Contador Público Nacional, Cap. Fed. Fº 51, Tº VI Pvcia. Bs. As. — Fº 116, Tº III. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por don Pedro Dionisio Gastón, don Juan Serviliano Gastón, doña María Amelia Castro de Gastón, doña Delia Isolina Mazanti de Gastón, don Pedro Ignacio Gastón, doña Delia Esther Gastón de Claverie, don Raúl Alberto Gastón, doña Delia Noemí Gallosi de Gastón, don Juan Carlos Gastón y doña Mariana Borda de Gastón, personas de mi conocimiento, doy fe. así como la firma y el sello de don Miguel Angel Castagnino, también de mi conocimiento, doy fe. — Para su presentación ante la Inspección General de Justicia expido la presente certificación en Stos. Lugares a dos de marzo de 1966. — Hay un sello. — Benjamín A. Rajlin. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 21473. — Buenos Aires, julio 15 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 32; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por los Departamentos de Sociedades Anónimas y Contable General y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia Resuelva: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio y simultánea observancia de lo que establece la Ley 11867, a la sociedad "Estancias Gastón Hermanos" Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Ciudad el 2 de marzo de 1966, con la denominación de Gastón Hermanos Agropecuaria, Sociedad Anónima Agrícolo-Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 33 (fojas treinta y tres) y fs. 34 (fojas treinta y cuatro) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con la modificación de fs. 34 (fojas treinta y cuatro). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se incluirá el balance de fs. 29 y vta. (fojas veintinueve y vuelta). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — A. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli. — Resolución Nº 3142. — Sobre raspado: Ganadera — Financiera — comprendidas — Vicepresidente — funcionar — de — 138.519,95 — 1.028.466 — Gastón — sello — dentro — Vale. — Entre líneas: 2.120.000. — También Vale. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.400.— e. 10|10 Nº 40.910 v. 10|10|66.

MIGUELEZ Y CIA.

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera Agrícolo-Ganadera y Forestal

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Escritura Número Trescientos veintinueve. — En la ciudad de San Fernando partido del mismo nombre de la provincia de Buenos Aires República Argentina a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el escribano autorizante, comparecen: el señor Vicente Miguelez, español, casado, rentista, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 889.489, domiciliado en la calle Belgrano 1152 de esta ciudad; el señor Vicente Vilfredo Miguelez, argentino, casado con María Esther Terrarosa, industrial, Libreta de Enrolamiento 5.556.764, domiciliado en la calle Constitución 1191 de esta ciudad; la señora Rosalía Salvo de Miguelez, española, casada con Vicente Miguelez, Cédula de Identidad, expedida en la Policía Federal número 4.647.956, domiciliada en la calle Belgrano 1152 de San Fernando; la señorita Alicia Rosalía Miguelez, argentina, soltera, industrial, Libreta Cívica 4.326.112, domiciliada en la calle Belgrano 1152, San Fernando; la señorita Hersilia Beatriz Miguelez, argentina, soltera, docente, Libreta Cívica 1.968.993, domiciliada en la calle Belgrano 1152 de esta ciudad. la señora María Esther Terrarosa de Miguelez, argentina, casada con Vicente Vilfredo Miguelez, Libreta Cívica 3.213.661, domiciliada en la calle Constitución 1191 de esta ciudad; el señor Juan Kijasko, argentino, soltero, empleado, domiciliado en la calle Marabotto 305 de Tigre, Libreta de Enrolamiento 4.560.635. el señor Alberto Gabriel Radaelli, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.569.73, domiciliado en la calle Besares 1356 de San Fernando, el señor Alejandro Elvidio Dagnino, argentino, casado con Luisa María Benes, contador, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.006.002, domiciliado en la calle 9 de Julio 1471 de esta ciudad, el señor Roberto Cores, argentino, casado, representante. Libreta de Enrolamiento 5.572.422. domiciliado en la calle Antártida Argentina y número Tres de General Pacheco. el señor Ernesto Sfeir, argentino, casado, empleado,

Libreta de Enrolamiento 5.602.674, domiciliado en la calle Marabotto 415 de Tigre, y el señor Pablo Lorenzo Carabelli, argentino, casado con Remedios Ostili, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.027.010, domiciliado en la calle General Paz 1829 de Beccar, todos los comparecientes són mayores de edad, los que no se domicilian en este partido están de paso aquí, todos hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha 10 de junio de 1966 constituyeron en forma provisoria la sociedad "Miguelez y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal" la que previo los trámites, de estilo, fue aprobada por resolución de la Inspección General de Justicia de fecha 29 de julio de 1966, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, vienen por este acto a otorgar la escritura de constitución definitiva de la sociedad, a cuyo efecto me hacen entrega del expediente de la Inspección General de Justicia número 21.983, del que transcripto a continuación el Estatuto social, el Acta de Constitución provisoria y la respectiva Resolución aprobatoria. — La documentación mencionada, Dice: "Acta de Constitución Provisoria: En la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los siguientes señores: Vicente Miguelez, español, casado, rentista; Vicente Vilfredo Miguelez, argentino, casado, industrial; Rosalía Salvo de Miguelez, española, casada, ama de casa; Alicia Rosalía Miguelez, argentina, soltera, industrial; Hersilia Beatriz Miguelez, argentina, soltera, docente; María Esther Terrarosa, argentina, casada, ama de casa; Juan Kijasko, argentino, soltero, empleado; Alberto Gabriel Radaello, argentino, casado, empleado; Alejandro Elvidio Dagnino, argentino, casado, contador; Roberto Cores, argentino, casado, representante; Ernesto Sfeir, argentino, soltero, empleado; Pablo Lorenzo Carabelli, argentino, casado, administrativo, todos mayores de edad y con domicilio real y domicilio legal en la calle Piedras número mil novecientos treinta de esta Capital Federal, todas las personas hábiles para contratar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "MIGUELEZ Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLO-GANADERA Y FORESTAL (artículo primero); b) Su término de duración será por noventa y nueve años (artículo segundo); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industrial: La sociedad podrá dedicarse a la Industria Química, electro-química metalúrgica, electrometalúrgica, de la construcción, de materiales plásticos, y en general a cualquier actividad industrial, Comercial: Podrá dedicarse a los negocios de importación y exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Fabricación y venta de materiales y artefactos eléctricos, de ferretería, pinturería y en general de materiales y mercaderías destinados a la construcción. — Financieras: La recepción de capitales para inversión en valores mobiliarios con excepción de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos sesenta y dos y los que se realicen mediante aportes requeridos al público en general. — Agrícolo-ganadera: La sociedad podrá dedicarse a la agricultura y ganadería en todas sus formas. — Forestal: Podrá dedicarse a forestar zonas de interés general y particular y acogerse a planes de forestación de conformidad con las normas de gobierno o de instituciones bancarias oficiales y particulares. — Podrá intervenir en licitaciones públicas, privadas, pudiendo para ello contratar con el Estado Nacional, Provincial y Municipal, sus reparticiones o con entidades privadas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos u operaciones que se realicen directa o indirectamente con el objeto social (artículo tercero); d) El capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por cien mil acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada una (artículo cuatro); e) El Directorio estará compuesto de tres a doce miembros titulares cuyo mandato durará un año (artículo séptimo); f) El ejercicio social cerará el treinta y uno de diciembre de cada año (artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos cada una, según detalle a continuación: Accionistas, Acciones y Monto: Primero: Vicente Vilfredo Miguelez: diez y ocho mil novecientos acciones: un millón ochocientos noventa mil pesos moneda nacional; Segundo: Vicente Miguelez: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Tercero: Rosalía Salvo de Miguelez: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional: Cuarto: Alicia Rosalía Miguelez, cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Quinto: Hersilia Beatriz Miguelez: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Sexto: María Esther Terrarosa: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Séptimo: Juan Kijaszko: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Octavo: Alberto Gabriel Radaelli: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Noveno: Alejandro Elvidio Dagnino: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Décimo: Roberto Cores: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Décimo primero: Ernesto Sfeir: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional; Décimo segundo: Pablo Lorenzo Carabelli: cien acciones: diez mil pesos moneda nacional. — Total suscripto: dos millones de pesos moneda nacional. — El diez por ciento del monto suscripto se integra en este acto en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Vicente Vilfredo Miguelez; Vicepresidente: Alicia Rosalía Miguelez; Directores titulares: Vicente Miguelez; Rosalía Salvo de Miguelez; María Esther Terrarosa de Miguelez; Hersilia Beatriz Miguelez; Juan Kijasko; Alberto Gabriel Radaelli; Pablo Lorenzo Carabelli; Síndico titular: Alejandro Elvidio Dagnino; Síndico suplente: Ernesto Sfeir. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 21983, Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Miguelez y Cía.", Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Agrícolo-Ganadera y Forestal constituida en esta ciudad el 10 de junio de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Resolución Nº 3.222. A. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Hay un sello. Fdo.: Alejandro Jantus, escribano.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600.— e.10|10-Nº 40.704-v.10|10|66

AUTOMOTORES VIMAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 708. — Primer Testimonio. — Escritura número doscientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y seis, comparecen ante mí, escribano público autorizante, "Acta número 1. Acta de Constitución: En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y seis se reúnen, siendo las quince horas en la calle Avenida Rivadavia número 2057, planta baja, departamento "F", Capital, los señores: Julio Nicolás Mazzarella (h), argentino, casado en primeras nupcias con Lucía Lajas, mayor de edad, comerciante, libreta de enrolamiento número 4.052.266, domiciliado en la Avenida de los Constituyentes Nº 5142, Capital; Renato Rita, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad Nº 4.944.766 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Mendoza Nº 5150|52, Capital; Clotilde Amalia Mazzarella de Troya, argentina, casada en segundas nupcias con Benjamín Troya, mayor de edad, comerciante, libreta cívica Nº 3.354.327, domiciliada en la calle Mendoza número 5150|52, Capital; Rodolfo Lajas, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad número 4.363.854 de la Policía Federal, domiciliado en Cochabamba Nº 248, Capital; Rosa Remedios Julia de Mazzarella, argentina, casada en primeras nupcias con Victorio Luis Mazzarella, mayor de edad, comerciante, libreta cívica Nº 3.354.351 domiciliada en la calle Laprida 1411, 9º piso, Capital; Amelia Dora Fernández, argentina, soltera, mayor de edad, cédula de identidad número 4.825.403, de la Policía Federal, domiciliada en la calle Juana Azurduy Nº 2299, Capital, comerciante; Julio Nicolás Mazzarella, argentino, viudo, mayor de edad, comerciante, cédula de identidad Nº 677.655 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Mendoza 5150|52, Capital; Conrado Martínez, argentino, mayor de edad, comerciante, soltero, cédula de identidad Nº 2.639.862 de la Policía Federal, domiciliado en la calle Charcas 3210, departamento Nº 7, Capital; Esteban Gómez argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Pastora González, cédula de identidad número 1.130.619, de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en la calle Estados Unidos Nº 1536, departamento Nº 3; Claudia Amalia Bacciadonne de Caraduje, argentina, mayor de edad, comerciante, casada en primeras nupcias con don Hugo Antonio María Caraduje, cédula de identidad Nº 4.734.957 de la Policía Federal, domiciliada en la calle Bacacay 5274, primer piso, departamento "E", Capital y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del 3 de mayo de 1963, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "AUTOMOTORES VIMAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) Su término de duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá como objeto las siguientes actividades: "Comerciales: mediante la compra, venta, permuta y consignación de automotores, así como también la compra, venta, importación y exportación de bienes semovientes, máquinas y mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacional y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones, especialmente las enumeradas en el inciso subsiguiente; b) "Industriales: mediante la explotación de la industria metalúrgica, eléctrica, plástica y maderera; c) Financieras: Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos rurales; comprar y vender y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior, con las garantías y formalidades previstas por las leyes, con excepción de los comprendidos en el artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—) representados por diez mil acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) valor nominal cada una y dividida en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto de cuatro a diez miembros titulares cuyo mandato durará un año siendo reelegibles; f) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de mil acciones ordinarias Clase A al portador con derecho a cinco votos cada una, suscriptas según se detalla a continuación: Julio Nicolás Mazzarella (h.), (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Renato Rita, (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Clotilde Amalia Mazzarella de Troya, (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Rodolfo Lajas (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Rosa Remedios Julia de Mazzarella, (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Amelia Dora Fernández, (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Julio Nicolás Mazzarella, (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Conrado Martínez (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Esteban Gómez, (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000; Claudia Amalia Bacciadonne de Caraduje, (200) doscientas acciones por un valor de m$n. 200.000. — Tercero: Designar para integrar el organo administrativo y fiscalizador: Presidente, Julio Nicolás Mazzarella (h.), directores titulares: Renato Rita, Clotilde Amalia Mazzarella de Troya y Rodolfo Lajas; síndico titular, Conrado Martínez y síndico suplente, Claudia Amalia Bacciadonne de Caraduje. — Se deja constancia que esta designación se realiza hasta el momento de producirse la primera asamblea general de accionistas que se celebrará dentro de los 60 días posteriores a la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: Autorízase a los señores Julio Nicolás Mazzarella (h.), Renato Rita y Conrado Martínez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobción de los estatutos de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Asimismo, se los autoriza para que soliciten en el Registro P. de Comercio de la Capital Federal, la inscripción pertinente, pudiendo realizar todos aquellos trámites y actos que sean menester a los fines indicados. — Se deja constancia de que los accionistas constituyentes han aportado en dinero efectivo la totalidad del 10 o|o del importe de acciones suscriptas y la han hecho con bienes propios, Se da por terminado el acto comprometiéndose los comparecientes a concurrir en oportunidad por sí o poder a suscribir la escritura de constitución definitiva, siendo en este momento las 18 horas, se levanta la sesión. — A. B. de Caraduje. — C. A. M. de Troya. — Julio N. Mazzarella (h.). — Rosa R. Julia de Mazzarella. — C. Martínez. — Julio Mazzarella. — A. Fernández. — Renato Rita. — E. Gómez. — Rodolfo Lajas.— En mi carácter de escribano titular del Registro 235 de la Capital, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de doña Claudia Amalia Bacciadonne de Caraduje, Renato Rita, Julio Nicolás Mazzarella, Julio Nicolás Mazzarella (h), Conrado Martínez, Amelia Fernández, Rosa Remedios Julia de Mazzarella, Clotilde Amalia Mazzarella de Troya, Esteban Gómez, Rodolfo Lajas y fueron puestas en mi presencia, en Buenos Aires, a 11 de marzo de 1966. — Hay un sello: Rolando P. Caravelli, Escribano. Hay una firma: R. Caravelli. N.21.332. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Automotores Vimar, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el 11 de febrero de 1966, con la denominación de "Vimar Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", cuya acta constitutiva obra de fs. 1, (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 12 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fotrece), con las modificaciones a fs. 15 vta. (fojas quince vuelta) a fs. 16 (fojas dieciséis). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la concurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2 292. — Rolando Caravelli (escribano).

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.480 e.10|10 Nº 40.843 v.10|10|66

EDIFICADORA MARAL
Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número dos mil quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece don Alberto César Shalom, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos cinco mil ciento ochenta y tres, domiciliado en la Avenida Santa Fe número dos mil novecientos sesenta y cinco, décimo piso, departamento B., de esta Ciudad; persona hábil, mayor de edad, y de mi conocimiento, doy fe, como de que declara: Que concurre a este otorgamiento además de por sí, en nombre y representación de los señores Marcos Scherman, arquitecto, casado, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos catorce mil setecientos dieciséis, domiciliado en la calle Salguero número quinientos cuarenta, octavo piso, departamento dieciocho; José Shalom, comerciante, casado, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seiscientos cinco mil seiscientos veintiocho, domiciliado en la calle Medrano número trescientos setenta y cinco, ter-

cer piso, departamento siete; Nelly Shalom de Scherman, argentina, arquitecta, casada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Salguero número quinientos cuarenta, octavo piso, departamento dieciocho; María Nemerovsky de Shalom, comerciante, casada, argentina, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro, domiciliada en la Avenida Santa Fe número dos mil novecientos sesenta y cinco, décimo piso, departamento "B"; Celia Yolanda Shalom de Loketek, farmacéutica, viuda, argentina, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veintidós mil setecientos setenta y seis, domiciliada en la calle Salguero número quinientos cuarenta, sexto piso, departamento quince; Leja Gincberg de Scherman, comerciante, viuda, argentina naturalizada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno, domiciliada en la calle Medrano número trescientos ochenta y cinco, piso primero, departamento A.; Hilda Susana Shalom de Reisin, contadora pública nacional, casada, argentina, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos cinco mil seiscientos cincuenta y ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Paso número seiscientos ochenta y cuatro, segundo piso, Departamento "A"; Abraham Dayan, contador público nacional, argentino, casado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta, domiciliado en la calle Salguero número quinientos cuarenta, tercer piso, departamento diez, y Zakié Dayan de Shalom, comerciante, casada, argentina naturalizada, con Libreta Cívica número cuatro millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece, domiciliada en la calle Medrano número trescientos setenta y cinco, tercer piso, departamento siete, todos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, acreditando tal representación con el Poder Especial que los mismos le tienen conferido, por escritura pública de fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, pasada por ante mí, al folio mil ciento treinta y seis, de este mismo Registro número Veintiocho de mi adscripción, cuyos términos doy por reproducidos en este lugar a sus efectos, doy fe. — Y el compareciente por sí y por la representación invocada y acreditada, la que asegura hallarse vigente sin restricciones ni modificaciones, Expone: Que con fecha nueve de marzo de mil novecientos sesenta y seis, y por escritura pública número seiscientos dieciséis, pasada por ante mí, al folio mil ciento treinta y seis, de este mismo Registro número Veintiocho de mi adscripción suscripta por todos los otorgantes fundaron una sociedad anónima, cuyo Estatuto con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia fue aprobado bajo la denominación de "Edificadora Maral Inmobiliaria, Sociedad Anónima", por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, en el expediente número Veintiún mil cuatrocientos siete, iniciado ante la Inspección General de Justicia. — Que a los efectos de dejar definitivamente constituida la sociedad, y de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, el compareciente viene por este acto a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva, el Estatuto Social, ambos en su texto aprobado, y la resolución Ministerial que autoriza su funcionamiento como sociedad anónima, todo ello en la forma y términos de que instruye el mencionado expediente que tengo a la vista para este acto, doy fe, y cuyos elementos integrantes transcriptos en el orden enunciado son del siguiente tenor: "Folio 1136. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos diez y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: Alberto César Shalom, casado, argentino, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad número Dos millones quinientos cinco mil ciento ochenta y tres, de la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la Avenida Santa Fe Dos mil novecientos sesenta y cinco, piso décimo, departamento B; Marcos Scherman, arquitecto, casado, argentino, con Cédula de Identidad número Dos millones setecientos catorce mil setecientos diez y seis, de la Policía Federal, domiciliado en Salguero Quinientos cuarenta, octavo piso, departamento diez y ocho, José Shalom, comerciante, casado, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad número Seiscientos cinco mil seiscientos veintiocho, de la Policía Federal, domiciliado en Medrano trescientos setenta y cinco, piso tercero, departamento siete; Nelly Shalom de Scherman, arquitecta, casada, argentina, con Cédula de Identidad número Dos millones novecientos ochenta mil seiscientos cincuenta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliada en Salguero quinientos cuarenta, octavo piso, departamento dieciocho; María Nemerovsky de Shalom, comerciante, casada, argentina, con Cédula de Identidad número Dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos ochenta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliada en Avenida Santa Fe dos mil novecientos sesenta y cinco, piso décimo, departamento "B"; Celia Yolanda Shalom de Loketek, farmacéutica, viuda, argentina, con Cédula de Identidad número Dos millones cuatrocientos veintidós mil setecientos setenta y seis, de la Policía Federal, domiciliada en Salguero quinientos cuarenta, piso sexto, departamento quince; Leja Gincberg de Scherman, comerciante, viuda, argentina naturalizada, con Cédula de Identidad número Un millón ciento cuarenta y cinco mil seiscientos sesenta y uno, de la Policía Federal, domiciliada en Medrano trescientos ochenta y cinco, piso primero, departamento A; Hilda Susana Shalom de Reisin, contadora pública nacional, casada, argentina, con Cédula de Identidad número Dos millones setecientos cinco mil seiscientos cincuenta y ocho de la Policía Federal, domiciliado en Paso seiscientos ochenta y cuatro, piso segundo, departamento A; Abraham Dayan, contador público Nacional, argentino, casado, con Cédula de Identidad número Dos millones ochocientos sesenta y seis mil seiscientos ochenta, de la Policía Federal, domiciliado en Salguero quinientos cuarenta, piso tercero, departamento diez, y Zakié Dayan de Shalom, comerciante, casada, argentina naturalizada, con Libreta Cívica número Cuatro millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece, domiciliada en Medrano trescientos setenta y cinco, tercer piso, departamento siete; todos vecinos de esta ciudad, mayores de edad, personas hábiles, y de mi conocimiento doy fe, y manifiestan: Que reunidos resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veitninueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas:

a) La sociedad se denominará "EDIFICADORA MARAL INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA". — (Artículo primero), b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (Artículo segundo). — c) Tendrá por objeto Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y construcciones civiles con o sin subordinación de los inmuebles sujetos a dichas operaciones a lo que establece la Ley 13.512 y realizar sus construcciones por cuenta propia y|o de terceros. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. (Artículo tercero). d) El capital autorizado se fija en veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por veinte mil acciones de un mil pesos moneda nacional cada una valor nominal, y dividido en cinco series de cuatro millones de pesos moneda nacional cada serie. (Artículo cuarto).

e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. (Artículo séptimo). f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. (Artículo décimo primero). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones al portador de cinco votos cada una, según se detalla a continuación: Alberto César Shalom, suscribe mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos, valor: un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Marcos Scherman, suscribe mil quinientas acciones ordinarias de cinco votos, valor un millón quinientos mil pesos moneda nacional; Nelly Shalom de Scherman, suscribe doscientas acciones ordinarias de cinco votos, valor doscientos mil pesos moneda nacional; María Nemerovsky de Shalom, suscribe doscientas acciones ordinarias de cinco votos, valor doscientos mil pesos moneda nacional; José Shalom, suscribe cien acciones ordinarias de cinco votos, valor cien mil pesos moneda nacional; Celia Yolanda Shalom de Loketek, suscribe cien acciones ordinarias de cinco votos, valor cien mil pesos moneda nacional; Leja Gincberg de Scherman, suscribe cien acciones ordinarias de cinco votos, valor cien mil pesos moneda nacional; Hilda Susana Shalom de Reisin, suscribe cien acciones ordinarias de cinco votos, valor cien mil pesos moneda nacional; Abraham Dayan, suscribe cien acciones ordinarias de cinco votos, valor cien mil pesos moneda nacional, y Zakié Dayan de Shalom, suscribe cien acciones ordinarias de cinco votos, valor cien mil pesos moneda nacional. — Totales: Cuatro mil acciones por valor de cuatro millones de pesos moneda nacional. — La integración de un diez por ciento del monto de las acciones se efectúa en este mismo acto, y en dinero efectivo por parte de los suscriptores. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente al señor Alberto César Shalom, vicepresidente al señor Marcos Scherman; directores titulares a las señoras Nelly Shalom de Scherman, María Nemerovsky de Shalom y José Shalom; director suplente: Celia Yolanda Shalom de Loketek; síndico titular a la señora Hilda Susana Shalom de Reisin, y síndico suplente al señor Abraham Dayan. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores José Gerscovich, Benjamín Goldenberg, Alberto César Shalom, Marcos Scherman, Nelly Shalom de Scherman, María Nemerovsky de Shalom y José Shalom, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Y una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Finalmente, los comparecientes firman en mi presencia el instrumento por separado en que se encuentra inserto el estatuto de la sociedad que previamente es leído y aprobado por los comparecientes de que doy fe. — Con lo expuesto resuelven dejar debidamente constituida la sociedad de que se trata y solicitan que de la presente escritura se otorgue testimonio respectivo a los fines que corresponde. — Dándose así por terminado el acto, y previa lectura y ratificación, firman los comparecientes la presente escritura, por ante mí, doy fe. — Alberto César Shalom. — M. Scherman. — José Shalom. — Nelly S. de Scherman. — María N. de Shalom. — C. Y. S. de Loketek. — Leja Gincberg de Scherman. — H. S. Shalom de Reisin. — Abraham Dayan. — Zakie D. de Shalom. — Está mi sello. — Ante mí: Rafael Sverdloff. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ciento treinta y seis, protocolo corriente, de este Registro número veintiocho de mi adscripción e interinamente a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio, extendido en cuatro sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente desde el seis millones cincuenta y dos mil ochocientos veintitrés al presente inclusive: seis millones cincuenta y dos mil ochocientos veintiséis, todos serie "A", sellándolo y firmándolo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendado y raspado: domiciliado — arquitecta — Ley — quinientos — contratos — César — Scherman — suscribe — cinco — moneda — cinco — fiscalizador — Nelly — Shalom — ratificación — Loketek. Todo vale. — Entrelíneas: refaccionarios. Vale. — Hay una firma: Un sello dice: Rafael Sverdloff. Escribano Público Nacional. — La sociedad anónima constituida con el nombre de Edificadora Maral Inmobiliaria Sociedad Anónima, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. 23 Nº 21.407. Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13 y vta.; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la sociedad "Edificadora Maral Inmobiliaria, Sociedad Anónima", constituida en esta Ciudad, el 9 de marzo de 1966, con el nombre de "Maral Inmobiliaria Sociedad Anónima", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vta.) con las modificaciones de fs. 21 y vta. (fojas veintiuno y vuelta), y sus estatutos de fs.5 (fojas cinco), a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta), con las modificaciones de fs. 17 (fojas diez y siete) a fs. 18 vta. (fojas diez y ocho vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3161. — Hay una ifrma ilegible. — Un sello dice: Alberto S. Guerizoli. Sub-Inspector General de Justicia Contable. — Sobrerraspado y enmendado: Autorizante — de — la — Yolanda — calle — de — Registro — novecientos — Acta — ochenta — casada — sesenta — establece — aquel — cinco — Titular — otorgue — Shalom — en — sociedad — fojas. — E|L.: "de la Capital". Todo vale. — R. Sverdloff. Escribano.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.400.— e.10|10 Nº 40.779 v.10|10|66

TEJEDURIA ARTISTICA SHABY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura número seiscientos veintiséis de fecha cuatro de julio de mil novecientos sesenta y seis, pasada en la Ciudad de Ramos Mejía, Matanza, Provincia de Buenos Aires por ante el escribano don Jorge Barrio Olivares, se protocolizó el acta constitutiva de la sociedad "TEJEDURIA ARTISTICA SHABY", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCAL, que dice así: "Acta constitutiva de la sociedad: "Folio cuatrocientos setenta. — Segundo: Testimonio. Escritura número ciento sesenta y siete. En la Ciudad de Ramos Mejía, Matanza, Provincia de Buenos Aires, a los once días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el presente escribano público, comparecen los señores don Shabetai Cohen, que firma como acostumbra, argentino naturalizado, ingeniero textil, nacido el veintiséis de agosto de mil novecientos dieciséis, casado en primeras nupcias con doña Sara Mila Gerson, según lo dice, hijo de don José Cohen y de doña Ester Bajar, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos veintinueve mil veintisiete, vecino de Ramos Mejía (Matanza), con domicilio en la casa calle Brandsen número mil quinientos cuarenta y nueve; don Juan Angel Pizzolato, que firma como acostumbra, argentino, contador público nacional, nacido el dos de junio de mil novecientos veintitres, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Brignone, según lo dice, hijo de don Carlos Pizzolato, y de doña Luisa Curtolo, con libreta de enrolamiento número un millón setecientos treinta y cinco mil ciento ocho, vecino de la Capital Federal, con domicilio en la Avenida Santa Fe cinco mil ciento treinta y uno, cuarto piso, departamento ocho: don Arístides Juan Gai, que firma como acostumbra, argentino, empleado, nacido el cuatro de enero de mil novecientos veintinueve, casado en primeras nupcias con doña Elena Bisson, según lo dice, hijo de don Alberto Gai y de doña María Isaias, con libreta de enrolamiento número siete millones trescientos treinta y siete mil ciento cuarenta y ocho, vecino de la Capital Federal, con domicilio en la casa calle José Luis Cantilo número tres mil ciento doce, departamento tres; doña Sara Mila Gherson de Cohen que firma como acostumbra, israelita nacida el diez de marzo de mil novecientos veinticuatro, casada en primeras nupcias con don Shabetai Cohen, según lo dice, hija de don Shabetai Mila y de doña Miriam Beraha, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones cuatrocientos sesenta y siete mil novecientos veinticinco, vecina de Ramos Mejía (Matanza), con domicilio en la casa calle Brandsen número mil quinientos cuarenta y nueve; y doña Miriam Beraha de Gherson, que firma como acostumbra, israelita, de sesenta y cinco años de edad, viuda de sus primeras nupcias de don Shabetai Gherson, según lo dice, hiija de don Salomón Beraha y de doña Sara Bajar, con cédula de identidad de la Policía Federal número seis millones seiscientos setenta y un mil cuatrocientos treinta, vecina de Ramos Mejía (Matanza) con domicilio en la casa calle Brandsen número mil quinientos cuarenta y nueve; doña Josefa Mazzeo de De Noia, que firma como acostumbra, argentina naturalizada, maestra, nacida el siete de junio de mil ochocientos noventa y ocho, casada en primeras nupcias con don Leopoldo De Noia, según lo dice, con libreta cívica número dos millones ciento ochenta y tres mil novecientos diecisiete, vecina de Ramos Mejía (Matanza) con domicilio en la casa calle Brandsen número mil quinientos setenta y tres; don Leopoldo De Noia, que firma como acostumbra, argentino, constructor, nacido el nueve de febrero de mil novecientos dos, casado en primeras nupcias con doña Josefa Mazzeo, según lo dice, hijo de don José De Noia y de doña María Antonia Smilari, con libreta de enrolamiento número un millón doscientos cuarenta y nueve mil veintisiete, vecinos de Ramos Mejía (Matanza), con domicilio en la casa calle Brandsen número mil quinientos setenta y tres; don Héctor Roque Micucci, que firma como acostumbra, argentino, contador, nacido el tres de setiembre de mil novecientos veinti-

trés, casado en primeras nupcias con doña Angela María Benzi, según lo dice, hijo de don Roque Micucci y de doña María Torricellia, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veinte mil doscientos ochenta y ocho, vecino de San Justo (Matanza), con domicilio en la casa calle Hipólito Yrigoyen número tres mil setenta y cinco; don Alberto Juan Pablo Rizzo, que firma como acostumbra, argentino, comerciante, nacido el siete de junio de mil novecientos treinta y uno, casado en primeras nupcias con doña Martha Electra Gialmo, según lo dice, hijo de don Pedro Rizzo y de doña Rosa Baes, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos tres mil seiscientos sesenta y siete, vecino de la Capital Federal, con domicilio en la casa calle Pola número dos mil quinientos veintiséis; don Enrique Osvaldo Milone, que firma como acostumbra, argentino, comerciaste, nacido el dieciocho de mayo de mil novecientos veintidós, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Magdalena Paredes, según lo dice, hijo de don Fidel Milone y de doña Carmen Córdoba, cos libreta de enrolamiento número un millón ochocientos seis mil quinientos veintiocho, vecino de Villa Luzuriaga (Matanza), con domicilio en la casa calle América número dos mil doscientos dieciocho; y don Augusto Bayón García, que firma como acostumbra, argentino, empleado, nacido el ocho de setiembre de mil novecientos veinticinco, viudo de sus primeras nupcias con doña Julio Iris Castellucci, según lo dice, hijo de don Luis Bayón Herrera y de doña Ana García, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento cuarenta y seis mil setecientos doce, vecino de la Capital Federal, con domicilio en la casa calle Blanco Encalada número dos mil ciento sesenta y cinco, planta baja, todos por sí. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como así también de que resuelven. — Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Tejeduría Artística Shaby", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con domicilio en la Capital Federal. b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales, por la explotación de la industria textil, fabricación y transformación de tejidos en general. b) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional, cada serie. e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la serie número uno de un millón de pesos moneda nacional de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que suscriben según se detalla a continuación: don Shabetai Cohen, la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; don Juan Angel Pizzolato, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Arístides Gai, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; doña Sara Mila de Cohen, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, doña Miriam Beraha de Gershon, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, doña Josefa Mazzeo de De Noia, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, don Leopoldo De Noia, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, don Héctor Roque Micucci, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional; don Alberto Juan Pablo Rizzo, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, don Enrique Osvaldo Milone, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional, y don Augusto Bayón García, la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional. La integración se efectúa a razón del diez por ciento en efectivo del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: don Shabetai Cohen. — Vicepresidente: doña Sara Mila de Cohen. — Director titular: don Héctor Roque Micucci. — Síndico titular: don Juan Angel Pizzolato. — Síndico suplente: don Augusto Bayon García. — Cuarto: Conferir poder especial a los señores Shabetai Cohen y don Juan Angel Pizzolato, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue se ratifican y la firman ante mí, doy fe. — Shabetai Cohen. — Pizzolato. — Arístides Gai. — Miriam B. Gershon. — Sara Mila de Cohen. — Josefa M. de Noia. — De Noia. — Héctor R. Micucci. — Alberto J. P. Rizzo. — Milone. — A. Bayon. — Hay un sello. Ante mí: Jorge Barrio Olivares". — Que la resolución ministerial de autorización de la sociedad transcripta en la citada escritura, dice así: "Número veintiún mil cuatrocientos sesentidós. — Buenos Aires, mayo veintisiete de mil novecientos sesentidós. — Visto lo solicitado a fojas trece, atento a que en la cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesentitrés, el Inspector General de Justicia, resuelve: Primero: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesentitrés, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, a la sociedad "Tejeduría Artística Shaby", Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituida en la Ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, el once de marzo de mil novecientos sesentiséis, fijando su domicilio legal en la Capital Federal, obra de fojas uno (fojas uno), a fojas cuatro (fojas cuatro), y sus estatutos de fojas seis (fojas seis), a fojas nueve (fojas nueve). — Segundo: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución número dos mil novecientos treinta. Hay un sello". Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. Enmendados: "sesentiséis"; "Gherson"; "Brandsen"; "Bayon", todo vale. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600.— e.10|10 Nº 40.898 v.10|10|66

MADEPAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública Nº 1.349 del 12 de setiembre de 1966, pasada ante el escribano Enrique R. Lagos, fue protocolizada la reforma del artículo vigésimo de los estatutos de la sociedad MADEPAR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resuelto por asamblea general ordinaria al 30 de noviembre de 1965, en la siguiente forma: "Artículo vigésimo: Las resoluciones del directorio serán ejecutadas por aquellos que se designaren al efecto. La sociedad quedará obligada en todos sus actos y contratos por la firma del presidente o vicepresidente, indistintamente, cualesquiera de ellos, o por los apoderados designados por el directorio, sin perjuicio de que éste, en uso de las facultades que le confieren estos estatutos, atribuya el derecho de obligar a la sociedad con su sola firma a la persona que se designe fijando sus facultades para uno o varias operaciones específicas o genéricas en el respectivo poder. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, ambos serán designados anualmente por la asamblea general de accionistas. Sus funciones serán las establecidas en el Código de Comercio". "Buenos Aires, 27 jun. 1966.— Visto el expediente N-18.317|1|66, en el que la sociedad "Madepar" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia: — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas cuarenta y nueve vuelta (49 vta.) a cincuenta (50) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Madepar Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1965. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Sigue una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000731. — Firmado: Enrique R. Lagos, escribano. Registro Nº 7, Tigre. — Está su sello.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.720.— e.10|10 Nº 40.741 v.10|10|66

INSTRUMENTAL G.M.G.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Folio Nº 638. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ciento ochenta y siete. — En la ciudad de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los veintidós días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribana Pública autorizante, comparece: Don Roberto Gastaldi, argentino, nacido el treinta de agosto de mil novecientos veintisiete, que manifiesta ser de estado civil casado en primeras nupcias con doña Emma Mariscotti, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta y ocho mil setecientos diez, domiciliado en la calle Cabildo número doscientos de la Capital Federal, de paso aquí, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que concurre a este otorgamiento por propio derecho y en nombre y representación de: don José Mena, argentino, nacido el trece de abril de mil novecientos veintitrés, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Elina Angélica Cotes, industrial, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones quinientos sesenta y seis mil treinta y tres; don Ivor Gastaldi, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, hijo de don José y de doña Margarita Ferrero, industrial, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos veintitrés mil setecientos ochenta y cuatro; don Hugo Arnigo Gosparini, argentino, naturalizado, de origen italiano, nacido el nueve de marzo de mil novecientos veinticinco, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Carmen Olmedo, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cinco millones novecientos veintitrés mil doscientos ochenta y cuatro; don Adolfo Roberto Cohens, argentino, nacido el veintinueve de octubre de mil novecientos veinticuatro, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Neide Tincani, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cincuenta y un mil setenta y seis; don Carlos Eduardo Arnedo, argentino, nacido el cuatro de noviembre de mil novecientos veinticuatro, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Nélida Mariscotti, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y seis mil novecientos dieciséis. don Gabriel Mena, argentino, nacido el cinco de abril de mil novecientos treinta y dos, de estado civil casado en primeras nupcias con doña Azucena Beatriz Orué, industrial, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y cuatro mil ciento treinta y seis; doña Emma Mariscotti de Gastaldi, argentina, nacida el veintisiete de junio de mil novecientos veintitrés, de estado civil casada en primeras nupcias con don Roberto Gastaldi, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochocientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y nueve; doña Amelia Isola, argentina, nacida el seis de junio de mil novecientos veintidós, de estado civil soltera, hija de don Francisco y de doña Regina Bazana, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones ochocientos sesenta mil ciento cincuenta y nueve, y doña Beatriz María Muñoz, argentina, nacida el veintinueve de junio de mil novecientos treinta y dos, de estado civil soltera, hija de don Juan y de doña María Matilde C. de Muñoz, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos noventa y nueve mil ciento cuarenta; en mérito al Poder Especial Irrevocable con facultades suficientes, que éstos le otorgaron con fecha ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, según escritura pasada por ante la autorizante, al folio ochocientos sesenta y seis, en el Registro a su cargo, cuyo testimonio agrego como cabeza de la presente escritura, doy fe, manifestando el compareciente que el mismo se encuentra vigente sin haber sufrido modificación alguna, Y don Roberto Gastaldi, en el carácter invocado, dice: Que con fecha catorce de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, constituyó conjuntamente con sus mandantes, provisoriamente una Sociedad Anónima con el nombre de "Instrumental G.M.G., Sociedad Anónima Industrial y Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizada a funcionar como tal por resolución de la Inspección General de Justicia de fecha siete de julio de mil novecientos sesenta y seis, número tres mil ciento tres, previo cumplimiento del artículo trescientos nueve del Código de Comercio, y en consecuencia viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta constitutiva y sus enmiendas, el Estatuto, el Inventario y el texto de la resolución citada, a cuyo efecto me exhibe el expediente administrativo número veinte mil seiscientos tres de la Inspección General de Justicia, en el que consta de fojas uno a tres, el Acta Constitutiva, a fojas cuarenta y tres, enmienda a la misma; de fojas cuatro a siete, los Estatutos Sociales, a fojas cincuenta y tres, el Inventario y a fojas cincuenta y seis, la resolución de la Inspección General de Justicia número tres mil ciento tres, todo lo que copiado, en ese orden, dice: "Acta Constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 14 días del mes de setiembre del año 1965 se reúnen en el local de la calle Cabildo 200, los señores Roberto Gastaldi, José Mena, Ivor Gastaldi, Hugo Arrigo Gosparini, Adolfo Roberto Cohens, Carlos Eduardo Arnedo, Gabriel Mena, Emma Mariscotti de Gastaldi, Amelia Isola y Beatriz María Muñoz, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "INSTRUMENTAL G.M.G., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Fabricación, armado, reparación, importación, exportación de todo tipo de productos del instrumental para el automotor, como así también instrumental de todo otro tipo. d) El Capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional (5.000.000 $ m|n.), representado por cincuenta mil (50.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) cada serie. e) El Directorio estará compuesto de cinco (5) a ocho (8) miembros titulares, cuyo mandato durará tres años, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. f) El ejercicio social cerrará el día 30 de junio cada año. — Segundo: Del Capital autorizado se emiten cuatro (4) series de acciones ordinarias de cinco (5) votos cada una y 1 (una) serie de acciones ordinarias de un voto cada una, las que fueron suscriptas en la siguiente forma: Accionistas — Acciones Suscripción — Acciones — Clase — Monto: Roberto Gastaldi, 13.333. — A — Roberto Gastaldi, 3.200 — B — 1.643.400. — José Mena, 13.333 — A — José Mena, 3.200 — B — 1.643.300. — Ivor Gastaldi, 13.333 — A — Ivor Gastaldi, 3.200 — B — 1.643.300. — Hugo Arrigo Gosparini, 100 — B — 10.000. — Beatriz María Muñoz, 100 — B — 10.000. — Amelia Isola, 100 — B — 10.000. — Emma Mariscotti de Gastaldi, 100 — B — 10.000. — Carlos Eduardo Arnedo, 100 — B — 10.000. — Adolfo Roberto Cohens, 100 — B — 10.000. — Gabriel Mena, 100 — B — 10.000, igual $ 5.000.000. — Los accionistas constituyentes efectúan integración por un total de $ 2.908.503 m|n. En la siguiente forma: Los señores Roberto Gastaldi, José Mena, e Ivor Gastaldi, integran por partes iguales un total de " 2.901.503 m|n. con los bienes incluidos en el Inventario que forma parte integrante de esta acta. — Los restantes accionistas integran en dinero efectivo el 10 o|o de sus acciones suscriptas, es decir, por un total de $ 7.000 m|n.) la suma que será depositada en el Banco de la Nación Argentina, según lo ordenado por el Superior Decreto de fecha 27 de abril de 1923, para justificar los extremos del inciso 3º del Artículo 318 del Código de Comercio. — Tercero: Designar para integrar el órgano ad-

ministrativo y fiscalizador: Presidente: Señor Roberto Gastaldi. — Vicepresidente: Señor José Mena, Vocal: Señor Ivor Gastaldi — Vocal: Señor Hugo Arrigo Gosparini, Vocal: Señor Adolfo Roberto Cohens, Síndico Titular: Señor Agapito Arturo Toro. — Síndico Suplente: Señor Rafael S. García. — Cuarto: Autorizar al Señor Agapito Arturo Toro y a la escribana Irma Sosa de Cesaretti a fin de que, indistintamente, o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los Estatutos de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultades de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la dominación. — Roberto Gastaldi. — José Mena. — Ivor Gastaldi. — H. A. Gosparini. — Adolfo R. Cohens. — Carlos E. Arnedo. — Gabriel Mena. — Emma M. de Gastaldi. — Amelia Isola. — Beatriz M. Muñoz. Lanús 14 de Setiembre de 1965. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Roberto Gastaldi"; "José Mena"; "Ivor Gastaldi"; "H. A. Gosparini"; "Adolfo R. Cohens". "Carlos E. Arnedo"; "Gabriel Mena"; "Emma M. de Gastaldi". "Amelia Isola"; y "Beatriz M. Muñoz", fueron puestas en mi presencia y son personas de mi conocimiento y que las mismas se encuentran registradas al folio 4 Acta Nº 4, del Libro de Requerimiento Para Certificaciones de autenticidad de Firmas e Impresiones Digitales. — Conste. Irma Sosa. — Está mi sello. — Buenos Aires, Julio 7 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 36; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por Dto. Nº 3329|63, la Inspección General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad Instrumental G. M. G. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", constituída en esta ciudad el 14 de Septiembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (Fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 43 y vta. (fojas cuarenta y tres y vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). Al otorgarse la escritura constitución definitiva se incluirá el inventario de fs. 53 (fojas cincuenta y tres). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en forma de práctica. — Resolución Nº 3103. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Alberto S. Guerizoli. — Sub-Inspector General de Justicia. Contable. Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección Genreal de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe como de que el compareciente dejar formalizada en la forma expuesta la constitución definitiva de la Sociedad Anónima "Instrumental G. M. G. Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". Solicitando de mí la autorizante, expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instanca en lo Comercial de Registro de la Ciudad de Buenos Aires, previa publicación pertinente. — Yo, la Escribana autorizante, hago constar de que se abona la suma de treinta mil pesos moneda nacional correspondiente al impuesto fiscal sobre el capital suscripto de cinco millones de pesos moneda nacional. — Leída que le fue, se ratificó en su contenido, y así la otorga, firmando como acostumbra hacerlo, por ante mí, doy fe. — Roberto Gastaldi. — Hay un sello. — Ante mí: Irma Sosa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio seiscientos treinta y ocho en el Registro número ciento dieciocho a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido este primer testimonio en nueve fojas habilitadas con cinco estampillas de reposición notarial de tres pesos moneda nacional cada una, numeradas correlativamente del tres millones doscientos catorce mil dieciséis al tres millones doscientos catorce mil sesenta, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Hay una fimra que dice: Irma Rosa. — Hay un sello que dice Irma Posa. — Escribana. — Hay un sello que dice la firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 469355 que se agrega Lomas de Zamora 20 de Setiembre de 1966. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90, inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Irma Sosa obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 3.214.056 Lomas de Zamora 20 de Setiembre de 1966. — Hay una firma ilegible; hay un sello que dice: Oscar A. Zadig Maurel. — Vice-Presidente. — Entrelíneas: en el local de la calle Cabildo 200. Vale. Buenos Aires, julio 7 de 1966. También vale. Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.800 e. 10|10 Nº 40.885 v. 10|10|66

H U E M A L N

Sociedad Anónima de Administración, Comisiones y Mandatos

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primera Testimonio. — Escritura número dos mil trescientos setenta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintitrés días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Ante mí Escribano Público autorizante, comparece el doctor Roberto Andrés José Ruiz de Galarreta, casado, domiciliado legalmente en la Avenida de Mayo número novecientos ochenta y uno, primer piso, vecino de esta ciudad, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores: doctor Juan José Donicelli Narbaitz, casado, don Silvio Bernardo Raggio, casado, don Miguel Angel Ramón Carlos Cárcano (hijo), casado, don Venancio Ruíz de Galarreta, viudo, don Ernesto Raúl Lértora, casado, doctor Ireneo Nicomedes Tidone, casado, doña Norma Catalina Ruíz de Galarreta, soltera, don Pedro Letona, viudo, don Gustavo Alvaro Leveratto, casado y don Alberto Cammisa, casado, todos domiciliados legalmente en la Avenida de Mayo novecientos ochenta y uno, primer piso de esta ciudad, ejercitando el mandato que le fuera otorgado el dos de agosto último, al folio tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve de este Registro, certificando el autorizante que el mismo contiene facultades suficientes para este otorgamiento. — El compareciente doctor Ruiz de Galarreta en el carácter expresado expone: Que el dos de agosto del corriente año, sus mandantes y el exponente constituyeron provisoriamente una sociedad anónima bajo la denominación de "Huemaln Sociedad Anónima de Administración, Comisiones y Mandatos", la que fue autorizada a funcionar como sociedad anónima, por resolución de la Inspección General de Justicia el doce del corriente mes. Que a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, solicita de mí el autorizante la transcripción en este Registro del acta constitutiva, texto del estatuto y la mencionada resolución, los que transcriptos del expediente número veintidós mil doscientos ochenta y cuatro, de la Inspección General de Justicia que a tal efecto me exhibe, dicen así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: don Juan José Donicelli Narbaitz, don Silvio Bernardo Raggio, don Miguel Angel Ramón Carlos Cárcano, don Venancio Ruiz de Galarreta, don Ernesto Raúl Lertora, don Gustavo Alvaro Leveratto, don Alberto Cammisa, don Roberto Andrés José Ruiz de Galarreta, don Ireneo Nicomedes Tidone, doña Norma Catalina Ruiz de Galarreta y don Pedro Letona, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "HUEMALN SOCIEDAD ANONIMA DE ADMINISTRACION, COMISIONES Y MANDATOS". (Artículo 1). b) Su término de duración será de 99 años. (Artículo 2). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Administrar toda clase de bienes muebles, derechos y acciones, inmuebles, establecimientos comerciales, industriales y agropecuarios, aceptar mandatos y representaciones y actuar como gestora de negocios. (Artículo 3). d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por quince mil acciones de mil pesos moneda nacional (valor nominal), cada una y dividido en cinco series de tres mil acciones cada una. (Artículo 4). e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. (Artículo 7). f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. (Artículo 11). — Segundo: Del capital autorizado se emite la totalidad de la primera serie por un valor de tres millones de pesos moneda nacional. — Las acciones son ordinarias, al portador, de un voto. — Suscripción — Integración — Accionistas — Cant. Acciones. — Clase — Juan José Donicelli Narbaitz — 200 Ordinarias — Silvio Bernardo Raggio — 200 Ordinarias — Miguel Angel Ramón Carlos Cárcano 400 Ordinarias — Venancio Ruiz de Galarreta 500 Ordinarias — Ernesto Raúl Lértora 200 Ordinarias — Gustavo Alvaro Leveratto 200 Ordinarias — Alberto Cammisa 200 Ordinarias — Roberto Andrés José Ruiz de Galarreta 500 Ordinarias — Ireneo Nicomedes Tidone 200 ordinarias — Norma Catalina Ruiz de Galarreta 200 Ordinarias — Pedro Letona 200 Ordinarias — Total 3.000 Ordinarias. — Los accionistas nombrados efectúan su suscripción en dinero efectivo integrando en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones o sean trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Juan José Donicelli Narbaitz; Vicepresidente: Silvio Bernardo Raggio, Director titular' Ernesto Raúl Lértora, Síndico titular: Roberto Andrés José Ruiz de Galarreta, Síndico suplente: Pedro Letona. — Cuarto: Autorizar a los señores doctor Roberto Andrés José Ruiz de Galarreta y Ernesto Raúl Lértora, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma, indistinta o conjuntamente, de conformidad al poder especial que acuerdan otorgar por separado. — Juan J. Donicelli Narbaitz. — S. Raggio. — M. A. Cárcano. — V. R. de Galarreta. — Ernesto R. Lértora. — Gustavo A. Leveratto. — Alberto Cammisa. — R. A. de Galarreta. — I. N. Tidone. — N. C. Ruiz de Galarreta. — P. Letona. — Certifico en mi carácter de Escribano Público adscripto al registro Nº 190 de esta Capital, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Juan José Donicelli Narbaitz, Silvio Benardo Raggio, Miguel Angel Ramón Carlos Cárcano, Venancio Ruiz de Galarreta, Ernesto Raúl Lértora, Gustavo Alvaro Leveratto, Alberto Cammisa, Roberto Andrés José Ruiz de Galarreta, Ireneo Nicomedes Tidone, Norma Catalina Ruiz de Galarreta y Pedro Letona, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, agosto 2 de 1966. — Emilio Venini. — Emilio R. Venini. Escribano". — Estatutos — La sociedad anónima constituida con el nombre de Huelmaln Sociedad Anónima de Administración, Comisiones y Mandatos", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Primero: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por quince mil acciones de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en cinco series de tres mil acciones cada una. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio, se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán, de entre ellos, un presidente, y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán; a) El 2 % como mínimo, hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nuevo o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los 3 años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas" — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 22.284. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63. La Inspección General de Justicia, Resuelve: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Huelmaln Sociedad Anónima de Administración, Comisiones y Mandatos", constituida en esta ciudad el 2 de agosto de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3445. — Alberto S. Guerizoli. — Alberto S. Guerizoli, Sub-Inspector General de Justicia. — Contable. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia" — Es copia feil de las constancias que obran en el mencionado expediente, doy fe, como de que el compareciente continúa diciendo: Que deja por este acto definitivamente constituida la Sociedad "Huemaln Sociedad Anónima de Administración, Comisiones y Mandatos", declarando elevados a escritura pública sus estatutos, solicitándome expida los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás recaudos que correspondan. — Leída que le fue, ratifica su contenido y de conformidad firma como acostumbra por ante mí, doy fe. — R. A. de Galarreta. — Hay un sello. — Ante mí: Emilio Venini. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí el autorizante, al folio cuatro mil ciento noventa y cuatro del registro ciento noventa de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en siete sellos notariales, numerados correlativamente del cero cero seis millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento cincuenta y uno al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Raspado: Donicelli — Juan, Vale. — Emilio Venini. — Emilio R. Venini. Escribano.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.320 — e.10|10 Nº 40.793 v.10|10|66

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FUSTER

Sociedad Anónima

Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número mil cincuenta y cinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, a cinco de julio de de mil novecientos sesenta y seis; ante mí, escribano autorizante, comparecen: ..."Acta constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en el local de la calle Asamblea, número noventa y nueve de esta ciudad los señores Edmundo Delfino Fuster, comerciante, con domicilio en la calle Juan J. Naón, número 825, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.331.668-C.F.; don Roberto Francisco Fuster, comerciante, con domicilio en la calle Robertson 756, casado, con libreta de enrolamiento número 4.503.299; ingeniero Miguel Juan Mirabella, con domicilio en la calle Zelarrayán Nº 530, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.506.679; Rosa Margarita Mirabella de Fuster, ama de casa, con domicilio en la calle Juan J. Naón Nº 828, casada, con libreta cívica Nº 3.220.302; Aída Adela Quaranta de Fuster, ama de casa, con domicilio en la calle Robertson Nº 756, casada,

libreta cívica Nº 1.386.642; Zoraida Haydée Castelli de Mirabella, empleada, domiciliada en la calle Zelarrayán número 530, casada, con libreta cívica número 0.772.523; Enrique Castelli, comerciante, domiciliado en la calle Zelarrayán 530, viudo, con céduja de identidad Nº 76.527; don Carlos Tadeo Grillo, empleado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 2862, 4º piso, departamento C, casado, con libreta de enrolamiento Nº 4.188.188; don Francisco Selva, empleado, domiciliado en la calle Aquino Nº 6097, casado, con libreta de enrolamiento Nº 0.381.238, y don Alberto Francisco Grillo, comerciante, domiciliado en la calle Gual Nº 2518, departamento dos, soltero, con libreta de enrolamiento Nº 4.412.955; todos mayores de edad, argentinos, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar, resolviendo lo siguiente por unanimidad: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329 del treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA FUSTER, SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años. — C) Tendrá por objeto las siguientes actividades Organización y Asesoramientos: Estudios y Planificaciones de obras en general, inmuebles, fábricas, puentes y caminos por medio de personal técnicamente especializado, con exclusión de aquellas que fueren privativas de profesionales habilitados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Inmobiliarias y Construcciones: Compra y venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación. inclusive por el régimen de la propiedad horizontal, por sí o por cuenta de terceros: construcciones en general, incluyendo todas las formas de prefabricadas o premoldeado y sus afines. — Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas, frutos del país y subproductos elaborados o no. — Industriales: Producción, fabricación, y|o elaboración de productos y subproductos relacionados con la construcción, metalúrgicas, plásticos y sus afines o de cualquier material. — Financieras: Por préstamos con o sin garantía real a corto o largo plazo, aporte de capital a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, así como la compra y venta de negocios, títulos. acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema creado o por crearse, que excluyen las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y de toda otra que requiera el concurso público. D) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, y dividido en cinco series de un millón de pesos cada una. — E) El Directorio actuará compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — F) El ejercicio social se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación. — Suscripción, integración, accionistas, acciones, clase, suscripto, integrado: Edmundo Delfín Fuster 300 — Ordinarias — 300.000 — 30.000. — Roberto Francisco Fuster — 300 — Ordinarias — 300.000 — 30.000. — Miguel Juan Mirabella — 300 — Ordinarias — 300.000 — 30.000. — Rosa Margarita Mirabella de Fuster — 20 — Ordinarias — 20.000 — 2.000. — Aída Adela Quaranta de Fuster — 20 — Ordinarias — 20.000 — 2.000. — Zoraida Haydée Castelli de Mirabella — 20 — Ordinarias — 20.000 — 2.000. — Enrique Castelli — 13 — Ordinarias — 13.000 — 1.300. — Carlos Tadeo Grillo — 10 — Ordinarias — 10.000 — 1.000. — Francisco Selva — 10 — Ordinarias — 10.000 — 1.000. — Alberto Francisco Grillo — 7 — Ordinarias — 7.000 — 700. — Los importes suscriptos e integrados por los accionistas corresponden a bienes propios. — La integración se efectúa en dinero efectivo en el diez por ciento de las cantidades suscriptas o sea cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrativo y Fiscalizador a: Presidente: Edmundo Delfín Fuster; Vicepresidente: Roberto Francisco Fuster; Directores: Miguel Juan Mirabella, Rosa Margarita Mirabella de Fuster, Aída Adela Quaranta de Fuster; Zoraida Haydée Castelli de Mirabella; Síndico Titular: Carlos Tadeo Grillo; Síndico Suplente: Francisco Selva. — Cuarto Autorizar al escribano Orlando Edilberto Bravo a fin de que realice las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter indicado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Quinto: Dejar constituida provisionalmente la sociedad en base a lo estipulado que leído es aceptado y firmado de conformidad. — E. D. Fuster. Roberto F. Fuster. M. J. Mirabella. Rosa M. de Fuster. A. A. de Fuster. Z. H. C. de Mirabella. Castelli. Carlos T. Grillo. Francisco Selva. Carlos T. Grillo. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia número 20.373. — Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del C. de Comercio de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónima y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del C. de Comercio a la sociedad "Constructora Inmobiliaria Fuster, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Capital el 1º de setiembre de 1965, con la denominación de "Fuster, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria" cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 11 (fojas once) a fs. 12 (fojas doce), y de fs. 15 (fojas quince) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 12 v. (fojas doce y vuelta) y de fs. 20 (fojas veinte). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.905". — Hay un sello. — Es copia fiel doy fe. — Hay un sello. — Ante mí: Orlando E. Bravo (Escribano).

Buenos Aires, a veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.

seis. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.10|10-Nº 40.920-v.10|10|66

TODO - CAR

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace sabr por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 660 de fecha 16 de septiembre de 1966, por ante escribano Eduardo Luis Donadio protocolizó el acta constitutiva de la Sociedad "Todo-Car, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" que dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 5 días del mes de setiembre de 1966, se reúnen los señores Nemesio Esteban Fernández Diez, argentino, casado con Haydée Angela Tovagliari, con domicilio en la calle Cangallo 1561, 2º piso, ciudad; C.I. 624.692, Policía Federal; Haydée Angela Tovagliari de Fernández Diez, argentina, casada con Nemesio Esteban Fernández Diez, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1561. 2º piso, ciudad, C. I. 2.680.103, Policía Federal; Donaciana Josefa Fernández de Argüello, argentina naturalizada, casada con Jorge Manuel Argüello, con domicilio en la calle Directorio 4011, ciudad, C. I. 2.092.534, Policía Federal; Jorge Manuel Argüello, argentino, casado con Donaciana Josefa Fernández, con domicilio en la calle Directorio 4011, ciudad, C. I. 202.860, Policía Federal; José Meaggia, argentino, casado con Josefina Asunción Santiago, con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1336, ciudad, C. I. 1.761.560, Policía Federal; María Paulina Mascaró, argentina, soltera, con domicilio en la calle Córdoba 2946, piso 1º "K", ciudad, C. I. 3.326.196, Policía Federal; Juan Carlos Garay, argentino, casado con Elsa Ana Pfrotzschner, con domicilio en la calle San Martín 536, piso 1º, ciudad, C. I. 2.496.045, Policía Federal; Raúl Antonio Fernández, argentino, casado con Elidia Beatriz Rodríguez, con domicilio en la calle Baigorria 2963, piso 1º, "A", ciudad, C. I. Nº 2.742.637, Policía Federal; Carlos Gherzi, italiano, viudo, con domicilio en la calle 11 de Setiembre 2639, ciudad, C. I. 1.716.144, Policía Federal; y Roberto Jorge Colombo, argentino, casado con María Beatriz Pueta, con domicilio en la calle 3 de Febrero 446 ciudad, C. I. 1.753.003, Policía Federal, todos mayores de edad, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "TODO - CAR", SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, (Art. 1º). b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, semovientes, automotores, máquinas, mercaderías, materias primas y productos, elaborados o no, como así representaciones, comisiones y consignaciones en general y en especial todos los artículos productos, repuestos y accesorios, relativos a los ramos que se enuncien en el punto siguiente. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, preparación, transformación, elaboración, armado y explotación de todo lo relativo a los ramos: Metalúrgico, electrometalúrgico, automotriz y siderúrgicos; químico y electroquímico; materiales de construcción, máquinas, herramientas, automotores y sus repuestos, accesorios o partes componentes; construcción de edificios, puentes y caminos. c) Financieras: Mediante la concesión de préstamos o créditos con o sin garantía, a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; otorgando avales y garantías. Quedan excluidas las actividades comprendidas en el Art. 93 de la Ley Nº 11.672 y toda otra operación que requiera el concurso público. d) Inmobiliaria: Mediante la ejecución de toda [illegible] de construcciones civiles y/o industriales; la administración de bienes y propiedades propios o de terceros; la realización de operaciones inmobiliarias de cualquier naturaleza, inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 10.000 acciones de m$n. 1.000 valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 1.000.000 cada series (Art. 4º). e) El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º). El ejercicio social cerrará el 31 de mayo de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una, según se detalla a continuación: suscripción-integración. Accionistas. Acciones. Clase. Monto suscripto. Monto integrado. Nemesio Esteban Fernández Diez: 400, ordinarias, $ 400.000, $ 40.000; Haydée Angela Tovagliari de Fernández Diez: 300, ordinarias, $ 300.000, $ 30.000; Donaciona Josefa Fernández de Argüello: 200, ordinarias, $ 200.000, $ 20.000; Jorge Manuel Argüello: 200, ordinarias, $ 200.000, $ 20.000; José Meaggia: 200 ordinarias, $ 200.000, $ 20.000, 1.300, ordinarias, pesos 1.300.000, $ 130.000. Transporte: Accionista. Acciones clase, monto suscripto, monto integrado. Transporte: 1.300, ordinarias: $ 1.300.000, $ 130.000. María Paulina Mascaró: 200, ordinarias, $ 200.000, $ 20.000; Juan Carlos Garay: 200, ordinarias, $ 200.000, $ 20.000; Raúl Antonio Fernández: 100, ordinarias, $ 100.000, $ 10.000; Carlos Gherzi: 100. ordinarias, $ 100.000, $ 10.000; Roberto Jorge Colombo: 100, ordinarias, $ 100.000, $ 10.000, 2.000 ordinarias, 2.000.000, $ 200.000. La integración se efectúa en efectivo — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Nemesio Esteban Fernández Diez; Vicepresidente: Haydée Angela Tovagliari de Fernández Diez; síndico titular: Donaciana Josefa Fernández de Argüello; síndico suplente: Jorge Manuel Argüello. — Cuarto: Autorizar a los señores Nemesio Esteban Fernández Diez y/o Haydée Angela Tovagliari de Fernández Diez, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado. con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Fernández Diez. Haydée A. T. de Fernández Diez. Donaciana F. de Argüello. J. M. Argüello. José Meaggia. M. P. Mascaró. Juan Carlos Garay. R. A. Fernández. Carlos Gherzi. R. J. Colombo. Certifico: en mi carácter de escribano titular del Registro 546 de la Capital Federal, que las firmas que anteceden corresponden a los señores Nemesio Esteban Fernández Diez, Haydée Angela Tovagliari de Fernández Diez, Donaciana Josefa Fernández de Argüello; Jorge Manuel Argüello; José Meaggia; María Paulina Mascaró; Juan Carlos Garay; Raúl Antonio Fernández; Carlos Gherzi y Roberto Jorge Colombo, las que fueron puestas en mi presencia. Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. Eduardo L. Donadío. Eduardo Luis Donadío. Escribano. La sociedad anónima constituida con el nombre de "Todo - Car, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 22.386. Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónima, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329/63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 318 del Código de Comercio a la sociedad "Todo - Car". Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 5 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Alberto S. Guerizoli. Alberto S. Guerizoli Subinspector General de Justicia. Contable. Resolución Nº 3.461. Hay un sello.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.10|10-Nº 40.906-v.10|10|66

VITACURA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Escritura número seiscientos veintinueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante... "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 24 días del mes de mayo de 1966, se reúnen los señores Mario Gabriel Mutti, soltero, argentino, domiciliado en la calle Palma 3819, Lanús; Miguel Eduardo Gómez, soltero, argentino, domiciliado en la calle De la Peña 3280, Lanús; Juan Carlos Barrozo, casado, argentino, domiciliado en la calle Mármol 927, Lanús; Emilio Casal, soltero, argentino, domiciliado en la calle Castro Barros 531, Lanús; Joaquín Alberto Correa, casado, argentino, domiciliado en la calle Amoretti 480, Ciudadela; Claudio José Argibay, casado, argentino, domiciliado en la calle Bernal 3923, Villa Unión (Lanús); Héctor Hugo Ballesteros, casado, argentino, domiciliado en la calle Roma 3472, Lanús; Romero Héctor Brancaleoni, casado, argentino, domiciliado en la calle Boulevar de los Italianos 3145, Lanús; Dardo Jorge Herrero, soltero, argentino, domiciliado en la calle Bulnes 561, 1º "C", Capital Federal; Rogaciano Conrado Guadarrama, soltero, argentino, domiciliado en la calle Cotagaita 3241, Lanús; todos mayores de edad y resuelven: Primero: Constituir una sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "VITACURA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, automotores, mercaderías y productos en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, comisiones y consignaciones. — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, textiles, químicos, de minería, metalúrgicos y plásticos. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o por mensualidades o períodos distintos de pago. d) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrarios, ganaderos, frutícolas, granjas, apícolas y forestales, propios o de terceros. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000.—, representado por 20.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 10 series de m$n. 200.000 cada serie (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará un año (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración. Accionistas, Acciones, Clase, Monto suscripto, Monto integrado: Mario Gabriel

Mutti, 400, ord., $ 40.000. $ 4.000; Miguel E. Gómez, 400, ord., $ 40.000, $ 4.000; Juan C. Barrozo, 400, ord., $ 40.000, $ 4.000; Joaquín A. Correa, 400, ord., $ 40.000, $ 4.000; Claudio José Argibay, 400, ord., $ 40.000, $ 4.000; Héctor H. Ballesteros, 400, ord., $ 40.000, $ 4.000; Romeo H. Brancaleoni, 400, ord., $ 40.000, $ 4.000; Dardo Jorge Herrero, 400, ord., $ 40.000, $ 4.000; Rogaciano G. Guadarrama, 400, ord., $ 40.000, $ 4.000; lo que hace un total de capital suscripto de pesos 400.000.— y de capital integrado de $ 40.000. — La integración se efectúa en dinero. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Miguel Eduardo Gómez; Vicepresidente: Dardo Jorge Herrero; Secretario: Néstor Hugo Ballesteros; Síndico Titular: Emilio Casal; y Síndico Suplente: Claudio José Argibay. -- Cuarto: Autorizar a los señores Miguel Eduardo Gómez y Dardo Jorge Herrero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Mario Gabriel Mutti. — M. Gómez. — Juan Carlos Barrozo. — E. Casal. — J. A. Correa. — Claudio J. Argibay. — Néstor H. Ballesteros. — Romeo H. Brancaleoni. — Dardo Jorge Herrero. — R. Guadarrama... — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Nº 21.929. — Buenos Aires, agosto 11 de 1966. Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329;63, la Inspección General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vitacura", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 24 de mayo de 1966, con la denominación de "La Voluntad", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 (fojas dos), con las modificaciones de fs. 10 (fojas diez) a fs. 11 vta. (fojas once vuelta) y sus estatutos de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 (fojas cinco), con la modificación de fs. 11 vta. (fojas once vuelta) a fs. 12 (fojas doce). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 3.301. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia Contable. — Hay otro sello de la Inspección General de Justicia". — Ante mí: Carlos Alberto Perret (Escribano). Sobre raspado: la, autorizado se: vale.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800.— e.10|10-Nº 40.930 v.10|10|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ULTRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Jorge Anselmo García, Contador Público Nacional; Oscar Antonio Gargaglione, arquitecto y Leopoldo Eisenstein, arquitecto, todos ellos mayores de edad, argentinos, casados, hábiles para contratar y fijando domicilio legal en la calle Defensa Nº 131, 4º piso, frente, de esta Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, sujeta a las cláusulas siguientes y a las disposiciones de la Ley 11.645. — Primera: Queda constituida una sociedad que girará bajo el nombre de ULTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio social estará establecido en la calle Defensa 131, 4º piso, frente, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarlo o establecer nuevos negocios, agencias o sucursales en cualquier lugar de la República. — Tercera: Su objeto será la construcción de un edificio y su venta en propiedad horizontal en la finca de la calle José María Moreno 788 de esta Capital Federal, que se adquiere para ese fin según boleto de compra de fecha 14 de setiembre del corriente año. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años a partir del día de la fecha. — Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.500.000 m|n. c|l.) divididos en mil quinientas cuotas de un mil pesos cada una y aportadas por los socios en partes iguales. — Sexta: La sociedad será dirigida y representada por los socios gerentes, señores: Jorge Anselmo García, Oscar Antonio Gargaglione y Leopoldo Eisenstein, en forma individual e indistinta, no pudiendo utilizar la firma social para negocios o actos ajenos a la sociedad o al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Cualquiera de los socios gerentes ejercerán la representación social ante los Ministerios, Reparticiones Públicas u otros poderes públicos que fuere menester. Las obligaciones contraídas por los socios a nombre de la sociedad serán válidas con la firma individual puesta al pie de la razón social, pudiendo operar con todos los bancos oficiales y particulares del país, casas centrales, agencias o sucursales, especialmente con el Banco Central de la República, Banco de la Nación Argentina, Bancos de la Provincia de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, etc. Podrán los socios adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles, otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, otorgar y aceptar cuantos instrumentos públicos y privados se requieran en el ejercicio de su cargo y dentro de las atribuciones que fija este contrato. — Séptima: Anualmente, al 30 (treinta) de setiembre de cada año, se practicará un balance general de las utilidades o pérdidas resultantes, previa deducción del fondo de reserva legal. El remanente será distribuido por partes iguales entre los socios. — Octava: En caso de retiro, renuncia, fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial o quiebra, concurso civil e interdicción de cualquiera de los socios, se procederá de la siguiente manera: a) Se realizará un inventario general a fin de determinar los saldos de cuentas a favor del socio saliente, capital, cuenta particular, fondo de reserva legal y utilidades proporcionales al tiempo transcurrido del ejercicio comercial. No se computará valor "llave" de ningún tipo. El importe resultante será abonado en seis semestres, gozando los saldos de un 15% de interés anual. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a favor de terceros, extraños a la sociedad; los herederos únicamente podrán ocupar el lugar de su antecesor ,siempre que actúen con la voluntad unánime de los otros socios — Décima: Para cualquier caso de duda o dificultad en la interpretación de las cláusulas en este convenio o en los casos de disolución o liquidación de la sociedad, que no estuvieren previstos en ellas o en la Ley 11.645, las partes se someten a jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, renunciando expresamente a la designación de jueces arbitradores o a cualquier otro fuero o jurisdicción, constituyendo domicilio legal en los de cada uno de los socios designados en este contrato. - Firmado: Jorge Anselmo García. — Oscar Antonio Gargaglione. — Leopoldo Eisenstein.

Buenos Aires, 29 de setiembre 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.000.— e.10|10 Nº 40.722 v.10|10|66

SUCESORES DE CARLOS GUERRA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre la señora Julia Icardi de Baiocchi, italiana, casada, que acredita su identidad con Cédula expedida por la Policía Federal número tres millones ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco, domiciliada en la calle Pichincha ochenta y cinco de esta Capital; Juan Carlos Domingo Guerra, italiano, casado, que acredita su identidad con Cédula expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos un mil ochocientos treinta y ocho domiciliado en la calle Gascón doscientos noventa de esta Capital y Juan Carlos Guerra, argentino, casado, que acredita su identidad con Cédula expedida por la Policía Federal número cinco millones doscientos treinta y cinco mil doscientos treinta y siete, domiciliado en la calle Pichincha ochenta y cinco de esta Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social de SUCESORES DE CARLOS GUERRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Alsina número dos mil trescientos cuarenta y cuatro, pudiendo establecer filiales o seccionales en cualquier lugar del país o del exterior. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años a partir del día primero de enero del corriente año, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales emergentes del presente contrato. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la reventa al por menor y mayor cuando así lo requieran las necesidades, de carne fresca y todo lo relacionado a ello, como así también la elaboración de embutidos frescos. — Podrá asimismo negociar en otros ramos e industrias mediante acuerdo de todos los socios. — La sociedad tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar los siguientes actos jurídicos: a) Comprar, venedr, transferir, registrar, explotar y comercializar toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, marcas de fábricas, de comercio, patentes de invención y modelos industriales. b) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos o rurales. c) Constituir sobre inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres y sobre bienes inmuebles toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial. d) Efectuar toda clase de operaciones con Bancos oficiales, mixtos o particulares creado o crearse, con empresas ya constituidas o a establecerse cualquiera sea el carácter civil o comercial que revistan, como así también con sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple o por acciones o en cualquier otro tipo que se cree en el futuro, pudiendo participar como socia de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia. f) Llevar a cabo todos los demás actos jurídicos que sean necesarios para su desenvolvimiento, por ser la precedente transcripción sólo enunciativa, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas, avales o garantías a favor de terceros, sin previo acuerdo por escrito de la totalidad de los socios. — Podrá abarcar asimismo otros ramos vinculados al objeto de la sociedad, siempre que así lo resuelvan los socios por unanimidad en asamblea. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 600.000 m|n.) dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una que los socios suscriben por partes iguales. —

El capital se integra en muebles y útiles maquinarias e instalaciones según balance que se acompaña al presente documento y que forma parte integral del mismo. — Artículo Quinto: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Juan Carlos Domingo Guerra, pudiendo operar en cuenta corriente, en descubierto, a crélito y cualquier otra forma con los Bancos ya sean estos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, existentes o a fundarse en el futuro, intervenir en licitaciones públicas o privadas, inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado, peticionar ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o judiciales de cualquier fuero o lugar, contestar, iniciar, proseguir o terminar demandas e intervenir en ellas como actores, demandados o testigos, inscribirse en el Registro de Importadores y Exportadores, tomar o dar dinero en préstamos con o sin garantías, transar, pagar o realizar cualquier otro acto que convenga al mejor desempeño de sus mandatos, entendiéndose que la precedente cita es simplemente enunciativa y de ningún modo taxativa. — Artículo Sexto: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año a partir del treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — A esa fecha se practicará balance general .inventario y cuadro de ganancias y pérdidas. — Los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las tablas de la Dirección General Impositiva. — Los deudores incobrables serán pasados directamente a ganancias y pérdidas en el ejercicio en que se compruebe la imposibilidad de su cobro. — Artículo Séptimo: Las utilidades que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal y hasta totalizar el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios y en proporción al total de cuotas suscriptas. — De igual manera se procederá con las pérdidas, las que se transferirán a una cuenta especial. No podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. Artículo Octavo: Todo socio podrá renunciar a la sociedad siempre que medie el consentimiento escrito de todos los socios. — Los gados en la forma y plazos que en haberes del renunciante le serán entrecada caso se determine. — Si no se llegara a un acuerdo, se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años y como mínimo seis meses, a partir de la liquidación del haber, en cuotas semestrales con un interés del doce por ciento anual, ello no obstante por acuerdo de ambas partes podrán variarse dichas condiciones. — Artículo Noveno: La sociedad no se disuelve por muerte, incapacidad o interdicción de cualquiera de los socios, debiendo unificar los herederos del socio fallecido su representación. — Si durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución o liquidación falleciera o se incapacitara totalmente alguno de los socios, los socios sobrevivientes o capaces podrán optar entre seguir el giro social con la representación unificada del socio fallecido o incapacitado en la forma que convenga en esta oportunidad o bien liquidar a la misma lo que le corresponde por capital y utilidades, de acuerdo al resultado del ejercicio y proporcionalmente al tiempo. — El pago deberá realizarse dentro de un plazo máximo de tres años y mínimo de seis meses a partir de la liquidación del haber en cuotas semestrales con un interés del doce por ciento anual, ello no obstante por acuerdo de ambas partes podrán variarse dichas condiciones. — Artículo Décimo: La sociedad podrá disolverse en el momento que así lo resuelvan los socios, por unanimidad, aun antes del vencimiento del plazo que estipula el Artículo Segundo, en tal caso se practicará un inventario y balance general que servirán de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial se determinará además de los valores arrojados por el balance un "valor llave" para la determinación del cual cada parte designará un perito y éstos elegirán un tercero para casos de discordia, no se entregará parte alguna de los socios si previamente no se han saldado las deudas sociales. — La liquidación estará a cargo de los socios o de la persona que de común acuerdo se designe. — Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto deberá entregarles a la Caja Social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Artículo Décimo Primero: Los socios no podrán individualmente o en sociedad con otras personas explotar el ramo o asociarse para realizar operaciones del tipo de las mencionadas en el Artículo Tercero, que evidentemente signifique una competencia comercial o industrial, con la salvedad que de producirse tal situación, los socios están autorizados por este acto a hacerse cargo de las cuotas que el socio infractor tenga a su favor en la sociedad sin derecho a reclamación alguna ante la Justicia. — Artículo Décimo Segundo: Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos tendrá validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Julia Icardi de Baiocchi. — Juan Carlos Domingo Guerra. — Juan Carlos Guerra.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.10|10-Nº 40.732-v.10|10|66

LEVI, DIRCIE Y DAVAROFF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por documento privado del 12 de setiembre de 1966 y con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1964, ha quedado disuelta la sociedad "LEVI, DIRCIE Y DAVAROFF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por transferencia de su activo y pasivo y fondo de comercio a "Ledida, Sociedad Anónima Industrial y Comercial".

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800.— e.10|10-Nº 40.734-v.10|10|66

PREGO, BAZZANO Y ARRUEBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Jorge Alejandro Prego, argentino, casado, arquitecto, con domicilio en la calle Espinosa número quince, departamento "B", de la Capital Federal; Gerónimo Pedro Bazzano, italiano, casado, constructor, con domicilio en la calle Pueyrredón número quinientos veintisiete, de Villa Maipú, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, y José María Arruebo, argentino, casado, contador, con domicilio en la calle Chile número un mil doscientos cincuenta y tres, piso primero, departamento doce, de la Capital Federal, convienen de común acuerdo formalizar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que se pasan a enumerar: Primero: La sociedad girará bajo el nombre de "PREGO, BAZZANO Y ARRUEBO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio actualmente en la calle Montevideo número seiscientos sesenta y cinco, piso sexto, oficina seiscientos cinco, de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales, agencias o depósitos, en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Segundo: El objeto de la sociedad, es dedicarse a la construcción de obras públicas o privadas, civiles o industriales, por cuenta propia o de terceros y, en general, cualquier clase de edificación urbana y|o rural. Podrá realizar la compraventa de materiales de construcción de cualquier tipo, su fabricación, transformación, comercialización, distribución, representación, depósito, importación y exportación, también por cuenta propia o de terceros. Podrá además, adquirir, transformar, supdividir, enajenar total o parcialmente, alquilar o hipotecar, cualquier clase de inmueple, ya sea como acreedora o deudora. Podrá contratar locaciones de obras y|o de servicios, ya sea como locadora o locataria. A tales efectos, la sociedad podrá abrir cuentas en los bancos, ya sea cuentas corrientes, depósitos a plazo con o sin intereses, en bancos oficiales o particulares, y demás instituciones crediticias de la República Argentina, solicitar créditos en cuenta corriente o documentados, con o sin garantía real, descuento de letras, pagarés y toda clase de papeles negociables. Además, podrán realizar cualquier acto lícito comercial y|o civil con el objeto al mejor cumplimiento del fin social. — Tercero: El término del presente contrato, se fija en diez años a contar desde el día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo cada uno de sus socios al cumplimiento del quinto año de duración y con una anticipación de sesenta días anterior a la fecha indicada precedentemente, informar a los demás componentes, su voluntad de retirarse de la sociedad. Para el caso de que un solo de los componentes, quisiera retirarse al cumplimiento del quinto año, sus cuotas sociales deben ser ofrecidas previamente, a los demás socios, quienes podrán adquirirlas al valor nominal, por partes iguales, conviniéndose además, la forma de pago. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, representado por siete mil quinientas cuotas de capital social, de cien pesos nacionales cada una, que los socios suscriben e integran en útiles, instalaciones, mercaderías, materia prima, etc., y dinero en efectivo de acuerdo al balance inventario que por separado suscriben los socios componentes y que forma parte del presente contrato, a razón de dos mil quinientas cuotas de capital social, es decir de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, para cada uno de los socios componentes, señores: Jorge Alejandro Prego, igual suma y cuotas para el señor Gerónimo Pedro Bazzano, e igual suma y cuotas para el señor José María Arruebo. — Quinto: La sociedad será dirigida y administrada, por cualquiera de los tres socios que la componen, que tendrán el carácter de gerentes, debiendo firmar para obligar a la sociedad, cualquiera de los tres socios, en forma conjunta, separada o alternativamente. Para que la sociedad quede obligada de acuerdo a lo establecido precedentemente, cualquiera de los tres socios deberá firmar con su firma personal, debajo de la denominación de esta sociedad y con la indicación de socio gerente. — Sexto: El ejercicio social, finalizará el día treinta de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general, el que será aprobado por sus socios. — Séptimo: Una vez realizado el balance de las ganancias o utilidades realizadas, se distribuirán el treinta por ciento para cada uno de los socios, Bazzano y Arruebo, y el cuarenta por ciento para el socio Prego. De igual modo, serán soportadas las pérdidas si las hubiere y en todos los casos dicha distribución, se hará después de haber dado cumplimiento a las reservas legales pertinentes. — Octavo: Los socios deberán reunirse por lo menos una vez por mes, en el local de las oficinas sociales, a los efectos de discutir y convenir los problemas del negocio de la sociedad, debiendo levantar un acta en el libro pertinente de la sociedad, en donde se consignarán los temas a tratar y las resoluciones que se tomen, debiendo firmar dichas actas, los socios asistentes a tales reuniones, las que podrán celebrarse y obligar a la sociedad, con la firma de dos de los tres socios componentes. En caso de impedimento, la ausencia física de cualquier socio, podrá subsanarse con la representación que podrá hacer mediante autorización escrita. — Noveno: La liquidación de la sociedad se producirá: a) por vencimiento del plazo; b) por decisión de los socios al vencimiento de cualquier ejercicio; c) por quebrantos que insuman el cincuenta por ciento del capital social, salvo que los socios por unanimidad resuelvan reducir el capital o reintegrar los quebrantos hasta el total del capital social. En cualquiera de los casos, la liquidación estará a cargo del socio que de común acuerdo se designe, la que se efectuará conforme con las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo: Las divergencias entre los socios provenientes de esta sociedad o de la interpretación del presente contrato, serán resueltas por los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, a los cuales se someten de común acuerdo. — De conformidad con las cláusulas precedentes, firman los tres comparecientes en Buenos Aires, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — (Firmados): Jorge Alejandro Prego. — Gerónimo Pedro Bazzano. — José María Arruebo.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.440.— e.10|10 Nº 40.661 v.10|10|66

MOLINO LEAO JUNIOR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luis Orencio Núñez Pérez, Victoria Zulema Núñez Solans, Luis Fernando Ramón Núñez y Marta Liliana Núñez, en su carácter de únicos componentes de la razón social MOLINO LEAO JUNIOR S. R. L., con domicilio en Avenida Julio A. Roca quinientos cincuenta, resuelven aumentar el capital social hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, por lo que queda modificado el artículo quinto del contrato social en la siguiente forma: Quinto: El capital de la sociedad que era de tres millones doscientos mil pesos moneda nacional, queda fijado en cinco millones de pesos moneda nacional, en cuotas de mil pesos cada una, o sea cinco mil cuotas, que son aportadas por: Luis Orencio Núñez Pérez, dos mil seiscientas cincuenta y siete cuotas; Victoria Zulema Núñez Solans setecientas ochenta y una cuotas; Luis Fernando Ramón Núñez, setecientas ochenta y una cuotas y Marta Liliana Núñez setecientas ochenta y una cuotas. Dichos aportes consisten en saldos acreedores de las cuentas particulares según balance general practicado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen los efectos de esta modificación. Las demás cláusulas del contrato social quedan en toda su fuerza y vigor. Fdos: L. O. Núñez Pérez; U. Z. Núñez Solans; L. F. R. Núñez y M. L. Núñez.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760. — e.10|10 Nº 40.660 v.10|10|66

ESCUCHE Y HABLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre doña Yanatilde Gloria Casella de Magan, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, domiciliada en Iberá 2375, Capital Federal, mayor de edad, y doña Tula René Oroño de Zucala, de estado civil casada, de nacionalidad argentina domiciliada en Iberá 2287, Dpto. 3º, Capital Federal, mayor de edad, resuelven dejar constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas del presente contrato y las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, para lo cual convienen. — Primera: La sociedad se denominará "ESCUCHE Y HABLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires sin perjuicio de poder actuar con sucursales en cualquier lugar del país, y su duración será de cincuenta años contados a partir del otorgamiento del presente contrato. — Segunda: El objeto de la sociedad será dedicarse a la explotación de los diversos aspectos de la enseñanza de idiomas por medio audiovisuales, y también a la venta de libros y colecciones en general para lo cual podrá realizar todo acto de lícito comercio tendiente a ese fin y en tal sentido, podrá, entre otros, celebrar contratos de compra, venta, cesión, locación y constitución de toda clase de garantías, sobre muebles, inmuebles, semovientes, créditos y demás bienes; operar con los Bancos Oficiales o Privados de la Capital Federal o de cualquier otra jurisdicción, sus sucursales y agencias; dar y aceptar mandatos y desempeñar toda clase de representaciones y comisiones y en fin, realizar cuanto más acto o contrato sea conducente al logro del objeto social, sin limitación alguna. — Tercera: La sociedad tendrá un capital de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una, hallándose suscripto y totalmente integrado en la siguiente forma: Son de propiedad de doña Yanatilde Gloria Casella de Magan, doscientas cuotas de capital o sea la suma de doscientos mil pesos de la citada moneda; y son de propiedad de doña Tula René Oroño de Zucala, cien cuotas de capital, o sea la suma de cien mil pesos de moneda nacional — En las proporciones que anteceden, las socias han integrado totalmente el capital social con los bienes que han aportado en este acto a la Sociedad. El detalle de ellos figura en el inventario y avalúo que por separado, sin formar parte del contrato, se acompañan y firman las otorgantes, al igual que lo dispuesto en el balance de constitución de la sociedad, agregando también sin formar parte del contrato, ambos instrumentos certificados por contador de la matrícula. — Cuarta: La sociedad será dirigida y administrada por la señora Yanatilde Gloria Casella de Magan, quien revestirá la condición de gerente, en los términos y con las facultades dispuestas por el artículo 16 de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, los incisos 1º al 4º y 7º a 17º del artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. El gerente podrá dar tantos poderes como fuera menester. Todas las decisiones sociales, inclusive las contempladas en el artículo 13 y 18 de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, serán adoptadas por mayoría de votos computados según el capital, dentro de la pauta establecida en el Art. 19 de la misma ley. — Quinta: El 31 de julio de cada año el gerente presentará un balance e inventario generales que reflejarán el estado económico y financiero de la sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas, abastecidas las reservas legales y facultativas, serán distribuidas entre las socias en la misma proporción en que concurren con sus aportes de capital y las pérdidas, si las hubiera, las soportarán en la misma proporción. — Sexta: La muerte, la incapacidad declarada en juicio o la quiebra de cualquiera de las socias o del gerente traerá aparejada la disolución y liquidación de la sociedad, y en ese caso la sociedad entrará en liquidación previo balance que se practicará a ese efecto. — Séptima: Queda expresamente renunciada la jurisdicción establecida por los artículos 448 y 445 del Código de Comercio. Las partes se someten a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales en lo Comercial de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a idénticos efectos en el lugar y fecha precitados. Firmado: Yanatilde Gloria Casella de Magan; y Tula René Oroño de Zucala. Entre líneas: "doscientas cuotas de capital o sea la suma de", todo vale. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 - e.10|10-Nº 40.735-v.10|10|66

I T A R G E N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 26 días del mes de Setiembre de 1966, entre los señores Alberto Mario Pierini, argentino, soltero, mayor de edad; Dante Aurelio Massironi, argentino, casado; Italo Argentino Pierini, argentino, casado; Héctor Llera, argentino, soltero; y José Marti, cubano, casado, todos mayores de edad e integrantes de la razón social ITARGEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 30 de abril de 1964 bajo el Nº 836, al Fº 65, del Lº 47 de contratos de S. R. L., se resuelve dejar constancia de lo siguiente: Primero: Aceptar el pedido de retiro de la sociedad formulado por los socios Héctor Llera y José Martí, reintegrándoseles los importes a que eran acreedores al 31 de diciembre de 1965, a saber: Héctor Llera m$n. 100.000 por cuotas de capital y m$n. 23.969 en concepto de participación en el fondo reserva legal; José Martí m$n. 300.000 aporte de capital y m$n. 120.378.10 saldo acreedor de su cuenta particular y m$nacional 31.958 participación en el Fondo Reserva Legal, según cláusula 7ª del contrato social en la siguiente forma: En la fecha y en efectivo el importe de m$n. 15.828 al Sr. José Martí en concepto de intereses devengados sobre el total a su favor al 1|1|66, desde esa fecha hasta hoy. A partir del 31 de julio de 1966 inclusive, se abonará al Sr. José Martí la cantidad de m$nacional 113.084 y m$n. 30.992.25 al Sr. Llera y sucesivamente en tres cuotas semestrales iguales más el interés del 7 % sobre saldos hasta la total cancelación de sus créditos. Segundo: Se hacen cargo de las cuotas de los socios salientes los señores Dante Aurelio Massironi e Italo Argentino Pierini por partes iguales o sea $ 200.000 cada uno de los nombrados, por lo cual su participación en el capital total será de m$n. 820.000 el Sr. Massironi, y m$n. 300.000 el Sr. Italo A. Pierini y por lo mismo la distribución de utilidades será como sigue: Alberto Mario Pierini y 50 o|o, Dante Aurelio Massironi 33,75 o|o, e Italo Argentino Pierini 16,25 o|o. De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha ut-supra indicado. — Sobrerraspado: "26" — "Setiembre". Todo vale. — Firmado: Alberto Mario Pierini. — Dante Aurelio Massironi. — Italo Argentino Pierini. — Héctor Llera. — José Marti.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600.— e.10|10 Nº 40.728 v.10|10|66

A L F E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 12 de septiembre de 1966, los señores Constantino Hermida y Nicolás Nicosia, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Maximino Mario Fernández y Juan Antonio Alvarez, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Iriarte Nº 2887, Capital Federal, las 50 cuotas de capital valor nominal de $ 50.000 m|n. que tienen cada uno y le corresponden en la sociedad "ALFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", recibiendo los cesionarios en la siguiente proporción: 25 cuotas para el señor Fernández y 75 cuotas para el señor Alvarez y por la suma total y convenida de $ 100.000 m|n. — E|l.: cada uno. Vale.

Buenos Aires, 3 de Octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.— e.10|10 Nº 40.701 v.10|10|66

A L B E R D I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores José Manuel Diz Conde, Eduardo Andrés Salgado, Eliseo Rodríguez López y Edel Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, representada por su presidente señor Enrique Vázquez, únicos socios integrantes de ALBERDI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 21 de noviembre de 1956 bajo el número 3.562, al Fº 80, del Lº 32 de Contratos de S. R. L., y modificaciones inscriptas el 25 de julio de 1958, bajo el Nº 2.480 al Fº 17, del Lº 36 de Contratos de S. R. L.; el 21 de julio de 1964 bajo el Nº 1.867, al Fº 212, del Lº 47 de Contratos de S. R. L.; y el 14 de diciembre de 1964 bajo el número 3.578, al Fº 233, del Lº 50 de Contratos de S. R. L., se resuelve lo siguiente: Primero: Que de acuerdo a la cláusula segunda del contrato social originario la sociedad se constituyó por diez años a partir del 1º de junio de 1956, por lo que resuelven prorrogar

dicho término de duración hasta el 1º de junio de 1976. — Segundo: El contrato modificatorio del 12 de noviembre de 1964, hace figurar en su encabezamiento los señores Rodolfo Pazos y Eliseo Rodríguez como únicos integrantes de la sociedad, por lo que vienen a rectificar dicho error, ya que en ese entonces los socios eran los señores Rodolfo Pazos, José Manuel Diz Conde, Eduardo Andrés Salgado y Eliseo Rodríguez López. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo de 1966. — Firmado: José Manuel Diz Conde. — Eduardo Andrés Salgado. — Eliseo Rodríguez López. — Enrique Vázquez. — Hay un sello que dice: Edel, Sociedad Anónima Ind., Com., Fin. e Inmob. Presidente.

Buenos Aires, 29 de Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880.— e.10|10 Nº 40.731 v.10|10|66

REPOSTERA TESSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de mayo de 1966, entre los señores Teresa Lipp de Huber y Francisco Edmundo Huber, por una parte, y María Teresa Antolin y Flora Fermina Antolin, por la otra, todos integrantes en calidad de socios de la razón social "REPOSTERA TESSI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Republiquetas 4498, Capital Federal, que se halla inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 2778 al folio 38 del libro 48 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada, con fecha 24 de octubre de 1963; convienen lo siguiente. — Primero: Los señores Teresa Lipp de Huber y Francisco Edmundo Huber, a título de venta, ceden y transfieren a favor de María Teresa Antolin y Flora Fermina Antolin, en forma absoluta e irrevocable todas las acciones y derechos que les corresponden o pudieran corresponderles como socios de dicha razón social, en un total de 180 cuotas de pesos 1.000 moneda nacional cada una, equivalentes a $ 180.000 m|n. que les pertenecen a los enajenantes en una proporción de noventa cuotas a cada uno, equivalentes a $ 90.000 per cápita, estando incluidas en la presente cesión tanto dichas cuotas de capital, cuanto todos sus frutos, ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuvieran a su favor en la nombrada sociedad incluso reservas, llave de negocio. Déjase, sin embargo expresa constancia que los enajenantes de común acuerdo con los adquirentes, retiraron de la sociedad las utilidades realizadas y líquidas que respectivamente les correspondieron en la misma, resultantes del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio social cerrado el 16 de marzo de 1966 habiendo al mismo tiempo los enajenantes dejado totalmente cancelados los saldos que, a la misma fecha arrojaban sus respectivas cuentas particulares en la referida sociedad. Los enajenantes quedan en consecuencia, total y definitivamente separados de la razón social "Repostera Tessi, S. R. L.", perteneciendo desde este momento a los cesionarios los derechos de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas. — Segundo: Queda entendido que en virtud de la presente cesión las noventa cuotas de la señora Teresa Lipp de Huber quedan transferidas a favor de Flora Fermina Antolin; y las noventa cuotas de Francisco Edmundo Huber transferidas a María Teresa Antolin. — Tercero: El precio de la referida cesión queda convenido en la suma de $ 348.732 m|n. De este importe los enajenantes declaran percibir de los compradores en este acto la suma de pesos ciento cuarenta y ocho mil setecientos treinta y dos m|n. ($ 148.732 m|n.) y en cuanto al saldo restante de $ 200.000 m|n. los cedentes reconocen recibir en este acto tres pagarés uno con vencimiento al 30 de julio de 1966 por la suma de $ 50.000 m|n., otro con vencimiento el 29 de octubre de 1966 por $ 50.000 m|n. y el tercero con vencimiento el 30 de diciembre de 1966 por $ 100.000 m|n. Documentos todos ellos que los enajenantes aceptaron de conformidad. — Cuarto: La separación de los señoras Teresa Lipp de Huber y Francisco Edmundo Huber debe considerarse realizada desde el dieciséis de marzo de 1966. — Quinto: Los gastos de sellos que demande la presente cesión, como así los legales y judiciales para la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio serán soportados por los compradores señorita María Teresa Antolin y Flora Fermina Antolin. — Sexto: Acto seguido María Teresa Antolin y Flora Fermina Antolin, únicos integrantes de la razón social "Repostera Tessi, S. R. L.", resuelven modificar el contrato social en vigor en las cláusulas séptima y novena que quedan redactadas en la siguiente forma: — Séptima: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de las señoritas María Teresa Antolin, argentina, soltera, mayor de edad, C. de I. 4.745.381, domiciliada en Republiquetas 4498, y Flora Fermina Antolin, argentina, soltera, mayor de edad, C. de I. 3.607.662, domiciliada en Republiquetas 4498, a quienes se les designa con todas las obligaciones y atribuciones que preceptúa la Ley 11.645, para hacer uso de la firma social y comprometer a esta, la actuación deberá ser conjunta y con el aditamento de la leyenda "Repostera Tessi, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Noveno: Los señores nombrados gerentes de la sociedad percibirán una remuneración mensual de pesos ocho mil moneda nacional que podrá ser modificada por mayoría de votos como así también se necesitará esta mayoría para su remoción. De conformidad con todas las cláusulas que anteceden las partes firman el presente a un solo efecto en el lugar y fecha anteriormente expresado. T. L. de Huber. F. E. Huber. M. F. Antolin. F. F. Antolin. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.600 — e.10|10-Nº 40.669-v.10|10|66

EUILLADES Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 20 de septiembre de 1966, la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "Lavadero Moderno" y bajo el rubro de "EUILLADES Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" designó nuevos gerentes a los señores Miguel Luis de Palma y Adrián Osvaldo Euillades, en reemplazo de los señores Adrián Samuel Euillades y Miguel Rafael de Palma, que renunciaron.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760. — e.10|10 Nº 40.636 v.10|10|66

RUFFA Y DI GIGLIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial del Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José Ruffa, domiciliado en la calle Adolfo P. Carranza Nº 2424 y Pascual Di Giglio, domiciliado en la calle Ladines Nº 3355, ambos casados y mayores de edad, en su carácter de únicos socios de la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "RUFFA Y DI GIGLIO", constituida por contrato del 29 de diciembre de 1952 inscripta en el Registro Pco. de Comercio con fecha 25 de junio de 1953, bajo el Nº 1.216 al Fº 318 del libro Nº 24 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificado por contrato del 14 de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, inscripto en el Registro Pco. de Comercio con fecha 1º de agosto de 1958 bajo el Nº 2.044 al Fº 43 del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y vuelto a modificar por contrato de fecha 30 de julio de mil novecientos sesenta y cinco, inscripta en el Registro Pco. de Comercio con fecha 13 de septiembre de 1965 bajo el Nº 2.441 al folio 352 del libro 49 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven: Primero: El Sr. Pascual Di Giglio renuncia al cargo de gerente de la sociedad para el que fuera designado según el artículo sexto del contrato social. Manifiesta su decisión, la que es motivada por acogerse a los beneficios de la Jubilación. En su remplazo y con iguales atribuciones que el renunciante, se designa a la señora Isabel Ruffa de Di Giglio, quién desempeñará su cargo a partir del 1º de agosto del corriente año, es decir, retroactivo a dicha fecha. — Segundo: Como consecuencia de lo manifestado en el punto precedente, quedará modificado el artículo sexto del contrato social, el cual tendrá la siguiente redacción: "Artículo sexto: La sociedad será administrada por dos gerentes, los cuales tendrán independientemente y en forma indistinta el uso de la firma social con amplias facultades para comprar, vender, firmar y endosar pagarés, cheques, recibos, otorgar poderes y todo otro documento que interese a la sociedad con la única limitación de no hacer uso de la firma social en actos que no interesen a la sociedad, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Se nombran gerentes por unanimidad a las señoras María Adela Lago de Ruffa e Isabel Ruffa de Di Giglio las cuales percibirán mensualmente un sueldo que se cargará a gastos generales y cuyo monto se fijará de tanto en tanto". Conformes los contratantes, firman el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Firmado: José Ruffa y Pascual Di Giglio.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.800. — e.10|10 Nº 40.648 v.10|10|66

CASA COLIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre el señor Bernardo Colin, argentino, casado, domiciliado en la calle Acoyte 625, 2º Piso de esta Capital Federal, por una parte, y el señor Marcos Gregorio Colin, argentino, soltero, domiciliado en la calle Corrientes 2125, Capital Federal, por la otra; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, de acuerdo con las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas y condiciones que se enuncian a continuación: Primera: La sociedad se denominará CASA COLIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, en la calle Corrientes 2125, el que podrá cambiar, como así establecer sucursales, filiales, o agencias en esta República y en el extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es la fabricación, industrialización, transformación y confección de toda clase de tejidos, artículos textiles y prendas de vestir en general y toda otra actividad lícita, continuando con las que desarrollaba, bajo la misma denominación, domicilio y ramo Doña Esther Nauer de Colin, de cuyo activo y pasivo se hace cargo esta Sociedad, con efecto retroactivo al 1º de Octubre de 1965. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de veinte años, a partir del 1º de Octubre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. Sin embargo cualquier de los socios podrá retirarse al vencimiento de cada ejercicio anual, previo aviso en forma fehaciente otorgado al otro socio, con noventa días de anticipación al vencimiento del ejercicio de que se trate. — Cuarta: El Capital de la sociedad lo constituye la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto por los socios por partes iguales, y que integran totalmente con los bienes activos y pasivos que resultan del Balance General practicado al 30 de Setiembre de 1965, cuya copia suscriben por separado como integrante del presente, y que constituyen el fondo de Comercio de doña Esther Nauer de Colin, de quien los otorgantes son los únicos herederos, y quienes en tal carácter continúan la explotación de dicho fondo de comercio mediante la presente Sociedad, la que se hace cargo de sus resultados y consecuencias a partir del 1º de Octubre de 1965, ratificando y haciendo suyas todas las operaciones realizadas a partir de dicha fecha ya sean a nombre de la causante Doña Esther Nauer de Colin o de su sucesión. — Quinta: En calidad de gerentes quedan designados los dos socios, estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los mismos en forma indistinta, al igual que la representación legal de la sociedad. El mandato para administrar comprende además de los negocios sociales ordinarios, las siguientes facultades: Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros aun en descubierto; emitir, librar, avalar, endosar, descontar y en cualquier forma negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales y otros efectos de comercio; obtener préstamos y realizar toda clase de operaciones de crédito con instituciones bancarias, empresas y particulares, inclusive los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Banco Municipal de Buenos Aires y los demás Bancos oficiales, privados y mixtos, nacionales, provinciales y extranjeros, sus sucursales y agencias en el país y en el exterior aceptando sus reglamentos y cartas orgánicas; comprometer en árbitros, amigables componedores y transar en cuestiones judiciales y extra judiciales; tomar participación en sociedades, adquirir sus activos con o sin pasivos y suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; adquirir, vender, transferir, y enajenar como también ceder y arrendar marcas de fábrica, de comercio, y patentes de invención, acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos; y en general celebrar los actos que reputen necesarios y convenientes, y que directa e indirectamente se relacionen con los fines de la sociedad y todos aquellos previstos en la Ley 11.645, incluídos los que requieren poder especial según los artículos 1.881 del Cód. Civil y 608 del Cód. de Comercio que en sus partes pertinentes y en cuanto sean de aplicación se tienen por reproducidos, pues la enumeración que precede no es limitativa. — Sexta: El uso de la firma para obligar a la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes indistintamente, y se expresará mediante la firma personal de los mismos, precedida por la denominación de la sociedad que podrá ser representada por un sello, no pudiendo ser utilizada en actividades ajenas a la sociedad, ni en fianzas o prestaciones gratuitas. — Séptima: El ejercicio comercial de la sociedad, se cerrará anualmente el 30 de septiembre fijándose como primer ejercicio el lapso entre el 1º de Octubre de 1965 al 30 de Septiembre de 1966. Por decisión de la mayoría de capital, podrá modificarse la fecha del cierre del ejercicio, dejándose constancia en el libro de actas. Al cumplirse cada vencimiento de ejercicio, se practicará, en dicha oportunidad, con intervención de los gerentes un inventario y balance general, con un cuadro de ganancias y pérdidas, aplicándose las normas técnico-contables y legales en vigencia. Los balances deberán ser considerados por los socios dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio, considerándose el silencio como aprobación. — Octava: Las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán y soportarán en proporción de las cuotas suscriptas por cada socio, previa deducción en el primer caso del 5% para constituir el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el 10% del capital. Podrán establecerse habilitaciones y gratificaciones e inclusive atribuirse distinta participación en las utilidades a los socios, debiendo resolverse por mayoría de cuotas suscriptas y dejarse constancia en el libro de actas. — Novena: Los socios no percibirán sueldos. Las utilidades de cada ejercicio, serán acreditadas en la cuenta particular de cada socio, destinándose en primer término para cancelar por compensación cualquier saldo deudor que tuvieran los socios con la sociedad por cualquier concepto. Los remanentes de las utilidades podrán ser retirados por los socios, en la forma, tiempo y modo que lo resuelvan y conforme a las posibilidades financieras de la sociedad, debiendo contemplarse en primer término las necesidades del giro normal de la misma. Décima: En caso que cualquiera de los socios decidiera retirarse de la sociedad en cualquier oportunidad prevista en la cláusula 3ª, el haber del saliente resultará del inventario y balance general practicado al cierre del ejercicio de que se trata, el que se confeccionará bajo las mismas normas y criterios de los inventarios y balances ordinarios anteriores. — El haber así resultante con más la participación en el fondo de reserva legal y el saldo a su favor que tuviera en la cuenta particular por utilidades acumuladas, o con deducción de cualquier saldo deudor por compensación, le será reembolsado por el otro socio en la siguiente forma: 30 % en efectivo a los treinta días de cerrado el balance y el saldo en seis cuotas trimestrales a partir de ésa, sin interés. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad probada de uno de los socios, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación, la que estará a cargo del socio sobreviviente o capaz con intervención de un representante de los herederos del otro socio, quienes a tal efecto unificarán su representación. — Sin embargo el socio sobreviviente, tendrá opción de constituir una nueva sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz; o continuar los negocios sociales a su solo nombre, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad con efecto a la fecha del fallecimiento o incapacidad, debiendo reintegrar el haber que corresponda a los herederos 30 % dentro de los sesenta días de producido el evento y el saldo en la misma forma, plazo y condiciones que en la cláusula anterior. — Para cualquier caso, dentro de los diez días de producido el fallecimiento o incapacidad, deberá practicarse un inventario y en su base confeccionarse un balance general, debiendo intervenir en los mismos el socio sobreviviente o capaz, conjuntamente con un representante de los herederos del otro socio. — La opción indicada, deberá hacerla saber dentro de los treinta días de producido el evento previsto a los herederos, mediante telegrama colacionado u otra forma fehaciente y en caso de silencio, se entenderá que la sociedad se liquida. — Décima Segunda: En caso de disolución de la sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios. — El importe resultante, una vez abonadas las deudas y obligaciones, como así también los gastos de liquidación, serán distribuidos entre los socios, en proporción al capital integrado. — Para todo lo no previsto en este contrato, regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes que corresponden y sean de apli-

cación. — Décima Tercera: Toda divergencia que llegare a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, como así también con respecto a la disolución o liquidación de la sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores, nombrados por los contratantes y un tercero en caso de discordia nombrado por aquéllos, siendo inapelable y obligatorio para los socios el laudo que dicte el Tribunal Arbitral, que se constituya oportunamente, renunciando desde ya a todo recurso judicial. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato en Buenos Aires, a los veinte (20) días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — (Fdo.) B. Colin. — M. Colin.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.680.— e.10|10-Nº 40.644-v.10|10|66

SEGALL Y DE LA CAMARA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Marco Aurelio Segall y Jorge Oscar De La Cámara, únicos socios integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo el nombre de "Plus, Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída con fecha diecisiete de febrero del año mil novecientos sesenta y seis, e inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de mayo de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número setecientos ochenta y tres, al folio trece del libro cincuenta y cuatro de sociedades de responsabilidad limitada, convienen en modificar la cláusula Primera del contrato social de la siguiente manera: Primera: Naturaleza y denominación: Entre los premencionados se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación de "SEGALL Y DE LA CAMARA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con arreglo a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas de este contrato. El resto del contrato queda vigente y sin modificación alguna. En prueba de conformidad las partes dejan formalizado el presente contrato modificatorio firmando en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Marco Aurelio Segall y Jorge Oscar De La Cámara.

Buenos Aires, 13 Setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.880. — e.10|10-Nº 40.670 v.10|10|66

SOLANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre el señor Manuel Quiben, en adelante el "cedente" domiciliado en la calle Chile 473, por una parte y los demás socios integrantes de la razón social "SOLANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en adelante los "cesionarios" con domicilio en la calle Ecuador 945, por la otra, de común acuerdo convienen el siguiente documento: Primero: El "cedente" propietario de trescientas (300) cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, en la expresada sociedad "Solana Sociedad de Responsabilidad Limitada", las vende, cede y transfiere a partir del día primero de abril de 1966, inclusive, con todos sus derechos y acciones a los otros socios en la forma que más adelante se indica. — Segundo: El precio convenido por esta transferencia -cesión por ambas partes contratantes, es la cantidad de seiscientos mil pesos moneda nacional, importe que satisfacen los "cesionarios" al "cedente" de la siguiente forma: antes de ahora y en este acto, en dinero efectivo, cuatrocientos mil pesos moneda nacional, suma por la que sirve de suficiente y eficaz recibo el presente documento y por el saldo restante le firman diez pagarés mensuales de veinte mil pesos moneda nacional cada uno, llevando agregado cada uno de ellos el interés del quince por ciento anual; operándose el vencimiento del primero el día uno de junio de 1966, y correlativamente los restantes hasta su cancelación total. — Tercero: Las cuotas adquiridas las distribuyen los cesionarios entre sí, en la siguiente proporción: Francisco María Díaz, Antonio García Miguens y "J. Sánchez Castro y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", treinta y tres (33) cuotas cada uno; "Martínez, Andrés su testamentaría" representada en este acto por su administrador judicial don Celestino Blasa y Avelino Manuel Taboada, veintinueve (29) cuotas cada uno; Teresa García veintisiete (27) cuotas; Modesto Sánchez, veinte (20) cuotas; José María Casariego, Sebastián Alberto Catania, José González Rodríguez, Oreste Ciampichini y Miguel Bautista Massa, diecisiete (17) cuotas cada uno de ellos; José Manuel Sieres, diez (10) cuotas y Constantino González, una (1) cuota. — Cuarto: En razón de la distribución de cuotas a que se refiere el artículo anterior, el capital social de la entidad, queda distribuído en la forma siguiente: "J. Sánchez Castro y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones", Francisco María Díaz y Antonio García Miguens, trescientas ochenta y tres (383) cuotas cada uno; Testamentaria "Martínez, Andrés" y Avelino Manuel Taboada, trescientas veintinueve (329) cuotas cada uno; Teresa García, trescientas siete (307) cuotas; Modesto Sánchez, doscientas veinte (220) cuotas; José María Casariego, Sebastián Alberto Catania, José González Rodríguez, Oreste Ciampichini y Miguel Bautista Massa, ciento ochenta y siete (187) cuotas cada uno; José Manuel Sieres, ciento diez (110) cuotas y Constantino González, veintiuna (21) cuotas. Conformes con el contenido de los artículos que anteceden firman éste único ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a dieciséis días del mes de mayo de 1966. — Celestino Blasa — F. M. Díaz — A. García — Constantino González — Manuel Quiben — Avelino Taboada — S. A. Catania — José M. Sieres — M. Sánchez — Ciampichini — J. González — Miguel Massa — José Casariego — Pastora O. de Sánchez — Ana M. Sánchez — Teresa García.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720. — e.10|10-Nº 40.684 v.10|10|66

LEMBO Y CARMELLI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 13 de setiembre de 1966, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "LEMBO Y CARMELLI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al 31 de mayo de 1966.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. — e.10|10-Nº 40.689 v.10|10|66

PROGRESO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento dieciséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores: don Walter Kasdorf, argentino naturalizado; ingeniero Ernesto Gunther Kasdorf, argentino y doctor Juan Wolfgang Fuld, argentino; todos casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Loria número ciento diecisiete, Capital Federal, personas de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Desde el día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y seis queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada, entre los comparecientes, que girará bajo la denominación de "PROGRESO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista número trescientos treinta y seis, piso undécimo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal el asesoramiento científico y técnico para la industria alimentaria, explotación de procedimientos, marcas y patentes y toda clase de actuación en el comercio y la industria. — Tercera: Para el cumplimiento de sus fines y el mejor giro social, la sociedad podrá, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes, ya sea con particulares, sociedades, empresas, instituciones nacionales, extranjeras, provinciales o municipales, sociedades financieras o bancos, incluyendo los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina y demás bancos nacionales o extranjeros, privados o mixtos, pactando, exigiendo y aceptando las cláusulas especiales correspondientes a tales actos o contratos. Podrá, igualmente, comprar y vender mercaderías, bienes muebles o inmuebles, como así también darlos y recibirlos en hipoteca, prenda, cesión, permuta, locación, depósito, mutuo, usufructo, comodato y|o uso, por los precios, plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que se consideren convenientes; realizar operaciones financieras en general, pudiendo en consecuencia solicitar y concertar préstamos, créditos o descuentos en dinero efectivo y de cualquier otra naturaleza, con garantías reales o personales, ya sea con bancos o particulares o compañías o sociedades, sin limitación de tiempo ni de cantidad, estableciendo los plazos, intereses, formas de pago y demás condiciones que se estipulen, y a tal efecto podrá suscribir solicitudes, letras de cambio, pagarés, prendas y toda clase de documentos, ya sea como girante, aceptante, endosante o avalista; cobrar y percibir el importe de dichos préstamos o créditos y otorgar los recibos y cartas de pago del caso; hacer novaciones, renovaciones y amortizaciones de deudas acordadas o que se acuerden, conviniendo nuevos plazos, intereses y formas de pago; efectuar en toda clase de bancos, establecimientos de crédito, sociedades, compañías, o con particulares, toda clase de depósitos de dinero o de valores de cualquier especie y extraer, total o parcialmente, esos depósitos; girar en descubierto en las condiciones pactadas o permitidas; firmar a los efectos indicados, las boletas, documentos, cheques, comprobantes, justificativos y cuanto más se requiera; abrir y clausurar cuentas corrientes o de otra índole; aceptar de terceros o conferir poderes generales o especiales, consignaciones, comisiones y representaciones; gestionar, obtener, comprar y vender patentes de invención y marcas de fábrica, comercio o agricultura; celebrar toda clase de contratos y actos autorizados por las leyes de la Nación y otorgar todos los instrumentos públicos y privados que corresponda. La precedente enumeración tiene carácter enunciativo y no limitativo. — Cuarta: El plazo de duración es de cincuenta años, contado, como se ha dicho, desde al fecha fijada en la cláusula primera. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto en la siguiente forma: cincuenta y dos cuotas o sea cincuenta y dos mil pesos moneda nacional, por el socio don Walter Kasdorf; veintidós cuotas o sea veintidós mil pesos moneda nacional, por el socio ingeniero Ernesto Gunther Kasdorf; veintidós cuotas o sea veintidós mil pesos moneda nacional por el socio doctor Juan Wolfgang Fuld. Los suscriptores integran en este acto, en dinero efectivo el cincuenta por ciento de sus capitales; el resto se integrará cuando lo decida y exija la gerencia de la sociedad. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los señores ingeniero Ernesto Gunther Kasdorf y doctor Juan Wolfgang Fuld, que revestirán el carácter de gerentes, actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, y tendrán el uso de la firma social en la misma forma, con la mayor amplitud, anteponiendo a sus firmas particulares la denominación de la sociedad. — Séptima: Toda decisión se tomará por mayoría de capital, en reuniones convocadas al efecto, representando un voto cada mil pesos moneda nacional de capital. De las resoluciones tomadas se dejará constancia en un libro de actas. — Octava: Anualmente, el treinta de abril se practicará un inventario general y balance, siguiéndose las prácticas comerciales, todo ello sin perjuicio de los balances o de comprobación que se realizarán cuando cualquiera de los socios lo solicite. — El balance anual deberá someterse a la consideración y aprobación de los socios, por los gerentes a cuyo efecto se reunirán en asamblea dentro de los sesenta días de haberse practicado, y de todo ello, tanto de la aprobación como de las observaciones o de su rechazo, se dejará constancia en acta labrada en el libro de actas. Las utilidades líquidas y realizadas resultantes, previa deducción del cinco por ciento para reserva legal hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus capitales aportados, y en igual forma y proporción serán soportadas las pérdidas en el supuesto de producirse. Los socios gerentes, por el desempeño de sus funciones, no tendrán sueldo. — Novena: La sociedad podrá disolverse: a) Por expiración del plazo de duración; b) Por pérdidas de más del treinta por ciento del capital social, debiendo establecerse este extremo mediante uno de los balances anuales o parciales; c) Cuando lo solicite la mayoría del capital mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con sesenta días de anticipación al cierre del ejercicio anual. En caso de retirarse uno o más socios podrá utilizarse cualquiera de los siguientes procedimientos: a) Si los demás socios desearen la disolución, se procederá en la forma ya prevista; b) Si los socios restantes resuelven continuar los negocios sociales, se practicará un balance general y se liquidará al socio que se retire su parte de capital y utilidades. — Décima: La sociedad no se disolverá en caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios. Ocurrida cualquiera de estas circunstancias entrarán a formar parte de la sociedad los herederos del socio fallecido o incapacitado, con iguales derechos y obligaciones hasta el vencimiento del plazo fijado a la sociedad. En el supuesto de ser varios los herederos, deberán unificar la representación si así lo exigieran los socios sobrevivientes. — Undécima: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores amigables componedores, designándose uno por cada socio o socios que sostenga distinta tesis, dentro de los veinte días de producida la cuestión. Los arbitradores, antes de entrar o conocer, designarán a otro arbitrador único para que, a su vez, dirima con carácter inapelable en el supuesto de no existir acuerdo entre aquéllos. — Duodécima: En todas las cuestiones no previstas se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletoriamente el Código de Comercio. — Décima Tercera: La sociedad se podrá transformar en sociedad anónima o en sociedad en comandita por acciones en cualquier momento que lo decidan las tres cuartas partes del capital. — Décima Cuarta: Bajo las cláusulas que preceden, los comparecientes dejan formalizada la sociedad "Progreso", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose con arreglo a derecho. Leída esta escritura a los comparecientes quienes se ratifican en su contenido y la firman por ante mí, de lo que doy fe. Walter Kasdorf. E. Kasdorf. Juan W. Fuld. Hay un sello. — Ante mí: Juan E. Carazo. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio trescientos cuarenta del registro número cuatrocientos sesenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido este primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial, serie A, numerados correlativamente del cinco millones setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y tres al presente cinco millones setecientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y seis, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: Gunther, Gunther, Gunther, vale. Walter Kasdorf. E. G Kasdorf. Juan W. Fuld. Hay un sello — Ante mí: Juan E. Carazo (escribano). — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Lo testado: Kasdorf, no vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.600 e.10|10-Nº 40.809-v.10|10|66

ACADEMIAS TENIENTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días de agosto de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores: doña María Muesa de Teniente, española, viuda, con domicilio en Rivadavia 4691, Capital; doña Olimpia Teniente de Telenti, argentina, casado, con domicilio en Rivadavia 4635, Capital; don Daniel Teniente, argentino, casado, con domicilio en Tucumán 1438, 7º, 706, Capital; doña Corina Teniente de Domínguez, argentina, casada, con domicilio en Directorio Nº 3309, Capital; y don Oscar Teniente, argentino, casado, con domicilio en Boulogne Sur Mer 985, Capital; todos mayores de edad y hábiles para este acto, se conviene en formalizar una sociedad sobre las bases que se establecen a continuación: Primero: La Sociedad se denominará "ACADEMIAS TENIENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Rivadavia 4691, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, así como de establecer sucursales en el interior o exterior de la República y estará sujeta a las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes y a la legislación comercial vigente. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de veinte años a contar desde la fecha de su constitución. — Este plazo podrá prorrogarse de común acuerdo por otro lapso igual, por simple

mayoría de capital, previa inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: El capital social se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cinco mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado a la fecha por valores, muebles, útiles e instalaciones a que se refiere el balance adjunto, que forma parte del presente contrato. — Cada cuota tendrá el valor de un voto. — Cuarto: La sociedad tendrá por objeto seguir explotando la enseñanza por correspondencia y|o personalmente de Corte y Confección, por el "Sistema Teniente", diseño de modas y alta costura, como lo ha venido haciendo hasta la fecha como sociedad de hecho. — Podrá incorporar otros sistemas de enseñanza y ampliar cualquier tipo de materias, así como la venta de útiles y|o cualquier otra mercadería.— Podrá, asimismo, realizar cualquier asesoramiento en las materias que enseñe. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles, raíces y semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y cualquier otra clase de títulos o cualquier otro valor cotizable en la Bolsa de Comercio; celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, ya sean sociedades civiles o comerciales, de responsabilidad limitada, etc., participando en ellas como socia o admitiendo otras sociedades, previa cesión de cuotas de los socios componentes; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos de industrias; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión de los gobiernos nacional, provinciales o municipales que tengan por fin facilitar y proteger los negocios de la sociedad; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, aunque sea por más de seis años, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales; efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y otros Bancos oficiales o particulares y todo otro acto de comercio lícito relacionado con el objeto social, como así también adquirir toda clase de representaciones y mandatos y efectuar operaciones de comisiones. — Ejecutar en fin, todos los actos conducentes a la obtención de los fines sociales, entendiéndose que la presente es una simple enunciación explicativa y no taxativa. — Quinto: El capital social se subdivide en los siguientes aportes: doña María Muesa, viuda de Teniente, un mil cuotas equivalentes a un millón de pesos moneda nacional; doña Olimpia Teniente de Telenti, un mil cuotas equivalentes a un millón de pesos moneda nacional; don Daniel Teniente, un mil cuotas equivalentes a un millón de pesos moneda nacional; doña Corina Teniente de Domínguez, un mil cuotas equivalentes a un millón de pesos moneda nacional y don Oscar Teniente, un mil cuotas equivalentes a un millón de pesos moneda nacional, que totaliza el capital social de cinco mil cuotas equivalente a cinco millones de de pesos moneda nacional. — Sexto: Para poder retirarse, un socio deberá dar aviso a la sociedad en forma fehaciente con noventa días de anticipación, en cuyo lapso se practicará un Balance General y se liquidará su parte sobre los valores que surjan de él, abonándose el monto de su capital y reservas, incrementado o disminuido por el fondo de Comercio, en ocho cuotas trimestrales iguales. — Sólo se admitirá el retiro de un socio por año. — En caso de concurrencia de socios solicitando su retiro, se resolverá mediante insaculación. — En caso de cesión tendrán privilegio los restantes socios, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 11.645. En caso de incorporación de nuevos socios, ampliación de capital social o disolución, se exigirá un mínimo de sesenta y seis por ciento del capital social, según se exprese en el libro de actas de la sociedad. — Séptimo: El ejercicio comercial tendrá una duración de un año y cerrará el treinta y uno de julio de cada año, fecha en que se practicará un Balance General, que será firmado por los socios. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a los capitales aportados. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Todos los socios tendrán acceso a la contabilidad y a la verificación de los libros. — Octavo: Los señores doña Olimpia Teniente de Telenti, don Daniel Teniente, doña Corina Teniente de Domínguez, que será representada para los fines de este artículo por su esposo, don Nerón Esteban Domínguez, a quien confiere poder especial para actuar en su nombre y representación y don Oscar Teniente, son nombrados Gerentes de la Sociedad, con las más amplias atribuciones, pudiendo obligar a la misma conjuntamente de a dos, para lo cual se requerirá que a su firma se acompañe un sello que exprese: "Academias Teniente S. R. L., Gerentes". — Los gerentes, indistintamente de a dos, podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, girar en descubierto a los Bancos de plaza, u otros, tanto oficiales como particulares o mixtos, aceptar y otorgar prendas, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria, por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros; representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes; Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia de Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal. Ministerio, Secretaría o Repartición Pública. — Asimismo tendrán todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la Sociedad, a fin de que ésta pueda realizar los objetivos expuestos en el punto 4º, como así también todos los actos que sean menester para que la entidad pueda manifestarse como persona de derecho. — Los socios que aporten trabajo podrán efectuar anticipos de retiros de utilidades. — Noveno: Toda cuestión que se suscitare entre las partes o por interpretación del presente contrato, deberá ser resuelta por jueces árbitros, amigables componedores, cuya designación se hará en número de uno por cada parte. — Si los arbitradores no acordaren resolución en el término de diez días y establecido el disenso, designarán arbitrador tercero en el término de cinco días, quien resolverá en los diez días siguientes y si así no procedieren a resolver, se tendrá por disuelto el tribunal arbitrador, pudiendo las partes acordar otro procedimiento u ocurrir ante la justicia ordinaria en lo Comercial de los tribunales de la Capital Federal, a su opción. — Estos tribunales de la Capital Federal, en su caso, serán los únicos competentes, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción. — Décimo: El balance anual será considerado automáticamente aprobado si en el término de treinta días no se lo impugnara en forma fehaciente. — Décimo Primero: Los socios constituyen domicilio legal en los mencionados en el encabezamiento. — Décimo Segundo: En un todo de conformidad, las partes firman en el lugar y fecha del encabezamiento, haciéndolo en nombre de doña María Muesa de Teniente y don Daniel Teniente, el Dr. José Ramón Telenti Gutiérrez, apoderado facultado para este acto, cuyo poder se acompaña. — Otrosí decimos: Los socios ratifican el nombramiento de Gerente del señor Nerón Esteban Domínguez, Vale. — Corina T. de Domínguez. — O. T. de Telenti. — O. Teniente. — p. p. María Muesa de Teniente. — p. p. Daniel Teniente: J. Telenti.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.560 e.10|10 Nº 40.690 v.10|10|66

ART-GOM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores José María Bracken, casado, domiciliado en Arenales 3080, L. E. 4.907.832, C.I. 6.563.771, P.F.; Oscar Raúl Rubio, casado, domiciliado en Arenales 3080, L.E. 4.899.554, C.I. 5.144.895, P.F.; y Jorge Carlos Díaz, casado, domiciliado en Quirno 620, L.E. 4.504.005, C.I. 2.877.141, P.F., todos mayores de edad y hábiles para contratar y vecinos de esta ciudad, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera. La sociedad girará bajo la razón social de ART-GOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Franklin 648, departamento 3º, pudiendo ser trasladado a cualquier punto de la República y establecer sucursales y agencias. Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación del procesamiento del caucho en todas sus formas, podrá asimismo efectuar toda otra actividad, esté o no directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. Tercera: El plazo de duración es de diez años, a contar del 1º de septiembre de 1966 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Dicho plazo podrá ser ampliado por otro período si los socios, seis meses antes de su finalización, no hicieren expresa mención en contrario por telegrama colacionado. No obstante el plazo fijado, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad previo aviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación no menor a seis meses a la fecha de su retiro. Cuarta: El capital lo constituye la suma de un millón dos mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en un mil dos cuotas de un mil pesos moneda nacional c|l. cada una que ha sido totalmente suscripto por los socios a razón de trescientas treinta y cuatro cuotas cada uno o sea trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional c|l. cada socio y cuya integración en efectivo se efectúa en este acto, en un cincuenta por ciento, de la siguiente forma: José María Bracken, ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional; Oscar Raúl Rubio, ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional, y Jorge Carlos Díaz, ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional. Quinta. La administración social estará a cargo de los socios José María Bracken, Oscar Raúl Rubio, y Jorge Carlos Díaz, en el carácter de Gerentes para representar y obligar a la Sociedad, utilizar la firma social, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les está prohibido comprometer la firma social en garantías y|o fianzas a favor de terceros. Sexta: Los socios gozarán de una asignación mensual por las tareas que realicen personalmente cuyo monto se determinará por mayoría de capital y se insertará en el libro de Actas. Séptima: Cada 31 de diciembre se efectuará el Balance General que será válido si no fuera que alguno de los socios lo impugne dentro de los 30 días corridos de puesto a la consideración de los socios. Los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para Reserva Legal y las provisiones y previsiones que se estimen convenientes, se distribuirán en partes iguales, es decir, un tercio para cada uno; las pérdidas, en la misma proporción. Octava: La Sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. Noveno: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por la pérdida del 30 o|o (treinta por ciento) del capital, salvo que uno o dos socios resuelvan continuarla haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno o de dos socios, con aviso previo de seis meses mediante telegrama colacionado; c) Por fallecimiento o incapacidad de uno de los socios; d) Cuando en salvaguardia de los intereses, la Gerencia lo estime conveniente. En los casos b) y c) el o los socios restantes podrán optar por: 1) Adquirir la parte del o los salientes, fallecidos o incapacitados, abonando los saldos a su favor que arroje el balance que se practicará al efecto, en doce cuotas mensuales e iguales; 2) Continuar con los herederos y representantes, que en tal caso deberán unificar representación y gozarán de los mismos derechos y atribuciones que las que tenían sus antecesores. En estos casos, la sociedad continuará las actividades normalmente. Décima: Resuelta la liquidación, ésta se efectuará por intermedio del socio José María Bracken o del representante de los herederos de éste, si fuera el causante. Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte, los que a su vez designarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencias en el nombramiento del árbitro único, este será designado por el señor Juez Nacional de Comercio de turno en la Capital Federal. Decimosegunda: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. Decimotercera: El presente contrato será inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, estando facultado el Contador Público Carlos Alberto Romussi para realizar por sí o por la persona que éste designe, las diligencias y tramitaciones que fueren menester. — De conformidad con las trece cláusulas precedentes, se firman dos ejemplares de igual tenor y efecto en el lugar y fecha indicados ut supra. — S|r.: celebrar, sociedad, regirá, Díaz, treinta, telegrama, parte. Vale. — José María Bracken, Oscar Raúl Rubio, Jorge Carlos Díaz.

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.400 e.10|10 Nº 40.727 v.10|10|66

FRANCISCO A. AGOSTINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Conste por el presente que entre los abajo firmados Francisco Antonio Agostini, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1918, casado en primeras nupcias, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.639.045; Herminda Raquel Soria de Agostini, argentina, nacida el 17 de noviembre de 1918, casada en primeras nupcias, Libreta Cívica número 221.222; y Francisca Herminda Agostini, argentina, nacida el 11 de setiembre de 1947, de estado soltera, Libreta Cívica número 5.663.098, los tres domiciliados en la calle Juan Bautista Alberdi número 466, la última por ser menor de edad, autorizada legalmente para ejercer el comercio por escritura otorgada en fecha 12 de agosto de 1966, ante el Escribano señor Ricardo C. Soriva, al folio 1.401 del Registro 197 a su cargo, la cual se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio, han convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá bajo las cláusulas siguientes: Primera: A contar desde el día primero de julio de mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, queda constituida entre don Francisco Antonio Agostini, doña Herminda Raquel Soria de Agostini y doña Francisca Herminda Agostini, una sociedad que girará bajo la denominación de "FRANCISCO A. AGOSTINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio en esta Capital, en la calle Juan Bautista Alberdi número 447, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad es dedicarse a la explotación de una fábrica de calzados, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será por diez años, a contar desde la fecha consignada en la cláusula primera. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional, dividida en dos mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, cuyo capital lo aportan los socios en la siguiente proporción: mil quinientas cuotas o sea un millón quinientos mil pesos el señor Francisco Antonio Agostini; cuatrocientas cuotas equivalentes a cuatrocientos mil pesos la socia señora Herminda Raquel Soria de Agostini y cien cuotas o sean cien mil pesos la señorita Francisca Herminda Agostini. — Las cuotas de capital se encuentran totalmente integradas por los socios con las instalaciones, materias primas, maquinarias, mercaderías, créditos y muebles y útiles que resultan del inventario y balance que declaran haber practicado antes de ahora de común acuerdo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios don Francisco Antonio Agostini y doña Herminda Raquel Soria de Agostini indistintamente, quienes quedan designados gerentes. — Los gerentes tienen la representación de la sociedad y podrán ejercer en su nombre todos los actos y contratos autorizados por las leyes y especialmente, comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, constituir y aceptar la constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales sobre los mismos, contratar locaciones y rescindirlas, recibir bienes en pago, emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial y descontarlos, abrir cuentas corrientes en el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás bancos oficiales o particulares y sus sucursales o agencias, solicitar y obtener toda clase de créditos y descuentos, girar en descubierto, hacer novaciones, cobrar y percibir cualquier suma de dinero o valores de otra especie, otorgar cancelaciones, conferir poderes generales o especiales con todas las facultades necesarias, pudiendo otorgar y firmar todas las escrituras públicas y documentos que requieran con las cláusulas y requisitos propios de su naturaleza. — La precedente enumeración de facultades es sólo enunciativa y no taxativa. — Sexta: Anualmente, al día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general, a cuyo efecto se estimarán las mercaderías por su valor de costo y los muebles y útiles con una depreciación anual del diez por ciento. — Las deudas de los deudores en gestión o morosos con un veinte por ciento

eliminándose del balance los que se consideren incobrables. — Los balances parciales o de comprobación deberán realizarse cuando cualquiera de los socios lo soliciten. — Séptima: De las utilidades líquidas que arrojen los balances anuales, se separará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y el resto se repartirá entre los socios en proporción a sus respectivos aportes de capital. — Las pérdidas, si las hubiere se soportarán en igual forma. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad continuará entre los sobrevivientes o capaces y los herederos deberán optar dentro de los treinta días, en continuar la sociedad, unificando su representación y sin tener ingerencia alguna en la administración; o retirar la parte de capital y utilidades que correspondiera al causante y que resultará del balance que deberá practicarse. — En este último caso, la suma a abonarse será del cincuenta por ciento dentro de los sesenta días de aprobado el balance y el cincuenta por ciento restante dentro de los ciento ochenta días, sin interés. — Noventa: En caso de disolución y liquidación por cualquier motivo que fuere, los gerentes serán los liquidadores y el producido de la misma, con deducción del pasivo, se destinará a pagar los aportes de los socios y el saldo se repartirá entre los mismos en relación a sus respectivos capitales. — Décima: De las resoluciones que se adopten se tomará nota en un libro de actas que a ese efecto llevará la sociedad. — Undécima: Cualquier cuestión o divergencia que llegare a surgir entre los socios será sometida a la decisión de árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, quienes designarán un tercero para el caso de discordia y su fallo será inapelable. — Bajo las cláusulas que preceden dan por constituida la sociedad "Francisco A. Agostini, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que se obligan recíprocamente a respetar y cumplir con arreglo a derecho. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Fdos.: F. A. Agostini. — H. R. Soria de Agostini. — F. H. Agostini.

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.320.— e.10|10-Nº 40.721 v.10|10|66

GUIDI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la doctora Mercedes M. Mc.Guire, e interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Oscar Mario Guidi, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Belgrano número un mil novecientos quince, tercer piso, departamento "D", Capital Federal y Omar Federico Zec, de nacionalidad argentino, domiciliado en la calle Díaz Vélez, número cuatro mil ochocientos treinta y ocho, Planta Baja, departamento "D", Capital Federal, se ha resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones concordantes y complementarias del Código de Comercio y por las cláusulas siguientes: Primera: Razón Social: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de "GUIDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá su domicilio y administración en la calle Belgrano número un mil quinientos setenta y dos, Planta Baja, departamento "G", de esta Capital Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en el interior y|o exterior del país. — Segunda: Capital: El capital social queda fijado en la suma de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos moneda nacional) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: el socio Oscar Mario Guidi ha suscripto e integrado ochocientas cuotas o sea ochocientos mil pesos moneda nacional; y el socio Omar Federico Zec ha suscripto e integrado doscientas cuotas o sea doscientos mil pesos moneda nacional. — Ambos socios hacen su aporte en este acto íntegramente en materiales, herramientas, enseres y útiles. — Tercera: Dirección y Administración: La Dirección y administración y fiscalización de la sociedad queda a cargo exclusivo del socio señor Oscar Mario Guidi, quien desempeñará el cargo de gerente, suscribirá los actos sociales con su propia firma con el siguiente aditamento: "Guidi S.R.L. Capital $ 1.000.000 m|n. Socio Gerente", y en tal carácter podrá suscribir todos los documentos y actos que obliguen a la sociedad y que hagan adquirir derechos a ésta, y en especial comprar, vender y|o permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, celebrar contratos de locación, tomar dinero en préstamo con o sin garantías de cualquier especie y a la tasa de interés usual o que considere conveniente en los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y|o otro u otros establecimientos bancarios y de crédito de plaza, sean estatales o privados, y en casas de comercio y de particulares; realizar descuentos de documentos; solicitar, gestionar y obtener créditos por mercaderías; librar cheques, giros, letras de cambio y pagarés, aceptar y|o endosar letras y de cualquier otra forma negociar letras, pagarés y demás papeles de comercio; efectuar depósitos y pagos; nombrar, suspender y despedir empleados, cualquiera sea el cargo que desempeñen; fijar sueldos, viáticos, comisiones, honorarios y otras remuneraciones; conferir poderes generales y|o especiales; nombrar gerentes técnicos para una o más secciones de las tareas sociales, adquirir y|o ceder créditos, derechos y acciones; formular o aceptar protestas o protestos; denunciar, acusar y promover querellas; dar o tomar posesión; dar y|o recibir fianzas, registrar marcas y|o patentes; importar y|o exportar maquinarias y|o productos para todo lo cual podrá otorgar los instrumentos públicos o privados que fueren menester. — Esta enunciación es meramente enunciativa y no limitativa, por cuanto el señor Oscar Mario Guidi tendrá todas las facultades que a los gerentes de las sociedades de responsabilidad limitada acuerda el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: Objeto: Será objeto de la sociedad la explotación de todo lo relacionado con la industria de la construcción en general, sea pública o privada, de edificios, puentes y caminos, pudiendo intervenir en la ejecución de obras públicas en general, sea por cuenta del Estado Nacional, de las Provincias y Municipalidades, sea por licitación pública, adjudicación directa o cualquier otro modo de contratación, y en la ejecución de obras privadas de cualquier naturaleza, como así también realizar cualquier clase de trabajo o actividad compatible con sus fines, concurriendo al otorgamieno de todos los actos necesarios a los efectos preindicados. — La sociedad podrá dedicarse a la realización de trabajos de pintura y|o yesería, ornamentación de frentes y construcción de cercas y aceras y de pavimentos. — Quinta: Duración: La sociedad tendrá una duración de tres años a partir de la fecha del otorgamiento del presente contrato, debiendo entenderse que se prorrogará automáticamente por períodos iguales si con una antelación de noventa días corridos al vencimiento del primero de ellos o sucesivos, uno de los socios no notifica fehacientemente al otro su voluntad de disolverla. — Sexta: Aumento de capital e incorporación de nuevos socios: Todo aumento de capital, como así también la incorporación de nuevos socios deberán ser propuestos y aprobados por la mayoría de las cuotas de capital. — El socio no gerente no podrá ceder sus cuotas de capital ni en todo ni en parte, sino al socio gerente, quien tendrá el derecho de adquirirlas por su valor nominal. — El importe de la cesión deberá ser satisfecho al socio cedente en dos cuotas trimestrales iguales, la primera de las cuales deberá ser pagada a los noventa días de firmarse la cesión, y gozarán de un interés del ocho por ciento anual. — En ningún caso la cesión podrá ser efectuada antes de terminar el respectivo ejercicio social. Séptima: Libro de actas: Todas las decisiones que interesen a la sociedad deberán ser adoptadas por mayoría de cuotas de capital y asentarse en el libro de actas de la misma. — Octava: Inventarios y balances: Ganancias y pérdidas: Anualmente y al día treinta y uno de agosto, se practicará el inventario y balance general a fin de determinar el estado de los negocios sociales. — Las utilidades que resulten serán distribuidas entre los socios en proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno, previa deducción y separación del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital social, y una vez practicadas todas las demás deducciones, reservas y retenciones legales que corresponda efectuar, inclusive las que se hayan determinado como decisiones que interesen a la sociedad. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno o de los dos socios, la sociedad se disolverá automáticamente y totalmente con efecto retroactivo al día del fallecimiento o de la declaración judicial de la incapacidad. Décima: Disolución liquidación y partición: La sociedad se disolverá antes del vencimiento del plazo pactado, si de acuerdo con el balance anual hubiera perdido el treinta por ciento o más del capital social. — También se disolverá la sociedad por consentimiento de ambos socios, por la exclusión del socio no gerente, por la remoción del socio administrador y por las demás causales contempladas en el artículo cuatrocientos veintidós del Código de Comercio en concordancia con las disposiciones de este estatuto. — Salvo en los supuestos de quiebra de la sociedad, fallecimiento, incapacidad o remoción del socio administrador, en que la liquidación de la sociedad será efectuada por liquidador judicial, en todos los demás casos la sociedad será liquidada por el socio administrador, con sujeción a las siguientes reglas: en caso de fallecimiento o incapacidad del socio no gerente, su parte de capital y utilidad le será reintegrada a quien o quienes representen sus derechos en dos cuotas trimestrales, iguales y consecutivas que gozarán de un interés del ocho por ciento anual, la primera de las cuales se hará efectiva a los tres meses a partir del día en que se ha notificado el socio administrador del auto que declara la incapacidad de su socio o la existencia de herederos del mismo, y del nombre de la persona o personas que representen sus derechos. — Para el supuesto de exclusión del socio no gerente, por su conducta culposa o dolosa, su parte de capital y utilidades será depositada por el socio administrador en el respectivo juicio que éste promoverá y a las resultas del mismo, en dos cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, la primera de las cuales se depositará en los autos a los tres meses a partir del día en que sea notificado el socio excluido de la acción entablada en su contra por el socio administrador. — En todo lo no previsto en este estatuto, los procedimientos de liquidación y partición social se ajustarán a las normas respectivas del Código de Comercio. — Undécima: Toda duda o divergencia en la interpretación del presente contrato, durante el funcionamiento de la sociedad o al disolverse o liquidarse éste, será resuelta por árbitros arbitradores nombrados uno por cada parte, los que antes de proceder a su cometido, deberán designar un tercero para el caso de desacuerdo. — El laudo del árbitro tercero será inapelable, renunciando los socios a toda otra intervención, inclusive la vía judicial. — Para el caso de que no hubiera conformidad para la designación del tercer árbitro, éste será designado por el Presidente del Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. — Bajo las once cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de sociedad y en prueba de conformidad firman el presente ejemplar que en calidad de único será inscripto en el Registro Público de Comercio. — Firmado: Oscar Mario Guidi. — Omar Federico Zec. — Entre líneas: e interinamente a mi cargo, Vale. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.200.— e.10|10-Nº 40,928 v.10|10|66

MONACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal doctor Jean Christian Nissen, secretaría del Esc. Lucio R. M. Meléndez, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Luciana Mosso, de nacionalidad italiana, domiciliada en calle Luis Beláustegui número tres mil novecientos cincuenta y nueve, Capital Federal, y el señor Miguel Alcaraz, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Luis María Campos número setecientos treinta y cinco, Capital Federal, ambos mayores de edad, se ha convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada y al efecto y de común acuerdo los dejan formalizado bajo las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Objeto de la sociedad: Los contratantes, en su carácter de únicos socios de la sociedad que por el presente instrumento se constituye, la forman para que tenga por objeto dedicarse a la explotación del comercio de artículos para el hogar, alhajas y fantasías sito y que funciona en calle Sarmiento número mli doscientos uno al mil doscientos trece, Capital Federal, donde tendrá su domicilio la sociedad, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Segunda: Razón social: la sociedad que por el presente contrato se constituye girará bajo la razón social "MONACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la firma social adoptada estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes la podrán usar para todos los contratos y operaciones de la sociedad exclusivamente, no pudiéndolo hacer para negocios ajenos ni para dar fianzas ni garantías que obliguen a la sociedad con respecto a terceros o en actos que no sean atinentes al giro social. — Tercera: Duración: La sociedad tendrá una duración de dos años a partir de la fecha de su firma, entendiéndose que se renovará por períodos iguales e indefinidamente, si cualquiera de los socios no manifestara su voluntad en contrario con una anticipación de por lo menos tres meses antes del vencimiento de cada período. — Cuarta: Capital: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales, o sea quinientas cuotas por cada uno de ellos. Ambos socios han integrado el total del capital social en bienes, de conformidad con el inventario y balance que firman las partes y que sin transcribirse se agrega y forma parte del presente contrato. — Quinta: Dirección y Administración: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes de la misma y en tal calidad, actuando separada e indistintamente, la representarán en todos los actos de su gestión comercial. — Sexta: Atribuciones Sociales: La sociedad tendrá todas las atribuciones que la ley confiere a todas las personas capaces y por intermedio de sus gerentes podrá realizar todos los actos determinados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y en especial negociar con los Bancos Central y de la Nación Argentina, de Crédito Industrial y de más de plaza, realizando todas las operaciones que requiera su actividad, inclusive pedir préstamos, hacer descuentos, girar en descubierto, librar, aceptar y endosar cheques, vales y pagarés, estar en juicio en todas las jurisdicciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos e intervenir en todas y por ante las Reparticiones públicas, nacionales, provinciales o comunales. — Séptima: Ganancias y Pérdidas: Los socios participarán de las ganancias y soportarán las pérdidas que arroje el giro social estrictamente por partes iguales, luego de efectuadas las amortizaciones, previsiones y reservas de carácter legal. — Octava: Retiros Mensuales: Los socios podrán hacer retiros mensuales con cargo a la cuenta particular de cada uno de ellos por las sumas que de común acuerdo convinieren. — Novena: Balances: Todos los años, el día 31 de diciembre se practicará el balance de la sociedad, y en esa oportunidad, después de determinarse las utilidades o pérdidas que arroje el ejercicio, se procederá a la distribución de las primeras en la proporción pactada en la cláusula séptima del presente contrato, previas las deducciones aludidas en la misma y de lo retirado en cuenta particular por cada socio, y se harán los cargos por el débito que corresponda a cada socio en concepto de pérdidas sociales en la misma forma y proporción. — Décima: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales podrán optar entre continuar la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro de su capital social. En este último caso el capital a reintegrar será dado por las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio incapaz o fallecido. La suma que resulte, será reintegrada en cuatro semestres iguales y consecutivos sin interés, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente. En caso de disolución total de la sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y por los procedimientos determinados por el Código de Comercio. — Undécima: Divergencias: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y|o herederos y|o sucesores o representantes de los mismos en relación a la interpretación o ejecución del presente contrato, o a la disolución o liquidación de la sociedad, serán sometidas a un solo árbitro amigable componedor, quien será designado por la Asociación de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires. De acuerdo con lo establecido en las doce cláusulas precedentes, firman las partes como acostumbran a hacerlo el presente contrato en el lugar y fecha "supra" indicados, el cual, en carácter de único, será inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. Luciana Mosso; Miguel Alcaraz.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.920. — e.10|10 Nº 40.929 v.10|10|66

GOLDSTEIN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre don Aarón Sussie Goldstein, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Argañaráz ochenta y cinco, don Meier Broder, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en Estado de Israel cuatro mil trescientos cuarenta y uno, don Gregorio Sainer, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Córdoba cinco mil cincuenta, departamento dos y Mar-

sos Herseh Liebesman, argentino naturalizado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en Estado de Israel cuatro mil trescientos cuarenta y uno, se resuelve de común acuerdo lo siguiente: Primero: Los firmantes manifiestan ser los únicos integrantes de la Sociedad colectiva que gira en plaza bajo la razón social "Goldstein y Cía.", estando su contrato constitutivo inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha diecisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número novecientos setenta y tres, al folio veinticinco del libro cincuenta y tres de Contratos Privados y su posterior modificación inscripta con fecha siete de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número setenta y dos, al folio cuatrocientos setenta y dos del libro cincuenta y ocho de contratos privados. — Segundo: En el carácter invocado y en forma unánime resuelven: a) Hacer uso de la facultad que confiere el artículo veintitrés de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por lo tanto transformar la Sociedad colectiva "Goldstein y Cía." en Sociedad de Responsabilidad Limitada; b) Ampliar el capital social de la suma original de $ 70.000 moneda nacional a la de un millón de pesos moneda nacional de acuerdo a lo que se dirá más adelante. — Tercero: Como consecuencia de lo expuesto en los artículos anteriores, el contrato social queda redactado en la siguiente forma: Primero: La Sociedad que por este acto se transforma girará en adelante bajo la razón social "GOLDSTEIN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", teniendo su domicilio social en esta Capital Federal, en la calle Estado de Israel número cuatro mil trescientos treinta y nueve, al cuatro mil trescientos cuarenta y uno. — Será facultad de los socios trasladar ese domicilio a cualquier punto de la República o habilitar también en cualquier punto de la República, agencias o sucursales. — Segundo: El objeto social será la panificación y elaboración de productos de panadería y confitería en general y en especial de pan de tipo europeo con marca registrada "Goldstein". — Dentro de la actividad social se incluye además la facultad de comprar, vender, importar, exportar y en general industrializar y|o comercializar toda clase de productos y artículos afines al objeto social, el que podrá ser ampliado a otras actividades si así lo resuelven los socios.— Tercero: El capital social asciende a la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. Este capital ha sido aportado por los socios por partes iguales, es decir doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, equivalentes a doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional. — Todo el capital social se encuentra ya integrado en la sociedad en muebles, máquinas, útiles e instalaciones como se justifica con el balance que se acompaña como parte integrante de este contrato y que los socios firman de conformidad. — Cuarto: El término de duración de la Sociedad es de cincuenta años a partir de la fecha en que se firma el presente, pero desde la conclusión del segundo ejercicio financiero, al término de cada uno de los siguientes será facultad de cualquiera de los socios que no estuviera con el desarrollo de las actividades sociales, denunciar el presente contrato, a cuyo efecto deberá preavisar su voluntad de desvincularse de la sociedad con una anticipación de dos meses a la conclusión del ejercicio. La notificación, para ser válida, tendrá que realizarse en el domicilio social, ya sea mediante telegrama colacionado u otro procedimiento de notificación igualmente fehaciente. — Quinto: La dirección, administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, pero para la firma social se requerirá en forma conjunta la de dos cualesquiera de aquéllos. Con la limitación a que se hace referencia en el artículo siguiente, en el desempeño de su cometido, los socios gozarán de las más amplias atribuciones, incluyendo entre ellas las de realizar toda clase de operaciones con los Bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales, como así también con instituciones bancarias privadas, para ajustar contratos de cualquier índole, incluyendo los de locación y trabajo que sean consecuencia del objeto social; para cobrar, percibir o pagar cuentas activas o pasivas, otorgando o percibiendo los respectivos recibos cancelatorios o cartas de pago; para comparecer en representación de la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actores, demandados o por cualquier otro concepto y presentarse ante las oficinas administrativas nacionales, provinciales o municipales realizando todas las gestiones necesarias que requieran las actividades sociales. Con la salvedad de la excepción a que se hará referencia en el artículo siguiente, queda expresamente aclarado que la enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa de las atribuciones de los socios en el desempeño de la gerencia. — Sexto: Para adquirir, enajenar o gravar de cualquier forma bienes muebles y|o inmuebles de y para la Sociedad, así como para comprometer la firma social en fianzas, avales o garantías en favor de terceros se necesitará como requisito previo el consentimiento unánime de los socios manifestado por escrito. — Séptimo: El ejercicio comercial de la Sociedad terminará el día treinta y uno de julio de cada año, a cuya fecha deberá realizarse un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán realizarse todos los meses. Los balances, tanto los parciales como los generales, deberán ser conformados expresamente por todos los socios. — Octavo: De las utilidades líquidas se deducirá anualmente un cinco por ciento hasta integrar el fondo de reserva del diez por ciento del capital como lo ordena el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Quedan además facultados los socios para hacer otras retenciones y constituir otros fondos de reserva que interesen al objeto social. — El remanente de ganancias se distribuirá entre los socios por partes iguales, soportándose en igual forma las pérdidas en caso de haberlas. — Noveno: Si transcurrido el término mínimo fijado en el artículo cuarto, alguno de los socios hace uso del derecho de renunciar a la sociedad, será facultad de los restantes adquirir la parte del saliente en proporción a sus respectivos capitales abonándole al primero lo que pudiera corresponderle por capital y utilidades en cuotas mensuales garantizadas con pagarés y que no devengarán intereses. — Si los socios restantes en conjunto no hicieran uso de la facultad conferida de comprar la parte del saliente, ésta podrá ser adquirida por cualquiera de los demás socios en las mismas condiciones previstas para el caso de adquisición en conjunto. — Si fueran dos o más los socios que entraran en competencia entre sí con ese motivo, la parte del socio saliente se pondrá en licitación entre ellos. En cualquiera de los casos contemplados en este artículo si las partes en disidencia no se pusieran de acuerdo con respecto al valor total o parcial de lo que le corresponda al saliente, así como de la forma de pago, se recurrirá al procedimiento arbitral a que se hará referencia más adelante. — Se deja constancia que es facultad de cualquiera de los socios restantes comprar la parte del saliente para uno de sus hijos. — Décimo: Una vez transcurrido el plazo por el que se constituye la sociedad o si los socios de común acuerdo así lo resuelven en cualquier momento, la sociedad se disolverá entrando de inmediato en liquidación. — Para la disolución se procederá de acuerdo a las normas pertinentes del Código de Comercio, actuando como liquidadores los gerentes, que en el desempeño de esa función deberán rendir cuenta mensual de sus gestiones y distribuir entre los socios los importes mensuales que ingresen por cualquier concepto, previo pago de las deudas sociales, hasta el finiquito total de la Sociedad. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de alguno de los socios y mientras se tramite su sucesión, los herederos del fallecido y la cónyuge supérstite deberán unificar su personería en uno de ellos. Este actuará en la Sociedad en representación de los intereses de todos los herederos y de la cónyuge supérstite.— Concluida la sucesión del socio fallecido; será facultad de los herederos y de la cónyuge supérstite continuar en la sociedad en sustitución del socio fallecido o desvincularse de la misma. — En este último caso, se procederá de acuerdo a lo reglado en el artículo noveno. — Si continúan en la sociedad deberán unificar su representación en uno de los herederos o en la cónyuge supérstite. — Décimo Segundo: Los socios tendrán la obligación de dedicarse en forma exclusiva y total a la atención de los negocios sociales, quedándoles terminantemente prohibido ocuparse de otras tareas u otros negocios ajenos al de la Sociedad. — Décimo Tercero: Las cuestiones sociales que se susciten durante la vigencia del presente contrato o en el período de liquidación, serán resueltas por árbitros, nombrándose uno por cada parte en discordia. — Los designados, antes de cumplir con su cometido, designarán un tercero que fallará en definitiva para el caso de desacuerdo entre los dos primeros. — Las partes renuncian expresamente a recurrir a la justicia como no sea para hacer cumplir el fallo arbitral que será inapelable. — Décimo Cuarto: En todo lo que no se hubiera previsto en el presente contrato, los socios se regirán supletoriamente por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco del Código de Comercio. — En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Fdos.: A. S. Goldstein. — B. Broder. — G. Sainer. — M. H. Liebesman.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.800 e.10|10 Nº 40.867 v.10|10|66

CAMARA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Ochocientos Noventa y Seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Escribano autorizante interinamente a cargo de este Registro por licencia de su titular, comparecen los señores: don Bernabé Gil Ovejero que firma "Bernabé Gil", español, naturalizado argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Talcahuano setenta y siete; don Dardo Bernabé Gil, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle José Bonifacio seiscientos treinta y tres, ambos vecinos de esta Capital y don Saverio Héctor Folino, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle de la Serna mil novecientos setenta y seis, Avellaneda, de tránsito aquí, todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como que concurren a este acto por sí y además como únicos componentes de la sociedad que gira bajo la denominación o razón social de "CAMARA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", lo que se justifica: a) Con la escritura otorgada ante mí titular, con fecha veinte y seis de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, al folio cuatro mil quinientos catorce, protocolo de ese año, de este Registro, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el diez y ocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número ciento dos, al folio ciento setenta y nueve del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la que se dio al respectivo contrato social y sus posteriores modificaciones su redacción actual, escritura que en su matriz tengo a la vista y a la que me remito, doy fe; y b) Con la escritura de cesión de cuotas y modificación parcial del contrato social de fecha veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, otorgada igualmente ante mi titular, al folio dos mil trescientos cinco, protocolo de ese año, de este Registro, a la que me remito y que en su testimonio, inscripto en el citado Juzgado el cinco de agosto de ese mismo año, bajo el número mil novecientos cuarenta y seis, al folio doscientos ochenta y dos, Libro cuarenta y nueve de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente señor Gil Ovejero dice: Que en virtud de las razones que obran ya en conocimiento de sus consocios, Renuncia en y por este acto al cargo de Gerente que ha desempeñado hasta la fecha en la sociedad, en la que ha de continnuar con el carácter de socio suministrador de capital. — Por su parte y atentos a las razones que determinan esta renuncia, los señores Dardo Bernabé Gil y Saverio Héctor Folino, la aceptan y al mismo tiempo hacen presente al señor Bernabé Gil Ovejero, su reconocimiento por la acertada dirección y amplia visión comercial demostrada en el desempeño de aquellas funciones. — Y los tres comparecientes, agregan: Que como consecuencia de la renuncia que antecede, proceden a modificar la Cláusula Quinta del contrato social, que queda redactada para lo sucesivo en los siguientes términos: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores Dardo Bernabé Gil y Saverio Héctor Folino, en sus caracteres de actuales gerentes de la misma. — En cuanto al uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los dos socios gerentes indistintamente, quienes podrán usarla para todos los actos y contratos de cualquier índole que tengan atingencia o se relacionen con la sociedad sin otras limitaciones que la de no poder usarla en asuntos extraños a la sociedad, ni en fianzas o garantías de terceros. — Quédales asimismo expresamente prohibido a los socios: a) Otorgar particularmente fianzas o garantías de terceros; b) Delegar en terceros su carácter de socios y|o sus atribuciones, deberes y funciones en la sociedad, salvo consentimiento unánime de los demás socios expresado en acta asentada en el libro respectivo". — Convienen además los socios en modificar la parte final de la Cláusula Séptima del contrato social, estableciendo los siguientes porcentajes para la distribución de las utilidades o pérdidas de cada ejercicio: sesenta por ciento para el señor Bernabé Gil Ovejero; veinte por ciento para el señor Dardo Bernabé Gil y veinte por ciento para el señor Saverio Héctor Folino. — En los términos expresados, los socios dejan modificado lo pertinente del contrato social de "Cámara y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyas demás disposiciones declaran subsistentes en toda su fuerza y vigor. — Leída y Ratificada por los comparecientes esta escritura, así la otorgan y firman por ante mí, doy fe. — Bernabé Gil. — D. B. Gil. — Saverio H. Folino. — Hay un sello. — Ante mí: F. R. España. — Concuerda con su matriz pasada al folio cuatro mil cuatrocientos veinte y uno de este Registro veinte y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad "Cámara y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este testimonio en dos fojas de actuación notarial, la número seis millones seiscientos setenta y seis mil doscientos treinta y uno y la presente, ambas serie A., que sello y firmo en Buenos Aires, a nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Entre líneas: dos, vale. — Federico R. España (Escribano).

Buenos Aires, setiembre 28 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.10|10-Nº 40.784-v.10|10|66

SANTA ISABEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad: Entre los señores Jaime Pena Montaña, José García Pedreira, Celestino Fernández, José Manuel Martínez, Jesús Sánchez Freire, José Manuel Pérez Méndez, José Benito García Rebón, españoles, casados; Manuel Darío García Rebón, José Fernández, Alberto Bernasco, Modesto García Uteda, españoles, solteros; Manuel Gil González, argentino naturalizado, casado; María del Carmen Selgas, José Darío García Fernández, Marcelo Ciriaco Suárez, Jorge Leonides Soria, argentinos, solteros, Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C., representada en este acto por los señores José Mourente Castro y Raúl Sánchez Echarte; Ramou S. C. P. A., representada en este acto por el señor Andrés Silverio Jaureguilorda; y Arrayan S. C. P. A., representada en este acto por el señor Jorge Manuel Arias, siendo todos los firmantes mayores de edad y hábiles para este acto, convienen celebrar el presente contrato de responsabilidad limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Con retroactividad al día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, se constituye una sociedad que girará en plaza bajo el rubro de "SANTA ISABEL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Ciudad calle Triunvirato número tres mil setecientos cincuenta y uno. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto fundamental la explotación comercial del negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Empanadas, Pastelería y Casa de Lunch ubicado en esta Ciudad calle Triunvirato número tres mil setecientos cincuenta y uno al cincuenta y tres esquina a la de Avenida de los Incas número cuatro mil cuatrocientos ochenta y nueve al noventa y nueve, sede de las operaciones, pudiendo ampliar los rubros de explotación, modificarlos, establecer nuevos domicilios y dedicarse en suma a cualquier actividad comercial lícita, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se aprueba por mayoría de votos de capital. — Tercera: El capital social se fija en la cantidad de pesos Nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil moneda nacional ($ 9.348.000.00 m|n.), dividido en nueve mil trescientas cuarenta y ocho (9.348) cuotas capital de un valor nominal de pesos Un mil moneda nacional cada una, integrado por los socios de la forma siguiente: Jaime Pena Montaña, José García Pedreira, Celestino Fernández, Manuel Darío García Rebón y Sánchez, Mourente, Vilar S. A. M. C.: novecientas ochenta y cuatro (984) cuotas cada uno, o sea pesos Novecientos ochenta y cuatro mil moneda nacional cada uno; José Manuel Martínez y José Fernández: cuatrocientas noventa y dos (492) cuotas

cada uno, o sea pesos Cuatrocientos noventa y dos mil moneda nacional cada uno; Jesús Sánchez Freire, José Benito García Rebón, Alberto Berdasco y Manuel Gil González: cuatrocientas diez (410) cuotas cada uno, o sea pesos Cuatrocientos diez mil moneda nacional cada uno; José Manuel Pérez Méndez, Ramou S. C. P. A. y Arrayan S. C. P. A.: trescientas veintiocho (328) cuotas cada uno, o sea pesos Trescientos veintiocho mil moneda nacional cada uno; María del Carmen Selgas: doscientas cuarenta y seis (246) cuotas, o sea pesos Doscientos cuarenta y seis mil moneda nacional; Modesto García Outeda, José Darío García Fernández y Marcelo Ciriaco Suárez: ciento sesenta y cuatro (164) cuotas cada uno, o sea pesos Ciento sesenta y cuatro mil moneda nacional cada uno; y Jorge Leonidas Soria: ochenta y dos (82) cuotas, o sea pesos Ochenta y dos mil moneda nacional. Dicho capital es resultante del balance que se acompaña y se halla integrado en su totalidad. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de veinte años a contar del día primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente, pudiendo prorrogarse al vencimiento del mismo o disolverse anticipadamente, por la decisión de los socios que representen mayoría de capital. — Quinta: La administración y Gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios José García Pedreira, Celestino Fernández y Manuel Darío García Rebón, quienes obligarán a la sociedad con su firma indistinta a continuación del rubro "Santa Isabel" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con la única limitación de no emplearla ni comprometerla en operaciones o actos ajenos al objeto de la sociedad y especialmente en fianzas y|o garantías de terceros. — Sexta: La sociedad, con la firma de cualquiera de los gerentes designados podrá: 1) Operar con toda clase de Bancos oficiales, mixtos o particulares, pudiendo hacer manifestaciones de bienes, solicitar préstamos, descuentos de documentos; efectuar depósitos en cuentas corrientes o a plazos fijos, retirarlos, firmar letras, vales, pagarés, cheques simples o cruzados; endosarlos, cobrarlos y negociarlos, y en general realizar toda clase de operaciones bancarias. — 2) Otorgar poderes especiales o generales en nombre de la sociedad y a favor de terceras personas, para representarla en todos los asuntos judiciales y o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos sean y en los que la sociedad sea parte como actora, demandada o interesada, debiendo una vez finalizados los trámites correspondientes revocar los poderes otorgados. — 3) Ser representada por cualquiera de los gerentes en forma personal, ante las reparticiones nacional, provinciales o municipales que fueran necesario, incluso la Dirección General Impositiva, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y en cualqier otra existente o a crearse — 4) Suscribir todo tipo de contratos o documentos inherentes al objeto social y que hagan al libre desenvolvimiento del mandato otorgado a la gerencia. — 5) Adquirir por compra y otras formas bienes muebles, inmuebles o semovientes; venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas; adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos; derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos; acusar, promover querellas; registrar e inscribir patentes y marcas de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos o escrituras públicas fueren menester. 6) Se entiende que la presente cláusula es meramente enunciativa y no limitativa de la capacidad jurídica de la sociedad. — Séptima: Los socios Jaime Pena Montaña, José García Pedreira, Celestino Fernández, José Manuel Martínez, Jesús Sánchez Freire, Manuel Darío García Rebón, Modesto García Outeda, Manuel Gil González, Marcelo Ciriaco Suárez y Jorge Leonides Soria, quedan obligados a dedicar a la sociedad su tiempo, actividad y conocimientos técnicos y personales en un puesto acorde con sus respectivas capacidades y especializaciones y en un todo de acuerdo a lo que estimen en tal sentido, los socios gerentes, quienes a esos efectos tendrán los más amplios poderes d[illegible] para fijar puestos y horarios, modificarlos [illegible] si as[illegible] conveniente para el mejor logro de los fines societarios. — Octava: A cualquiera de los socios que se le comprobase dolo, fraude, mala fe o incapacidad para la administración de los bienes comunes, será compelido al reintegro de lo defraudado con más los intereses y daños y perjuicios que pudieran corresponder, siendo separado de la sociedad por el voto de los socios que representen mayoría de capital conforme a contrato, reintegrándosele el aporte de capital efectuado más las utilidades resultantes del último balance aprobado y su pago se efectuará en doce cuotas mensuales y sucesivas, sin interés. — Novena: Los socios se reunirán cada vez que los convoquen los socios gerentes a fin de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales o lo soliciten los socios que representen mayoría simple del capital social conforme a contrato. Las convocatorias serán formuladas en forma fehaciente con por lo menos diez días de anticipación y las resoluciones que en las Asambleas a constituirse se adopten, deberán ser aprobadas por unanimidad o mayoría de votos. Cada cuota de capital dará derecho y se computará como un voto. Se realizará por lo menos una Asamblea por ejercicio y las resoluciones que en las mismas se adopten deberán constar en un Libro de Actas rubricado que la sociedad llevará para la resolución de los problemas generales de la sociedad. — Décima: Anualmente, los días 30 de abril de cada año se practicará un balance general de los bienes de la sociedad, acompañado del correspondiente cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, donde quedarán establecidos los beneficios o quebrantos, los que serán percibidos o soportados por los socios en proporción a las cuotas suscriptas por cada uno, previa deducción del cinco por ciento destinado al Fondo de Reserva Legal, hasta al[illegible] por ciento del capital social, amortizaciones, previsiones y cualquier otra reserva facultativa que los socios dispongan realizar por la decisión de la mayoría de capital conforme a contrato. Los balances deberán ser aprobados por los socios dentro de los sesenta días posteriores al cierre del ejercicio, debiendo suscribirlos con sus firmas. La falta de observaciones a los mismos, transcurrido el plazo mencionado, significará su aprobación. — Undécima: Cualquiera de los socios que desee retirarse de la sociedad deberá comunicarlo en forma fehaciente con por lo menos ciento veinte días de anticipación al cierre del ejercicio comercial, poniendo sus cuotas a disposición de la sociedad. En caso de no ser éstas aceptadas, podrá gestionar su transferencia a terceros ajenos a la sociedad, pero reconociendo siempre a ésta, prioridad de adquisición en igualdad de ofertas. El pago de las cuotas que adquiera la sociedad se efectuará, de no convenirse lo contrario, de la forma siguiente: Cincuenta por ciento al contado y el saldo en diez cuotas bimestrales con más el doce por ciento de interés anual, la primera de las cuales vencerá a los sesenta días de la firma del contrato de cesión de cuotas. — Décima segunda: La muerte o incapacidad de alguno de los socios no produce la disolución de la sociedad. Los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar personería y representación. En caso de no ser éstos aceptados pondrán sus cuotas sociales a disposición de la sociedad, resolviéndose su adquisición o rechazo, en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula undécima del presente contrato. — Décima tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, ya sea durante la vigencia de este contrato o en caso de liquidación de la sociedad, serán resueltas en Asambleas que se convocarán a tales efectos y por el voto favorable de los socios que representen mayoría de capital, y en última instancia serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes previamente y para el caso de no llegar a un feliz entendimiento, designarán un tercero cuyo laudo será inapelable, renunciando desde ya los socios a toda intervención judicial. — Décima cuarta: La venta del o los negocios que explote la sociedad o la cesión o transferencia de cualquier bien social, serán decididas por el voto favorable de los socios que representen el setenta y cinco por ciento del capital social, obligándose los restantes al cumplimiento del acuerdo o decisión que se adopte en tal sentido. — Décima quinta: Los socios se domicilian en esta Ciudad, calle Triunvirato número tres mil setecientos cincuenta y tres, firmando el presente de conformidad en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis Entre líneas: Celestino Fernández, vale. — Buenos Aires, 23 de julio de mil novecientos sesenta y seis. Fdo.: Jaime Pena Montaña. J. García. C. Fernández. José M. Martínez. Jesús Sánchez. José M. Pérez. José Benito García. M. D. García. José Fernández. Alberto Berdasco. M. García. M. Gil González. M. C. Selgas. J. D. García. Marcelo C. Suárez. Jorge L. Soria. R. Sánchez. José Mourente. Andrés S. Jaureguilorda Manuel Arias. Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Jaime Pena Montaña, José García Pedreira, Celestino Fernández, José Manuel Martínez, Jesús Sánchez Freire, José Manuel Pérez Méndez, José Benito García Rebón, Manuel Darío García Rebón, José Fernández, Alberto Berdasco, Modesto García Outeda, Manuel Gil González, María del Carmen Selgas, José Darío García Fernández, Marcelo Ciriaco Suárez, Jorge Leonides Soria; por Mourente y Cía. S. A. M. C., firman José Mourente Castro y Raúl Sánchez Echarte, según instrumento que tengo ante mí, doy fe; por "Ramou" S. C. P. A., firma el señor Andrés Silverio Jaureguilorda, según contrato a la vista, doy fe y por "Arrayan" S. C. P. A., firma el señor Jorge Manuel Arias, según instrumento a la vista, doy fe; todas personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis. Fdo.: Juan C. Rabuffetti. Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti escribano. — Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.480 - e.10|10-Nº 40.760-v.10|10|66

CASA VICENTE FERNANDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre la "Sociedad Inversora Latino Americana" S. e.C.p. A., representada en este acto por el socio Gerente señor Oscar Mateo Zarich, Francisco Cobos, Hilario Muñiz y Honorio Rubio, en adelante los "cedentes" y por la otra parte los señores: Armando Nicasio Lucero, Ubaldo Carlos Vecchi, Delmiro Sarria, Luciano Fuertes, Guillermo Paladini, Benjamín Menéndez, Ramón Digno Velázquez, Ramón Antonio García, Angel Custodio Rubio, José Luis Gomaríz, Francisco José Riva, José Marcelino Martín, Benigno Pérez y Honorio Alberto Rubio, convienen lo siguiente: Primero: Los cedentes, en su carácter de únicos y exclusivos propietarios de un mil treinta y una cuota (1031) de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, cada una que les pertenecen en la Sociedad "CASA VICENTE FERNANDEZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato respectivo ha sido inscripto con fecha siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número cincuenta y uno al folio ciento setenta y uno del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de acuerdo al detalle que sigue: Sociedad Inversora Latino Americana S.e.C.p.A. Trescientas cincuenta (350) cuotas; Hilario Muñiz, trescientas treinta y una (331) cuotas; Honorio Rubio, ciento setenta y cinco (175) cuotas y Francisco Cobos, ciento setenta y cinco (175) cuotas, cada uno, las venden, ceden y transfieren a los cesionarios en la siguiente proporción: Armando Nicasio Lucero, nueve (9) cuotas; Ubaldo Carlos Vecchi, veintiocho (28) cuotas; Delmiro Sarria, nueve (9) cuotas; Luciano Fuertes, cuatro (4) cuotas; Guillermo Paladini, cinco (5) cuotas; Benjamín Menéndez, ciento treinta y siete (137) cuotas; Ramón Digno Velázquez, veintitrés (23) cuotas; Ramón Antonio García, ciento noventa y cuatro (194) cuotas; Angel Custodio Rubio, diez (10) cuotas; Honorio Alberto Rubio, ciento ochenta y cuatro (184) cuotas; José Luis Gomaríz, cuatrocientas una (401) cuotas; Francisco José Riva, nueve (9) cuotas; José Marcelino Martín, nueve (9) cuotas y Benigno Pérez, nueve (9) cuotas. — Segundo: La operación se efectúa por el precio total y convenido de pesos un millón trescientos cincuenta y cinco mil treinta moneda nacional (m$n 1.355.030), que los cedentes manifiestan haber recibido antes de ahora en dinero efectivo otorgando por el presente suficiente recibo y más formal carta de pago, todo ello de acuerdo a las liquidaciones que las partes firman por separado. — Tercero: Los cesionarios declaran conocer y aceptar el contrato social en todas sus partes — Cuarto: Los socios de "Casa Vicente Fernández" Sociedad de Responsabilidad Limitada, todos los cuales intervienen en esta operación, prestan su conformidad, firmando al pie del presente en prueba de ello. — Quinto: Todos los efectos del presente contrato se retrotraen al día primero de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520. — e.10|10-Nº 40.796 v.10|10|66

LIBROGRAF EDITORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Eduardo Guillermo Rosales, argentino, casado, domiciliado en la calle Charcas 2823, primer piso, departamento "O" de esta ciudad; Fernando Carrión Molina, [illegible], casado, domiciliado en la calle Santa 385, departamento "A" de la localidad de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires; Jorge Katzman, argentino, casado, domiciliado en la calle Independencia 888, tercer piso, departamento "D" de esta ciudad, todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se celebra el presente contrato de sociedad que se regirá por los artículos que se detallan a continuación: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "LIBROGRAF EDITORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cangallo 1479, segundo piso, Capital Federal; pudiendo establecer filiales, agencias o representantes en cualquier parte del país o en el extranjero. — Segundo: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar del primero de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos legales de este contrato. Si después de transcurridos tres años, uno de los socios deseare retirarse, deberá hacerlo saber por telegrama colacionado con una anticipación no menor de seis meses. — Tercero: Será objeto de la sociedad la compra - venta, importación, exportación, permuta y edición de libros, como así también toda clase de negocios financieros, comerciales, industriales y demás actividades afines, sin limitación alguna. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, divididos en mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una que los socios aportan en la siguiente forma: ochocientas cuotas que representan ochocientos mil pesos moneda nacional por el señor Eduardo Guillermo Rosales, cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional por el señor Fernando Carrión Molina y cien cuotas que representan cien mil pesos moneda nacional por el Señor Jorge Katzman. Las cuotas de capital correspondientes a los socios Eduardo Guillermo Rosales y Fernando Carrión Molina se integran en especie representado por muebles, útiles y libros que resultan del inventario practicado a tal efecto, certificado por el Contador Público Nacional señor Pedro Callea, incripto en el C. P. C. E. C. F., al tomo XXX, folio cincuenta y ocho y que forma parte integrante del presente contrato. El socio señor Jorge Katzman integra sus respectivas cuotas de capital en dinero efectivo. — Quinto: La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del señor Eduardo Guillermo Rosales, quien tendrá el uso de la firma social con el cargo de gerente, facultándoselo asimismo para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al objeto social, presentarse ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios públicos, bancos nacionales, privados o mixtos, instituciones de crédito, Dirección de la Propiedad Industrial con motivo de marcas patentes y designaciones comerciales, cajas de jubilaciones, Instituto Nacional de Previsión Social, Dirección General Impositiva, para realizar cuantos trámites sean necesarios, siendo esta enumeración tan solo enunciativa y no limitativa. Queda expresamente phohibido a los socios comprometer la firma social en garantías o negocios ajenos a la misma. — Sexto: El ejercicio financiero se cerrará el día treinta y uno de Agosto de cada año, en cuya fecha se realizará un inventario y balance general que será sometido a la consideración de todos los socios. Si transcurridos treinta días desde la notificación, no fueren observados, el inventario y balance general se considerarán aprobados por cada socio. De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social y se practicarán las reservas especiales que los socios resolvieran. El saldo resultante se distribuirá de acuerdo a lo resuelto en forma unánime por los socios, dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio financiero, resolución que será debidamente asentada y firmada por todos los socios en el libro de Actas rubricado. En caso de no haber resolución al respecto, la distribución entre los socios se hará en proporción a sus cuotas sociales. Idéntico procedimiento se adoptará con las pérdidas, si las hubiere. — Séptimo: Todo socio podrá renunciar a la sociedad, o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios. Los haberes del renunciante le serán entregados

en la forma y plazos que en cada caso se determine. Si no se llegare a acuerdo, se establecerá como plazo máximo para la entrega de dichos haberes el término de tres años, y como mínimo seis meses. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, los derecho habientes podrán optar entre incorporarse a la sociedad, unificando representación con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o en su defecto requerir la liquidación del capital y utilidades que correspondieren al socio fallecido o incapacitado en la fecha que el hecho se produjera. En este último caso se practicará un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y las cuotas de capital más las ganancias o menos las pérdidas resultantes, se les abonará en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses. — Noveno: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad, aún antes del vencimiento del plazo que estipula el artículo segundo. En tal caso se practicará inventario y balance general, que servirán de base para la liquidación. La liquidación estará a cargo del socio gerente señor Eduardo Guillermo Rosales. Los remanentes se distribuirán entre los socios en forma proporcional a los capitales. Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto deberá entregarlas a la caja social en el momento en que el liquidador se lo solicite. — Décimo: Cada cuota de capital representa un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios, distribución de utilidades y aprobación de balances. Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la válidez de una cláusula del presente contrato. — Undécimo: Para todos los efectos relativos a este contrato los socios se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal. Bajo tales cláusulas y condiciones las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmando de conformidad todos los socios. — Firmado: Eduardo Guillermo Rosales, Fernando Carrión Molina, Jorge Katzman.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.200.— e.10|10 Nº 40.772 v.10|10|66

L Y M T E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Antonio Labella y Roberto Medrano, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, domiciliados respectivamente en Saavedra 115 y Juan B. Alberdi 1456, Capital Federal, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por el siguiente articulado: 1º) La sociedad girará bajo el rubro de "LYMTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", siendo su sede social en Martín García 943, Capital Federal, sin perjuicio de ser ulteriormente trasladada o instalar agencias y|o sucursales en cualquier punto del país. — 2º) El objeto será dedicarse a la fabricación y comercialización de transformadores eléctricos. — 3º) El capital será de cien mil pesos moneda nacional, constituido por cien cuotas de $ 1.000.— cada una, y se encuentra totalmente integrado habiendo sido aportado por ambos socios en igual proporción y surge del valor de los bienes detallados en el balance que es parte integrante del presente contrato. — 4º) Las utilidades líquidas y realizadas, determinadas mediante inventario a realizarse el día 31 de marzo de cada año, serán distribuidas por partes iguales, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal. — Igualmente se procederá con las pérdidas si las hubiere. — 5º) El socio señor Antonio Labella tendrá a su cargo la dirección técnica industrial, y el señor Roberto Medrano será responsable por la administración, siendo ambos designados gerentes, con las atribuciones que les son propias según lo estipula la ley 11.645. — 6º) El uso de la firma estará a cargo de ambos socios en forma indistinta para el manejo de los fondos bancarios, para depositar o extraer sumas destinadas a gastos, retiros personales o pago de cuentas anteriormente contraídas, pero la concertación de nuevos compromisos, firma de pagarés, compras, solicitud de apertura de créditos y toda otra operación no rutinaria, requerirá la firma conjunta de ambos socios. — 7º) En caso de retirarse uno de los socios, se producirá la disolución de la sociedad, salvo que de común acuerdo, la parte del socio saliente fuera adquirida por tercera persona, que pasaría a integrar la sociedad con iguales obligaciones y derechos. — Igual procedimiento se adoptaría en el caso de fallecimiento o inhabilitación, mediante la unificación de la personería de los derecho-habientes del socio fallecido o inhabilitado. — 8º) En caso de tener que abonar al socio saliente sus haberes, continuando el otro socio con el negocio a su solo nombre, la suma resultantes a su favor que surgirá del inventario realizado a la fecha del hecho, en el que no se considerará valor "llave", le será abonado en dieciocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas, sin interés. — 9º) Para el caso de divergencia en la interpretación del presente contrato, ya sea durante su vigencia, o a la fecha de su liquidación, las partes se someten al arbitrio de amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quien es en caso de disidencia nombrarán un tercero cuyo laudo será aceptado sin apelación, renunciando desde ya a la vía judicial. — La liquidación de la sociedad, en cualquier tiempo o por cualquier causa que fuere, estará a cargo de ambos socios, salvo convención de partes. — El presente contrato tendrá vigencia por el término de cinco años a partir del 1º de marzo de 1966, fecha a la que se retrotrae la iniciación de las actividades. — De conformidad con los nueve artículos precedentes, que los pactantes se comprometen a cumplir fielmente, se ratifican y firman en Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: R. Medrano. — A. Labella.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.160.— e.10|10-Nº 40.835 v.10|10|66

CO. M. AN.
COMPAÑIA MINERA ANDINA
Industrial y Comercial

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado de fecha catorce de setiembre de 1966, en la sociedad CO. M. AN., COMPAÑIA MINERA ANDINA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S. R. L., los señores Aurelio Leonardi y Hugo Miguel Leonardi, ceden y transfieren cincuenta (50) y doscientas (200) cuotas sociales, de m$n. 1.000.— cada una, respectivamente, a su valor nominal, a "Opalo, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria".

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 880.— e.10|66-Nº 40.831 v.10|10|66

B A L C A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

"Formaliza cesión de cuotas. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Luis Sabino Torres, argentino naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Eugenia A. Terza, domiciliado en la calle Once de Septiembre 1312; Alvaro Rodolfo Sancho Alexandre, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Baulevard Kelly Nº 667, de Balcarce; el Dr. Rodolfo E. Moreno, argentino, casado, abogado, domiciliado en la Av. Federico Lacroze 2241, piso 2º y la señora Eugenia Albina Terza de Torres, argentina, casada, comerciante, domiciliada en la calle Once de Septiembre 1312 como únicos componentes de Balcar S. R. L., convienen: El doctor Rodolfo E. Moreno cede, vende y transfiere a favor de la señora Eugenia A. Terza de Torres, las trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional que poseía en la sociedad Balcar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en la suma nal, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — En consecuencia el Dr. Moreno deja de pertenecer a la sociedad BALCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y manifiesta no tener nada que reclamar de la misma en ningún concepto. — El porcentaje de ganancias y pérdidas que poseía el socio saliente, pasan a pertenecer y ser propiedad de la señora Terza de Torres, como así también los derechos y acciones de la presente cesión. Firmando las partes previa lectura y ratificación. Conste. Fdos.: L. S. Torres. — E. A. Terza de Torres. — A. R. Alexandre. — R. E. Moreno.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840.— e.10|10-Nº 40.840 v.10|10|66

ROMA MUEBLES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de agosto de 1966, entre los señores: Issam Mounib Ballouz, libanés, casado, comerciante, pasaporte Libanés Nº 13.999, mayor de edad, domiciliado en Pedro Moran 5024 y Osvaldo Liberato Nofreda, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 411.491, mayor de edad, domiciliado en Palpa 3525, ambas personas hábiles para contratar, y vecinos de la Capital Federal, resuelven de común acuerdo formalizar la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada; de acuerdo a las cláusulas siguientes: Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad que girará bajo el rubro social de "ROMA MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El plazo de duración será de diez años, ampliable automáticamente a diez años, salvo que una de las partes comunique fehacientemente a la otra su oposición, con por lo menos treinta días de anticipación al vencimiento del plazo estipulado. — Tercera: El domicilio legal será en la calle Pedro Moran 5024 Capital Federal, pudiendo ser trasladado. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un negocio de mueblería y artículos para el hogar y reventa en general y cualquier otro rubro que convenga a la sociedad con fines lícitos. — Quinta: El capital social asciende a la suma de m$n. 3.000.000. (Tres millones de pesos maneda nacional) dividido en 3.000 (Tres mil) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios de la siguiente manera: Issam Mounib Ballouz aporta e integra la suma de dos millones de pesos moneda nacional y Osvaldo Liberato Nofreda aporta e integra la suma de un millón de pesos moneda nacional. La integración se ha efectuado en bienes según balance adjunto que se considera formando parte del presente. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio señor Issam Mounib Ballouz, cuya sola firma obliga a la sociedad, quien actuará como gerente pudiendo celebrar aun aquellos actos y contratos para los que requiere poder especial de conformidad con los art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que se dan por reproducidos en lo pertinente. — Séptimo: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias. — Octava: Las utilidades y pérdidas del ejercicio se distribuirán de acuerdo al capital aportado. — Novena: Resuelta la liquidación, se hará por intermedio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que se suscitare será resuelta por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte los que previamente designarán un árbitro único, para el caso de desacuerdo cuyo fallo será inapelable. En caso de divergencia en el nombramiento del árbitro único, éste será designado por el señor Juez de Comercio de turno en la Capital. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la Ley 11645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. I. M. Ballouz; O. L. Nofreda.

Buenos Aires, 6 de septiembre de 1966 — Tatiana Schifris, secretaría.

$ 3.520 — e.10|10 Nº 40.950 v.10|10|66

CONSTRUCTORA ANDINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de agosto de 1966, reunidos José Luis Chirino; Gastón Julio Daver; Edgar Carlos Márquez y Adelqui Torcuato Santucci, todos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Lautaro 369, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, el último en representación de don Juan Manuel Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera, resuelven organizar una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por el presente contrato. de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación CONSTRUCTORA ANDINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituida una sociedad comercial con domicilio en Avda. Corrientes 485, Capital Federal. — Segunda: La sociedad se dedicará a la industria de la construcción en general, compra y venta de materiales para la construcción, importación, exportación, comisión, consignación y representación de materias primas y manufacturas en general; financiaciones, hipotecas y negocios inmobiliarios. — Tercera: El capital social asciende a quinientos mil pesos moneda nacional dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, correspondiendo veinticinco cuotas a cada uno de los socios José Luis Chirino; Gastón Julio Daver y Edgar Carlos Márquez y cuatrocientas veinticinco cuotas al socio don Juan Manuel Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera, totalmente aportado en bienes que constan del inventario que firmado por los socios, forma parte integrante del presente contrato. — Cuarta: La sociedad tendrá la duración de veinticinco años a contar de la fecha de firma del presente contrato social. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo del socio don Juan Manuel Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Financiera, representado por la persona especialmente designada al efecto, a quien corresponde, además, el uso de la firma social. — Para la apertura de cuentas corrientes bancarias, endosos de cheques y extracción y depósitos de fondos bancarios podrán usar la firma social dos cualesquiera de los socios, conjuntamente. — La gerencia y administración será ejercida con las más amplias facultades inclusive aquellas para las cuales los artículos 608 del Código de Comercio y 1.881 del Código Civil requieren poder especial. — Sexta: Anualmente se practicará un inventario y balance general al 30 de junio. — Previa deducción del cinco por ciento para constitución del Fondo de Reserva Legal y de las sumas destinadas a amortizaciones o a la creación de otros fondos, las utilidades serán distribuidas entre los socios proporcionalmente al capital integrado. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad llevará un libro de actas en el que los socios consignarán las decisiones que estimen de importancia y sus apreciaciones sobre el balance anual. — Octava: Vencido el término del presente contrato o de sus prórrogas o resuelta por los socios la disolución anticipada de la sociedad se procederá a la liquidación de los negocios sociales siendo liquidadores dos socios conjuntamente. — Novena: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato y|o de lo que no se halle contenido en él, serán resueltas ante los Tribunales de la Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — De conformidad y a un solo efecto, firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: A. T. Santucci. — E. C. Márquez. — José Luis Chirino. — Gastón Julio Daver. — Certifico en mi carácter de Escribano Público autorizante del Registro 241 de la Capital Federal que las firmas que figuran al margen de la foja que antecede unido por mi sello a la presente y las que figuran en este sello y que preceden, pertenecen a don José Luis Chirino, don Gastón Julio Daver, Edgar Carlos Márquez y Adelqui Torcuato Santucci y las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 4 de agosto de 1966. — Firmado: Francisco J. Oliver. — Hay un sello: Francisco J. Oliver. Escribano Público.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.10|10-Nº 40.803 v.10|10|66

ASYCO - METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día:

Que por escritura 173 del 7|5|1965, Fº 457 ante Wolfram Lüthy, y acta complementaria, Ada María Ayres de Vila, cedió con conformidad demás socios, a Margarita Máxima Crolero todas sus cuotas sociales en "ASYCO-METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por su valor nominal de pesos 42.500 m|n.

Buenos Aires, 30 de setiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680.— e.10|10 Nº 40.811 v.10|10|66

XEROX ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 22 de Septiembre de 1966 se procedió a reformar el artículo Tercero de la Sociedad "XEROX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá un capital de tres millones de pesos moneda nacional dividido

en tres mil cuotas de un valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una, íntegramente aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor José Rafael Bejarano, dos millones novecientos noventa y ocho mil pesos moneda nacional, representados por dos mil novecientas noventa y ocho cuotas; Horacio Beccar Varela (h), un mil pesos moneda nacional, representados por una cuota; y Cosme Beccar Varela (h), un mil pesos moneda nacional, representados por una cuota".

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.10|10 Nº 40.817 v.10|10|66

BEZ & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 20 de septiembre de 1966, el señor Roberto Bernardo Nacca vende, cede y transfiere, con efecto al 1º marzo 1966, a los señores Francisco Bez y Jesús López, trescientas y doscientas cuotas de capital, respectivamente, de $ 1.000 cada una que poseía en la Sociedad "BEZ & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el importe de su valor nominal, reformándose asimismo, el contrato social, así: "Se conviene en prorrogar el tiempo de duración de la Sociedad por diez años más. — Ambos socios son designados gerentes en este acto, pudiendo representar a la Sociedad ante las oficinas públicas, Tribunales de Trabajo, de Faltas, Vocalías de Conciliación, Juzgados Nacionales y Provinciales, Municipalidad de esta Capital o de cualquier lugar de la República, Gobiernos Provinciales, Obras Sanitarias de la Nación y demás reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales, y endosar documentos para su depósito bancario. — El uso de la firma social estará a cargo exclusivo del socio señor Francisco Bez, quien para obligar a la Sociedad deberá firmar con su firma personal, anteponiendo a ésta el nombre de la Sociedad, quedándole prohibido utilizarla como garante o fiador de terceros y en negociaciones ajenas al giro social. — Las utilidades que arrojare la sociedad se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los mismos en idéntica proporción. — Entre líneas: "con efecto al 1º marzo 1966". Vale.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920 e.10|10 Nº 40.926 v.10|10|66

TRANSPORTES MAGGI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de agosto de 1966, pasada ante el Escribano F. J. Ruiz de Luque, el socio Armando Enrique Maggi, cedió 200 cuotas por la suma de pesos 200.000 m|n., a favor de Demetrio González, soltero, C. I. Nº 2.660.874, domiciliado en la calle Conesa 2885; y además 100 cuotas por $ 100.000 m|n., a favor de Luis Alberto Covelli, soltero, C. I. Nº 5.723.782, domiciliado en Francisco Beiró 272, Santos Lugares, Prov. de Bs. Aires; a su vez los otros socios: Plácido Froilán Cáceres y Héctor Oscar Gavuzzo, cedieron cada uno de ellos 100 cuotas (es decir 200 en total), por la cantidad de $ 200.000 m|n., a favor del Sr. Luis Antonio Benítez, casado, C. I. Nº 3.447.548, domiciliado en la calle Merlo Norte 796, de Merlo, Prov. de Bs. Aires; que tenían en la sociedad: "TRANSPORTES MAGGI", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Como consecuencia de estas cesiones el capital social queda distribuido así: 200 cuotas cada uno de los socios Cáceres, Gavuzzo, González y Benítez; y las 100 cuotas restantes el Sr. Covelli. Se designan únicos gerentes de la sociedad a los socios: Plácido Froilán Cáceres y Demetrio González, con uso conjunto de la firma, que podrán delegar mediante escritura pública de poder. La distribución de utilidades (cláusula séptima del contrato social), se hará en proporción a los capitales aportados. Los retiros mensuales de los socios (cláusula décima) se considerará como entregas a cuenta de utilidades.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.840. — e.10|10-Nº 40.927 v.10|10|66

PEINADOS SPINELLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

"Entre Alfredo Joaquín Spinelli, Servanda Josefa Susana Molins, Haydée Sara Molins y Celia Dina Molins, se conviene: Primero: Alfredo Joaquín Spinelli transfiere a Servanda Josefa Susana Molins, ciento cincuenta (150) cuotas y a Haydée Sara Molins, ciento cincuenta cuotas (15) de mil pesos cada una, que le corresponden en la sociedad "PEINADOS SPINELLI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en Santa Fe 1721, Capital, cuyo contrato modificatorio del original fue inscripto en el Registro Público de Comercio, el 8 de junio de 1965, bajo Nº 1.193, Folio 174, Libro 49, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: De acuerdo a lo resuelto en acta de fecha 3 de enero de 1966, se prorroga el plazo de duración de la Sociedad por el término de diez años, a contar de la fecha indicada. — Tercero: Se modifica el contrato social (cláusula "Cuarta", primer párrafo, del contrato original), en la forma siguiente: "Queda designada como Gerente de la Sociedad, la señorita Celia Dina Molins, quien tendrá el uso de la firma social conjuntamente y en forma indistinta, con una cualquiera de las otras dos socias, precedidas del sello de la razón social, estándole prohibido comprometerla en asuntos o negocios ajenos a la Sociedad o en garantía de terceros". — Se firman cuatro ejemplares, en Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 1966. — Alfredo Joaquín Spinelli. — Celia Dina Molins. — Servanda Susana Molins. — Haydée Molins. — Entre líneas: Josefa — Sara — Josefa— Sara. Todo vale.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.920 e.10|10 Nº 40.878 v.10|10|66

ECHEGOYEN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean C. Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que, ECHEGOYEN Y CIA. SOC. DE RESP. LIMITADA, (Capital pesos 240.000), por documento del 9 de setiembre de 1966, se modificó el art. 3º quedando así: Art. Tercero: La sociedad se constituye hasta el día 31 de octubre de mil novecientos sesenta y seis. "Carlos A. Echegoyen. — A. A. Corunfeld. — E|L." (Capital $ 240.000), el art. 3º. Vale. — S|R. "Octubre". Vale.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. — e.10|10-Nº 40.933 v.10|10|66

INI SUTTON Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 22 de septiembre de 1966, el Sr. David Ibrahim Sutton, vende, cede y transfiere, en partes iguales, las 300 cuotas que tiene y le corresponden en "INI SUTTON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los otros tres socios, señores Rubi Ini de Ini, Salomón Hugo Cohen y Gabriel Roberto Ini, por la suma total de m$n. 150.000, quedando el cedente totalmente desligado de la sociedad. — En virtud de la presente cesión se modifica la cláusula 1ª, en lo que se refiere a la denominación, que en lo sucesivo será: "Ini Cohen y Compañia, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — También se modifica la cláusula 7º, quedando como sigue: La dirección y administración queda a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes, y el uso de la firma social estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de ellos, quienes para obligar a la sociedad firmarán con sus respectivos nombres particulares, anteponiéndoles el nombre de la sociedad, pudiendo este último ser colocado con un sello. — Asimismo, se modifica parcialmente la cláusula 8ª en cuanto a distribución de utilidades, que será como sigue: 40 o|o para el Sr. Salomón Hugo Cohen; 40 o|o para el Sr. Gabriel Roberto Ini y el 20 o|o restante para la Sra. Rubi Ini de Ini.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.10|10 Nº 40.937 v.10|10|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA RAFAELA MACIA de GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800. e.10|10. Nº 41.610 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALFONSO LUCENA y MARIA DOLORES HERMOSILLA de LUCENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 5 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 3.200. e.10|10. Nº 41.431 v.24|10|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABRAM FISCHMAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.400. e.10|10. Nº 41.612 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARBOIRO y ENRIQUE ARBOIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800. e.10|10. Nº 41.583 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de doña NELIDA RAQUEL LUCIONI viuda de DELUCCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.580 v.24|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don JUAN LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.579 v.24|10|66

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA EVANGELINA BARRAGAN de VELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.322 v. 24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AGAPITA GALLO de CAVAZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.417 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ROMAN SCARPA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.400 v.24|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS DIAZ CISNEROS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.360 v. 21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FEDERICO NIEHENKE o FEDERICO NIEHENKE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.598 v.24|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GALLEGO LOPEZ de SACO o MANUELA GALLEGO de SACO o SACO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 8 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.562 v.24|10|66

Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 9, en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO TOMAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.503 v.24|10|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretara número 14, cita por cinco días a CELIA ROSA BUSTAMANTE de PORCEL DE PERALTA, para comparecer en juicio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.800.— e.10|10 Nº 41.623 v.17|10|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDO ZEILICOFF o ZELICOFF por el término de treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.359 v. 24|10|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO GENEROSO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.456 v.24|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Capital Federal, Secretaría Nº 18, cita por quince días a OLGA BENITA SORIA para comparecer en juicio "Senin Gil Manuel s|adopción Juan Carlos Soria", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.800 e. 10|10 Nº 41.358 v. 17|10|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENEDICTO VITA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.622 v.24|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO BAKSYS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.553 v.24|10|66

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DAVID LAZARUS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.625 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBINO CASTAGNET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.473 v.24|10|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DEMARIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, febrero 25 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.389 v. 24|10|66

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LA MADRID. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, setiembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.10|10 Nº 41.457 v.24|10|66

Juzgado Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO AMITRANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Héctor López Carrillo secretario.

$ 2.400 e.10|10 Nº 41.566 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SERENO y JULIA AMON de SERENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 41.574 v.24|10|66

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BAHIJ ABBOUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.465 v. 24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA DEL CARMEN VARELA de CACHAZO y de don NATALIO CACHAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.10|10 Nº 41.476 v.24|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES LEON OLSZAK u OLSAK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.508 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Raúl P. Frías, secretario.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.453 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILINDO POMILIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|10 Nº 41.469 v.24|10|66

Nº 15

Juzgado Civil 15, Secretaría 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO DEMARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán secretario.
$ 2.400.— e.10|10-Nº 41.582-v.24|10|66

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE UBALDO SISTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.524 v.24|10|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CAROLINA o LINA KERZL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.495 v.24|10|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELINO DEL MAZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.354 v.24|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CINO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966, — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.597 v.24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GUALTERIO o WALTERIO KOPPEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires. 26 de septiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.396 v.24|10|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE HORACIO RENAUDIERE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 10|10 Nº 41.324 v. 24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CAPUTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, Secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.455 v.24|10|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GUILLERMO DAGRADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 10|10 Nº 41.357 v. 24|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO BORISOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.10|10 Nº 41.534 v.24|10|66

Nº 25

El señor Juez en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de JUAN IVANOFF, o JUAN IVANOFF DIMITROFF o JUAN DIMITROFF. — Publíquese por diez días (10).
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.552 v.24|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PENSADO y RAMONA SOTELO de PENSADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 41.488 v.24|10|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIA RUSSO de SISCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.464 v.24|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIRSCH MARAZAS o GREGORIO MARASAS o GIRSCH MARASAS o HIRSCH MARASAS o GIRSAS MARAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.377 v.24|10|66

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ESPINOSA de ARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.459 v.24|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO VICTOR ROSSELLI y BALBINA LAMAS de ROSSELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|10 Nº 41.584 v.24|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado de Paz Nº 1, cita por tres días a don MANUEL DIZ, CASTOR FERNANDEZ y MANUEL FERNANDEZ, para comparecer en juicio: "Samen Bahamas Limited c|Fernández Manuel, Fernández Castor, Diz Manuel y|u ocupantes, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.440.— e.10|10 Nº 41.328 v.13|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por seis días a los ocupantes de la finca de la calle SUCRE 2437, para que dentro del término de seis días tomen intervención en autos "Steinhauser y Cía., Soc. Com. Colectiva c/Sucesores de Antonio Ceccheto y otros, s/desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 880. — e.10|10 Nº 41.468 v.11|10|66

Nº 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ELVIRA RICCI de OLIVARI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Carlos Héctor Olariaga, secretario.
$ 1.400. — e.10|10 Nº 41.491 v.17|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña DEOLINDA MARCELINA MAGALLANES de UTGE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — D. Canales, prosecretario.
$ 1.400.— e.10|10 Nº 41.338 v.17|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/Telco —José Tedesco— y otros, s/ejecutivo", cita a don JOSE TEDESCO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Julio Rey, secretario.
$ 1.320. — e.10|10 Nº 41.432 v.13|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por 5 días a CARLOS SALEM D'JAEN para comparecer en juicio "De Stefano José c/Salem D'Jaen Carlos y otro, s/ desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.080. — e.10|10 Nº 41.614 v.13|10|66

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JORGE SANIN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de julio de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.611 v.17|10|66

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES CHIARAVALLOTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400.— e.10|10 Nº 41.372 v.17|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a LUISA TORRES de BILBAO, en el juicio "Sucesión de Miguel Herschberg c/Torres de Bilbao Luisa, subs. y ocups., s/desalojo", para que asuma la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.320. — e.10|10 Nº 41.576 v.13|10|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a MARCELA P. de FERRO LUCHTER, en el juicio "Sucesión de Miguel Herschberg c/P. de Ferro Luchter Marcela y otros, s/desalojo", para que asuma la intervención que le corresponda en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.320. — e.10|10 Nº 41.575 v.13|10|66

Nº 42

El Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200.— e.10|10 Nº 41.352 v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "BLAS PINTO", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Guillermo Fernández Moores, secretario.
$ 800. — e.10|10 Nº 41.427 v.11|10|66

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por cinco días al representante legal de "GIACOMELLI Y PEREZ S. R. L.", para que por sí o por apoderado comparezca a tomar intervención en juicio "Grenzdorfer, Heriberto c/Pérez, Juan Carlos, s/ordinario", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.600. — e.10|10 Nº 41 555 v.17|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días, en los autos "RIMACOR S. R. L., s/quiebra", que ha sido fijada la fecha de la junta de acreedores, la que se celebrará en la Sala del Juzgado el día 15 de diciembre de 1966, a las 10 horas.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.000. — e.10|10 Nº 41.494 v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría número 42, cita a don RICARDO A. SERRATO, a fin de que comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 80 del Cód. de Procedimientos), en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Serrato, Ricardo A., s| ordinario". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Jorge G. Anderson, secretario.
$ 2.200.— e.10|10 Nº 41.331 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría número 44, cita a don JUAN CARLOS BELLINI, a fin de que dentro de tercero día, a partir de la última publicación, comparezca a estar en derecho, tomar la intervención que le corresponda y constituir domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado, en el juicio "Instituto Nacional de Salud Mental c|Bellini Juan Carlos, s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — José María Wathelet, secretario.
$ 3.400.— e.10|10 Nº 41.315 v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106 cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JULIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|10 Nº 5.578 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JORGE VALDISERRI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.10|10 Nº 5.579 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a FIDEL GURALNIK ... causa

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.10|10 Nº 5.580 v.17|10|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR SOTERO ACOSTA, (34.596), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones Art. 92 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.

e.10|10 Nº 5.581 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO EMILIO MICHELLINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnias (35.536), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Raúl Madueño, secretario.

e.10|10 Nº 5.582 v.17|10|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO SIERRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por robo (Causa 14.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|10 Nº 5.583 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL EDUARDO GRECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa 14.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|10-Nº 5.584-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE RAUL ALCARAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (Causa 14.175), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|10-Nº 5.585-v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.289), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.10|10 Nº 5.586 v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS A. MONTERO o VITALINO RAMON BUDAGUER (a) "El Pelado", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio Art. 79 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Ruben R. Alliaud, secretario.

e.10|10 Nº 5.587 v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASTON RIVAS FERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — Ruben R. Alliaud, secretario.

e.10|10 Nº 5.588 v.17|10|66

Nº 9

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR BALDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966 — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.10|10 Nº 5.589 v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BENIGNO ZARANTONELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966 — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.

e.10|10-Nº 5.590 v.17|10|66

Nº 10

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOSIO CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.10|10 Nº 5.591 v.17|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FROILAN LUGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.10|10 Nº 5.592 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO BOSCHIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.

e.10|10-Nº 5.593-v.17|10|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMALIA ISABEL MORENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|10 Nº 5.602 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Incendio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|10 Nº 5.603 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BEHAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|10 Nº 5.604 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO AGUSTIN SANTIAGO FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. prendaria (3472), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.595-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrución Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO AGUSTIN APALANGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, daño y robo (Nº 3.508), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.596-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FARRAN JORGE GUILLERMO y PISTOLESIS HELIO JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Art. 44 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|10-Nº 5.594-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGELINA DE PALANGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, daño y robo (número 3.508), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.597-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GASPAR EUSARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. prend. (Causa Nº 3.451), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.598-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME COVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.10|10-Nº 5.599-v.17|10|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LUIS BERNASCONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 3.439), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.10|10-Nº 5.600-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO RAMON BAAMONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 3.649), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.10|10-Nº 5.601-v.17|10|66

Nº 15

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ENRIQUE ROBERTO LUCHETTA, para que comparezca a estar a derecho en el Sumario Nº 5.374, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 136 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.605 v.17|10|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación a FERNANDO ANGEL CRUZ y FRANCISCO GONZALEZ, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.399, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.606 v.17|10|66

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación, a ANDRES MARIO FORANI y MARCELINO FORANI, a fin de que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.390, que por el delito de defraudación prendaria se les sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145, a mi cargo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.607 v.17|10|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación, a LIDIO NICOLAS FAVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan M. Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.608 v.17|10|66

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde su primera publicación a AMERICO A. MANDOLESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.396, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la Secretaría Nº 145, del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (art. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966.— Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.10|10 Nº 5.609 v.17|10|66

El señor Juez en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación, a AMELIA PEÑALOZA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5328, que por falsificación de cheque se le sigue por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del firmante, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.10|10 Nº 5.610 v.17|10|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaria Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS REY ROMO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.

e.10|10 Nº 5.611 v.17|10|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL LORENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 5509), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|10 Nº 5.612 v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LIRIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.10|10 Nº 5.613 v.17|10|66

Nº 19

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ESTELA FERNANDEZ a comparecer en la causa Nº 5.392 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.10|10-Nº 5.614-v.17|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAUL CELICO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 7 de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.10|10-Nº 5.615-v.17|10|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a CESAR SARTINI a comparecer en la causa Nº 5.415 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.10|10-Nº 5.616-v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO OLMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.
e.10|10-Nº 5.617-v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.10|10 Nº 5.618 v.17|10|66

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966.
Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUILLERMO BIDEGARAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.10|10 Nº 5.619 v.17|10|66

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO DE LUCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.10|10 Nº 5.620 v.17|10|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio: "DIAMAND MARTIN, s|testamentaria", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día 22 de octubre de 1966, a las 9,30 horas, en Maipú 987, piso 3º, departamento 13, Capital, donde se exhibirán, todos los bienes muebles inventariados a fojas 44 (muebles, televisor, combinado, juegos de cubiertos, vajillas, etc.), sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 por ciento. A continuación, sobre el mismo, se rematará el Departamento Unidad número 13, piso 3º de la calle Maipú 985|87|89, Capital. Sup. Cub. propia: 35,57 mts. (Zona Norte - Circunscripción 20, entre Paraguay y Charcas), Ley 13.512, desocupado. Base al contado y al mejor postor, $ 148.000.— m|n., en dinero efectivo. Comisión 3 por ciento. Sujeto aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 4.400.— e. 10|10 Nº 41.600 v. 17|10|66

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicios ODRIOZOLA Y MARTINEZ, ANA DIONISIA y otros c| PIÑERO, HUGO MARTIN, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. Libertador 750, Capital Federal, el 28 de octubre de 1966, 15 horas, al contado y mejor postor, cuatro fracciones de campo sitas en localidad de Gándara, Cuartel 6º, Partido de Chascomús, Provincia Buenos Aires, con superficie total de aproximadamente 280 hectáreas. — Base para el conjunto: pesos 9.462.937 m|n. — Seña y acuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El comprador quedará obligado a constituir domicilio "ad litem" en Capital Federal, con escrito a presentar en el juicio dentro de los cinco días de la fecha de subasta, bajo apercibimiento de darle como domicilio constituido el Estrado del Juzgado. — Si el comprador adquiriera "en comisión" quedará obligado a presentar un escrito dentro de los cinco días de la fecha de subasta indicando nombre y domicilio del comitente, con la ratificación de la compra por parte del comitente dentro de dicho término bajo apercibimiento de considerar comprador directo al comprador "en comisión". — El campo se vende ocupado, invocando el ocupante un contrato de arrendamiento que vence el 30 de octubre de 1966, según el cual el ocupante debe abonar un arrendamiento de cinco mil pesos m|n. anuales por hectárea si permaneciere en la ocupación después de la fecha indicada.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 8.400 e.10|10 Nº 41.385 v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "RODRIGUEZ ESTEBAN, c|COSSETTINI ATILIO y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en el domicilio de la calle Cabildo 3266, donde se exhibe, el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor modelo 1947, tipo sedan, marca Packard, motor número E. 10764, patente Ciudad Buenos Aires, año 1965, número 320779, con la base de $ 83.662, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 1.920.— e. 10|10 Nº 41.437 v. 13|10|66

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio GALLI Y ANDRES S. R. L. c| FERNANDEZ BLANCO de DI YORIO NAIR NORA s|ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 20 de octubre de 1966, a las 17.00 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal, la mitad indivisa correspondiente al departamento letra "C", unidad Nº 11, del piso 2º, de la finca ubicada en la Capital Federal, calle Julián Alvarez Nº 966, entre las calles Jufré y Lerma, Zona Norte, Circ. 18, parroquia de Las Heras, a 1 1|2 de la Avda. Córdoba. — Consta de: living-comedor, 1 dormitorio c|2 placards, baño, cocina y patio cubierto. — Superficie 35,61 mts2. — Porcentual 6,36 o|o. — Saldrá a la venta ocupado de acuerdo a la constancia en autos. — Base $ 366.666,66 m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 5.000 e.10|10 Nº 41.295 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en los autos "FRAGA HORACIO c|PUGLIESE CARLOS y otro s| ejecución prendaria", que el martillero Diego Bárcena rematará el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Belgrano 1404, piso 3, un camión Ford 1946, chapa de la Capital Federal Nº 761.438, número de motor 799T1804026 carrocería normal. Accesorios completos. — Base: $ 103.000.—. Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.680 e.10|10 Nº 41.388 v.13|10|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 6, Secretaría número 12, comunica por dos días que el martillero Juan Blas Cafferata, designado en autos: BERTONE LUIS, c|SYMCHA ISAAC HANNA, ejecutivo, rematará el 14 de octubre de 1966, a las 16 horas, en calle Santiago del Estero 250, piso 7º, oficina 29, Capital, sin base y al contado, lo siguiente: Un tocadiscos Alfide, s|número, descompuesto; un cuadro c|marco dorado y tela de 1,20 x 1,00 metros; 18 tomos de Enciclopedia Universal Ilustrada para la Juventud; y 17 tomos de Enciclopedia del Mundo. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. — Entrega previa aprobación judicial. — Informes: 44-0728.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Eduardo M. Guzmán, juez.
$ 1.520.— e. 10|10 Nº 41.543 v. 11|10|66

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio "GALMARINO JORGE, c|SLOBODIENSKY LUISA LUBER de y otro, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 14 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Honduras 4370, rematará una vitrina mad., 2 puertas vidrio; 22 copas y una jarra; una cubetera metal; una lámpara pie de bronce; tres espejos de pared y dos arañas cristal, de 4 y 6 luces, que se exhiben en el lugar. Sin base, contado y mejor postor. Remate sujeto aprobación judicial. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 1.200.— e. 10|10 Nº 41.404 v. 11|10|66

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "BALLESTRIN BLANCO JUSTO JOSE c|BEMBRIBE CARLOS, s|ejec.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día miércoles 19 de octubre de 1966, a las 10 hs., en Bmé. Mitre 2234, Cap., donde se exhiben y en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: Una máquina de sumar Olivetti Nº 97423957; Una máquina de escribir Underwood, de 140 espacios Nº 100870, y una caja de hierro de una puerta, con cerradura de combinación, con chapa que dice Víctor Safe, de 1 por 0.50 por 0.70 mts., aprox., montada sobre ruedas. Sin base. Contado. Mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.760 e.10|10 Nº 41.323 v.13|10|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. c| FELIPE RODRIGUEZ y otro" s|ejec. prend. que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 20 de octubre a las 9 y 30 horas, en Warnes 2383, donde se exhiben los siguientes objetos: Un torno paralelo marca Wecheco 52 de 2.000 mm. entre puntas, nuevo y de Industria Argentina; monopolea; 8 velocidades, equipado con los siguientes accesorios: plato liso de 4 mordazas, plato de arrastre, contraplato; lunetas 2 puntas; juego de engranajes; llaves de servicio e instalación eléctrica refrigerante completa. Torno Nº 2938 y una limadora marca Wecheco L. 52 de 520 mm. de carrrera, 4 velocidades número de golpes del torpedo 27-43-66-105 por minuto y accesorios normales. Limadora Nº 925 usada. Al contado. — Base: m$n. 139.200. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 3.000 e.10|10 Nº 41.410 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "WECHECO S. A. c|ASTILLEROS A.T.A.M.A. S. R. L" s|ejec. prend., que el martillero B. Oscar Calarota, designado a propuesta de parte, rematará el 20 de octubre a las 10 horas, en Warnes 2383 donde se exhibe, el siguiente objeto: Un torno paralelo marca Wecheco modelo T 18 de 1.000 mm. entre puntas, de Industria Argentina, usado, en el estado en que se encuentra, provisto de todos sus accesorios normales de uso. Máquina Nº 483-A. Al contado. — Base: m$n. 114.300. — Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.040 e.10|10 Nº 41.420 v.13|10|66

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por dos días en autos "CURIALE Y CIA., quiebra", que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 18 de octubre, a las 9 hs. en Moreno 1441 donde se exhiben: 1 rectilínea "Dubied" 10 x 100; 1 rectilínea "Stol" para tira 9 x 35; 1 máquina "Singer" overlock y demás bienes inventariados a fs. 63. — Sin base, al contado; comisión 10 o|o.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 960 e.10|10 Nº 41.588 v.11|10|66

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por dos días en los autos "BERCO S. A., s|quiebra", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de octubre de 1966, a las 14.30 hs., en Bmé. Mitre Nº 2234, donde se exhiben, y en el estado que se encuentran, los bienes inventariados en autos, consistentes en: Vestidos, Conjuntos, Sacos, Tapados, Botones, Hilado Bouclé, Cortes de Género, Polleras, Percheros, Cajas de Cartón, Baúl Muestrario, Valijas usadas; Una máquina cortadora de género, eléctrica, marca Kaltenbach, Nº 7747, tipo 5 CDK; Una máquina de coser Singer, con motor, usada, y un motor repuesto marca Frevete LMB., Nº 187.331. Sin base. Contado. Mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo. Sujeto a aprobación judicial de la subasta (Art. 520 del Cód. de Proc.).
Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.840 e.10|10 Nº 41.325 v.11|10|66

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "MINSONI, ROMULO N. c|ORSINO, HUMBERTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Carabobo Nº 75, de esta Capital Federal, el día 21 de octubre de 1966, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor tipo pic-up, marca "Dodge", modelo año 1961, motor número 111881, con patente de la Capital Federal del año 1963, Nº 746275, para uso comercial y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 147.377,50. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.10|10 Nº 41.466 v.13|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos "GARCIA MANUEL NICOLAS c| SOCIEDAD COOP. DE OBREROS DEL TRANSP. AUTOMOTOR LA RECONQUISTA LTDA., s|ejecución prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 27 de octubre de 1966, a las 15.30 hs., en J. Salguero 2751, Capital Federal, un chasis Diesel con carrocería para colectivo; el chasis es modelo año 1961, marca Mercedes Benz, modelo L-312, tipo 4,83, motor Nº OM312987-17-2063, chasis Nº 312061-16-3340A; la carrocería es marca, Carrocería El Clavel S. R. L., de 20 asientos, Nº 55, patente municipal en trámite. Usado y en el estado en que se encuentra, y que se exhibe en el lugar

del remate. Base $ 686.400. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.840.— e.10|10 Nº 41.621 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Sec. Nº 23, comunica por dos días en autos "TIPHAINE Y CIA. S. A. c|PUCHEU RODOLFO J., s|ejec. prendaria" que el martillero Emilio Sainz de la Maza rematará el día 27 de octubre de 1966, a las 15 hs., en J. Salguero 2751, Cap. Fed., un chasis Diesel para camión, con cabina; el chasis es modelo año 1961, marca "D.A.F.", modelo A-200, tipo D0360, número A2000D0360-34568, serie 23.776, motor Nº 680|133A|825; la cabina es marca "D.A.F.", Nº 1007, patente en trámite, con cigüeñal roto, en el estado en que se encuentra, sin funcionar, incompleto. Se exhibe en el lugar del remate. Base $ 979.154. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.760.— e.10|10 Nº 41.620 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "RADIO SUIPACHA S. A. c|MAGIANO JUAN C. y otra sobre Ej. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 20 de octubre próx., a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 1400, Cap.: una heladera Eslabón de Lujo, mod. rectilínea Nº 10949, eléct., uso familiar, que se exhibe en Salguero 2751, Cap. — Base $ 37.000 m|n. — Comisión 10 o|o. Al contado.

Buenos Aires, octubre tres de 1966. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680 e.10|10 Nº 41.624 v.13|10|66

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "C.I.P.A.S.A. c|ASSEFF FELIPE y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará el día 28 de octubre, a las 9.30 horas, en Rivadavia 5771, donde se exhibe, un automotor marca Rastrojero Diesel, modelo 1962, tipo pick-up, con motor Borgward Nº 10844 A, de 42 C.V., serie Nº 29274, chasis número 24279 A - 1579, en el estado en que se encuentra. — Base m$n. 98.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800.— e.10|10 Nº 41.474 v.13|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por 3 días en el juicio AGROMAT SOC. COL. c|OMAR R. MARSICO y otro, s|ejec., que el martillero A. A. Galíndez, rematará en Salguero Nº 2731, donde se exhiben, el 14 de octubre de 1966, a 14 hs., un televisor marca Standard Eléctric, sin numeración visible; un bargueño estilo inglés en caoba de cuatro puertas, tal como se encuentran. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800 e.10|10 Nº 41.532 v.13|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio SIRO SR.L. c|BUSTO JUAN ENRIQUE, s|ejec. prendaria, que el martillero Raúl Baldasar Corro, rematará el día 20 de octubre del corriente año, a las 15 hs., en el local de la calle Dorrego 1835, de esta Capital, donde se exhibe el siguiente bien: un automotor usado marca Fiat, modelo 1942, con carrocería playa, y con barandas motor número 000059, tipo 666, para uso comercial patente 751483, de la Pcia. de Buenos Aires. — En el estado en que se encuentra. — Base m$n. 158.390,— al contado y en dinero en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión de Ley 10 o|o, dicho bien se entrega previa aprobación judicial del remate.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.400 e.10|10 Nº 41.533 v.13|10|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 8

Juzgado Nacional Primera Instancia del Trabajo Nº 8, comunica por dos días juicio: ROUCO JUAN CARLOS c|METALROCA S.A.M.I.C. s|despido, que el martillero don Amadeo Buetto, rematará en Moreno 1441, el 13 de octubre de 1966, a las 16.30 horas, lo siguiente: torno para madera "Bira", Nº 01023, de 1800 mm., entre puntas con polea motor eléctrico de 2 H.P. y 1 máquina garlopa para madera "Edmonton", Nº 01519. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Roberto J. Moreno, secretario.

$ 1.200 e.10|10 Nº 41.554 v.11|10|66

Nº 11

Juzgado del Trabajo Nº 11, Secretaría Escribano Jorge R. Salas, comunica por 2 días, en el juicio: BUSTOS CARLOS LIBORIO c|WOOL SPINNING S. C. A. s|despido, que el martillero Mercedes A. Isasmendi, rematará en Tucumán 1531, Capital el día 14 de octubre de 1966 a las 9 horas, lo siguiente: una máquina de calcular eléctrica, marca Monroe s|Nº. visible; una máquina de escribir marca Remington Nº 5738000, un fichero metálico de color gris de 4 gavetas; dos escritorios metálicos color gris con tapa al parecer vitrea; uno de dos cajones y el otro de tres; una biblioteca de madera al parecer roble de 3 puertas c|vidrio, que se exhibe en San José 1754, Capital. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 1.440 e.10|10 Nº 41.596 v.11|10|66

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AGENCIA MARITIMA DONDO, S.A.C. Técnica Comercial, Portuaria, Administrativa

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la I Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 18 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo 340, 3er. piso, Oficina 304, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, del Código de Comercio, por el ejercicio económico Nº 1 (irregular), que comprende el período 7 de febrero de 1965 al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de tres Directores Titulares por un año y fijación de la garantía.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.10|10 Nº 41.320 v.17|10|66

ALISTA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 21 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede, calle Carlos Calvo 3262, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1966.

2º Aprobación de retribución al Director Delegado.

3º Nombramiento de Síndicos.

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|10 Nº 40.753 v.17|10|66

ALBEMARLE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Tercer Ejercicio, para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local social, Avda. de Mayo 1410, 4to. piso, "38", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Cambio de domicilio de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.10|10 Nº 40.655 v.17|10|66

ALIBAL, S.A.C.I.F.I.M.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, a realizarse en Escalada 133, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966.

2º Fijación del número y elección del Directorio, Síndico y suplentes.

3º Retribución Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para comodidad señores accionistas podrán depositarse las acciones en Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

$ 4.600 e.10|10 Nº 40.031 v.17|10|66

ANICETO MOLES & HNOS. S.A.I.C.F.I. y A. G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, calle Deán Funes 2063, el día 25 de octubre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.10|10 Nº 39.904 v.17|10|66

ANGELI, MANTIÑAN Y CIA., S. A. Industrial, Comercial y Financiera Registro Nº 12.442

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 21 horas, en Juramento 4791, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Remuneración a los Directores (Art. 15 Estatutos).

3º Distribución de utilidades y remuneración al Síndico Titular.

4º Determinación del número de Directores y elección de ellos y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.10|10 Nº 38.883 v.17|10|66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S. A., Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de Comercio del ejercicio 30|4|1966.

2º Disposición por parte de la Asamblea, de la utilidad del ejercicio. Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndicos. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.10|10 Nº 40.489 v.17|10|66

A M I A Asociación Mutual Israelita Argentina Comunidad de Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 64, 69, 70 de los estatutos sociales, se convoca a los señores representantes de socios a la Asamblea Ordinaria que se realizará en nuestro salón de actos, calle Pasteur 633, el próximo día jueves 20 de octubre de 1966, a las 20 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Informe sobre las actividades cumplidas por la C. D. y planes a desarrollar.

3º Ratificar lo actuado por la C. D., de acuerdo con lo dispuesto por el inc. c), Art. 34 de los estatutos sociales.
9ev

4º Elección de dos señores representantes de socios presentes, para firma el acta de la Asamblea.

Dr. Tobías Kamenszain, presidente. — Hirsch Triwaks, secretario general.

$ 100.— e.10|10 Nº 41.072 v.10|10|66

ALSITEX Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en la calle Alsina Nº 1215, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de cinco directores, de un síndico titular y de un síndico suplente, por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.10|10 Nº 41.616 v.17|10|66

AGRICOLA GANADERA PLATENSE S. A. Financiera e Inmobil'aria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Facultar al Directorio para hacer los trámites pertinentes en caso de aprobarse el aumento de capital, con las más amplias facultades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.19|10 Nº 40.491 v.17|10|66

A. M. B. A. Asociación Mutual de Barmen y Afines de la Rep. Arg.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Distinguido consocio:

La Comisión Directiva en prolongación de su mandato, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo Nº 54 de los estatutos sociales, cita a Vd. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, sita en la Avda. Garay Nº 1927, de esta Capital Federal, el lunes 24 de octubre del año en curso, a las 14 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior;

2º Elección de la Comisión de Escrutinio;

3º Votación para la renovación total de la Comisión Directiva y revisores de cuentas, por dos (2) años, período 1966/1968;

4º Designación de dos asociados para firmar el acta.

Encareciendo su puntual asistencia, se complacen en saludar a Vd. con la más distinguida consideración. — Rodolfo San, presidente. — Ulpiano González, secretario.

Nota: Atento a lo expresado en el artículo Nº 64, el "quorum" debe ser formado por la asistencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto; sin perjuicio de ello, la asamblea podrá sesionar legalmente constituida, transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada en la convocatoria, con cualquier número de asociados presentes.

$ 144. — e.10|10 Nº 41.422 v.10|10|66

AGRONORTE, S. A. A. C. I. F. I. Registro Nº 9319

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 8 horas, en Campichuelo 1350, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos requeridos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 7, terminado el 30 de junio de 1966;

2º Integración del Directorio;

3º Designación de síndico titular y de síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea.

Nota: Recuérdase el cumplimiento del artículo 32 de los estatutos. — El Directorio.

$ 4.400. — e.10|10 Nº 41.421 v.17|10|66

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL EMPLEADOS DEL FRIGORIFICO ANGLO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Buenos Aires, octubre de 1966.

Señores consocios:

De acuerdo con las disposiciones del Art. 51 de los estatutos se invita a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro local social, Avenida Garay 285, Capital, el día 21 de octubre de 1966, a las 17.30 horas, en primera convocatoria, y en segunda, a las 18.30 horas, con el número de socios presentes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio 1965/66;

2º Designación de una Junta Electoral de tres miembros para controlar el acto eleccionario de renovación parcial de la Comisión Directiva, del 28 de octubre de 1966, en los locales a designarse por dicha Junta;

3º Modificación del artículo vigésimo segundo, referente al subsidio por fallecimiento;

4º Nombramiento de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con lo que establece el artículo 51 de los estatutos, la asamblea pasará a cuarto intermedio hasta el día 28 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la Asociación, Av. Garay 285, a los efectos de juzgar la elección y proclamar su resultado por el órgano de la Junta Electoral. Sólo podrán formar quórum los asociados que estén al día con tesorería y se hallen comprendidos en artículo 46 de los estatutos. — Domingo G. Botana, secretario.

$ 360. — e.10|10 Nº 41.440 v.11|10|66

"B"

BONITO S. A.
Com., Ind., Inmob. y Finan.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, informe del síndico, anexos y distribución de utilidades, correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966

2º Determinación del número de directores y elección de reemplazantes de los que cesan en su mandato, por dos años, y designación de síndicos, titular y suplente, por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|10 Nº 40.543 v.17|10|66

BUENOS AIRES MOTO CLUB

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 67 estatutos sociales, convoca a asociados, Asamblea Anual Ordinaria, para el día 15 de octubre 1966, 15 horas, Serrano 587, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance y cuenta gastos y recursos, año 1965.

2º Nombramiento de Comisión Escrutadora.

3º Elección: Cuatro miembros titulares por finalización de mandato, todos por el término de dos años. Seis miembros suplentes por un año y tres miembros para integrar la Comisión Fiscalizadora de Cuentas por un año.

4º Designación de dos asociados presentes para firmar el acta.

José Sueiro, presidente. — Héctor M. Noya, secretario.

$ 320.— e.10|10 Nº 41.390 v.11|10|66

BLANCH HNOS. S. A.
Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Alsina 633, 5º piso, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección de un director, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.10|10 Nº 40.864 v.17|10|66

BALLAST ARGENTINA S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripto 17.616

Convócase a los señores accionistas de esta sociedad anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, en primera convocatoria, y 28 de octubre de 1966, en segunda convocatoria, ambas a 9 hs., en el local social, San Martín 574, p. 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios números 1 y 2, cerrados el 30 de junio de 1965 y el 30 de junio de 1966, respectivamente.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.10|10 Nº 40.366 v.17|10|66

"C"

CARTUJA, S. A.

Conv. Asamb. Ord. el 21|10|66, en Sarmiento 640, a 16 hs., tratar Doc. Art. 347 C. C. al 30|6|66. Fijar número directores, su elección, y de síndicos y 2 acc. firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.316 v.17|10|66

C A D I P S A
Compañía Argentina para el Desarrollo de la Industria del Petróleo y Minerales S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1594, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Fijación de honorarios para el síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.10|10 Nº 40.976 v.17|10|66

CALCATERRA, S. A.
Constructora, Inmobiliaria, Financiera Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Lavalle 1125, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1966;

2º Consideración de la distribución de utilidades;

3º Elección de directores y síndico;

4º Aumento del capital;

5º Modificación de los estatutos;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.800. — e.10|10 Nº 40.351 v.17|10|66

CURT LATTE, S. A.
Industrial y Comercial
Nº 7.401

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Erézcano Nº 3021, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Consideración remuneración Directorio (Art. 11, inciso s) de los estatutos;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. — e.10|10 Nº 41.355 v.17|10|66

CAMARA ARGENTINA DEL COMERCIO E INDUSTRIA DENTAL
C. A. C. I. D.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores asociados de la Cámara Argentina del Comercio e Industria Dental (C. A. C. I. D.) a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día 28 de octubre de 1966, a las 18.30 horas, en el local social de la Cámara, calle J. E. Uriburu 782, 2º piso "B", para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del revisor de cuentas, correspondientes al 12º ejercicio que venció el día 30 de agosto de 1966;

2º Reforma de los artículos de los estatutos 4º, 5º y 6º;

3º Aprobación de la modificación parcial del artículo 6º, relacionado con las cuotas sociales;

4º Elección por 2 años de 5 miembros titulares, para substituir a los que terminen su mandato; un vocal suplente, por 2 años; 1 revisor de cuentas titular, por 1 año, y 1 revisor de cuentas suplente, por 1 año;

5º Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea. — Guillermo Eisenberg, presidente. — Domingo F. Cesio, secretario.

$ 840. — e.10|10 Nº 41.490 v.13|10|66

CITY BELL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Reg. 6512

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en Reconquista 468, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de tres Directores.

3º Elección de un Director Suplente.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 10|10 Nº 41.487 v. 17|10|66

CITY BELL S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Reg. 6512

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el 21 de octubre de 1966, a las 20,30 horas, en Reconquista 468, 2º piso, par tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación por el de "Bonsignore Hermanos" S. A. C. F. I. I. y A.

2º Ampliación del objeto social con la siguiente actividad: Agropecuaria.

3º Elevar el capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|10 Nº 41.471 v. 17|10|66

CLINICA SAN ANDRES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 20 horas, en el local de la calle Tucumán 978, 2º piso, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1966.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.10|10 Nº 40.844 v.17|10|66

"D"

DIHELA, S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la sociedad, Nicasio Oroño 2463, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|65;

2º Designación de directores y síndicos;

3º Consideración de la propuesta de distribución de beneficios del ejercicio cerrado al 31|12|65;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.10|10 Nº 41.364 v.17|10|66

D. M. SANTA CRUZ, S. A.
Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto en los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las quince horas, en el local de calle Catamarca 781, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Consideración de las retribuciones especiales a directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente;

3º Elección de síndicos, titular y suplente, con mandato por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.10|10 Nº 40.547 v.17|10|66

DIANTI, S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las doce horas, en Rivadavia 10240, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

Documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66, distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de síndicos, titular y suplente, y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.10|10 Nº 39.947 v.17|10|66

DOBBOLETTA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Reg. Nº 11901

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las quince horas, en Vallejos 2352, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos del artículo 347, Inc. 1) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y del Síndico. Gratificaciones al personal.

3º Elegir síndicos y dos acionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 10|10 Nº 41.423 v. 17|10|63

"E"

EUREKA S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Eureka Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social calle Yrigoyen 437, Capital Federal, el 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, corespondiente al vigésimo ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación de retribuciones pagadas a miembros del Directorio, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966, y las percibidas en exceso (m$n. 626.688) del límite del 25 o|o de las utilidades fijadas por la Comisión de Valores.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores y elección de los miembros y Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Para poder concurrir, los Accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha señalada para al realización de la Asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite el depósito de las mismas.

$ 6.000 e.10|10 Nº 40.969 v.17|10|66

EL RUMBO
S.A.C.I.I.F.I. y Agropecuaria
Nº Inscripción: 4014

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Juncal Nº 1616, 3º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º C. C. correspondientes al 25º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año; síndicos, titular, suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.600 e.10|10 Nº 40.662 v.17|10|66

ESTABLECIMIENTOS INDUFEL
S. A. I. C.
Registro 14.992

Se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2[illegible] de octubre de 1966, a las 17 horas y 30 minutos, en Altolaguirre 1374, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar renuncias de Directores y nombrar nuevos Directores titulares y suplentes.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.10|10 Nº 41.137 v.17|10|66

ESTABLECIMIENTO CROMO-TIPO-LITOGRAFICO
LA ARTISTICA
PODESTARELLI & CIA. LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia
Registro número: 2838

Convóvase a los señores Accionistas a la trigésima quinta Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Suipacha Nro. 238, piso 8vo.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al trigésimo quinto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966 e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de autoridades.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la Secretaría de la Sociedad, calle Suipacha 238, piso 8vo., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (art. 16 de los Estatutos).

Buenos Aires 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 7.200 e.10|10 Nº 41.256 v.17|10|66

"F"

F I N A D
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20|10|66, a las 12,30 horas, en Chacabuco 380, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. C. C., ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 10|10 Nº 39.699 v. 17|10|66

FROILAN GONZALEZ Y CIA.
S. A. C. I. A. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, en Corrientes Nº 63, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 341, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 10|10 Nº 40.493 v. 17|9|66

FRAM ARGENTINA
S. A. I. C.
Registro 16255

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 20 de octubre, a las 11 horas, en Viamonte 1546, piso 6º, Of. 603, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.600 e. 10|10 Nº 38.675 v. 17|10|66

FRANCISCO FREUND
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 1

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra sede social, calle Paraná 552, Buenos Aires, el día 21 de octubre de 1966, a las 11 hs., para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Aprobación de la distribución de utilidades.

3º Elección del nuevo directorio, Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 10|10 Nº 40.420 v. 17|10|66

FRIMER S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a las diecinueve horas, en el local social, sito en la calle Paso Nº 641, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de los documentos del Artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al 8º Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Directores.

4º Elección de un Síndico Titular y Suplente.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.200 e. 10|10 Nº 40.445 v. 17|10|66

FARADAY S. A.
Ind., Com. y Fin.
N-9.255

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Extraordinaria del 21 de octubre de 1966, a las 19,30 horas, en la calle Paraná 552, 7º piso, para tratar:

1º Reforma del Art. 4º de los Estatutos con relación al Capital Autorizado de la Sociedad.

2º Resolver por la Asamblea el aumento del Capital hasta $ 100.000.000 m|n., para ser efectivizado por el Directorio al ser obtenida la aprobación de la reforma Estatutaria.

3º Dos Accionistas para suscribir el Acta.

$ 3.800 e.10|10 Nº 39.974 v.17|10|66

FARADAY S. A.
Ind., Com., y Fin.
N. 9.255

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria del 21 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la calle Paraná 552, 7º piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Cód. de Comercio, referidos al 8º Ejercicio Financiero cerrado el día 30 de junio de 1966.

2º Aplicación de utilidades, remuneración del Directorio y del Síndico.

3º Elección de Directores titulares, suplentes y Síndico titular y suplente, en renovación del actual Directorio cuyo mandato ha fenecido; debiendo fijar previamente la Asamblea el número de miembros de acuerdo a los Estatutos.

4º Dos Accionistas para suscribir el acta.

$ 5.000 e.10|10 Nº 39.985 v.17|10|66

F. O. V. I. S. A.
(Fomento de la Vivienda) S. A.
Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1966, a las 14.30 horas, en Avda. Roque Sáenz Peña 832, 2º piso, of. 205, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que dispone el artículo 347 del Código de Comercio e Informe del Síndico correspondientes al 15º ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1965 y el 30 de junio de 1966.

2º Destino de las utilidades y remuneración de los Directores, Síndico y Gerencia según artículo 19 de los Estatutos.

3º Elección de seis Directores Titulares y dos Suplentes.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 6.400 e. 10|10 Nº 41.380 v. 17|10|66

FRIEDLANDIA S.A.C.I.I.F.
Registro 13.346

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Córdoba 679, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el art. 347 del C. de Comercio correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.10|10 Nº 39.675 v.17|10|66

FERNANDEZ CRIADO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, y Financiera
(Registro Nº 14.423)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Alsina 1159, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Secretario de la Asamblea y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Retribución de Directores-Gerentes.

3º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico del quinto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, distribución de las utilidades y fijación de los honorarios del Directorio.

4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente. Remuneración del Síndico por el ejercicio fenecido.

Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 6.800 e. 10|10 Nº 41.393 v. 17|10|66

"G"

GRANDES FERRETERIAS
GUINO BOTTA & CIA.
S. A. C. I. I. y F.

1ra. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 hs., en la sede social calle Sarmiento 1967, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: ejercicio cerrado el 30|4|66.

2º Ratificar remuneraciones Directores.

3º Distribución de Utilidades.

4º Fijar y elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 10|10 Nº 40.716 v. 17|10|66

GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS
Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social ubicado en la calle Florida 239, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1965.

3º Determinación del número de Directores, elección de titulares y suplentes, y elección de Síndico titular y síndico suplente.

$ 4.000. e.10|10. Nº 40.663. v.17|10|66

GANDOLFI Y DEBOLE S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local Juan B. Alberdi Nº 2362, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las asignaciones mensuales abonadas a los directores ejecutivos y cargados en el balance comercial cerrado el 30 de junio de 1966

2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Cuarto ejercicio terminado al 30 de junio de 1966.

3º Resolución sobre número de miembros, titulares y suplentes del Directorio y su elección por el término de un año (art. 12).

4º Elección del Síndico titular, y del suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.10|10. Nº 39.661. v.17|10|66

"H"

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón., Ind., Com. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Canning Nº 1056, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1965|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Modificación Estatutarias, Art. 10º.

5º Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.10|10. Nº 41.281. v.17|10|66

HAZAN, PITCHON & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la sede social Correa 2661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, corespondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.

2º Distribución de utilidades y aprobación remuneraciones y sueldos del Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e. 10|10 Nº 41.585 v. 17|10|66

HOMES, INDUSTRIA DEL MUEBLE CONTEMPORANEO S. C. p A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1966, a las 15,30 horas, a realizarse en el local de la calle Alte. Francisco J. Seguí 2129, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución de administradores.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Administradores.

$ 720.— e.10|10 Nº 41.593 v.10|10|66

"I"

INDUSTRIAS METALURGICAS VICTORIA S.A.I.C.F.

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Avenida Pte. Junlio A. Roca Nº 733, 9º piso, oficinas 2 y 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección del directorio, por un período de tres años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. e.10|10. Nº 40.286. v.17|10|66

I.B.A. INDUSTRIA BULONERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. 11.069

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General finalizado el 30 de junio de 1966.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400. ee.10|10. Nº 39.854. v.17|10|66

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1966 en nuestra sede, Marcelo T. de Alvear 2330|46, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al 39º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de seis directores titulares y elección de suplentes en su caso.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Proyecto de creación de la "Caja de Enfermedad" para profesionales accionistas.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, la disposición contenida en el artículo 21º de los Estatutos.

$ 6.600.— e.10|10 Nº 41.599 v.17|10|66

"K"

KRETEX
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966 a las 18 horas, en el local de la calle Paraná Nº 123, 7º piso, oficina 178, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Elección de síndicos.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800.— e.10|10 Nº 41.399 v.17|10|66

"L"

LA FORTALEZA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos
Registro 8.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de octubre de 1966, hora 20, en Güemes 4582, planta baja, Dpto. B, para tratar:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.

3º Retribución del directorio y síndico.

4º Determinar número y elección de directores titulares y de 3 directores suplentes por el término de 3 años y de síndico titular y suplente, por el término de un año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|10 Nº 41.590 v.17|10|66

LUCARDI, AGUIRRE, MASTRO Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 5.642

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 684, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Lectura y consideración de la memoria del directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades y consideración de los honorarios y gastos de representación abonados a los directores.

4º Elección total de directores por expiración de mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad de la calle Marcelo T. de Alvear 684 5º piso, Capital Federal, para obtener el boleto de entrada, tres días antes por lo menos, del fijado para la reunión. — El Directorio.

$ 7.200.— e.10|10 Nº 41.519 v.17|10|66

LA ARMONIA S. A.
Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 616, piso 3º, of. 308, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 32º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Síndicos.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.200.— e.10|10 Nº 41.139 v.17|10|66

LABORATORIOS YORK S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para asamblea general ordinaria a celebrarse el día viernes 21 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social Méjico Nº 1477, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que fija el art. 347 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración a los señores directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades.
4º Fijación del número de directores y su elección.
5 Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200. e.10|10. Nº 40.478. v.17|10|66

LITOPON BELLAVISTA S.A.I.C.
25 de Mayo Nº 578, 3er. p. Bs. As.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de octubre de 1966, a las 9 horas en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. p., de esta capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la Asamblea, de llevar los términos de publicación a los establecidos en el Decreto-Ley 1793|56 y 5567|56.
2º Nombramiento de un Síndico Titular para que proceda a informar el Balance General cerrado el 31 de diciembre de 1965, en reemplazo de los síndicos titular y suplente nombrados oportunamente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.10|10. Nº 40.631. v.17|10|66

LA BONITA S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Expte. 19277
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, José P. Varela 4866, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347 C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de Utilidades y Honorarios a Directores y Síndico.
3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Aumento del Capital autorizado.
6º — Elección de dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.10|10. — Nº 41.340 v.17|10|66

LITOPON BELLAVISTA S.A.I.C.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de octubre de 1966, a las 9.45 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. piso, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación por la Asamblea de llevar los términos de publicación a los establecidos por el Decreto- Ley 1793|56 y 5567|56.
2º — Consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.
3º — Elección de Directores Titulares por el término de dos años y consideración de sus remuneraciones.
4º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año y consideración de sus remuneraciones.
5º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.10|10. — Nº 40.633 v.17|10|66

LA PLATA REFRESCOS S.A.C. e I.
Registro Nº 11232
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 610, piso 9, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Determinar el número de miembros que compondrán el nuevo Directorio y su elección por un año. — Elección de Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.10|10. — Nº 40.538 v.17|10|66

LINOTIPO ARGENTINA S. A.
Ind. y Com.
(Expte. 8202)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Reconquista 657 (2º), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 (1º) Código de Comercio, ejercicio 30|6|1966.
2º — Remuneraciones. — Distribución de utilidades.
3º — Designación Directores y Síndicos.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.10|10. — Nº 41.299 v.17|10|66

LAMBERTINI MARITIMA S.A.I.C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en Tucumán 766, piso 12º, Of. 264, para tratar:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. C., ejercicio 30|6|1966.
2º — Determinación y número de Directores y su elección.
3º — Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.10|10. — Nº 41.493 v.17|10|66

"M"

METALOZA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la sede legal, calle Independencia Nº 3800, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Retribución de directores.
4º — Elección de directores titulares por un período de 2 años y de directores suplentes por un período de 1 año.
5º — Elección de síndicos titular y suplente.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la sede de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la reunión.
$ 6.800. e.10|10. — Nº 38.662 v.17|10|66

MARWICK
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Nº de Inscripción 17860
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las nueve horas, en Caseros 765, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Ratificación de la gestión realizada por el Directorio.
3º — Elección de Directores y Síndicos. — Remuneración y garantías.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.10|10. — Nº 40.458 v.17|10|66

MENDEZ HNOS. S. A.
Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1966, a las 16 horas, en la sede social, Florida 622, piso 1º, Escritorio 4, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º — Elección de siete directores.
3º — Elección del Síndico titular y suplente.
4º — Remuneración a Directores y Síndicos titulares.
5º — Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán dar cumplimiento al artículo undécimo de los Estatutos Sociales.
$ 5.000. e.10|10. — Nº 41.418 v.17|10|66

McHARDY BROWN COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Esmeralda 340, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º — Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; ejercicio terminado el 31|7|1966.
Punto 2º — Honorarios Directores y Distribución de Utilidades.
Punto 3º — Reformas de Estatutos y modificación de la denominación social, artículos 1º, 4º y 5º.
Punto 4º — Aumento del capital social autorizado y emisión de acciones.
Punto 5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico para el ejercicio entrante.
Punto 6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
$ 7.000. e.10|10. — Nº 41.483 v.17|10|66

"N"

NIHONKEORI ARGENTINA
Sociedad Anónima
Legajo Nº 8.138|56
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 627, piso 7º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966, y distribución de utilidades.
2º — Aumento del Capital autorizado.
3º — Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º — Elección de Síndicos, titular y suplente, por el término de un año.
5º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000. e.10|10. — Nº 41.066 v.17|10|66

"P"

PFEIFFER & CIA.
S. A. Comercial
Nº de Reg. 2407
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 20 de octubre próximo, a las 11 horas, en la sede social, Belgrano 545, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1966 e Informe del Síndico.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de Síndico titular y suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.400. e.10|10. Nº 41.531 v.17|10|66

PLASTIVERSAL S.A.I.C.
Industria Plástica Pesada
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle Azcuénaga Nº 688, 2º piso, el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos según Art. 347 del Código de Comercio y correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5|1966.
2º — Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio.
3º — Fijación del número de Directores y proceder a la elección de los mismos.
4º — Designación del Síndico titular y suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 23 de los Estatutos Sociales.
$ 5.400. e.10|10. Nº 41.536 v.17|10|66

PANAGRICOLA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de octubre de 1966, a las diez horas, en la sede social calle Florida Nº 229, cuarto piso, oficina 415, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — El Directorio.
$ 4.600.— e.10|10 Nº 40.112 v.17|10|66

PATANE Y BURLO S.A.C.I.A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de octubre de 1966, a las 12,30 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero 349, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneración directorio y síndico.
3º Determinación número de directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, referente a depósito previo de acciones o certificado bancario.
$ 5.000.— e.10|10 Nº 41.349 v.17|10|66

PRATT & CIA.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de octubre a las 10 horas, en el local de la calle México 518, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al IX ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades, remuneraciones directorio y síndico, Art. 16 Estatutos Sociales.
3º Fijación del número de directores, designación de presidente, vicepresidente y directores. Elección de síndico titular y suplente.
4º Retribución directores-gerentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase disposición Art. 15 Estatutos sobre depósito de acciones.
$ 4.600.— e.10|10 Nº 40.363 v.17|10|66

PRODUCTOS PULPA MOLDEADA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. Nº 15.264

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Bernardo de Irigoyen 972, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C. Ejerc. 30|6|66

2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Fijación de número de Directores, elección de los mismos y Síndicos.
4º Ratificación emisión acciones dispuesta el 27|6|66.
5º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.
6º Consideración reforma Artículos 3º, 4º, 5º, 6º, 15º y 27º de los Estatutos Sociales.
7º Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.10|10 Nº 41.564 v.17|10|66

PRO-HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 25ª

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, CONVOCATORIA, PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Estimado consocio:
Por disposición del Art. 45 de los Estatutos, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1966, que se llevará a cabo en la Asociación Kalaat Yandal, Malabia 1467, a las 21 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º Elección de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 55).
3º Memoria, Balance, Inventario General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 33º Ejercicio, comprendido entre el 1º|10|1965 al día 30|9|1966 (Art. 47, Inc. b.).
4º Elección de:
a) Once miembros titulares por dos años, desde el 31|10|1966 al 30|10|968, en reemplazo de los señores: José Sicari, Isaac Peker, Nessim Massal, Osvaldo Forastiero, Jorge Chambon, Antonio Altieri, Carlos Novarini, José Rodríguez, Secundino Fal, Antonio Federico, Héctor García.
b) Cinco miembros suplentes por un año, desde el 31|10|1966 al 31|10|967, en reemplazo de los señores: Roberto Fernández, Nicolás Moisoglu, Roberto Canullan, Juan Di Pasquo y Khalil Zooghurt.
c) De la Comisión Revisora de Cuentas: Dos miembros titulares por un año, desde el 31|10|966 al 31|10|967, en reemplazo de los señores Manuel Dorrego y Septimio Sanmarco, este último fallecido.

Disposiciones Generales

Art. 46º — Las Asambleas se celebrarán y serán válidas cualquiera sea el número de los socios activos presentes, después de transcurrida media hora de la fijada en la Convocatoria.
Notas: La elección se efectuará por listas oficializadas, que se recibirán hasta el día 18 de octubre próximo, a las 19 horas, en la calle Aráoz Nº 984, Capital Federal, por intermedio de la Mesa Directiva.
Es indispensable para votar, presentar el recibo del mes actual, que podrá gestionarse por Tesorería antes de la fecha de la Asamblea, y exhibir documentos que acrediten la identidad.
Cualquier inconveniente será atendido en la Secretaría Administrativa, calle Aráoz 984, en el horario de 15 a 19 horas, de lunes a viernes, pero para evacuar las consultas referidas al acto electoral, el interesado debe dirigirse a la Junta Electoral, presidida por el Secretario General, señor Osvaldo Forastiero, e integrada por los señores Isaac Peker y José Rodríguez. — José Sicari, presidente; Osvaldo A. Forastiero, secretario general.
$ 1.320 e.10|10 Nº 41.544 v.13|10|66

"Q"

QUEBRACHOS COLORADOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 12.439
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de Diag. Roque Sáenz Peña 570, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las memorias, balances generales, inventarios y cuentas de pérdidas y ganancias e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de los años 1965 y 1966.
2º Elección del síndico titular y del síndico suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de las acciones.
$ 4.600.— e.10|10 Nº 40.158 v.17|10|66

"R"

RICARDO LOPEZ TAIBO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966 a las 19 y 30 horas, con media hora de tolerancia, en el local social Avenida Corrientes 350 de la Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio (12º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966).
2º Distribución de utilidades y remuneraciones del directorio y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.10|10 Nº 39.871 v.17|10|66

RAMARC, S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de octubre de 1966, a las 19.15 horas, en el local de la calle Aráoz Nº 2305, piso 5º, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600 e.10|10 Nº 41.409 v.17|10|66

"S"

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL SALAMANCA
Explotación Ganadera
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 1966, a las 18.30 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de julio de 1966.
3º Elección de Síndicos. — El Directorio.
$ 2.600 e.10|10 Nº 41.163 v.17|10|66

SAN BENIGNO
Sociedad Anónima, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Pueyrredón 2110, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 C. C. por el ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Distribución utilidades y remuneración Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Elección Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.10|10 Nº 40.649 v.17|10|66

STERNILWA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 341, oficina 629, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración de Directores y Síndico.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los mismos y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.10|10 Nº 40.643 v.17|10|66

S. C. JOHNSON & SON DE ARGENTINA, S. A. I. C.
Expediente 8256
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, día 21|10|66, a las 11 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración Doc. Art. 347 Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio al 30|6|66;
3º Fijación número de directores y su elección; designación síndicos, titular y suplente;
4º Autorización para anticipos al Directorio. — El Directorio.
$ 3.400. — e.10|10 Nº 40.611 v.17|10|66

SNIAFA, S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 5.348
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de octubre de 1966, a las 9 horas, en el local social de la sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 308, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria —que incluye el proyecto de distribución de Utilidades—, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Capitalización del remanente del Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
3º Honorarios del Síndico Titular.
4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los que correspondan.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo que dispone la parte final del Artículo 16º de los Estatutos, que dice: "Hasta tres días antes de la reunión, los accionistas podrán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o el recibo del depósito de las mismas en una institución bancaria o compañía oficialmente autorizada a recibir títulos en depósito, del país o del extranjero —y en este último caso en las instituciones que se enunciarán— para obtener el boleto de entrada en el que se consignará el número de acciones depositadas y el número de votos que les corresponde". — El Directorio.
$ 9.600 e.10|10 Nº 40.228 v.17|10|66

SAFAC
Compañía Fabril, Agrícola, Comercial y Financiera
Sociedad Anónima
Nº de Inscripción: 13.414
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la Cámara Argentina de la Industria Cervecera y Maltera, Avda. Córdoba 679, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Firma del acta.
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
3º Remuneración de Directores y del Comité de Administración.
4º Remuneración del Síndico.
5º Distribución de utilidades.
6º Fijación de número y garantías y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la sede de la sociedad, Avda. Pte. R. Sáenz Peña 740, 6º "B".
$ 5.400 e.10|10 Nº 41.376 v.17|10|66

SICS
Sociedad Anónima C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las quince horas, en Sarmiento 3752, para tratar:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966).
2º Elección de 3 directores.
3º Elección de síndicos titular y suplente.
4º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — El Directorio.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.267 v.17|10|66

SUAVEX
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 13.138
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la oficina situada en Libertad Nº 836, piso 3º, oficina 58, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347º, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Consideración remuneraciones al Directorio y síndico, de acuerdo al límite fijado por el artículo 10º, inciso a), punto 1 del Estatuto Social.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e. 10|10 Nº 41.454 v. 17|10|66

SUD AMERICA
Compañía de Seguros de Vida S. A.
CONVOCATORIA

Conforme lo establecen los artículos 19 y 24 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América, Compañía de Seguros de Vida" S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre próximo, a las 12 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 22 de los Estatutos).
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y distribución de utilidades, correspondientes al 44º ejercicio social, vencido el 30 de junio de 1966.
3º Lectura del dictamen del síndico.
4º Determinar de conformidad con lo que establece el artículo 26 de los Estatutos, el número de miembros que ha de constituir el Directorio en el ejercicio 45º y elección de los que faltaren para integrarlo.
5º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
6º Remuneración del síndico (artículo 38 de los Estatutos).
7º Capitalización revalúo contable (Ley 15.272).
Comunícase a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la Secretaría de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Artículo 20 de los Estatutos). — Buenos Aires, setiembre de 1966. — Sud América, Compañía de Seguros de Vida S. A. — El Directorio.
$ 9.000.— e. 10|10 Nº 41.451 v. 17|10|66

STEELCOTE
Fábrica Argentina de Pinturas S. A.
CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en su local social, Paraguay 776, tercer piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1966.
2º Remuneración director gerente (Artículo 15º Estatutos).
3º Designación de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e. 10|10 N 41.518 v. 17|10|66

SANTA INES DE ESTACAS
Sociedad en Comandita por Acciones
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Comanditarios y Colectivos, en segunda convocatoria, para el día veinticuatro de octubre a las dieciocho horas, en la Av. Diag. Roque S. Peña 943, p., 2º escr., 10|14, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos concurrentes para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Capitalización del saldo de revalúo contable, hasta la suma de $ 38.614.000.— y emisión, por igual valor nominal, de acciones liberadas a dichos efectos. Destino a dar al excedente de $ 1.237.57.
3º Reforma de los artículos 4º y 6º de los estatutos. Aumento del capital social autorizado y emisión de acciones. — Los Socios Colectivos.
$ 2.400. — e. 10|10 Nº 41.556 v. 13|10|66

SUCESION ALBERTO MAUAS, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de octubre de 1966, a las 8.45 horas, en la calle Salta 165, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Remuneración superior al 25 o|o de las utilidades al Directorio y Síndico y distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.10|10 Nº 41.540 v.17|10|66

SAN JACINTO, S. A.
Productora Rural
Reg. Nº 16.006
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 23 de octubre de 1966, a las 19 horas, en A. M. de Aguado 2857, para tratar:
1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.10|10 Nº 41.444 v.17|10|66

SEGISMUNDO WOLFF, S.A.C.I.F.I.
Nº 2.326
CONVOCATORIA

Convócase Acionistas Asamblea General Ord. 21|10|66, a las 9.30 horas, Moreno 411, efectos tratar documentación Art. 347 C. C. al 30|6|66, elección Directores, Síndicos, aumento capital y elección accionistas firmar acta.
$ 1.800 e.10|10 Nº 40.873 v.17|10|66

"T"

TITANIT COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PIGMENTOS Y AFINES, S. A. C. y F.
25 de Mayo Nº 578, 3er. p. - Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, en la calle 25 de Mayo 578, 3er. p., de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de llevar los términos de publicación a los establecidos por el Decreto-Ley 1.793/56 y 5.567/56;
2º Nombramiento de un síndico titular para que proceda a informar el balance general cerrado el 31 de diciembre de 1965, en reemplazo de los síndicos titular y suplentes nombrados oportunamente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000. — e.10|10 Nº 40.630 v.17|10|66

TITANIT COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PIGMENTOS Y AFINES, S. A. C. y F.
25 de Mayo Nº 578, 3er. p. - Buenos Aires

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 11.15 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 578, 3er. p., Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación por la asamblea de llevar los términos de publicación a los establecidos por el Decreto-Ley 1.793/56 y 5.567/56;
2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1965;
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año, y consideración de su remuneración;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. — e.10|10 Nº 40.632 v.17|10|66

TEC - METAL
S. A. I. y C.

Convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de Avenida Corrientes Nº 1296, entrepiso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Remuneración de los directores y síndicos;
3º Determinación del número de directores;
4º Elección de directores titulares por el término de un año;
5º Elección del síndico titular y suplente;
6º Designación de dos directores para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.10|10 Nº 40.715 v.17|10|66

TECNICA EMBALAJE INDUSTRIAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 12.205

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la sede social Bernardo de Irigoyen 972, 10º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículo 4º de los Estatutos Sociales. Aumento de capital autorizado.
2º Reconsideración resoluciones asambleas sobre pago de dividendos en acciones.
3º Emisión de acciones para cancelación de deudas.
4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e. 10|10 Nº 41.563 v. 17|10|66

"W"

WILL L. SMITH, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Presidente Luis Sáenz Peña 443, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|66;
2º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección, por un año. Elección de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.10|10 Nº 41.368 v.17|10|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Manuel Alfredo Fondevila vende a Julio Miranda y Josefina Mourelle de Rodríguez su negocio de hotel alojamiento sito en la AVDA. CORDOBA Nº 3151, Capital. Reclamos ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 1.600. — e.10|10 Nº 41.343 v.17|10|66

Avisa José F. Fernández, martillero público, oficinas Av. Belgrano 624, Capital Federal, que el señor Francisco Alfonso García vende su parte indivisa, que tiene y le corresponde como socio en la sociedad de hecho García, Suárez y Cía., libre de todo gravamen, del negocio de restaurant sito en AV. SAN MARTIN 6909, Capital Federal, a sus consocios Emilio Joaquín Suárez, Bernardino Lorasque Fernández, Mauricio José Bustelo y Casiano Sabaris. Domicilio de las partes y reclamos de la ley en mis oficinas.
$ 2.800. — e.10|10 Nº 41.386 v.17|10|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital Federal, avisa: Que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de Rotisería, Fiambrería y Anexos al por Menor, ubicado en la calle AVDA. NAZCA 1967, Capital Federal, que el señor Antonio Duduik efectuaba a los señores Saúl Fumberg y Miguel Fumberg. Reclamos de ley y domicilios de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.10|10 Nº 41.587 v.17|10|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, Martillero Público), oficinas Av. Gaona Nº 3852, Capital, avisa: Antonio Duduik vende su negocio de Rotisería, Fiambrería y Anexos al por Menor, ubicado en la calle AVDA. NAZCA Nº 1967, Capital Federal, a la señora Carmen Calderón de Rendo. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000 e.10|10 Nº 41.594 v.17|10|66

Armando Hugo Lucero, Martillero Público, Cangallo 1409, 2º D., avisa: Que Antonio Zappia vende a Felipe Andrés Barbona negocio de Lechería, calle AVDA. SAN JUAN Nº 2312, domicilio contratantes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.200 e.10|10 Nº 41.546 v.17|10|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Alberto Fernando Barquín, Antonio Vicente Pérez y Carlos Alberto Chiaramonte, venden a José Díaz, Benjamín Menéndez, Veridiano del Olmo García, Manuel Riesco y Casiano Juiz, negocio Café-Bar, Casa de Lunch, Pizzería y Venta de Bebidas Alcohólicas, denominado "Boeing 288" sito AVDA. ENTRE RIOS Nº 288, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n| oficinas.
$ 2.600 e.10|10 Nº 41.592 v.17|10|66

Avisan al comercio, que con retroactividad al 13|12|65, los señores Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez, venden su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en AVDA. CORDOBA Nº 6026, Capital, al señor Antonio Vicente Viola. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.
$ 1.600 e.10|10 Nº 41.419 v.17|10|66

Avisan al comercio que han quedado nulos y sin efecto los edictos publicados del 13|12 al 17|12|65, por lo que, los señores Alfredo Rodríguez y Manuel Rodríguez vendían su negocio de Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sito en AVDA. CORDOBA Nº 6026, Capital, al señor Antonio Rosignuolo. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.
$ 2.000 e.10|10 Nº 41.412 v.17|10|66

Se hace saber por cinco días que doña María Altmark vende a Marcos Malamud, Manuel Braver, Natalio Lamovsky y Alberto Mario Stolovitsky Colb su negocio de farmacia "Dietzch", sito en esta Capital, AVDA. LAS HERAS número 3501, domicilio de las partes. Reclamos de ley: Escribanía Slatopolsky, Avenida de Mayo 580, 3º, 1, Capital Federal.
$ 1.800.— e.10|10 Nº 41.406 v.17|10|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: "Confitería Bacará" S.R.L. (Cap. $ 801.000 m|n.) vende a "Confitería del Pilar" S.R.L., negocio de Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle AVENIDA ALVEAR Nº 1923, de esta Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.10|10 Nº 41.628 v.17|10|66

Emilio J. Baus, mart. público, of. Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisa que Pablo Aisenberg vende a Flores S. R. L., en formación, su negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, "Week End", sito en la Galería Dufau, AVDA RIVADAVIA 7055 y YERBAL 2540, entrepiso, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.10|10 Nº 41.403 v.17|10|66

Berger Hnos., martilleros. — Roberto Berger, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Francisco Roberto Manso y Oscar César Manso venden a Oscar Cantalese y Rafael Juan Cantalese negocio ramo carnicería, venta de frutas y verdura, sito ACEVEDO 492, Capital. Reclamos de ley y domic. partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|10 Nº 41.424 v.17|10|66

"B"

Celestino Alfredo Ferro y Cía., en formación (Celestino Alfredo Ferro, martillero público), oficinas en Coronel Molinedo 734, de Valentín Alsina, T. E. 208-9132, avisan que queda nula y sin valor la venta que Baltasar Canal y Ramón Araujo hacían a favor de Fermín Hevia del negocio de despensa de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en BARTOLOME MITRE número 3801 esquina JERONIMO SALGUERO Nº 106, Capital Federal, según edicto Nº 36.024 del 13|9| al 19|9. Domicilio de las partes y reclamo de ley, nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.10|10 Nº 41.618 v.17|10|66

"C"

Jorge Angel Fernández, mart. públ., Carabobo 25, Capital, avisa: Que Francisco Silvio Iacuzzi vendió su instituto de belleza sito CAMARONES 3602, Capital, a Rosario María Muñoz de Roca. Domic. partes y recl. ley, mis oficinas.
$ 1.400.— e.10|10 Nº 41.492 v.17|10|66

"CH"

Teófilo A. Alvariñas Canton, escribano, avisa: Rosendo Manceñido vende a Rodolfo Domingo Manceñido su negocio carnicería, CHIVILCOY 4497. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.10|10 Nº 41.548 v.17|10|66

"E"

Se hace saber que Iglesias y Pasqualini Hnos. Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle ECHEANDIA número 3076, Capital Federal, dedicada a industrias de envases plásticos, ha transferido la totalidad de su activo y pasivo a la sociedad Iglesias y Pasqualini Hnos. S. A. I. C. I. F. A. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía Simonetti, Rivadavia 1115, piso 3º, Capital Federal, domicilio de partes.
$ 2.200.— e.10|10 Nº 41.567 v.17|10|66

Beade y Cía. Balanceadores (Enrique Beade, martillero público) Humberto 1º 641, T. E. 30-8276, avisan que por su intermedio Abel Bolaño vende a Alberto Martínez su negocio de Lechería, sito en esta Capital, calle EMILIO MITRE Nº 431. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600 e.10|10 Nº 41.522 v.17|10|66

"F"

Stamer e Hijo, representado por Máximo Stamer, oficinas Mitre, corredores y martilleros públicos, avisan que Jaime Miniño, (Rts. 366755-007) Norma Miniño, Juan Carlos Miniño y Eladio Táboas venden a Raimundo Ramos (Rts. 842962-002) su Panadería Mecánica y Afines sita FRANCO 3269|71, domicilio vendedores. — Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 1.800 e.10|10 Nº 41.392 v.17|10|66

Enrique Alvarez, martillero público con oficinas en Carabobo 25, Capital. — Avisa que la señora Yolanda Beatriz Castro vende a la señora Celia Deliberti, su negocio de Despacho de Comestibles, FONROUGE 1139, Capital. — Comprador cargo de Activo y Pasivo. — Reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600 e.10|10 Nº 41.494 v.17|10|66

"J"

Fernando Omar Correa, martillero público y balanceador, Av. Emilio Castro Nro. 6695, Capital, avisa: Oscar Osvaldo Camicia vende a José Angel Pravisani y Lidia Jorgelina Arceri de Pravisani el negocio de Despensa y Fiambrería JOSE BARROS PAZOS Nº 5699, Capital Federal. — Domicilio partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.10|10 Nº 41.547 v.17|10|66

"N"

M. E. M. A. Inmobiliaria S. R. L., rep. E. Andrés, Mart. Públ., Avda. Juan B. Justo 6791/93, Cap., avisa: Gladis Edith Quero vende a Celina Indalecia Albornoz, negocio instituto de belleza sito NAZARRE Nº 4365, Cap. Domicilios partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.10|10 Nº 41.356 v.17|10|66

"P"

Se hace saber que don José Tome, cédula de identidad Nº 794.741, transfiere a doña Elsa Tome, cédula de identidad Nº 2.939.567, el negocio de lechería sito en la calle PICHINCHA Nº 183, de esta Capital, domicilios de las partes. — Reclamos de Ley, escribano Punta, Sarmiento 1889, piso 2º.
$ 1.600 e.10|10 Nº 41.398 v.17|10|66

"S"

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que María Pinto de Menéndez y Germana Chaos de Gutiérrez venden a David Lama su negocio de hotel alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle SARMIENTO 1133, Capital. Reclamos ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 1.800. — e.10|10 Nº 41.334 v.17|10|66

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Jorge Ricardo Pastorale, vende a Sara Josefa D'Onofrio "Despacho de Pan" calle SOLER Nº 3921|25. — Reclamos ley y domic. ptes. n|ofnas.
$ 1.200 e.10|10 Nº 41.589 v.17|10|66

"T"

Pedro V. Cinieri Gorza, bal. mart. públ. Arregui 4306, T. E. 67-8503, avisa: José Natalio Madia vende a José Diego Martínez negocio de: "elaboración y venta inmediata de pastas frescas", sito TEJEDOR Nº 452. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mi oficina.
$ 1.400 e.10|10 Nº 41.561 v.17|10|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

A. BOTTACHI
Sociedad Anónima de Navegación Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
Inscripta Nº 10.398

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 9|9|66, se dispuso el aumento del capital autorizado en m$n. 30.000.000, o sea hasta la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio
$ 1.080.— e.10|10 Nº 41.363 v.13|10|66

SALUSTIANO GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 10.514

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 5.000.000 m|n. Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.
$ 1.080.— e.10|10 Nº 41.317 v.13|10|66

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA S. A. DE AHORROS
Lavalle 534

El extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del sorteo del 26 de agosto de 1966, determinó el número 14.725 como primer premio y el número 19.590 como segundo premio. En consecuencia, el símbolo favorecido es 0-725 para el mes de agosto de 1966. Buenos Aires, 29 de agosto de 1966.

TITULOS FAVORECIDOS

Certificado: 1273-2, v$n. 20.000.—, María Ferreyra C. de Ciampa, Vig. 3|65, Boulogne. — Certificado: 1635-2, v$n. 20.000.—, Juan Carlos Cina, Vig. 5|65, Castelar. — Certificado: 2143-2, v$n. 10.000.—, Elisa Pérez de Demarco, Vig. 6|65, Lanús. — Certificado: 2509-7, v$n. 20.000.—, Franklin Aguirre, Vig. 8|65, Tablada. — Certificado: 3923-7, v$n. 20.000.—, Antonio A. Felizola, Vig. 3|66, V. Alsina. — Certificado: 4658-2, v$n. 10.000.—, Miriam y Cristina de Fonso, Vig. 7|66, S. Miguel.
$ 800.— e.10|10 Nº 41.311 v.10|10|66

BURBAN ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. A.
Olazábal 5674|76 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que, por acta de Directorio del 15 de abril de 1966, se ha resuelto emitir la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000.—), en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie, en acciones ordinarias al portador clase "A", cinco votos por acción. Esta Emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, debiendo integrarse a la par, en efectivo. Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.
$ 2.160.— e.10|10 Nº 41.384 v.13|10|66

R O M Y S A
Agropecuaria, Forestal e Industrial Sociedad Anónima

Anúnciase aumento capital autorizado m$n. 15.000.000 en 150 series de m$n. 100.000: 30 de acciones ordinarias clase A y 120 clase B. Llámase a suscripción e integración m$n. 5.000.000. — El Directorio.
$ 840.— e.10|10 Nº 41.321 v.13|10|66

C L A R I N
Compañía de Seguros S. A.
PAGO DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que desde el 13 de octubre de 1966, se pondrá a su disposición el dividendo del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 (10 o|o en efectivo), para cuyo cobro deberán presentar el cupón Nº 3 en las oficinas de la Compañía, Bolívar 177, Buenos Aires, de 12 a 17 horas. — El Directorio.
$ 480.— e.10|10 Nº 41.300 v.10|10|66

ROVIL TEXTIL S.A.C.I.F.I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 1.600 acciones ordinarias al portador, clase B, con derecho a un voto por acción (v|n. $ 1.000.— cada acción). Monto de esta emisión m|n. 1.600.000. series Nº 5 al 20 — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|10 Nº 40.639 v.17|10|66

LECONT, S.A.C.I.F.I.
Exp. Nº 9.786

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto emitir 100.000 acciones clase "A", 5 votos, y 50.000 acciones clase "B", 1 voto. — El Directorio.
$ 840 e.10|10 Nº 41.542 v.13|10|66

EDITORIAL SUDAMERICANA, S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de acciones de las series Nº 81 y 82, de 5 votos, por $ 1.000.000, y las series Nº 91 a 94, de 1 voto, por $ 2.000.000. — El Directorio.
$ 840 e.10|10 Nº 41.515 v.13|10|66

EL PRINCIPIO, S.A.A.C.I.F. e I.

Para el derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas que el Directorio, según lo resuelto en su sesión del 2|12|1965, resolvió:

1º Emitir en sus series respectivas cuatro mil acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto de valor nominal un mil pesos moneda nacional, por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — El Directorio.
$ 1.320 e.10|10 Nº 41.527 v.13|10|66

A. J. MENDIZABAL & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial y Mandataria

Se comunica a los señores accionistas: 1º) Que la Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de diciembre de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a $ 40.000.000 m|n.; 2º) Que se han emitido las series 41ª a 80ª de acciones ordinarias al portador, clase "B", las que se destinan al pago del dividendo en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965, que el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 15 de octubre de 1966. — El Directorio.
$ 1.800 e.10|10 Nº 41.572 v.13|10|66

GRAFICA NORTE, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria Imprenta — Papelería

Gráfica Norte, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, comunica la emisión de series 6 y 7 del capital autorizado, o sea 2.000 acciones clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de $ 2.000.000, dispuesta por el Directorio el 2 de mayo de 1966. — El Directorio.
$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.602 v.13|10|66

ESTABLECIMIENTO GRAFICO
S. I. A. G. A.
Soc. An. Industrial y Comercial

Comunica el aumento de capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 7.000.000, habiéndose dispuesto la emisión de pesos 2.000.000, con lo que el capital emitido asciende a $ 7.000.000. — El Directorio.
$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.504 v.13|10|66

COMPAÑIA CONTINENTAL
de Importación y Exportación S. A. Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

El Directorio comunica la emisión de acciones ordinarias clase A y B, en proporción a las tenencias actuales por $ 2.600.000.—, en aplicación a la cuarta cuota de revalúo contable, Ley 15.272, quedando las mismas a disposición de los señores accionistas en la sede legal de la Sociedad. El capital social queda elevado a $ 98.600.000.—.
$ 1.440.— e. 10|10 Nº 41.438 v. 13|10|66

COMPAÑIA CONTINENTAL
de Importación y Exportación S. A. Comercial, Industrial, Marítima y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de $ 41.400.000.— v|n. de acciones ordinarias clase A y B, en proporción a las tenencias actuales para distribución de un dividendo provisional que queda a su disposición en la sede legal de la sociedad. El capital social se eleva a pesos 140.000.000.—.
$ 1.440.— e. 10|10 Nº 41.439 v. 13|10|66

EL HOGAR CROATA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Hace saber el Directorio a los señores accionistas que atento a lo resuelto en la Asamblea celebrada el 16-VII-1966, que resolvió aumentar el capital autorizado de 1.500.000 pesos a 7.500.000 pesos, dispuso en mérito a la autorización pertinente la emisión de las series 16ª a 40ª inclusive, de acciones nominativas por un total de 2.500.000 pesos moneda nacional.
$ 1.560.— e. 10|10 Nº 41.405 v. 13|10|66

A S T R A
COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO S. A.
(Inscripción Nº 1.330)
Pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65

Se comunica a los señores accionistas, que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio de la Sociedad, a partir del día 17 del corriente, se pondrá a disposición el dividendo del 13 %: 8 % en efectivo y el 5 % en acciones liberadas, correspondientes al 50 ejercicio de la sociedad, finalizado el 31 de diciembre de 1965 y que fuere resuelto por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de abril próximo pasado. — Dicho pago se hará efectivo en las oficinas de la Sociedad, Avda. L. N. Alem 621, Capital Federal, en el horario de 13,30 a 15,30 horas y contra la presentación del cupón número 40. — Las acciones que se entregarán, llevarán adherido el cupón Nº 41 y gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1966. — Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán en efectivo, de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio del 29 de octubre de 1964. El Directorio.
$ 3.960.— e. 10|10 Nº 41.458 v. 13|10|66

S O D I N E L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que la asamblea del día 11 de marzo de 1966 ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 20.000.000 m|n. y el Directorio, en consecuencia y en virtud del artículo 4º de los estatutos sociales, ha resuelto emitir 3 series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción, y 2 series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de 1 voto por acción, por valor de $ 1.000.000 m|n. cada serie y por un total de $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 2.040. — e.10|10 Nº 41.609 v.13|10|66

EDITORIAL SUDAMERICANA S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica la emisión de acciones de las series Nº 83 a 90 de cinco votos, por $ 4.000.000.— y las series Nº 95 a 120 de 1 voto por $ 13.000.000.—. El Directorio.
$ 840.— e. 10|10 Nº 41.520 v. 13|10|66

TALLERES METALURGICOS POMPEYA, S. A. I. C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir seis series de acciones ordinarias al portador, de 1 voto, por valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 6.000.000. Integración al contado. Numeración 3 a 8, inclusive.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos sociales, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Corrales 1626, Capital. — El Directorio.
$ 2.040. — e.10|10 Nº 41.499 v.13|10|66

P A G L A M I
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica que por resolución de Directorio se ha resuelto emisión de cuarenta mil Acc., series 2ª a 5ª, clase "A", por un total de cuatro millones de pesos moneda nacional, debiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.200. — e.10|10 Nº 41.472 v.13|10|66

L U C I L U
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Nº de Registro 3035

A los efectos que correspondan se pone en conocimiento de los señores accionistas que esta sociedad procedió a capitalizar $ 65.223.000 moneda nacional, del rubro "saldo revalúo contable Ley 15.272". Las acciones se emitieron a su valor nominal y corresponden a acciones liberadas que se entregarán a los accionistas en relación a sus respectivas tenencias. — El Directorio.
$ 1.800. — e.10|10 Nº 41.497 v.13|10|66

F A N A L
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. Nº 6472

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 210.000.000, en series de 5.000 acciones de m$n. 1.000, de un voto. — El Directorio.
$ 960. — e.10|10 Nº 41.481 v.13|10|66

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MARINO y ANGELA UBOLDI de MARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.926 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO PEREIRA de MALLOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.799 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ANA MAZZONE de COROTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.811 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX VOLPEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966, — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.782 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría número 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERSKO PELZMAN o PELZMANN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.29|9.Nº 39.372 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA ADELA PALMER de GUAL — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 — e.28|9-Nº 39.082 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALA MORESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.292 v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ADOLFO ARCEO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.848 v.10|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON CHAPACHNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 27|9 Nº 38.834 v. 10|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER JONA de SASSON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 25 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.393 v. 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA REGOLA de FRIGERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800 e. 29|9 Nº 39.407 v. 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FRINCHABOY o FRINCHABOY y MENDIONDO o FRINCHABOY de GUASTAVINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.757 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CESAR CASTIONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario
$ 2.400 e. 6|10 Nº 40.785 v. 20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ISABEL SOFIA ENSINCK de REBOLLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.788 v. 20|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SOBRINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.472 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LOTITO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.434 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA POLLAK o POLLAK BAERAM de HOROVITZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.657 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MORONELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 septiembre de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.29|9.Nº 39.377 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 2 secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN DIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.709 v.20|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ZANUZO y VIRGINIA BUZZACARO de ZANUZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.271 v.11|10|66

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSINA o ROSSINA ASUNTA RAGO de OCCHIUZZO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.320 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ESCUDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966 — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.032 v.21|10|66

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretara Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO MANUEL GARCIA — Publíquese por diez das. — Buenos Aires, 15 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.902. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE SARA SUAREZ de PERAITA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.069 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GREGORIO GORRIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 39.939 v.17|10|66

Juzgdo en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN FORTUNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.817 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMANO COLUSSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.526 v. 13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ORSI o LUIS DOMINGO ORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Balierini, secretario.
$ 2 800.— e.28|9-Nº 39.048 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTAGNINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 setiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.815 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA ROSA RABINOVITZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800 e.7|10. — Nº 41.222 v.21|10|66

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA AUDITORE de ACCINELLI y EMIDIA ACCINELLI de BOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.597 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APREA PASCUAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires,, mayo 27 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.463 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIO BERNADSKY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 40.358 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MILUTIN BADURINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.272 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO SCHWARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.280 v.21|10|66

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA SAPIA Vda. de TURIACI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.239 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA COLOMBO de GALLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.175 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELIDE MARIA TERESA NICOLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 19 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.453 v.19|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PAGANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 40.310 v.18|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO LEONARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 8 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.4|10. — Nº 40.311 v.18|10|66

El Juez en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CORRAL o CORRAL de PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.313 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.800 v.13|1066

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MANUEL VIDAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 2 de setiembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.130 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SBAFFI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Horacio . Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.898 v.10|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON JULIO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.897 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966.
Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.705 v.20|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO FERNANDEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.581 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DUEÑAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.558 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ANTONIO GUERRESCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.461 v.19|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA GUILLERMINA TEISAIRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.221 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRO o JOSE FERRO ULLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.219 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO CARBALLO de BARRIL y ANTONIO BARRIL. Publíquese diez (10) días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.034 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5. Secretría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESCOLASTICA SERAFINA LANDABOURE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.571 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA CAMPAGNONI de ARRATIBEL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.764 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO CAMILO MERELLE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400 e.30|9 Nº 39.791 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX MORENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 septiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.314 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO FRANZINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario
$ 2.400 e. 29|9 Nº 39.442 v. 13|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría número 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CHITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9-Nº 39.067 v.11|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Sec. Nº 9, cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o MANUEL GONZALEZ MARTINEZ y de CONSUELO PENELAS de GONZALEZ. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.142 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA ANGELICA MARCHIONE de CARNUCCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39.028 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO ZARATE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.889 v. 20|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MALAPONTE. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966 — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e. 6|10 Nº 40.781 v. 20|10|66

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUDA LEON ZYLBERSTAIN o SILBERSTAIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires. 28 de setiembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.745 v. 20|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VILAS FIGUEIRAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.797 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO AYALA o AYALA JONS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.002 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE HUGHES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.119 v.21|10|66

Nº 6

El Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA BUSTIOS de BORRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.4|10. — Nº 40.282 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL MARIA NUÑEZ — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.148 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION LETTIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1963. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.149 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta día a herederos y acreedores de AURELIO GALLEGO y VICENTA GARCIA de GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.30|9 Nº 39.591 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don ALFREDO PASCUAL ARMANDO BENETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.706 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSA FILOMENA MONER de DAPUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.803 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORNELIO EDUARDO CIOCCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.501 v.13|10|66

Juzgado Civil Nro. 6 Secretría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GIORGINA o GEORGINA o ESCOLASTICA GIORGINA TERESA ANITA TRIBAUDINO DE PETRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.28|9 Nº 39.229 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELA ARTALEJO de MASO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.463 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCARAMELLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.230 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANIBAL JAIME CANALE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.855 v.10|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLO DOMINGO TAGLIANI. — Pu-

blíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.798 v. 20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONFIGLIO GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.931 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ARENA de COLONNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.178 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL GLINKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.140 v. 21|10|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ENRIQUE URIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.102 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MAURICIO LAGGER y LEONIE WAGPEN de LAGGER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.045 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PESSOT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.810 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERRARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.770 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ONESIMA MARIA HERNANDEZ de OTAMENDI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.186 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL FAGNANI. — Publíquese por di días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.652 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGGETINO o AGATINO PAPPALARDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.975 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber a la señora FRANCISCA CONCEPCION MEDINA, que en los autos "Chiguay Chiguay, Baldovino, c|Medina, Francisca Concepción, s|divorcio, separación de bienes y liquidación de la sociedad conyugal", se ha dictado la siguiente resolución: "18 de julio de 1966. Autos y Vistos: Declárase la competencia del Juzgado para entender en este juicio y ábreselo a prueba. Notifíquese. — Oscar Moyano Eguiluz, Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. César R. Herbón, secretario.
$ 1.800.— e. 7|10 Nº 41.252 v. 11|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA ANTONIA ALBERTI de MOHAMAD. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.373. v.19|10|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA CARAFI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 40.329 v.18|10|66

Juzgado Civil 8, Secretaría 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FE GACHE de VELAZQUEZ o FE GACHE de BOMBICINO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.295 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO COHEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 36.955. v.17|10|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 29|9|66.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de PIZZICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.597 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.601 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplazo por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTER VALIÑO de TABOADA y ALFREDO DANIEL TABOADA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.517 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO EZPELETA de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.158 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don BENJAMIN GUALBERTO de OCAMPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39 016 v.10|10|66

Nº 9

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 40.566 v.19|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO ARMANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.591 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE PEDRO CALCAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e. 6|10 Nº 40.888 v. 20|10|66

El Juez en lo civil número 9, secretaría número 18, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de: ERNESTO BALZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.369. v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA RUSTIA de VITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez. secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.389. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS IACOVINO Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina Ramallo, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.022 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BARJA y SOLEDAD DELGADO de BARJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.553 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL PITTALUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.378 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MAZZEO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.532 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de JULIA ARMENTIA de UTHURRALT. — Publíquese por el término de 10 días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.486 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIO MENDEZ PRADA y ANTONIO MENDEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.851 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.28|9. — Nº 39.295 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANA BARRENAT de BURGOS o MARIA BARRENAT de BURGOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.227 v. 21|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LOPEZ MONTERO o SANTIAGO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.253 v. 21|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ARAMIS ROBERTO GARCIA o GARCIA VILLA MIL". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.586 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARCELINA RIZZO de DEGAUDENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.270 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO ANTONIO PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.768 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVESTRE SCONZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.981 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SEREBRINSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.683 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMI BEATRIZ ARAGON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.652 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BELLAZI de BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 39.029 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil 10, Secretaría 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GAITO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.468 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR DI PILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.27|9 Nº 38.948 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MIGUEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.971 v. 21|10|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MECHOULAM ALKOLOUMBRI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.250 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO LOJOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.301 v.21|10|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO ABALO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.400. e.5|10. Nº 40.374. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE TRONCOSO de CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.619 v.19|10|66

Agustín E. Tiscornia, Juez Civil, Secretaría Nº 21, llama por diez días a herederos y acreedores de SERVANDO GARRIDO y de DOLORES BLANCO de GARRIDO.
Buenos Aires, octubre 7 de 1960. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.272 v.18|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DATTOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 40.271 v.18|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE RADRIZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.4|10 Nº 40.167 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL ANTONIO BASSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.879. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y creedores de RACHID PABLO AUED. Publíqus por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.994 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO WAIMBERG. — Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 39.630 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.30|9. — Nº 39.804 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EUGENIO PERONI y MARIA BERALDI de PERONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.283 v. 21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VIRGILIO BUSTAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.036 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO GROSMAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.284 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA PIAZZALE de FERRERIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.30|9. — Nº 38.743 v.14|10|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|9 al 29|9.

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AMBROSIO GHIOLDI o ANGEL GHIOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.29|9-Nº 39.335 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HILARIA BARBOSA de MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.29|9-Nº 39.317 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO NONO MARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.783 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEA CONCEPCION ARENAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.755 v.20|10|66

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA u HORTENSIA JONTE de ALOE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.5|10, Nº 40.364. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de dos FRANCISCO MARTELLO. — Publíques por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.588 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12. Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO CASAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.536 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ERNESTO SEOANE y doña MARIA HORTENSIA FIGUEROA DE SEOANE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 22 de 1966.
Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|10 Nº 40.679 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 12, secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos . acreedores de don RAFAEL COLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 18 de 1966.
Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.6|10 Nº 40.683 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTO ENRIQUE DUHALDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 40.074 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAUREANO RAUL SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 40.041 v.17|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONINA BARBAGALLO Viuda de FORTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.144 v. 21|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a quienes resulten ser condómino en la finca AGÜERO 706 esquina LAVALLE 3201 al 5211 de esta ciudad, para que por sí o apoderado comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para representarlos en el juicio promovido por Carmela Simonetti de Solari, sobre división de condominio.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.106 v. 14|10|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 12, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO MONTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. — e.3|10 Nº 40.000 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SOLANO MARIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.3|10 Nº 39 969 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO ARECHAVALA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.790 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO COURREGES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.780 v.13|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ o GONZALEZ y AÑES. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.369 v.13|9|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE POLICELLA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.29|9-Nº 39.367 v.13|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO SEIJO Vda. de PIIZZI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.366 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORGE TAUIL o MIGUEL TAUIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.065 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA MAZZUZ Viuda de LIVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.277 v.11|10|66

Juzgado Civil 12, Secretaría 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MOISES DACHEVSKY — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. Héctor López Carrillo secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.916 v.10|10|66

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y empalzapor treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NOYER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.576 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENNIO FLAMINIO GALLEGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 41.037 v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 41.010 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LIGATO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e. 7|10 Nº 41.173 v. 21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IZQUIERDO de MASCARETTI y de JOSE MASCARETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 30, de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.154 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DOMINGUEZ Vda. de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires setiembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.142 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSIO CRISTOBAL VACCARO o VACCARO CARRERE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.143 v.21|10|66

El Juzgdo en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO VEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.082 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARIE CORNELIO SMITTENAAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.084-v.21|10|66

El Juzgado Civil 13, Secretaría 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS VILLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.047 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PERROTTA de GUARINO y ALFONSO GUARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.113 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVEDIS BOLADIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.4|10 Nº 40.225 v.18|10|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FLORINDA BATTINI de FREN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Farncisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.895. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL SANCHEZ y doña ELENA DI PASQUO Vda. de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 39.993 v.17|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO MOREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 39.388 v.13|10|66

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA DEL CARMEN LOPEZ OSORNIO de MIGUENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.352 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA PEREZ BLANCO de CAMPOS, o SOFIA PEREZ BLANCO, o SOFIA PEREZ, o SOFIA PEREZ y BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario,
$ 3.200.— e.29|9 Nº 39.469 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VENIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.732 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO PISTOIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.693 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ANIBAL de TORRES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.379 v.20|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO FELIX GRAY. — Publíquese diez daís. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.5|10 Nº 39.851 v.19|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUADALUPE CALIVA de OSUNA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.392. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE MANUEL IGLESIAS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.5|10. Nº 40.402. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RUIZ CRIADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — Raúl R Frías, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.391. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PLACIDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.327 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ROSALIA CAO de BARROS. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.209 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GODOY ó JOSE GODOY CASTILLO ó JOSE JESUS GODOY ó JESUS GODOY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.908. v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LUIS CASARINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.3|10. Nº 39.844. v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ REAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.3|10 Nº 40.067 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO WAINSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.573 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA EDELMIRA CHAMPALANNE de TASSI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.763 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CECILIA SAINT GERMES de ARAMBARRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.346 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOFIA RODRIGUEZ de CASIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 39.025 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MANUEL NUÑEZ. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.981 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL o ANGEL ANUNCIADO MAGLIOCCO o MAGLIOCO, ANTONIA GALLO o GALLI de MAGLIOCCO y LUISA MAGLIOCCO o ROSA LUISA MAYOCCA o MAYOCA o MAGIOCCO de PUPPI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 3.600. e.3|10. Nº 39.890. v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita a YOLANDA ANITA GUARAZ en autos "Guaraz Jorge Oscar s| Adopción", para que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.000 e.7|10 Nº 41.296 v.14|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, acreedores y herederos de MARIA CONCEPCION GAGO de IERMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.972 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ECHARTE de GIUMELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|10 Nº 40.962 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ZARHUEL ALICIA LARGUIA de PEREZ PIRAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires setiembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.149 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO CAIA y ANGELA CARLUCCI de CAIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.676 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA FERNANDEZ o FERNANDEZ GARCIA o FERNANDEZ de GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.759 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARIA MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.756 v.20|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MATZKIN de ARCUSIN, ANA ARCUSIN de LEVENTAN y JACOBO LEVENTAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. — e.3|10 Nº 40.055 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISAAC FISCHEL FINKELSTEINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.528 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MARIO SIMOES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.510 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LORENZO DE NINNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1966. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 39.414 v.13|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLAS DE FRANCESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.250 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría número 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO MONIS y doña MARIA ESTELA URETA de MONIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.928 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA FRANCISCA ZARLENGA de SCARINCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 40.012 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS IGNACIO TAMBORENEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.157 v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA PEREZ de MODARELLI. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 26 agosto de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.057 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BALZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.430 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CRUDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.762 v.20|10|66

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FABREGAS TUÑEZ de SAFFORES. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.5|10. Nº 40.388. v.19|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CATALAN de DELGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.5|10. Nº 40.401. v.19|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE CURINO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.5|10. Nº 40.390. v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA SIGLER de ROTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.532 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUSTINA LAFUENTE de FROIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.486 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRTUDES ESTELA FLORENZA de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.893. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA CERVINI de PICOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 39.925 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO YABLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.465 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LUCATS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Ricardo J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.28|9-Nº 39.046 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES ROMAY de SEGOVIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.283 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER o ESTER MALKA WAINSTEIN o WAJNSZTAJN o WAINSZTAJN de MITELPUNKT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200.— e.27|9 Nº 38.813 v.10|10|66.

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA SANGIACOMO de PETRONI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.985 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA FERNANDEZ de INCHAURBE y ANTONIO INCHAURBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.217-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.266 v.11|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO MIGUEL KACHELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.650 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, (Secretaría Nº 31), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TOMAS LISTA y don PASCUAL LISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.443 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSETTA o CONCEPCION VISCARDI de DIMARE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.552 v.13|10|66

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO VICTORIO PEDOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.425 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de RAFIC JUAN ADEM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.352 v.19|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO o MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.601 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17. Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de D. RAUL GARCIA. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, 17 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.587 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA MARCOVECCHIO o JOSEFINA SOFIA MARCOVECCIHO o MARCOVECHIO o MARCOVECHIO de MARSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200. — e.3|10 Nº 39.951 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR BACHGALUPE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.726 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA QUARTANA de BASIRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.485 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR o JUAN MARIA SALVADOR SANGUINETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 13 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.992 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO JOSE NEGRI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.053 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANGIAMELI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.971 v.10|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIAS PEDRO ARSENIO GOMEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.6|10 Nº 40.754 v.20|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO JOSE NEGRO o CAMILO NEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado. secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.464 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA HERMINIA PEREZ Vda. de FERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 41.028 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA BENERBINA INFANTE de ROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.255-v.21|10|66

Nº 18

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.5|10 Nº 40.396 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO AGUSTIN BANCHERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.738 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ABRAHAM GURFINCHEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.744 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO LEVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas. secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.753 v.13|10|66

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIA DOVAL de GAREGNANI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.749 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS MARIA PEREZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.090 v.11|10|66

Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAFAEL PALMEOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.243 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON STOLARZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, seis de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.27|9 Nº 38.839 v.10|10|66.

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANA FELICE de GIORDANO y CARLOS FELICE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 40.977 v.21|10|66

Juzgado Nac. en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA ARROJO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, septiembre 9 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.7|10-Nº 41.263-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA LANZAROTTI de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.065-v.21|10|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGINA SPASSMACHER de SIEGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.695 v.20|10|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita al señor RUBEN DARDO CABRAL para que en el término de quince días tome, en autos "Justo de Coll, Inés Esperanza c/Cabral, Rubén Dardo y otros, s/ordinario", la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.600. — e.5|10 Nº 40.596 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE VICTOR COTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.594 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DELLA PAOLERA de CURCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.100 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES RODRIGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. e.3|10. Nº 39.882. v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDEGARD o J E N N Y HILDEGARD SCHWEBEL de SCHWEITZER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.752 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA D'ALESIO de ESPOSITO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.830 v.13|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BASILIO YERMAKOV. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.689 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVITO JUAN CARLOS FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.669 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINO FREIRE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.384 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SOCORRO LALIN de SEMISA y de EMILIO AMERICO SEMISA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.291 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SOSIN SABORIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.935 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTIN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.978 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VARELA o VARELA BALDESSARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.266-v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita por quince días a ALFREDO COCA y TUZNELDA VARGAS, para comparecer en juicio "Coca María Zulema s|Adopción, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 1.800.— e.7|10-Nº 41.158-v.14|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTO POLES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.3|10 Nº 40.001 v.17|10|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA TORCISI de PEDACREDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966.— Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.512 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JESUS PEREZ de RUIZ TORANZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.151 v.18|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA VESIDI de RIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.339 v.18|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR VICENTE SOLIMANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.3|10 Nº 39.915 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA DOMINGA SPINA de CARACCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.748 v.13|10|66

El Juzgado en l. Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO VISCONTI. - - Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — Juan L. Peña secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.537 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA FARINA de RILO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.098 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.286 v.11|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANTE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.838 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON LEBENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell. secretario.
$ 2.400.— e.27|9 Nº 38.825 v.10|10|66.

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LIBERATO FESTENESE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.931 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES SUANNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 40.961 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONIFACIO ESTRELLA y CRISTINA DE LAS MERCEDES ALVAREZ de ESTRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.7|10-Nº 41.238-v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO NOCINO y Dª LUISA ROSSO de NOCINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.122-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALINS de ROS ARTAYETA, CARLOTA DELFA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.637 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BANKIER de ROSENZWEIG o ROSENZWAJG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.932 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GRACIA MURGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.119 v.11|10|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO VICENTE PAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.500 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza a herederos y acreedores de LEOPOLDO VELOSO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.509 v.19|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO LAZZARO.— Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.116 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LETTIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.242 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 21. Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALO SUSTOVICH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.227 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA FLORENCIA CASTRO AGUIRRE de GARCIA MEDINA y|o JOSEFA FLORENCIA CASTRO AGUIRRE de GARCIA MEDINA — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 3.600.— e.30|9 Nº 39.752 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE FELIPE BONAFINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.298-v.21|10|66

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA QUIÑOY y SAMALVIDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.395 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Número 22, Secretaría Número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICTOR APPUGLIESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.393 v.19|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO CORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.476 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.179 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don UMBERTO LUIS GHERSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966 .— Enrique Luis Saghese, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.341 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MONA de BONAMINO TERESA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.3|10. Nº 39.896. v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIA VILLANUEVA de REY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.- e.30|9 Nº 39.589 v.14|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS CAYETANO VERNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.330 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO BECCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.313 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SARA KRONENFELD de GRUSS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.529 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA GAVOTO de PRESANTO, VICENTE FELIPE PRESANTO y ELVIRA PRESANTO de VIGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.399 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CATALINA o CATALINA DEFINA de LOPRELATO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
2.800.— e.28|9. Nº 39.290 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO ARAKELIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.387 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.762 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ LORENZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. — e.7|10 Nº 40.955 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA ROSA YEANNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — José D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|10-Nº 41.293-v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR MONTEVERDE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 26 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.254. v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por quince días a ANTONIO FILOSA para que comparezca a tomar intervención en los autos "Rovira Salvador c|Filosa Antonio s| Ordinario, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600 e.6|10 Nº 40.707 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de doña GENOVEVA CASTAÑON de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.799 v.20|10|66

Nº 23

Juzgado Nacional Civil Nº 23 y Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX ANTONIO CERIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.165 v.18|10|66

Juzgado Civil 23, Secretaría 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.150 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUGENIO LUCIANO CALAROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.210 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA SILVA ZAVALETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 39.937 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TITO ALFONSO POMPILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 40.072 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 20 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 39.972 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SEGURA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.783 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS TESELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de septiembre 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.547 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA MONTES de SOLDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|9.Nº 38.837 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza portreinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.876 v.10|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MUÑOZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.893 v.20|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de ROSARIO BARBOSA o ROSARIO BARBOSA de CENDALI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.764 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO AMEIGIDE. — Publiques por diez días.
Buenos Aries, setiembre 20 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.975 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE URSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 6 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.618 v.13|10|66

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CIRILO ANSELMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.615 v.19|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO SCORDIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.627 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE FABIAN FRANKEL y LUCIA ZUCKERBERG de FABIAN FRANKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.5|10 Nº 40.568 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAUTISTA ROTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.099 v.18|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARRIEGOS JOSE EUGENIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.236 v.18|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNST, FEDERICO CARLOS RAFAEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.233 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CLAUDIO DE POLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.281 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUEDA LEON de CIMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.280 v.18|10|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO BENANCIO ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. — e.4|10 Nº 40.266 v.18|10|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MORENO LOPEZ. — Publíquese por dies días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.225. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL FERNANDES o FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.271. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS PASCUAL MORENO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.201. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES SALOME SUAREZ de ALEDDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 19 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.159. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA CARRACEDO de SMIGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.4|10 Nº 40.214 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don JULIO HERNANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 15 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.812 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CANLE. — Publíquese diez días .
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.780 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil número 24, secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MAGDALENA ALFARO de ARAMBURU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.293 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO PAZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, septiembre 16 de 1966 — Santos Cifuentes, secretario.
2.400.— e.27|9-Nº 38.867 v 10|10|66

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO CABONA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.108 v.18|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA JUSTINIANA FRIAS de MICHEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.227 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO o SAVINO MARI, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 9 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.3|10 Nº 39.874 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Sacretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO CROCCE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.866 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TERESA DUMAS de FEUNE de COLOMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.662 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS PISANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.420 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIPE FELIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.472 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GAILLARD de BASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 13 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.433 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VICTORIA CASTRO de LOMBARDERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.747 v.20|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de ICARO DAPERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.802 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DELFINA TONELLI de RAIMUNDO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.752 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA DOMINGO PASQUAL. — Publíquese por diez días. -- Buenos Aires, setiembre ocho de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 30.296 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOREIRA PINTOS, GREGORIO INTZAURGARAT, y FELIPA MOREIRA PINTOS de INTZAURGARAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600 e.27|9 Nº 39.026 v.10|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUESTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.28|9 Nº 39.264 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a los representantes legales de LINEA DE TROLEBUS Nº 319 y COMPAÑIA AVELLANEDA DE TRANSPORTES S. A., para que dentro del término de quince días tomen intervención en juicio y contesten el traslado de la demanda, en autos "Alba Compañía Argentina de Seguros S. A. c/Díaz, Indalecio A. y otros, s/ordinario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200. — e.7|10 Nº 40.987 v.14|10|66

Nº 26

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SASSONE y CATALINA SASSONE de SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.5|10 Nº 40.432 v.19|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. — e.5|10 Nº 40.505 v.19|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EDUARDA MARIA PARRAVICINI. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, setiembre 29 de 1966 — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 40.032 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría N 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN BIJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 41.008 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDA SARCIAT de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.064 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 26. Secretaría Nº 51. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIRGINIA PAREDES de TOLOSA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.29|9 Nº 39.371 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DIMAS ARRINDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.29|9 Nº 39.357 v.13|10|66

El Juzgado Naconal en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO RODOLFO NEESSE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.150 v.11|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGENTINA DIAZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 39.027 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMUALDO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de septiembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.27|9-Nº 38.856 v.10|10|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEVERINA DOSSOLA de PARODI o PARODI PATRI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.086 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña AMALIA GOMEZ de SERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.259 v.18|10|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PORFIRIO CARLOS BLANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 40.042 v.17|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIMPIA GIOCCHINI de PORTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 40.030 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SUBIGARAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.691 v.20|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA AGUSTINA RAFFETTO de ROJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 1 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.872 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ZUZZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.777 v.20|10|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.645 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.703 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZYSMA JOEL BEKERMAN y MARIA BEKERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 39.998 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. PEDRO BOSIO. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.3|10 Nº 39.958 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISAAC SCHATZ y SARA GRUNER de SCHATZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.765 v.13|10|66

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 27 (Secretaría 54), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VICTORIO ROVERAN. — Publicar: 10 días.
Secretaría: Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.942 v.20|10|66

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUBA NACHMANONWIEZ de SCHLENSKY o SCHLNSKI. — (Publíquese por diez días).
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.692 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO ROBERTO PIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.6|10 Nº 40.723 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FACCIUTO de ASPROMONTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires setiembre 23 de 1966. — Ricardo Heindreich, secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.500 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOMELSKY LEON y EDINSON de GOMELSKY CELIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich secretario.
$ 2.800.— e.29|9 Nº 39.458 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DEBRY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.28|9 Nº 39.077 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de TOMAS KUTZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de septiembre de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|10. Nº 41.282. v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO o RICARDO E. ó RICARDO EUSEBIO de la PUENTE, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días. Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.143. v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS PROSPERO DALLEMAGNE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. —Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
2.800.— e.28|9 Nº 39.156 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON HERCHCOVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderizo, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 38.973 v.10|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISANTOS TERRADILLOS y de VICENTE TERRADILLOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.4|10 Nº 40.288 v.18|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL PONTORIERO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.- e.29|9 Nº 39.379 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.28|9. — Nº 39.164 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LA SCALEIA, SALVADOR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.7|10. Nº 41.291. v.21|10|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO de OLIVEIRA CEZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.7|10 Nº 41.052 v.21|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO COLLAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.064 v.21|10|66

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA JOSEFA LOPEZ de LEMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 40.006 v.17|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.793 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA DORA DEL GRANDE o DORA DEL GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.724 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO o SANTIAGO ADIODATO COLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. e.29|9. — Nº 39.358 v.13|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ADOLFO MITRE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.29|9 Nº 39.453 v.13|10|66

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JACINTO DELFINO. — Publíquese pr diez días. — Buenos Aires, agosto 23 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.28|9 Nº 39.197 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ o MANUEL MARIA LOPEZ REGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.823 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil número 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA VICTORIA DE FALCO y de ANTONIA TRIMARCO de DE FALCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.27|9-Nº 38.874 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LUQUES de CORREA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 39.017 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a SEGUNDO ROMAN LEYROS, nombrándose síndico a Juan Rafael Llerena Amadeo, Callao 295, 2º piso. Fíjanse sesenta días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. — Lucio L. Meléndez, secretario.
Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.740 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.907 v.20|10|66

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERRADON JULIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.105 v.18|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALEM o AGUSTIN ALEN COLOMBINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 39.954 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO DOMINGO CAFFARO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.3|10 Nº 40.017 v.17|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y aplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO MARTINEZ y BEREMUNDA IZQUIERDO de MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.3|10 Nº 39.905 v.17|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALL de MORTARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.30|9 Nº 39.625 v.13|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretara número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA ANGELICA CIRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.30|9 Nº 39.781 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.275 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA LOPERFIDO de TORRES. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|10 Nº 41.153 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FAULUKIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.7|10. — Nº 41.048 v.21|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO CARTELLE y doña SARA CARTELLE. Publísuese por diez días. — Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.29|2 Nº 39.392 v.13|10|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PERINOT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.28|9 Nº 39.045 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SALVADOR JUAN GROTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.27|9 Nº 38.996 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO VISOK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.27|9 Nº 38.901 v.10|10|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PRISCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.6|10. — Nº 40.886 v.20|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS JOSE PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.714 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN ALBERTO o ALBERTO JULIAN MONTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.713 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO CEFERINO PONT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.719 v.20|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALMA KAIRUZ de LLOMBLATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.6|10. — Nº 40.712 v.20|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ANASTASIO CASTILLO y BERNALDA JACOBO de FRANCO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e.7|10 Nº 41.056 v.14|10|66

Nº 2

El Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN GRAFFIGNA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200. e.6|10. — Nº 40.748 v.13|10|66

Nº 7

El Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TEJERO y MARIA ADORACION GONZALEZ de TEJERO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.400. e.6|10. — Nº 40.912 v.13|10|66

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA o ANGELA JACOBA ALIVERTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 e. 5|10 Nº 40.635 v. 11|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nro. 10, cita y emplaza por cinco días, a herederos y acreedores de EDELMIRA ESTHER DEMATTEI de GRANDVILLE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400 e.7|10 Nº 41.114 v.14|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, de la Capital Federal, cita por tres días a Da. BEATRIZ COSTAS de GUTIERREZ, para comparecer en juicio "Filosa Renato Livio c|Galván de Campos María Magdalena y otra, sobre desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.320. e.7|10. — Nº 40.984 v.11|10|66

Nº 12

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por 5 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL BAIELL. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, agosto 5 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.4|10 Nº 40.200 v.10|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINO LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Federico A. Palacio, secretario
$ 1.200. e.7|10. — Nº 41.006 v.21|10|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17 cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA INES GUILLERMINO de Chozas. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400 e.4|10. Nº 40.241. v.10|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL NICASIO AGUSTIN RIVE o RIBE. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e.5|10 Nº 40.382 v.11|10|66

El Juzgado de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMERITA FERNANDEZ de GIORGELLI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 setiembre de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e. 5|10 Nº 40.583 v. 11|10|66

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTIN. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e.5|10 Nº 40.400 v.11|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLEMENTINA NIEVES PEÑA de BOUQUET. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400. e.6|10. — Nº 40.774 v.13|10|66

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza a RAUL o RUBEN DIAZ comparezca a juicio dentro término diez días, bajo apercibimiento designársele Defensor de Ausentes, en autos "Solarz, Emilio José contra Luján, R. Elina y otros, s|desalojo. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 19 de julio de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.080 e.7|10 Nº 41.095 v.11|10|66

Nº 35

Juzgado de Paz 35, cita por tres días a JULIAN ALFREDO SIMON, para que comparezca en juicio "Vendittn de Bertoni Lucía c|Simón Julián Alfredo, s|desalojo falta de pago", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.080. e.6|10. — Nº 40.742 v.10|10|66

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ARATA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200. e.6|10. — Nº 40.839 v.13|10|66

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR HECTOR ROBERTO CASCONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400. e.4|10. Nº 40.287. v.10|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, que en INDUSTRIAS TELELUZ S. R. L. Su Quiebra, se ha señalado el día 13 de febrero de 1967 a las 10 horas, para la realización de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado. Síndico: Miriam Adela Trajtenberg, con estudio en Avenida Corrientes Nº 447, piso 6º, escritorio 601 (Estudio J. González Segura), a quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta treinta días del presente edicto. — Fecha Provisoria de la cesación de pagos el 23 de febrero de 1965. — Se intima a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 29 de septiembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 5.000 e.7|10 Nº 41.128 v.14|10|66

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de FRIGORIFICO RIOCAR S. A. I. A. C. y F. que en esa convocatoria, el día 25 de octubre a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado junta con los acreedores que concurran a efectos de votar el concordato propuesto por la convocatoria. — Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.200 e.7|10 Nº 41.277 v.14|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de FANTIN Y RISSO PATRON S. R. L. Fecha de cesación de pagos 29 de junio de 1964. Síndico: Jorge C. Peñalba, domicilio Viamonte 1592, piso 10º Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 10 de noviembre, a las 14 horas, para reunión de la junta en la sala del juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. - Francisco M. Bosch secretario.
$ 3.800 e. 5|10 Nº 40.579 v. 11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de BOSTON CAR SOC. ANON., autos en donde se dispuso hacer extensible el estado de falencia a sus integrantes Elva Esther Ortiz de Schmals, Jesús María Ortiz, Luis Baltazar Dupuy De Lome, Carlos Alberto Sánchez, Alberto Arturo Chapman, Roberto González Pidal, Raúl Pont Lezica, Jorge Nicolás Seguin, Angel Pedro Quindimil, Ana María Teresa Viale y Juan Carlos Ortiz. Interviene el síndico doctor Héctor Raúl Torne, con estudio en calle Paraguay 435, primer piso, Nº 4. Intímese a cuantos tengan bienes y efectos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Osvaldo D. Mirás, secretario.
$ 4.600.— e. 6|10 Nº 40.918 v. 13|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que la Junta de Acreedores de "SUTELCO S. R. L., s|quiebra", ha sido postergada y que tendrá lugar el 24 de octubre, a las 14 horas.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario.
$ 640. e.7|10. — Nº 41.022 v.10|10|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, a los efectos del artículo 100, Ley 11.719, que en la quiebra de RAFAEL DECRISTO & CIA. S. R. L., se han regulado los honorarios del síndico-liquidador en $ 3.000.—, del escribano inventariador en $ 800.— y los del abogado del acreedor en $ 800.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. Jorge A. González, secretario.
$ 1.200.— e. 6|10 Nº 40.664 v. 10|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de VILLAS VERANIEGAS S. A. Fecha de cesación de pagos 30 de noviembre de 1960. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador Dr. Antonio Oscar Baredo, calle Lezica 3942, 1er. piso, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. Horacio Duncan Parodi, juez. — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.600 e. 5|10 Nº 40.551 v. 11|10|66

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por cinco días a don RAFAEL DANA, para que comparezca a estar a derecho y tomar intervención en el juicio que le sigue don David Esses, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.000. e.4|10. Nº 40.277. v.10|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por 5 días la quiebra de "BARUJ, DONOZO Y HOULLI S. R. L.", fecha provisoria de cesación de pagos el 27 de setiembre de 1963, síndico don Angel Saferstein, domiciliado en Viamonte 1546, 5º piso, Of. 503, a quien los acreedores presentarán sus títulos justificativos dentro de los veinte días. Señálase el día 30 de noviembre de 1966 a las 9 horas a fin de que se celebre la Junta de verificación y graduación de créditos en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 4.400.— e.4|10 Nº 40.147 v.10|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 5 días a JUAN LOURO, a fin de que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos caratulados: "Nostti, Leoncio c|Del Valle, Mateo c|Louro, Juan s|ejecutivo s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Ausentes. — Publíquese en el "Boletín Oficial" por 5 días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. Francisco Migliardi, secretario.
$ 3.000.— e.4|10 Nº 40.154 v.10|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días a los acreedores verificados en autos: "OLEAGINOSA CAMPO GRANDE S. A. C. I. y A., s|convocatoria", que la convocatoria solicita se le tenga por cumplido el concordato si no hay oposición dentro del plazo de quince días.
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. Guillermo J. Fernández Moores, secretario
$ 1.080.— e. 6|10 Nº 40.668 v. 10|10|66

Nº 11

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría número 22, se ha presentado el Sr. ROMAN MINKINOW a solicitar, como tenedor legítimo, la cancelación judicial de dos pagarés librados con fecha 8|3|66 por EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES SOC. DE ECONOMIA MIXTA a favor de Talleres Gráficos Aconquija y endosados por la misma a favor del presentante y con vencimientos 10|7|66 y 20|7|66 por m$n. 27.200 y 68.900 respectivamente, a los que S. S. resolvió: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. Bajo la responsabilidad y caución real a satisfacción del Juzgado que se fija en la suma de veinte mil pesos m|n. decrétase la cancelación de los pagarés que se solicita, debiendo publicar por 15 días en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial, bajo apercibimiento de procederse a su pago. (Art. 89 y siguientes del decreto 5.965|63. Julio A. E. Quinterno, juez".
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966 — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 15.000.— e.23|9 Nº 38.346 v.14|10|66

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de PEDRO LANUSSE Y CIA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de octubre de 1964. Síndico: Contador Marcos Limanski, domicilio Paraná 777, 9º piso "B" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. La Junta se realizará el 29 de noviembre de 1966, a las 10 horas en la sala del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.800 e. 5|10 Nº 40.561 v. 11|10|66

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra "CUADRA BENJAMIN y FRIDA JOSE LUIS". — Síndico: Marcos Effrón con domicilio en la calle Lavalle 2327, 6º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Fecha provisoria cesación de pagos 9 de marzo de 1965. — Señálase el 7 de diciembre de 1966, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000. e.4|10. Nº 40.252. v.10|10|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por cinco días a GUSTAVO MARTINEZ MALLOU, a comparecer en el juicio ejecutivo que le sigue María Otilia Etchart de Albin y María Esther Albin, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial.
Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 1.800. e.7|10. — Nº 40.979 v.14|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal de Primera Instancia Nº 2, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Prat, Secretaría Nº 36 del Dr. Manuel A. Galmes, cita por tres días, a partir de la última publicación, a JUGOS MANDISOVI S.A.C.I.I. y comparezca en el juicio "Banco Industrial de la República Argentina c|Jugos Mandisovi S. A. C. I. I., s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1966 — Manuel A. Galmes, secretario.
$ 2.400. e.7|10. — Nº 40.957 v.14|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEVERINO DOPAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —34.358—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.7|10 Nº 5.475 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BEATRIZ EVANS DE HUNTER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.469), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.7|10 Nº 5.476 v.14|10|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SEBASTIAN OBDULIO ZANABRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 44 de Ley 12.962 —Causa 25297—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.7|10 Nº 5.477 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 25.324), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — A. José Porto, secretario.
e.7|10 Nº 5.478 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL MOLINA ARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|10 Nº 5.479 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN VALENTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.006, que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.7|10 Nº 5.480 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA NORMA COLONGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 26.675, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.7|10 Nº 5.481 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE HUMBERTO BERTOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Causa Nº 26.702, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.7|10 Nº 5.482 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS SCARCELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de agosto de 1966. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.7|10 Nº 5.483 v.14|10|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO AGUSTIN CORREA (Causa Nº 35.894), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Raúl Madueño, secretario.
e.7|10 Nº 5.484 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO GAUDIOSO o ANTONIO ALEJANDRO GAUDIOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.7|10 Nº 5.485 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO PLOTKIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa —Causa Nº 34.529—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.7|10 Nº 5.486 v.14|10|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ALBERTO LOPEZ, CARLOS ANTONIO MEDINA o ANTONIO MEDINA, AMERICO VICTORIO ECHEBARNE y ENRIQUE LUCIANO ORECCHIA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por asoc. ilícita, robo, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.7|10 Nº 5.487 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO MORDIGLIONE o DONATO ANASTACIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.7|10 Nº 5.488 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RUBEN DARIO CANDIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa (Sumario 25.900), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.489 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ROBERTO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa 25.964), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.490 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO OSCAR BASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 25.973), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.491 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO ADRIAZOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Sumario 24.530), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.492 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE CARDILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Sumario 24.343), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.493 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO JORGE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Sumario 25.332), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.494 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO COPPINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Sumario 25.563), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.495 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA HORTENCIA GONZALEZ de VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Sumario 25.701), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.496 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO EMILIO CALELLO y RODOLFO CALELLO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por def. prendaria (Sumario 25.571), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.497 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL D'ALTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Sumario 25.693), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.498 v.14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NESTOR RAFAEL FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 24.907), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10-Nº 5.499-v.14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO LOBATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversacción de caudales públicos (Sumario 25.746), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.500 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORA GIL DE CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversacción de caudales públicos (Sumario 25.813), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.501 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO ANASTACIO CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo en grado de tentativa, con violencia física en las personas. — Sumario Nº 25.794|966), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.502 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR JOSE PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 25.925, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) años.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.503 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL AMOROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta (Sumario Nº 25.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.504 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID MILIOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Sumario 24.908), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.505 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ISABEL PALMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria (Sumario 25.594), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e. 7|10 Nº 5.506 v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO ESQUIVEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 24.910), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.507 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN DURAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 25.340), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.508 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA LEONOR ETCHENIQUE de GARRIDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 24.452), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.509 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE COHEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación (Sumario 24.662), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.510 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAIME LEON ZOKENMAGER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 24.651), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.511 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA DI LIBERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Def. Prendaria (Sumario 25.592), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.7|10 Nº 5.512 v.14|10|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUETA COCCIOLONI de PRESTIFILIPPO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Encubrimiento en la Causa Nº 23.757|65, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|10 Nº 5.513 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBINA LUIS SANTIAGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.7|10 Nº 5.514 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde de la primera publicación del presente a NASSI ATILIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.7|10 Nº 5.515 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde de la primera publicación del presente a CLAEYS RODOLFO PEDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.7|10 Nº 5.516 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde de la primera publicación del presente a ANA MARIA TAMBURINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.7|10 Nº 5.517 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde de la primera publicación del presente a BYTTEBIER MICHEL JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. — Ismael E. Sicardi secretario.
e.7|10 Nº 5.518 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a contar desde de la primera publicación del presente a GOMEZ ROMEO ADOLFO ADALBERTO, para que comparezca a estar a de-

recho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Ismael L. Ricardi, secretario.
e.7|10 Nº 5.519 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PASCUAL REPETTO (Causa Nº 24.807), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de setiembre de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.7|10 Nº 5.520 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEUTZION BELOUS (causa Nº 24.792), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.7|10 Nº 5.521 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL BENIGNO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.7|10 Nº 5.522 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO JAVIER FACES (causa 24.793) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.523 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA BEATRIZ AGUIRRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 24.771), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.524 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DEISERNIA (causa Nº 24.776), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.525 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO AGUSTIN GARCIA (causa Nº 24.778), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.527 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO YAÑEZ (causa Nº 24.779), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1966 — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.528 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. HUDOX, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires. 30 de agosto de 1966. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.526 — v. 14|10|66

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL CARDAMONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.770), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e. 7|10 — Nº 5.529 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales en sumario Nº 30.605, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.530 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO PABLO VIVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.531 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO MALLAJOLI para que comparezca a estar a derecro en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.532 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO ALBERTO PUELMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.533 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA THARIMOU para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.534 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MACIEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria en sumario Nº 30.606, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.7|10 Nº 5.535 v.14|10|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a AVELINO DIAZ o JUAN HILARIO DIAZ a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones graves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.536 v.14|10|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a RAFAEL SOSA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.537 v.14|10|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace se emplaza por cinco días a VIRGINIO PANEBIANCO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría.
Buenos Aires, 7 de septiembre de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.538 v.14|10|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SARA V. de PINELLO, a comparecer en la causa Nº 29.605, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.539 v.14|10|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a NORBERTO A. LAFARINA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Secretaría Nº 122. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.7|10 Nº 5.540 v.14|10|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR OSCAR VIÑALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.280), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.541 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR DI NARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.279), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.542 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO STEINFELD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.543 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO D. SPADACCINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 14.144), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.544 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JAVIER IRUNDO COSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 14.268), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.545 v.14|10|66

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal". — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS SANTIAGO ROBIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.7|10 Nº 5.546 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOSITEO LOPEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.7|10 Nº 5.547 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIANO ZACOVICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1966. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.7|10 Nº 5.548 v.14|10|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX FEDERICO FIEG (Causa 12.398), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco dias.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.7|10 Nº 5.549 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO AGUSTIN MARTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 11.892), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.550 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA HAYDEE PERRI de HILBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.875), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco díos.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.551 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUELA HERNANDEZ de ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.847), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.552 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RENE NORBIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (C. Nº 11.872), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.553 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO A. RAMINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S. 11.885), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.554 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO o MASIMO PRADO para que comparezca a estar a derecho en la cause que se le sigue por Defraudación Prendaria (S. 11.847), bajo apercibimiento de declararlo rebel. de. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.7|10 Nº 5.555 v.14|10|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GUTZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.
e.7|10 Nº 5.556 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN FRANCISCO OMAR CHIESA para que comparezca a estar a derecho en la causa que le sigue por Infracción al Art. 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|10 Nº 5.557 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ...., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|10 Nº 5.558 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.7|10 Nº 5.559 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ANTONIA LERERS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.
e.7|10 Nº 5.560 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO TORRES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|10 Nº 5.561 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.7|10 Nº 5.562 v.14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SINGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.563 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL ALVAREZ (causa 3677), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.564 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a GENARO TIESI (causa Nº 3677), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.565 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL PEREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa Nº 3681), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.566 — v. 14|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a BENUMIN STDELNICK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.567 — v. 14|10|66

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR OSCAR PETROCINO a comparecer en la causa Nº 3445, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.568 — v. 14|10|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ULISES OMAR ETCHEVERRY, a comparecer en la causa Nº 3155 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.569 — v. 14|10|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 149, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GRACIELA CATALINA VILLA (causa 1760), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. — Alfredo Battaglia, secretario.
e. 7|10 — Nº 5.570 — v. 14|10|66

Nº 17

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ALEMAN CUBILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1966. Elba N. Ricur, secretaria.
e. 7|10 Nº 5.571 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO JESUS DE CASTRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.962 - Causa Nº 5.386, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966. Elsa N. Ricur, secretaria.
e. 7|10 Nº 5.572 v. 14|10|66

Nº 18

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE FERNANDEZ, a comparecer en la causa Nº 5.069 que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 154.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 7|10 Nº 5.573 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MERCEDES DELIA FARIAS de MONACCELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.075, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 7|10 Nº 5.574 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MIRTHA INES YAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.898, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 7|10 Nº 5.575 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a FERNANDO PIERSANTI o JUAN FERNANDO PIERSANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.156, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de setiembre de 1966. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e. 7|10 Nº 5.576 v. 14|10|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA VICTORIA FERREYRA y SAUL JORGE DONATUENO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. Jorge Méndez Huergo, secretario.
e. 7|10 Nº 5.577 v. 14|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO JULIO GRAMAJO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 148|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|10 Nº 5.413 v.11|10|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 148|65, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|10 Nº 5.414 v.11|10|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DELLA LATTA (C. I. 2.530.911, Pol. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación en perjuicio del Banco de la Nación Argentina (Nº 130|61), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Miguel J. Chimiente, secretario.
e.5|10 Nº 5.415 v.11|10|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN ANTONIO ANTON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.
e.5|10 Nº 5.416 v.11|10|66.

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, por la Secretaría Nº 7 del Dr. Norberto F. Zappala, en la Causa Nº 8496, caratulada "Bruchou José Enrique s|denuncia defraudación", cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a ANTONIO CASTRO, a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8496, que se le sigue por el delito de defraudación, a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Secretaría, 22 de setiembre de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.5|10 Nº 5.417 v.11|10|66.

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Secretaría Nº 9 del doctor René Daffis Niklison, en la causa Nº 10.144|65 "Museo Histórico Nacional s|denuncia apoderamiento Sable Corvo General San Martín", cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la presente causa a OSCAR JORGE RODRIGUEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ, dentro de los cinco días a partir de la primera publicación y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 16 de setiembre de 1966. — René Daffis Niklison, secretario.
e.5|10 Nº 5.418 v.11|10|66.

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON NACACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 18 Ley 14.236, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966. — Diego María de Achával, secretario.
e.5|10 Nº 5.419 v.11|10|66.

Nº 4

Por disposición del S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, de esta ciudad, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría Nº 20 de la escribana Amelia Berraz de Vidal, cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 585|66, caratulada: "Del Aguila Ortega Manuel s|falsificación de cheque en perjuicio del Banco de la Nación", a ERNESTO HERIBERTO RUDOLPH, bajo apercibimiento de que así no lo hiciere, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (art. 141 del C. P. C.). — Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 14 de setiembre de 1966. — Amelia L. Berraz de Vidal, secretaria.
e.5|10 Nº 5.420 v.11|10|66.

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional doctor Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital, se llama, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE NICOLAS MASCIOTRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4|66 que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 15 de septiembre de 1966. — Local del Juzgado, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|10 Nº 5.421 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en materia Penal. — Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional doctor Rodolfo F. Salinas, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA PIANCATELLI de PONCE de LEON, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 108|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 20 de septiembre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|10 Nº 5.422 v.11|10|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO CARACCIOLO a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 393|64, que se le sigue por infracción a lo dispuesto en el art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 9 de septiembre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|10 Nº 5.423 v.11|10|66

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO CESAR ARRONA, alias ALEJANDRO ALLENDE a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 183|65, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 5 de septiembre de 1966. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|10 Nº 5.424 v.11|10|66

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, doctor Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza a JUAN BRANTEL a fin de que dentro de los cinco días de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa 336|65, que se le sigue por infracción a lo dispuesto en el art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 14 de septiembre de 1966. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 1, Paraguay 1536, piso 2º Cap. Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.5|10 Nº 5.425 v.11|10|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MANUEL BENITEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|10 Nº 5.426 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MOTEL WAINSTEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|10 Nº 5.427 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. G. Fauzón cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR DESWARTE y MARIANO DEL ROSARIO VARONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|10 Nº 5.428 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTOBAL RAMIREZ FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.429 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría número 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANTONIO RAIMONDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.430 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN FRANCISCO OMAR CHIESA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1966.
Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.431 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LEANDRO TOMATTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966.
Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.432 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO BERNARDO y JOSE FAVA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, Nº 3.362|66, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, setiembre 9 de 1966.
Fernando Basso Craig, secretario.
e.5|10 Nº 5.433 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, secretaría F. G. Fauzón cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID ESCANDARANI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, setiembre 13 de 1966. Federico G. Fauzón, secretario.
e.5|10 Nº 5.434 v.11|10|66

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Dr. Pigretti, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 19 de 1966.
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|10 Nº 5.435 v.11|10|66

Art. 141 del Cód. Proc. Crim. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a contar desde la publicación del presente a ABEL RODOLFO REYNOSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 20 de 1966.
Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.5|10 Nº 5.436 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL PEKAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al art. 302 del Cód. Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966.
Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|10 Nº 5.437 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HARARI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966.
Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.5|10 Nº 5.438 v.11|10|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SARA LEJA WOLF DE TARTAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966.
Humberto W. Medrano, secretario.
e.5|10 Nº 5.439 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL YANKELEVICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966.
Humberto W. Medrano, secretario.
e.5|10 Nº 5.440 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA LOMBARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.441 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORQ CARAPAS DE BASILIADES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 5|10 Nº 5.442 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA T. DE SAVRANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 5|10 Nº 5.443 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ALFREDO PIERRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.444 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL FELIX SALERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.445 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO MANUEL DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.446 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO BARBERIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.447 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL HALLAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la ley 11.275, bajo apercibmiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.448 v. 11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ANTONILA LOPEZ TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1966. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 5|10 Nº 5.449 v. 11|10|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NORBIS, OSCAR R., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo

apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.450 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC JAMUI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.451 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO JUAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.452 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCK, ROBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.453 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDGARDO O. GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.454 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR CARBONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.455 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS HECTOR MOTTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.456 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a RONCATI, JOSE CARLOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.457 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PRADA, RODOLFO JULIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.458 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO JORGE BARLANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.459 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a KUCAK, ABRAHAM, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.460 v.11|10|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE BRIGUGLIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966.
— José Julio Lemos, secretario.
e.5|10 Nº 5.461 v.11|10|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE de DAUD (causa 1591), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|10 Nº 5.462 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO VICENTE VICTORERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. (causa Nº 2161), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 26 de agosto de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|10 Nº 5.463 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS BASSINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando Nº 2221, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|10 Nº 5.464 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROITMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. (Causa Nº 1050), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|10 Nº 5.465 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR PEAGAN SURRA LAURENCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 C. P. (causa número 2338), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|10 Nº 5.466 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUISA WAIZER de STEINBERG, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 C. Penal) (causa 2057), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.5|10 Nº 5.467 v.11|10|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RODOLFO BONNAHON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.5|10 Nº 5.468 v.11|10|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3 de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a HIGINIO CARMEN HERRERA, y ANGEL ANTONIO ZARATE, para que dentro del término de cinco días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezcan a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho con la causa Nº 9.751 B, que se le sigue por el delito de malversación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Los autos se tramitan por ante la Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Machado.
La Plata, 16 de setiembre de 1966. — Carlos A. Machado, secretario.
e.5|10 Nº 5.470 v.11|10|66.

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horario Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE MENENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.805|65, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.5|10 Nº 5.471 v.11|10|66.

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, a cargo del doctor Raúl Horacio Ríos Centeno, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días ,a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ANICETO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.459|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.5|10 Nº 5.472 v.11|10|66.

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SILVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.5.10 Nº 5.474 v.11|10|66.

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.582|66, que se le sigue por infrac. a art. 263 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.5|10 Nº 5.473 v.11|10|66.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Se comunica por diez días que en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c|DUCHINI de BOIX ANGELICA, s|ejec. hipot caria", el martillero Francisco Rodríguez rematará sobre la misma propiedad, el jueves 20 de octubre, a las 16 horas, la propiedad en construcción, desocupada, sita en calle Fernández Nº 1718 entre Zuviría y Echeandía —Zona Sud—, Vélez Sársfield, Nº 18, fracción D, de la manzana 102, cuyo terreno mide: 8m66 de frente por 23m10 de fondo, o sea un total de 199,88 m2., lindando frente al sudoeste con calle Fernández; en su contrafrente al noroeste con parte del lote 14; al sureste con parte del lote 19 y al noroeste con el lote 17 y fondos del 15. — El bien se entregará en el estado que se halla. — Base $ 37.845,92 m|n., al contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 9.600.— e.4|10 Nº 40.229 v.18|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 5, de la Cap. Fed. Sec. Nº 9, comunica por 5 días en el juicio FISCH LEON y otro c|GRINSPAN BOZZA DAVID H. s|ejec. hip., que el martillero Sr. Augusto L. Bastrocchi rematará el viernes 14 de octubre a las 17 hs, en 25 de Mayo 311, Cap. Fed. (Corp. de Rematadores) un departamento, unidad Nº 3, en la calle Olazábal 1238|40, Cap. Fed. Sup. cubierta propia 204,80 m2., porcentual 42,04 %. Base m$n. 661.401, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, a cargo del comprador, en efectivo. — Bs. As., 30 de Sep. de 1966 — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.000. e.4|10. — Nº 40.190 v.10|10|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos "MORTZ EDUARDO c|DIAB DAHER ANTONIO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero público Roberto C. Gómez, con oficinas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1124, piso 1º, Capital, rematará el día domingo 16 de octubre, a las 11 horas, en la misma, la casa señalada como Unidad Nº 1, Planta Baja del inmueble calle Cuenca Nº 465|67|69, entre la Avda. Avellaneda y calle Dr. Juan F. Aranguren de la Capital Federal. — La unidad consta de: Garaje, hall, vestíbulo cerrado, sala con balcón, comedor, 3 dormitorios, 2 pequeñas habitaciones en alto, patio con galería y lavadero, baño instalado, cocina, en la terraza lavadero cubierto y pequeño galpón. — Edificada en parte de un terreno de: 10,12 mts. de frente por 46,76 mts. de fondo. — Con una superficie entre propia y común de 318,91 mts. cds. — Porcentual: 48,35 o|o. — De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de mutuo, la unidad se deberá entregar desocupada. — Base: $ 1.666.666 m|n. (valuación fiscal) al contado. — Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 30 setiembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.400 e.7|10 Nº 40.438 v.14|10|66

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA JULIO ANTONIO c|VARONE EMILIO JUAN y otra s|ejecutivo", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, el inmueble San Francisco de Asís Nº 3186, en las condiciones de ocupación en que se encuentra, el viernes 14 de octubre de 1966, a las 14 y 30 horas. — Superficie 386 mts2. — Base: $ 1.381.333,32. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.7|10 Nº 41.051 v.14|10|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "GIRALDEZ DE FIGUEROA, ROSA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el martes 11 de octubre a las 16 hs. el depatamento, 3º piso "B", unidad 13, de la finca Paraguay 648-56. Superficie cubierta propia 87.20 m. c. Porcentual 4,12 o|o. El departamento se encuentra ocupado por el hermano de la causante. Base $ 953.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200.— e.5|10 Nº 40.577 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 5 días en el juicio "GIRALDEZ DE FIGUEROA, ROSA s|sucesión", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en los mismos, el sábado 5 de noviembre a las 15 hs. diez lotes desocupados sitos en Ezeiza, calle L. Z. de Ramos Mejía, San Martín y Emilio Mitre, designados como Nos. 1 a 8, 29 y 30 manzana H. Lote 1: Superficie: 1.102,78 m2. Base $ 222.000. Lote 2: Sup: 994,60 m. c. Base $ 162.000; lote 3: Sup: 1.038,60 m. c. Base pesos 169.000; Lote 4: Sup: 1.082,60 m. c. Base $ 175.000. Lote 5: Sup: 1.126,60 m. c. Base $ 182.000; Lote 6: 1.367,85 m. c. Base $ 280.000; Lotes 7 y 8: Sup: 1.267,60 m. c. c|u. Base $ 155.000 c|u; Lote 29: Sup: 1.267,60 m. c. Base pesos 210.000; Lote 30: Sup: 1.267.60 m. c. Base $ 240.000. Plano 48 — 23 — 8 — 1917 — Circ. IV. Sec. E. Frac. I. M. H. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.000.— e.5|10 Nº 40.562 v.11|10|66

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días que en el juicio ASOCIACION OBRA CARDENAL FERRARI contra ARANCIBIA LABORDA RAFAEL y otros, ejecución, su reconstrucción, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán el 19 de octubre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, el inmueble calle Humberto I Nº 1044, entre los Nros. 1030 y 1046, que mide: 9m31 de frente al Norte por 60m62 de fondo y según pericia de mensura, que indica también su título: 9m54 por 59m53. Venta en el estado de ocupación en que se encuentra el bien. Base $ 1.346.452. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 12 de 1966. Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 3.600.— e.6|10 Nº 40.849 v.13|10|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en autos: "BIAGINI AMADEO c|BIAGINI NESTOR PUBLIO y otros s|División de condominio", que el martillero Luis Oscar Ovando, rematará en el mismo lugar, el 30 de octubre, a las 15 y 30 hoas, la quinta "El Descanso" situada en Moreno, paraje "Rancho Grande" provincia de Buenos Aires, desocupada, con frente a la calle Uruguay sin número, entre la de Lope de Vega y El Ombú y sobre la Avenida Juan B. Justo, continuación de la calle General Belgrano, con todo lo edificado y plantado. Superficie total: 16.766,18 m2. Base m$n. 5.729.804. Seña: 10 o|o a la firma del boleto compra venta; 20 o|o como saldo seña a los 60 días y 20 o|o a los 90 días de la firma de aquél. El 50 o|o restante en dos cuotas mensuales, iguales y consecutivas con el 18 o|o interés anual pagadero por trimestres anticipados a partir de los 90 días con garantía hipotecaria en primer grado. Venta Ad. Corpus. Comisión 3 o|o. Por ausencia postores en bloque se subastará fraccionada en tres lotes: Nº 1 superficie: 6.255 m2. Base m$n. 1.641.200; Número 2: Superficie: 6.341,18 m2. Base m$n. 1.821.843,20; Número 3: superficie: 4.170 m2. Base m$n. 1.120.800. Venat Ad Corpus. Comisión 3 o|o. Rigen las mismas condiciones determinadas para la venta en bloque. Los gastos de división y medianeros estarán a cargo de los adquirentes. En el mismo lugar y a continuación de la anterior, se subastarán los bienes muebles de la misma. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1966. - Aníbal J. La Rosa secretario.

$ 8.200.— e.5|10 Nº 40.557 v.11|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en el juicio: ANDRADE de FALCONE, ALEJANDRA M. Z. y otra c|ROMBERG de SLIOS ANTONIA, su test. s|cobro hipotecario, que el martillero Armando Oscar Bustos, rematará en Montevideo 548, el 15 de octubre a las 14 horas, el departamento con una superficie 67 mts. 17 dms. cuadrados, ubicado en el piso 2º, uidad trece, de la finca calle Belgrano 766|68|74|76 de esta ciudad, en el estado de ocupación en que se encuentra y con la base de $ 177.431 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.000 e.7|10 Nº 41.076 v.14|10|66

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días en el juicio "LEVY de SACK BEATRIZ ROSA o ROSITA s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 13 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Cánning 3142|46. Capital; mide 8m227 frente S. E. por 42m124 fondo al N.O. Sin base al mejor postor al contado. 10 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 3.000.— e.4|10 Nº 40.305 v.10|10|66

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio "CHWAT SIMON c|PALAZZO CLEMENTE I. y ABELARDO MARIA BRAGULAT s|Ejecución Hipotecaria", el martillero Pini Spivak rematará el día 15 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la calle Eduardo VII Nº 1171, de Hurlingham, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de Hurlingham, jurisdicción del Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Liszt, entre las de Hidalgo y Debussy, y que forman parte de los lotes A y B de la manzana Once, los que a su vez son parte del lote Tres, y en plano especial de subdivisión se designa con los números Ocho c. y Ocho b., con superficie de 423 metros, 94 decímetros cuadrados, cada uno. Base $ 80.000. Comisión 3 o|o. Seña 8 o|o. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1966. — Roberto E. Greco, secretario.

$ 4.800.— e.4|10 Nº 40.216 v.10|10|66

Nº 19

JUDICIAL. — Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría 38, comunica por cinco días en autos "CARIELLO de BARRADO, JUANA RAFAELA y otro contra RONDINELLI, JUAN y otro, s|ejecutivo", que el martillero Salvador Tomaselli rematará sobre la misma, con todo lo edificado y adherido al suelo, la finca ubicada en Lomas de Zamora, Paraje La Itálica, edificada en dos lotes, designados en el plano de subdivisión que cita su título con los Nros. 12 y 13, manzana 8 B, compuesto cada lote de 20 m. de frente por 42,14 de fondo, o sean 842,80 m2., que da una superficie total por ambos lotes de 1685,60 m2. y lindan: Lote 12 por su frente al S.O. con calle La Plata, por el N.O. con lote 13, por el N.E. con fondos lote 3 y por el S.E. con lote 11. — Lote 13 por su frente al S.O. con calle La Plata, al N.O. lote 14, al N.E. con fondos lote 2 y por el S.E. con lote 12. — Designac. Catastral: Circunscripción IV, Sección G, Manzana 74, parcelas 12 y 13. Todo según títulos, en expediente. — Remate domingo 23 de octubre 1966, a 16 horas. Base $ 670.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El inmueble se encuentra ocupado por el deudor hipotecario y será entregado libre de ocupantes una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 7.000.— e.6|10 Nº 40.738 v.13|10|66

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en autos "AGUILAR ALFREDO s|sucesión", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el domingo 16 de Octubre a las 15.30 hs., en el lugar: Un departamento "desocupado", Unidad 10, piso 2º de la propiedad De la Cárcova Nº 3551 esquina Mario Bravo 1347, compuesto de una superficie de 37,12 mts.. con un balcón de uso exclusivo de 4 mts. o sea una superficie total de 41,21 mts.. teniendo un porcentual de 7 enteros, con cuarenta y seis centésimos. Edificado en el lote V. Base $ 750.000 m|n, al contado, exigiéndose 8 % de seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión a cargo del comprador. Visitar de 10 a 12.30 hs. — Buenos Aires, Setiembre 22 de 1966. Juan L. Peña, secretario.

$ 8.000.- e.27|9 Nº 38.860 v.10|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos CONSORCIO DE PROPIETARIOS, CALLE CANGALLO 1141|43|47, contra SCARILLI EDUARDO, cobro ejecutivo, que el martillero señor Roberto M Moma las 16.30 horas, en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: la unidad belli, rematará el martes 18 de octubre, 103, piso 8º, del edificio Cangallo 1143, compuesto de comedor, amplio dormitorio, baño y cocina. — Superficie propia 32,60 mts., superficie común 13,49 mts., total 46,09 mts. y le corresponde un porcentual de 0,85 o|o sobre el edificio. — Base $ 460.000 m|n., al contado. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión, ocupado.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 4.000 e.7|10 Nº 41.147 v.14|10|66

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en autos: NUÑEZ de CALDERON MARIA MAFALDA c|CALDERON ISIDRO, s| disolución de sociedad, que el martillero Francisco Mauro, rematará el domingo 16 de octubre a las 11 horas, sobre los mismos: una casa y un lote sito en Banfield, Ptdo. Lomas de Zamora, calles Vieytes esq. Estrada. — Superficies lote 11: 350,05 m.c. y lote 12: 253,04 m.c. — La casa se entrega ocupada, renta $ 200 mensuales y el lote desocupado. — Base de venta en block $ 150.000 m|n. contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1966 — Julio P. Geréz, secretario.

$ 3.200 e.7|10 Nº 41.289 v.14|10|66

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "MATURI de COLLINI ANGELA y otros c|MATURI ANA M. y otro, su división de condominio, que el martillero Francisco de la Fuente rematará el inmueble Tellier Nº 536, de la Capital, el sábado 15 de octubre de 1966, a las 15, sobre la misma, la que será entregada desocupado, dentro del término de treinta días a partir del depósito del saldo total del precio. — Base $ 880.000. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Informes 791-5881. — Superficie total 423.95 m2.

Buenos Aires, 3 de octubre 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.400 e.5|10 Nº 40.593 v.11|10|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civi Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en autos "GROISMAN EMILIO y otro c|SABBAG ABDO, ab-intestato s|división de condominio", que el martillero Juan Carlos Figueroa, rematará el día 14 de octubre a las 16 horas en el hall de ventas de la firma M. Pascual y Cía., calle Sarmiento 735, el inmueble ubicado en la calle Larrea Nº 1450 y 1454, entre las de Peña y French y mide 8,66 m. de frente al E. por 47,60 m. de fondo hacia el O. en el S. y 46,54 m. en el costado N., lindando por su frente con la calle Larrea, por el fondo con el lote 10, por el N. con el lote 2 de Dn. Juan B. Mignaqui y por el S. con Dn. Melitón González y otro. La propiedad se vende en el estado de ocupación en que se encuentre. Base: Un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 1.584.000). Al contado. A cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Todo en efectivo. El resultado de la subasta estará sujeto a su aprobación judicial.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 5.800.— e.7|10 Nº 40.973 v.14|10|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "MARINO de DONNOLI JOSEFA MARIA y DONNOLI FELIPE s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 13 de octubre próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Av. Córdoba 4013, Capital, entregándose la casa habitación en altos desocupada y los locales de Planta Baja alquilados según constancia en autos, mide: 8m227 frente S., 6m928 contrafrente N., 25m114 costado E. y 23m382 costado O. Base $ 1.284.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.400.— e.4|10 Nº 40.296 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "C NARO FRANCISCO s|testamentaría", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 13 de octubre próximo, a las 15.30 horas, l inmueble ubicado en esta Capital, calle Julián Alvarez 2412|14, alquilado, sup. 224,98 ms. cs. Base $ 4.342.800. El precio de compra podrá pagarse 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con 15 o|o de interés anual pag ero por trimestres anticipados. Escrituras como condición de venta ante el Escribano D. Julio M. Alconada Aramburú dentro de los 45 días de aprobada la subasta. 8 o|o de seña. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 4.000.— e.4|10 Nº 40.302 v.10|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos: "GUAZZOTTI, MARCOS, c|FORLINO TERESA A., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía., rematarán el día jueves 13 de octubre a las 16 hs. en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal. Un lote de terreno ubicado en el pueblo de San Justo. Cuartel 3º del Partido de Matanza, próximo a la estación Isidro Casanovas, F. C. B., designado con el Nº 13 de la manzana "G", con frente a la calle Centenario e|las de Condarco y El Ceibo; mide 30 mts. de frente S. O.; por 69,50 de fondo: Sup.: total 2.085 m.c. con todo en ello plantado, clavado y demás adherido al suelo. — Se entregará libre de ocupantes. — Base $ 1.390.089 al contado. — Nomenclatura Catastral Circunscripción VII, Sección G. Quinta 2, Parcela 10. — 8 o|o de seña. — 3 o|o de Comisión, en efectivo.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 4.800.— e.6|10-Nº 40.717 v.13|10|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio LUJAN SAUL ALBERTO y otros c| VARELA JOSE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Señor Francisco Lacman, rematará en Moreno Nº 1441 de la Capital, el día 13 de octubre de 1966 a las 16 horas, el inmueble con frente a la calle Bustos entre las de Trenque Lauquen y Pehuajó, lote P nueve, manzana 164 de la localidad de Castelar, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, superficie 200 mts2. Conforme a la cláusula 5ª del contrato hipotecario el bien se deberá entregar desocupodo. Base $ 66.600 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efecivo.

Buenos Aires, setiembre 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 4.400.— e.5|10 Nº 40.528 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en el juicio "SUD AMERICA CIA. DE SEGUROS DE VIDA c|DANEL JUAN CARLOS, s|ejec. hipot." que el martillero Adolfo Casal rematará el martes 18 de octubre próximo, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, una fracción de terreno en la Sección 1ª de Islas del Paraná, Provincia de Buenos Aires, sobre el Arroyo Espera Grande o Espera, lote "3" de la fracción "516 B", con sup. de 1.348 m2., 33 cm2. — Base: $ 46.300 m|l. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 40.917 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días en el juicio "AFIAN S. A. c|BARBARO JOSE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el 14 de octubre de 1966, a las 17 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble ubicado en el partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, calle Maure Nº 1826 entre las de Paunero y Magan, cuyo lote de terreno se señala con el Nº 8 de la manzana G y una superficie de 253 m2. con 452 dm2. — Base $ 222.550, contado. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 40.773 v.13|10|66

Juzgado en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, comunica por 5 días en autos "ROMAN, RAFAEL E. y otro c|MARASCO, DOMINGO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día viernes 14 de octubre, a 15,30 hs., en 25 de Mayo 311, la propiedad calle Bogotá 2381 entre las de Fray Cayetano y Caracas, Capital Federal, cuyo lote de terreno se designa con el Nº tres fracción "A", con superficie de 168,35 m2. — Base $ 850.000 contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en dinero efectivo.

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 3.200 e.6|10 Nº 40.807 v.13|10|66

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos: TOSO de FOSCHIA OLGA ANA y otra c|JULLIEN de FERNANDEZ LUCIENNE s|ejecución hipotecaria, que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el jueves 20 de octubre próximo, a las 16 horas, en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, un inmueble en Martínez, Partido San Isidro, Prov. Bs. Aires, calle Salguero 214, cuyo lote se designa con el Nº 36, manzana 18, mide 8,66 m. frente por 21.70 m. sup. 187,92 mc. lindando: N. O. calle, S.E. lote 2, N.E. lote 1, y S.O. lote 35. — Base pesos 175.133,— m|n. al contado. — Seña 8 o|o comisión 3 o|o. — De acuerdo contrato hipotecario se entregará desocupado.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 3.800 e.7|10 Nº 41.079 v.14|10|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio BANCALARI de DEL TORTO, MARIA BLANCA y otros c|NARDELLI ITALO R. y otro s|ejecutivo, que los marti-

lleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 383, Capital. el día 19 de octubre próximo a las 15.30 horas, los inmuebles ubicados en San Antonio de Padua, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. Aires, calle Luis Viale Nº 748, señalados con los Nos. 10 y 11, y letra "A", manzana 55, sup. total 1.343,96 ms. cs. — Base en bloque $ 800.000,—. — Contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 6.800 e.3|10 Nº 39.912 v.17|10|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, comunica por tres días en el juicio "AMORONE LUIS c|ROSSI ALBERTO y otro" s|ejecutivo, que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Moreno 1441, de esta ciudad, el día 14 de octubre del cte. año, a las 15.30 hs., lo siguiente: Una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 85, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en Avda. Márquez 440, José León Suárez, Prov. de Bs. As. — Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Bruno Quintana, secretario.

$ 1.800.— e.7|10 Nº 41.269 v.11|10|66

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio LEANDRO FIORAVANTI, c|LAVITMAN ROBERTO, s|ejec., que el martillero Andrés Pérez, rematará en el salón de Rivadavia 1389, donde se exhibe, el sábado 15 de octubre, a las 10 horas. Una caja de seguridad marca Inca con combinación de 0 a 90, de una puerta grande de más o menos 2.10 x 1,00 x 0,80mts. — Sin base al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, tres octubre de 1966 — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.440 e.6|10 Nº 40.866 v.10|10|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CENA RAUL y otro, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam. modelo 1508, Nº 44179, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 11.040 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.680 e.6|10 Nº 40.875 v.10|10|66

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, comunica por dos días en el juicio "PRIMERA CAJA MERCANTIL COOP. DE CREDITO, CONSUMO, EDIFICACION Y VIVIENDA LTDA. c|JOSE DUBCHAK", s|ejec., que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el día 14 de octubre del cte. año, a las 15 hs., los siguientes bienes: Una máquina para tejer, rectilínea semiindustrial, de un metro de largo, con pie de hierro; un cuadro de 1 x 0,70, con marco dorado; una heladera eléctrica familiar marca Sassano, en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, secretaria.

$ 2.160.— e.7|10 Nº 41.279 v.14|10|66

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ ARMANDO FELIPE, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de octubre de 1966. hora 10 los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 175228, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.665 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.680 e.6|10 Nº 40.881 v.10|10|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|REYNOSO RUBEN RAMON, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defensa 114, el 17 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-860, Nº 71633, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 14.138 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.560 e.6|10 Nº 40.877 v.10|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ PABLO OCCINIO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira rematará en Defens 1124, el 17 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306-K, Nº 43164, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 22.794.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. —e.7|10 Nº 41.226 v.11|10|66

Nº 2

Por orden del Sr. Juez Dr. César Gaibisso, Juzgado Comercial Nº 2, se hace saber por cinco días que el martillero Sr. Gregorio Manuel Bianchi, con oficinas en calle Corrientes 1135, 3er. piso, de esta Capital, rematará el día jueves 20 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, en el local de la Comporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, una propiedad (la que deberá entregarse desocupada según la cláusula 6ta. de la escritura de mutuo hipotecario) ubicada en la Avenida del Tejar números 3546|54 entre las de Republiquetas y Núñez, Zona Norte, de esta Capital Federal, con todo lo demás edificado, plantado y adherido al suelo, y que consta: Planta Baja: Local y depósito destinado al fraccionamiento de vinos. — Planta Alta: Departamentos destinados a vivienda. — Terreno: Edificada la propiedad en los lotes 6 y 7, manzana 10, antes 195, midiendo: Lote 6: 10 mts. de frente al NNO.; 10.352 mts., en su contrafrento al SO.; 45.582 mts, en su costado SE.; y 42.905 mts. en su costado al NO., y superficie de 442 mts. 44 dms. cdos. — Lote 7: 10 mts. de frente al NNE.; 10.352 en su contrafrente al SO.; 42.905 al SE. y 40.228 en su otro costado NO., y superficie de 415 mts. 67 dms., conformando en conjunto 858 mts. 11 dms. cdos. — Nom. Catast. Circ. 16, Secc. 41, Manz. 10 b —Parcela 6A. — Base $ 9.763.126.20 m|n., al contado y mejor postor. — Autos caratulados: "ESTALLO SANCHEZ E HIJOS S.R.L. c|COSENTINO, JOSE LUIS, s|cobro hipotecario". — Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Ricardo P. Graham. — Títulos en autos. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o (en efectivo, a cargo del comprador).

Buenos Aires, setiembre 29 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 8.800 e.5|10 Nº 40.495 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio: "MARZANO ROQUE c|CASTRO GERONIMA C., s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos C. Fernández rematará en la calle Pavón número 550, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, donde se exhibe, el día 16 de octubre de 1966, a las 10 horas, un automotor marca Ford, modelo 1946, motor Nº BBF 7185381, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 585.986 del año 1961. Base 50 o|o. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 29 de septiembre de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.920.— e.7|10 Nº 41.069 v.11|10|66

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 2 días en el juicio "CASA REDY S.A.I.C. c|CHERNASZKY MARIO, s|ejecutivo", que el martillero Mercedes A. Isasmendi rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 10 de octubre de 1966, a las 9 horas, lo siguiente: 270 cajas de jabón de tocador marca Glicemiel, conteniendo cada caja 4 docenas de 140 grs. c|u., que se exhibe en Azcuénaga 76, Cap., de 13 a 15 hs. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.280 e.7|10 Nº 41.058 v.10|10|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 (tres) días en los autos "YAYA KAIRUZ JULIO C. c|D[illegible] SEV[illegible]O L., ejec. prendaria", que el martillero Jorge P. R. Giordano rematará el día 18 de octubre de 1966, a las 10 hs., en el local sito en la calle Virrey Avilés 2739, Capital Federal, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca Chrysler, modelo año 1950, con motor Nº C-49-6553, Patente de la Pcia. de Buenos Aires, Nº 986235. — Base $ 232.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate por el Juzgado.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1966. — Francisco E. Bosch, secretario.

$ 2.160 e.6|10 Nº 40.818 v.10|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "TAUBENSCHLAG HNOS. S. R. L., s|liquidación sin quiebra", que el martillero Jorge H. Bouquet rematará el día viernes 14 de octubre, a las 16.30 hs., en el hall de ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble sito en la calle México 4242 al 48, esquina Mármol, de Capital Federal, y que consta de planta baja y dos pisos superiores con casa habitación, incluida en la primera, de dos piezas, baño instalado y cocina; tiene dos entradas, incluso para vehículos, montacargas, teléfono c|línea, gas natural, corrientes alternadas, mono y trifásica, cuatro baños generales, sector de oficinas y amplia escalera; con una superficie cubierta total de 2.743,35 m2. — Construido en estructura de hormigón sobre dos lotes contiguos de terreno, designados con los números 5 y 6 del plano respectivo y que unidos como están miden y lindan: 48,47 m. en su frente al N. sobre calle México; 12,73 m. al E. en su otro frente sobre calle Mármol; 6,00 m. en la ochava formada por ambas calles; 52,37 m. al S. en su primer contrafrente, con propiedad del Sr. José Venini; y 20,40 m. al O. en su segundo contrafrente, con lote 7 de sucesión Emilio Lomazzi; lo que hace una superficie total del terreno de 976,01 m2. — Certificado de dominio inscripto en Zona Sud, tomos 915 y 1332, a los folios 72 y 79, respectivamente. — Finca número 42.960. — El inmueble se entrega desocupado y libre de todo gravamen. Base: $ 11.000.000.— m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. En efectivo y al contado o cheque certificado. El comprador podrá optar por las siguientes condiciones de pago: A) Mitad al contado y el 50 o|o restante a dos años de plazo, pagadero en dos cuotas iguales y vencidas a contar de la fecha de aprobación de la subasta; y B) Tercera parte al contado y el saldo a dos años de plazo pagadero en dos cuotas anuales iguales y vencidas a contar de la fecha de aprobación de la subasta. En ambos casos se garantizará la compra con una hipoteca sobre el mismo inmueble en primer lugar y grado a favor de "Taubenschlag Hnos., S. R. L.; s|liquidación sin quiebra"; y los saldos de precio devengarán un interés anual legal al tipo de los que cobra el Banco de la Nación Argentina, pagadero por semestre adelantado, dentro de los diez días de su vencimiento. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Osvaldo Mirás, secretario

$ 12.600.— e.7|10 Nº 41.257 v.14|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "GRANDIO Y LOPEZ S. A. c| EXPRESO PILAR S. A. de T. A., s|ejecución prendaria", que el martillero Sr. Carlos Alberto Iglesias rematará en Av. San Martín 6707|79, en donde se exhibe, el día 24 de octubro de 1966, a las 18 horas, el siguiente bien: Un chasis marca De Soto, modelo DP-400, año 1962, de 175" de distancia entre ejes Nº 360.396, motor Perkins Diesel 6 cilindros, 102 H.P. a 3.000 r.p.m., Nº 6.102.043, Interno Nº 57, de la línea 141, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 245 557. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. Osvaldo Mirás secretario.

$ 2.400 e.7|10 Nº 41.273 v.11|10|66

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "VIGNATI LUIS O. c|ANTONUCCI RAUL y otros, s|ejecución prendaria", que el martillero Eduardo A. Freyer remarara en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el lunes 17 de octubre de 1966, a las 16 horas, el inmueble de la calle Pueyrredón 464, de Villa Ballester, Provincia de Bs. As. Alquilado. Superficie 300 m2. Ad Corpus. Base $ 97.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — [illegible] A. C[illegible], secretario.

$ 2.890 e.6|10 Nº 40.882 v.13|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días en los autos "BANCO POPULAR DE QUILMES S. A. c|MOTO RONDINELA INDUSTRIA MOTOCICLISTICA ARGENTINA S.A.I. y C. s|ejecución hipotecaria", que el martillero Guillermo F. Grillo de la firma Fiorito, Grillo & Cía. S.R.L. (Lavalle Nº 1454, Buenos Aires, T.E.: 45-9926 y 9749), rematará el sábado 15 de octubre próximo a las 16 horas sobre el mismo, un inmueble para industria o depósito, ubicado en Ramos Mejía F.C.D.F.S. (Partido de Matanza) provincia de Buenos Aires, calle Magallanes Nº 744 entre Urquiza y Rondeau, edificado en el lote Nº 1 de la manzana "E" o número 62 con 17m32 de frente al N., por 43m30 de fondo o sea una superficie de 749,95 metros cuadrados. Base: $ 613.600. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, setiembre 19 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.800.— e.7|10 Nº 41.033 v.14|10|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio número 5, secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "ACERALIA, S. A.C.I.F.I., s|quiebra", que el martillero Bernardo M. L. Peres, rematará el 13 de octubre de 1966 a las 14 horas, en el local calle Uruguay 790, Capital, donde se exhiben y estado que se encuentran: balancín - serrucho eléctrico, tornos, elevador de tensión, cocinas, estufas, ventiladores, lámparas, caja de hierro, escritorios, mesas, mesitas, ficheros armarios metálicos y de madera, máquina de escribir, bibliotecas, sofá, sillones, sillas metálicas y de madera forradas en cuero, mostradores, mamparas de madera con cristales, teléfonos internos, etc., etc. — Sin base, al contado y mejor postor. Entrega inmediata. Pago total en efectivo en el acto de la subasta. — Comisión 10 o|o. Inf. Uruguay 520, piso 1º, Dep. 2, T. E. 40-9656.

Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.760.— e.6|10 Nº 40.666 v.10|10|66

Juzgado Comercial Nº 5, Sría. Nº 9, comunica por 3 días en los autos "WELLER ALBERTO J. c|ACUÑA TOMASA MARIA, s|ejec. prend.", que el mart. A. Larocca rematará el día 18 de octubre, a las 10 hs., en Carabobo Nº 1045, donde se exhiben: 1 juego de dormitorio Americano Peteriby, compuesto de ropero 4 puertas, de 2 m. x 1.78 m. x 0.57 m.; 1 cómoda 6 cajones, tapa vítrea de 1.37 m. x 0.47 m. x 0.76 m.; 2 mesas de luz de 0.36 m. x 0.43 m. x 0.63 m., tapa vítrea; 1 cama 2 plazos de 1.50 m. x 1.90 m. x 0.60 m.; 1 espejo marco pintado de 0.51 m. x 0.72 m.; 1 elástico de hierro y tejido de 3 x 6 2 plazas de 1.30 m. x 1.87 m. Base $ 65.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160 e.7|10 Nº 41.195 v.11|10|66

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en autos PONARI, FRANCISCO c|RODENAS Y CIA. s|Ejec, Prend., que el martillero Roberto A. Sánchez, rematará el 24 de octubre de 1966, a las 15,30 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: Una máquina de armar modelo Lasting Machine número 5.372 U.S.M., con motor marca S.F.H. Nº 576, 2 HP, 380 volts, 2 amp. Una máquina de coser, marca Argiro, modelo Landis K12 Nº 5.116 con motor F.E.M. Nº 1.016 de 1 HP 380 volts. Una máquina Tupin U.S.M. de 1 HP 380 volts, 2 amp. Base: m$n. 200.000. Seña y comisión de práctica. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.280.— e.6|10 Nº 40.771 v.10|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en los autos "FINAN SUR S. C. A. c|JUAN GREGORIO DOMINGUEZ, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Horacio Ernesto Combal, propuesto por la parte actora, rematará el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Avda. San Juan 3456, de Capital Federal, donde se exhibe, un automóvil taxi, marca Di Tella, modelo año 1961, motor Nº 15AANL-10729S, serie Nº A-10715, chasis número AHSIL-10715, patente de la Capital Federal Nº 13449, año 1963, equipado con reloj taxímetro marca B.B.

Nº 3518. — El bien será entregado después de la aprobación judicial de la subasta. (Art. 520 Código de Procedimientos). — Al contado. — Base m$n. 532.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.680. e.7|10. — Nº 40.999 v.10|10|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en autos "MARQUES HORACIO c/IGLESIAS ALICIA, s/ejec. prend.", que el martillero Carlos A. Balbiano rematará, el día 28 de octubre, a las 9.30, en Ramón Falcón 6957, Capital, una heladera eléctrica marca "General Electric", modelo de lujo, Nº 106982, uso familiar, la que será entregada al comprador una vez judicialmente aprobado el remate. Al contado. Base $ 38.800 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.800. — e.7|10 Nº 41.183 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días, en el juicio "PIMARITO C. y F. S. A. c/CLUB AMERICANO SOC. CIVIL, s/ejec. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará, en Boedo 1732, el 19 de octubre, a las 10 horas y en el estado en que se encuentra, un automotor marca "Auto Union" D. K. W., tipo rural universal, modelo año 1964-1000, motor Nº 886108901-04, serie Nº U.1832, patente municipal Prov. Bs. As. Nº 348-624, año 1964, que se exhibe en Boedo 173. Subasta sujeta a aprobación judicial. Base $ 231.003. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 2.160. — e.7|10 Nº 41.198 v.11|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 2 días en el juicio "ROLLANSKY RUBEN c|ANDRES SPERATTI y otro, s|ejec.", que el martillero A. A. Galíndez rematará en Salguero 2731, donde se exhiben, el 14 de octubre de 1966, a 14.30 hs.: Un juego de comedor compuesto de una mesa, enchapada, de Peteriby de 2.10x0.60x0.80, aproximadamente; Seis sillas tapizadas en símil cuero, color gris claro; Un diván cama, de 1.90 largo, tapizado en tela bouclé color gris; dos banquetas con patas de hierro, tapizado en carpenter, color verde, tal como se encuentran. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, contado y efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.600 e.7|10 Nº 41.145 v.10|10|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en los autos "FRANCISCO BAVASTRO E HIJOS S. R. L. c/DJEREDJAN MISSAK y otra, s/ejecutivo", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará, en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves 13 de octubre, a las 16 horas, los lotes designados con los números 43 y 44 de la manzana "E", Quinta 80, Villa Zapiola, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, cuyas superficies son 1.495,38 m2. y 1.499,77 m2., respectivamente, según plano aprobado 74-103-45. Base $ 566.180, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.400. — e.5|10 Nº 40.460 v.11|10|66

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio SAT-LEN S. A. I. C. y F. s|quiebra, que el martillero Alberto J. Benoit, rematará en pública subasta, sin base, en lotes, el día viernes 14 de octubre de 1966, hora 15, en Viamonte Nº 2322|2324, piso 1º "B", Cap. Fed., donde se exhiben los días 11 y 13 del mismo mes, de 10 a 12 horas, los siguientes objetos: 1 máquina de escribir "Remington Rapid Riter" 5.840.711; 1 máq. Divisuma "Precisa" 242|200, quemada; muebles de oficina metálicos diversos; estanterias; maquinaria: 1 máquina de tejer con motor, Martins 101|100-150 Nº 68.980 el motor; otra ídem Diamand Nº 86.977, con motor Nº FT-5510|7 de 1,20 m. de largo; otra ídem sin n|v. de 010|140 con motor Nº 0137498; otra ídem c|motor 10|30; máquinas de coser: 1 overlock "Unión Special" Nº 153400 K y|o 53400K c|motor eléct.; 1 ídem Unión Special, overlock Nº 53100 S|92775 c|mot. eléct. Nº M.-517211; 1 ídem "Singer" c|mesa y motor Nº 2673, máq. Nº G.221.556; 1 ídem Rimoldi Estellla-za Nº 19.931 c|motor Nº 53414; 1 ídem de coser "Singer" Nº G 6410594 c|mot. s|n|v.; 1 ídem Rimoldi s|mesa, Nº ZB 24711; 1 ídem "Unión Special" Nº 80560 con motor eléct. Nº A 6496 y|o A 5496; 1 máq. de coser Lewis Unión Special Nº 722683 c|motor eléct. s|n|visible; 1 máq. Unión Special Nº 716490 c|motor eléct. s|n|visible; 1 ídem "Singer" de costura recta Nº S1|75 c|motor eléct. s|Nº|visible; 1 máq. Máuser Special Nº 9394 c|motor eléctrico s|n|visible; 1 máq. s|marca visible Corta-Collereta c|m|eléct. s|n|v.; 1 máq. de coser "Singer" Nº G 7046259 c|m|eléct. s|n|visible; 1 máq. de cortar circular "Eastman" Nº 52H|5086; 1 máq. de coser "Unión Special" nueva sin motor eléct. Nº 703604 s|mesa; 1 máq. "Unión Special" nueva de bordar Nro. 721626 s|n|v| y s|mesa; 1 máq. de coser "Unión Special" nueva, Nº 706648 s|motor y s|mesa con sus correspondientes implementos, lubricantes y accesorios; 1 máquina IBM registra horarios mod. 8500 s|n|visible; 700 carreteles de madera grandes y medianos, contienen lana; 700 kilos de lana para elaborar; 12 cajas con puntillas y cintas nuevas; 6 piezas de tela de algodón, 22 kgs.; 17 piezas de algodón p|confeccionar de 14 ks. c|u. aprox.; botones diversas clases; 102 paq. conteniendo bombachas interlock; 71 paq. de bombachas dif. tipos; 79 paquetes c|bombachas de 12 unidades c|u.; 40 combinaciones de cintura de rayón; 150 blusas de rayón y algodón diferentes talles y colores; 250 remeras de algodón de diferentes talles y colores; 102 remeras y chalecos; 29 blusas bucle rayón y algodón; 140 shorts para niños de lana; 5 vestidos de algodón y rayón; 20 remeras de algodón mercerizado; 81 íd. algodón y rayón; cortes para confeccionar; cintas. Informes al martillero, Cerrito 1126, P. B. 4, 41-5801. Seña en efectivo 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 8.400 e. 6|10 Nº 40.862 v. 10|10|66

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en los autos "AGENCIA JUSTO, S. R. L. c/NUCIFORA HECTOR E., s/ejec. prendaria", que el martillero A. Larocca rematará, el día 21 de octubre, a las 10 horas, en la calle Virrey Avilés 2739, donde se exhibe, un automotor marca Isard, modelo 1958, motor número 02-120134, patente Nº 122715, Ciudad de Bs. Aires. Base $ 111.993 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate y en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.920. — e.7|10 Nº 41.204 v.11|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por 3 días en autos TIRALONGO, SEBASTIAN c|MARINO, JUAN B. s|Ejec. Prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres, rematará el día 19 de octubre a las 8,30 hs. en Thames 60, lugar en donde se exhibe: Un automóvil usado marca Mercedes Benz, modelo año 1954, tipo sedán 4 puertas, con motor número 6369314505542, patente de Capital Federal año 1964, Nº 12.398, destinado al uso de taxímetro. Base $ 495.000, contado. Comisión 10 o|o, contado. El bien se entregará en el estado que se encuentra previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.6|10 Nº 40.820 v.10|10|66

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en el juicio "APUD, CARLOS ROBERTO y otra c/GROPPER, LEON y otra, s/ejec. hipotecaria", que el martillero Eduardo Cristóbal Alpañés rematará, en la calle Suipacha 574, bajos, Capital Federal, el día 14 de octubre de 1966, a las 16 horas, un departamento en propiedad horizontal, unidad Nº 3, planta baja, de la finca Montañeses Nº 2027/29/31/33, zona Norte, parroquia Belgrano, Circ. XVI, entre Echeverría y Juramento, edificada sobre terreno que mide 12 m. 985 mm. de frente al S. O. por 17,55 de fondo. Plano aprobado D. N. de Catastro, C. F. H. 1731/60. Parcela 12ª y mide, al S. O., 13,02; al N. E., 13,03; costado N. O., 17,72, y costado S. E., 17,73. Superficie de 230,71 m2. Superficie cubierta propia: 48,91 m2. y cubierta común: 15,38 m2. y no cubierta común, uso exclusivo, correspondiente a patio: 8,46 m2. Porcentual 7,41 %. Base $ 400.000 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en dinero efectivo, y consta de: Living comedor, dos dormitorios, cocina, baño instalado, corredor y patio. Ocupada por los demandados. Visítese días 10 al 13 octubre, de 11 a 14 horas.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 6.600. — e.5|10 Nº 40.560 v.11|10|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días, en el juicio "ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL ROZ, J. CHERNOMORETZ HNOS. c/TIRALONGO MARIO, s/ejecución prendaria", que el martillero José María Lloveras, designado a propuesta de parte, rematará, el día 22 de octubre, a las 11 horas, en Suárez Nº 1765, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 heladera marca "Roz", Nº 7137, modelo C, eléctrica, de 3 puertas, de 1m70 x 2m10 por 0m90, revestida con chapa de aluminio, y 1 equipo de refrigeración completamente equipado, con todos sus accesorios, marca "Roz", Nº 71377, de 1/2 HP. Base $ 60.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400. — e.7|10 Nº 41.123 v.11|10|66

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio caratulado "ALONSO PATRICIO c|MARTIN D. HANEM, s|cobro ordinario de pesos" que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará en la calle Montevideo 177, Capital, donde se exhibe, el día 11 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el estado en que se encuentra, un televisor de mesa, marca Standard Electric, Nº 05490. — Sin base. — Contado, mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeta a aprobación judicial. (Art. 520 C. de P.).

Buenos Aires, septiembre 20 de 1966. Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.120. e.7|10. — Nº 40.956 v.10|10|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ FRANCISCO RAMON, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.860, Nº 38001, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 29.203. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.6|10. — Nº 40.876 v.10|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CASTRO ULPIANO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 17 de octubre de 1966, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 194538, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base m$n. 27.500. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.800. e.6|10. — Nº 40.868 v.10|10|66

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio "SANATORIO RAWSON S. R. L. c|LUIS CARRASCO, s|ord.", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el día 14 de octubre, a las 14 horas, en Potosí 4469, donde se exhibe, una heladera familiar, marca Gardenia y un televisor, marca Apolo. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de bienes previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440. e.7|10. — Nº 41.025 v.11|10|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en el juicio: "CASTELLS JUAN c|SUC. LUIS DALLERA s|ejecutivo", que el martillero Jorge R. Torres rematará el 14 de octubre a las 9 horas, en San José 1754, donde se exhibe: un toldo corredizo de aluminio de 3,70 x 2,50 aprox., color celeste; una cocina a gas de 4 hornallas y horno Arthur Martin; y un juego de dos sillones y un sofá de tres cuerpos tapizados en plástico. — Sin base. Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. Entrega de bienes previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.920 e.7|10 Nº 41.024 v.11|10|66

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "STRUZER PABLO c|LEMOS ENRIQUE, s|ejec.", que el martillero Antonio C. Manzoni, rematará el 14 de octubre, a las 14 horas, en Potosí 4469, donde se exhibe, 27 pullovers y 24 pantalones para mujer, nuevos, distintas calidades y medidas. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega de bienes previa aprobación judicial.

Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.680. e.7|10. — Nº 41.023 v.11|10|66

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días, en el juicio "OLIGUA S. R. L. s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T.E.: 40-4503|9218) rematará el día 30 de octubre próximo, a las 12 horas, en Lavalle s|n. esquina 9 de Julio, de la localidad de General Belgrano, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, una fracción de terreno compuesta por los lotes 2, 5, 7, 9, 12 y 13 de la manzana B, que en conjunto suman una superficie de 3.604,51 m2. — Base: m$n. 472.000. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 7.200 e.5|10 Nº 40.592 v.19|10|66

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en autos "BACHER HNOS. IND. Y COM. S. R. L. c/CASTRO RAUL, s/ejecutivo", que el martillero Sr. Filomeno L. Franza rematará, el jueves 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local sito en Bernardo de Irigoyen Nº 645, el siguiente bien: Una caja registradora y calculadora marca "Ferraro", Nº A-14.510, completa, funcionando. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800. — e.7|10 Nº 41.115 v.11|10|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en los autos "CIA. ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A. c|BERZUNCES ALBERTO F. s|ejecutivo", que el martillero, Clodomiro Oscar Tissera, rematará el día 20 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Tucumán Nº 1438, piso 5º, Of. 504, donde se exhibe un televisor marca "Wells Gardner", pantalla grande, de 21 pulgadas, sin numeración, con regulador de voltaje, marca "Patrik Volt", sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.920 e.7|10 Nº 40.994 v.11|10|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIPAG S.A. C.I. y F. c|PELLEGRINI HORACIO MANUEL y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Gregorio Beaus Gadea, rematará en el local de Avda. Juan de Garay 125, Capital (lugar donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 16 horas), el día 14 de octubre de 1966, a las 15.30 horas, el siguiente bien: 1 máquina guillotina, marca "Gloria", Nº 9376, electromagnética, de 86 cm. de luz, funcionando con fuerza motriz eléctrica. — Base m$n. 427.290. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento, ambas en dinero efectivo. — El bien será entregado al comprador en el estado que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.520. e.6|10. — Nº 40.770 v.10|10|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos "MELMAN MARCOS SAUL y otros c|GOFFMAN ISRAEL, s|Ejec.", que el martillero Abraham Fleisman, rematará el día 15 de octubre de 1966, a las 15 horas, en sus oficinas de la calle Florida 633, piso 2º, la parte indivisa del 6,635 por ciento que le corresponde al demandado en el terreno de la calle Austria Nº 2218-20. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S.E., por 18 m. de fondo al N.E.; 17,30 m. al S.O., lindando por el frente, calle dicha, por el fondo con el lote 8 y al S.O. con el lote 6. Obra en construcción inconclusa en el estado y ocupación en que se encuentra. — Base pesos 2.300.000 — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.600. e.4|10. — Nº 40.123 v.10|10|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, Comunica por 5 días en autos: "COSCIA FRANCISCO y otros c|BANCALARI Y PROFUMO S|Ej. hipotecaria" que el martillero Luis Oscar

Ovando rematará en la calle 25 de Mayo 311, el día 25 de octubre a las 16, el inmueble ubicado en la calle Gallo 495|499, esquina Humahuaca 3394, situado en zona Norte, Lote 10, edificado en terreno de: 20,50 m. de frente, 12,04 m. en su contrafrente y 11,87 m. y 20,15 m. en sus costados. — Superficie total: 243,90 m2. — Venta ad corpus. Base: $ 5.354.366. — Al contado y mejor postor. — Seña: 8 o|o. —Comisión: 3 o|o. — Nota: Por cláusula 9º de la hipoteca en primer término que se ejecuta, "la sociedad deudora se obliga a no arrendar, gravar o ceder el inmueble" y por cláusula 10º de la hipoteca en 2º término: "el bien deberá entregarse desocupado dentro de los quince días de verificado el remate". — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 octubre de 1966. — Edgardo M. Alberti, secretario.

$ 5.200.— e.6|10-Nº 40.891-v.13|10|66

$ 1.040.— e.14|10-Nº 41.053-v.14|10|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por ocho días, en el juicio "LA CANTABRICA S. A. c/ LISSALDE TOMAS S., s/ejecución hipotecaria", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará sobre el mismo, el 22 de octubre de 1966, a la hora 15, el inmueble de la calle Ministro Sojo, lote 9, de la localidad y Partido de Saladillo, superficie m2. 150,705. Consta en bajos de local desocupado y en altos de casa habitación, compuesta de living comedor, 3 dormitorios, dos baños, cocina y comedor diario, ocupada por el deudor. Base retasada $ 3.710.835,75 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, setiembre 27 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 6.080. — e.4|10 Nº 40.223 v.14|10|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Civil y Comercial Nº 2, secretaría 3, Departamento Judicial Mar del Plata, comunica por cinco días en juicio "exhorto 5836 WEXBERG ERICO contra HIRSCH LEOPOLDO su sucesión sobre ejecutivo que el martillero Benedicto Pascual Segal, rematará en Rivadavia 3446,Mar del Plata el diecinueve de octubre de 1966 a las once horas un departamento, sito en calle Buenos Aires 2211|23|27|31 entre Alte. Brown y Avda. Colón señalado con el número veinte del cuarto piso, subparcela 0403, plano subdivisión 45-122.52 con base de $ 246.000. — Comisión 3 o|o cada parte, Ley 7021 más 1|000 Ley 7014 contado. — Seña 8 o|o contado. — El inmueble se encuentra ocupado con contrato de alquiler hasta 1972.

Mar del Plata, setiembre 30 de 1966. — Carlos Eduardo Spinelli, secretario.

$ 4.200.— e.6|10-Nº 40.640 v.13|10|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio "ZABALO FIDEL c|ROMERO CAYETANO y otra s|ejec." que el martillero Domingo A. E. Savio rematará el día 3 de Noviembre de 1966 a las 10 horas, en las oficinas de Av. Patricios 1569 Capital, un inmueble situado en el Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, paraje Sarandí o Dock Sud, calle Arribeños entre Cucha Cucha y Agrelo, Lote 48 Manzana 40 y mide: 8,74 ms. frente al Este, 20,97 ms. al Norte, 8,66 ms. al Oeste y 19,60 ms. al Sud, superf. total: 176,06 ms. cs. Cuenta Corriente Catastral Nº 13.543. — Base: $ 95.400.— al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. La finca se vende en el estado de ocupación que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de septiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.200.— e.6|10-Nº 40.915-v.13|10|66

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALZA S. A. I. C. I. y Fin.
Exp. Nº 17.549

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 2163, piso 1º "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 inc. C) del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Sindicatura.

3º Distribución de las Utilidades.

4º Elección nuevo Directorio, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.6|10 Nº 39.842 v.13|10|66

ALEJANDRO LLAURO E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 3510

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de octubre de 1966 a las 17 hs. ,en Reconquista número 134, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación aludida en el artículo 40º de los Estatutos Sociales y del proyecto de distribución de utilidades.

2º Aprobación de retribuciones a los Directores conforme al artículo 24º, inciso f) de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número y elección de Directores Titulares por dos años y elección de tres Directores Suplentes por dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 33º de los Estatutos.

$ 5.200.- e.5|10 Nº 40.424 v.11|10|66

AABAM
Sociedad Anónima de Artes Gráficas

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre de 1966 a las 8 horas, en el local de la calle Chacabuco Nº 814 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966.

2º Remuneración al Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y de Síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización.

$ 6.200.- e.5|10 Nº 39.856 v.11|10|66

AGUERRE S. A.
Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 14 de octubre 1966, 10.30 horas, en Vicente López 1756, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|66.

2º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.600.- e.5|10 Nº 40.413 v.11|10|66

ARTURO J. BIGNOLI INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES
S.A.I.C.I.F. y de Mandatos

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Suipacha Nº 245, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347, 361 y 362 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º — Distribución de las utilidades del referido ejercicio.

3º — Consideración de lo actuado por el Directorio en el reconocimiento de servicios extraordinarios cumplidos por señores Directores, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo.

4º — Elección de 6 directores titulares; 2 directores suplentes y síndicos titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400. e.5|10. — Nº 40.570 v.11|10|66

ALLONI HNOS.
S.A.I.C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Octubre de 1966, a las 8 horas en Centenera 1436| 52, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado y reforma de los Estatutos.

2º Reemplazo de acciones en circulación adecuando los títulos a la reforma de los Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos para asistir a la Asamblea.

$ 3.600.— e.4|10 Nº 39.375 v.10|10|66

ABDERA
S. A. Comerc., Financ. de Mand. y Repres.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1966, a las 17.30 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, C. Comercio, correspondiente 4º Ejerc. Económico cerrado 31 de marzo de 1966.

2º Aprobación de lo abonado al Directorio total $ 380.000.—.

3º Designación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Aumento del capital Autorizado.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.4|10. Nº 40.195. v.10|10|66

AMBERFACO S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Octubre de 1966, a las 9 horas, en la sede social, calle Sarmiento Nº 470, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1966.

2º Reparto de utilidades.

3º Asignación honorarios y Síndico.

4º Elección del Directorio, Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en unión del Presidente, firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.- e.6|10 Nº 40.036 v.10|10|66

ACME AGENCY
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 11,30 horas, en Suipacha 245, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación de las remuneraciones acordadas a los directores.

5º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos por dos años.

6º Designación de síndico titular.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 15 del Estatuto, en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.200.— e. 6|10 Nº 40.850 v. 13|10|66

AUTO FRANCE S. A. C. I. F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Córdoba 937, piso 6º, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Compra en condominio de partes proindivisas del inmueble de la calle Cerrito 1578.

2º División del condominio con el resto del consorcio, adjudicándose bajo el régimen de la Ley 13.512, determinadas unidades.

3º División del condominio de dichas unidades y adjudicación de partes de ellas a favor de la sociedad.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e. 6|10 Nº 40.892 v. 13|10|66

ARIES
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Expte. 13.056|61

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 18 horas, en su local de la calle Florida 550 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Consideración de remuneraciones, Art. 16 inciso i) y Art. 31, inciso c) del Estatuto, y honorarios del Síndico. — Destino de las utilidades.

3º — Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio (Art. 12 del Estatuto) y elección de Directores.

4º — Elección de Síndicos: titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. e.7|10. — Nº 40.827 v.14|10|66

ALFAJORES BABY
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente 19652

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1966, que se realizará en Cangallo 1173, a las 20 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º — Reintegro de pérdidas o aumento de Capital.

3º — Elección de Directores y Síndicos.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente. — El Directorio.

$ 4.000. e.7|10. — Nº 39.514 v.14|10|66

ADOLFO SCHON E HIJOS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro 9263

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede social calle Bolívar 1755, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º — Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

3º — Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000. e.7|10. — Nº 39.681 v.14|10|66

AZUBEL HNOS. S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 10.176

CONVOCATORIA
Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre 1966, a las 17 horas, en Lavalle 2330, para considerar:

1º — Lo actuado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15 de octubre de 1965.

2º — Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|66.

3º — Remuneración de directores y síndicos.

4º — Designar síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 3.600. e.7|10 — Nº 40.361 v.14|10|66

ALFREDO CARBONE
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 24 de noviembre 359, el 14 de octubre de 1966, a las 18 hs., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65.

2º Fijación del número de Directores y elección por vencimiento de mandato de 3 de ellos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.4|10. Nº 40.348. v.10|10|66

ARGELITE S.A.I.C.
Nº 9175

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Memoria, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º — Remuneración de Directores y Síndico.

3º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, hasta tres días antes de la fecha de su realización, de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos.

$ 6.000. e.7|10. — Nº 41.043 v.14|10|66

"B"

BELTIS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º, Of. 21, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Art. 3º) y parcial Art. 5º) de estatutos sociales por aumento de capital.

2º Designación dos accionistas para firmar acta Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.7|10 Nº 39.916 v.14|10|66

BULL ARGENTINA, S.A.C.I.
Registro Nº 17.959

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Bull Argentina, S.A.C.I., de Equipos para el Tratamiento de la Información, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre, a las 9 horas, en el local social de la calle Cerrito 264, 4º piso, a fin de someterle el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, procediendo a su designación, determinando las garantías que deberán dar para el desempeño de su mandato.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de la remuneración para el Directorio y la Sindicatura.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e.7|10 Nº 40.468 v.14|10|66

BORIS BOSOER, S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Boris Bosoer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Cangallo Nº 1962, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Consideración de actos del Directorio.

3º Designación de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — El Directorio.

$ 4.600 e.7|10 Nº 39.350 v.14|10|66

BOZZI
Sociedad Anónima, Constructora, Financiera y Comercial

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de octubre de 1966, a las 9.30 horas en el local de Rivadavia Nº 3599 de la Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos socios para firmar el acta de la sesión

2º Elección de nuevas autoridades del Directorio.

3º Situación del local a desocupar por orden judicial.

4º Plan de acción a desarrollar.

Transcurrido el plazo estatutario, la asamblea comenzará con los accionistas presentes. — El Directorio.

$ 3.200 e.4|10. Nº 40.243. v.10|10|66

BI - ZETA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 20 de octubre de 1966, en su sede social sita en San Martín 320, 5º piso, Buenos Aires, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, para el ejercicio económico Nº 6, cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección del síndico titular y del síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.— e. 6|10 Nº 40.860 v. 13|10|66

BRUNO - CAPE
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 8,30 horas, en la sede social Bolívar 430, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades del ejercicio.

3º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e 6|10 Nº 40.857 v. 13|10|66

"C"

CERRO CUADRADO
Sociedad Anónima Agropecuaria y Comercial

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 10 horas, en sede social, Ayacucho 1370, 4º piso, "I", para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta.

2º — Consideración documentos prescriptos en Art. 347, inciso 1º Cód. Comercio al 30 de junio de 1966.

3º — Remuneración Directores y Gerentes.

4º — Remuneración Síndico.

5º — Aplicación utilidades.

6º — Elección Directores y Síndicos — El Directorio.

$ 3.200. e.5|10. — Nº 40.510 v.11|10|66

CARBOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS S. A. I. C.
Inscripción Nº 12.881

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 27 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Paseo Colón 317, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio social cerrado el 30 de junio de [illegible]

3º Elección de síndicos, titular y suplente, y fijación de sus honorarios;

4º Ratificación del acta de directorio Nº 61 sobre la distribución de dividendos en efectivo, de acuerdo con el punto g) de la Resolución del Banco Industrial de la República Argentina, del 1º de julio de 1965;

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de efectuar el [illegible] de las acciones [illegible] 3 días antes de la asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.5|10 Nº 40.367 v.11|10|66

CARFI S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 C. Comercio, correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1966;

2º Aprobación de lo abonado al Directorio. Total $ 540.000;

3º Designación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.4|10 Nº 40.194 v.10|10|66

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Representaciones S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 13 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Maipú 231, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66;

3º Fijación número de directores y elección;

4º Elección síndico titular y suplente;

5º Autorización para comprar y vender acciones de esta sociedad. — El Directorio.

$ 3.000. — e.4|10 Nº 40.330 v.10|10|66

CIA. ARG. DE BOSQUES Y COLONIAS S. A. Ag. Com. e Ind.

Convócase Asamblea Extraordinaria 14|10|66, 12 hs. en 25 de Mayo 516, P. 2º, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.4|10-Nº 39.587-v.10|10|66

CARDIEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Octubre de 1966, a las 12 horas, en la Av. Córdoba 1412, 6º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1) del C. de Comercio al 30 de Junio de 1966;

2º Cambio de nombre o designación social;

3º Elección de Directores y Síndicos, designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.200.- e.6|10 Nº 40.300 v.13|10|66

COBB'S ARGENTINA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 16.229

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Viamonte 1326, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección del Directorio y síndicos;

3º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.7|10 Nº 40.958 v.14|10|66

CASA MARY, S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local social, Azcuénaga 183, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C., ejercicio 30 de junio de 1966;

2º Aprobación distribución utilidades, remuneración y honorarios Directorio y síndico;

3º Designación de síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. — e.7|10 Nº 40.574 v.14|10|66

CERVECERIA CORDOBA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Cumpliendo con el artículo 14, inciso K del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la decimacuarta Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre de 1966, a las 11 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Arturo Orgaz Nº 646, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del síndico y del Directorio, correspondientes al decimotercer ejercicio: 1º de julio 1965— 30 de junio de 1966;

2º Honorarios del síndico;

3º Compensación de gastos de directores residentes en Córdoba;

4º Elección de directores, en el número que fije la asamblea, por terminación del mandato de los miembros actuales;

5º Elección de tres directores suplentes;

6º Elección de síndico titular y síndico suplente;

7º Designación de dos accionitsas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme con el artículo 17 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, o un certificado que acredite su depósito en un Banco o sociedad financiera, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea, pudiendo hacerse representar en la misma por mandatarios constituidos mediante carta poder. — Córdoba, 19 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 8.000. — e.7|10 Nº 40.365 v.14|10|66

COMPAÑIA TODDY, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Belgrano 990, 9º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de los síndicos, titular y suplente. De ser aceptadas, elección de sus reemplazantes;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.200. — e.7|10 Nº 40.963 v.14|10|66

CULTIVOS INDUSTRIALES, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial y Financiera
Nº 9144

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local social de Carlos Pellegrini 1432, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1966;

2º Distribución de utilidades y remuneración de los directores y síndico;

3º Elección de Directorio, conforme a los incisos b) y g) del artículo 13 de los estatutos, y síndico titular y síndico suplente, conforme al artículo 14 de los estatutos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.400. — e.7|10 Nº 40.404 v.14|10|66

CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HERMANOS
Sociedad Anónima
Nº de Registro: 1941

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 24º y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Herrera 899, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondientes al 44º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966;

2º Distribución de las utilidades;

3º Elegir síndico titular y suplente para el ejercicio entrante y fijar su remuneración;

4º Designar dos accionistas para que, en nombre y representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma, juntamente con el presidente y secretario del Directorio. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la asamblea y derecho a voto, de acuerdo al artículo 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar un certificado de depósito bancario de sus acciones, o bien depositar las mismas en la sede de la sociedad, de 15 a 17 horas con dos días como mínimo de anticipación al señalado para la celebración de la misma.

$ 8.400. — e.7|10 Nº 40.582 v.14|10|66

CREDITO JUJUY
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 17 de octubre de 1966 a las 18 horas, en la sede societaria, calle Carlos Pellegrini 27, 4º piso, oficina J, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio económico, cerrado al 31 de julio de 1966;

2º Elección de directores y síndicos, conforme al estatuto;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 4.000. — e.7|10 Nº 40.325 v.14|10|66

COMPAÑIA MINERA CASTAÑO VIEJO S. A.
(En Liquidación)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1966, a las 15 horas, en el local social de Cangallo 729, 7º piso, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación y ratificación de lo actuado por la misma.

2º Ampliación del plazo fijado para la liquidación de la Sociedad y prórroga de los mandatos de los miembros de la Comisión Liquidadora y Síndicos, o en su caso designación de nuevos miembros.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Comisión Liquidadora.

$ 5.000 e.7|10 Nº 41.013 v.14|10|66

CAMARA ARGENTINA DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y 22 del estatuto, invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la entidad, el día 27 de octubre, a las 14.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe del Tribunal de Cuentas correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de junio de 1966.

2º Designación de dos socios para que suscriban junto con el presidente el acta de Asamblea.

Hacemos saber al señor consocio que la Asamblea se constituirá con la presencia de los que representen el 51 o|o del total de los socios y que en caso de no lograrse quórum, se llevará a efecto media hora después en segunda convocatoria, con el número de socios presentes.

Robindo Mercau, presidente. — Carlos Peña Fauvety, secretario.

$ 720.— e.6|10 Nº 40.896 v.10|10|66

CASA MARISCAL
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Entre Ríos 675, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos a que se refiere el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Ratificación retribución al Director.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.6|10 Nº 40.828 v.13|10|66

CORPIÑOS DARLING, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 19 de octubre de 1966, a las 12 horas, en la calle Río de Janeiro 233, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66;

2º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente, por el término de un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.4|10 Nº 40.202 v.10|10|66

CARAGUATA, S.A.I.C.I.A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria (primera Convocatoria) para el 20 octubre 1966, a las 18 horas, en Alsina Nº 1450, P. 2º, Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, Ejercicio Nº 3, cerrado 30 de junio 1966.

2º Elección Directorio, Síndicos y dos accionistas p|firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.7|10 Nº 41.038 v.14|10|66

CIERVO, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 9.30 horas, en el local de la Compañía, Jean Jaurés 326, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

3º Aprobación remuneración Directores.

4º Fijar el número de miembros que constituirán el Directorio y proceder a la elección de los que correspondan.

5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para que los señores accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la reunión. — El Directorio.

$ 7.000 e.7|10 Nº 40.989 v.14|10|66

CONTASUMA S. A.
Comercial e Industrial
Expediente Nº 13.928

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas de Contasuma S. A. Comercial e Industrial, para el día 17 de octubre de 1966, a las 16 y 30, en el local de la calle Tucumán Nº 675, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de un director titular y otro suplente, por el término de dos años, para cubrir vacantes por renuncias.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 5.800.— e. 7|10 Nº 41.059 v. 14|10|66

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 11 horas, en San Martín 575, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 7|10 Nº 41.297 v. 14|10|66

CONEVIAL S.A.
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 823, 1er. piso, Capital, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social terminado el 30 de junio de 1966.

2º Retribución al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de 3 directores titulares que cesan su mandato y del síndico titular y suplente.

5º Ratificación proporción acciones 1 voto y 5 votos referente aumento capital autorizado dispuesto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18 de diciembre de 1964.

6º Ratificación de la resolución del Banco Industrial de la República Argentina referente a distribución de dividendos en efectivo.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.6|10 Nº 40.845 v.13|10|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S. A.
Registro Nº 20.039

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en su sede de la calle Rivadavia Nº 926, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2º Elección de cuatro Directores Titulares, por el término de dos años, por terminación de mandato;

3º Elección de cuatro Directores Suplente, por el término de un año, por terminación de mandato;

4º Elección del Síndico Titular 1º y Síndico Titular 2º, por el término de un año, por finalización de sus mandatos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.6|10 Nº 40.455 v.13|10|66

"D"

CONFEDERACION DE MAESTROS DE LA CAPITAL FEDERAL

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Consejo Directivo de la Confederación de Maestros de la Capital Federal, comunica a sus asociados que las elecciones para la renovación parcial de su Comisión Directiva se realizarán el sábado 15 de octubre próximo, de 9 a 19.

Las listas de candidatos podrán ser presentadas, para su oficialización, hasta el 10 de octubre próximo.

Asimismo se informa que la Asamblea de octubre, a las 10 horas, con el si- Ordinaria tendrá lugar el domingo 16 guiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance.

2º Consideración del acto eleccionario del 15 de octubre.

$ 720.— e.6|10 Nº 40.855 v.13|10|66

DEL VALLE E HIJO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el 15 de octubre de 1966, en Avda. R. S. Peña 974, piso 10, a las 9 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de las renuncias presentadas en el Directorio.

2º Elección de directores y síndicos por un nuevo período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.530 v.11|10|66

D. A. E. F. A
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Uruguay 252, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijación del número y designación de directores y síndicos.

3º Nombramientos de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|10 Nº 40.542 v.11|10|66

DROGUERIA GLIKIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 9349

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, Avda. Pte. Roque S. Peña 720, 9º piso "F", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 30 de abril de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.5|10 Nº 40.613 v.11|10|66

DOMO GAS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su sede social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 16 de octubre de 1966, a las diez, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000.—, de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los estatutos.

3º Consideración de la designación como síndico del señor Ramón Horacio Cabezas, efectuada por el Directorio "ad referendum" de la presente Asamblea General Ordinaria, por enfermedad del síndico titular.

4º Elección de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 5.600.— e.5|10 Nº 40.498 v.11|10|66

DYNAMIC MOTORS INC. S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Pampa 2194, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio;

2º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio;

3º Elección del Directorio y Sindicatura;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.4|10 Nº 40.244 v.10|10|66

DIMENSION, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Importadora y Exportadora Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 14 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede social, calle Tucumán 2190, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores (Art. 12 de los estatutos);

2º Integración del Directorio, de acuerdo al punto anterior, y designación de síndicos;

3º Aumento del capital autorizado (Decreto 852/55);

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.4|10 Nº 40.320 v.10|10|66

DELTA INDUSTRIAL S. A.
Celulósica Forestal Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 746, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y remuneraciones correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1966.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Elección de cuatro miembros del Comité Asesor Forestal a propuesta de los accionistas poseedores de acciones de la Clase "A".

5º Informe sobre las gestiones relativas al proyecto de la sociedad.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.6|10 Nº 40.647 v.13|10|66

D I M C A
Sociedad Anónima Distribuidora de Maderas, Chapas y Afines, Comercial e Industrial
Nº Inscripción: 5 [illegible]

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación de la remuneración del directorio y síndico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º inc. b) de los estatutos;

3º Remuneración de los directores de conformidad a lo dispuesto en el art. 5º de los estatutos;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 8º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 7.400.— e.7|10 Nº 40.299 v.14|10|66

D I P S A
Diseño, Impresión y Publicidad, Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Tacuarí 147, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.

2º Emisión de acciones liberadas para el pago de dividendos.

3º Elección de directores titulares y suplentes y del síndico titular y suplente.

4º Remuneración del síndico para el ejercicio 65|66 y de directores y síndico para el ejercicio 66|67 (Artículo 7º del estatuto).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 13 de setiembre de 1966. El Directorio.

$ 5.200.— e. 7|10 Nº 41.179 v. 14|10|66

DARDO, S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 1386, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio y síndico, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico relativos al tercer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1966.

2º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y síndico (Artículo 8 del Estatuto Social).

3º Elección por un año de los directores, síndico titular y uno o más síndicos suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 7|10 Nº 41.184 v. 14|10|66

D Y M A R

Inmob., Com., Ind., Financ.

Soc. Com. por Acc.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 17|10|66 en Jean Jaurés 715, Cap. Fed., a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Balance General, Cuadro Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe de Socios e Informe del Síndico, ejercicio al 31|8|66.

2º Elección de un síndico titular por el término de un año.

3º Aumento del Capital Comanditario de la Sociedad por $ 2.070.000.—.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta.

$ 3.000.— e.7|10-Nº 40.182-v.11|10|66

D'ACUNTO & CIA., S. A. I. C. F. A. e I.

Inscripto Nº 7761

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 19.30 horas, en Castro Barros 978, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, Inc. 1º Cód. Com., ejercicio 30|6|68;

2º Distribución de utilidades;

3º Asignación honorarios a directores y síndico;

4º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;

5º Aumento del capital autorizado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.7|10 Nº 39.411 v.14|10|66

DEMATTEI HERMANOS, S. A.

Mosaicos de Calidad

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1966, a las 20 horas, en José María Moreno Nº 1130, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y capitalización de las cuotas del Revalúo Contable.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 7|10 Nº 40.826 v. 14|10|66

DEL FRANCO Y FERNANDEZ

"IGMA" S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado al 30 de junio de 1966.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de octubre 1966, a las 11 horas, en Alte. F. J. Seguí 2551, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 30 de junio de 1966.

2º Elegir directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e. 7|10 Nº 41.216 v. 14|10|66

"E"

ELECTRO HOGAR

Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Corrientes Nº 6.023, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital.

2º Distribución de Dividendos en Acciones Ordinarias.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 5|10 Nº 39.582 v. 11|10|66

E L R O L L

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Legajo Nº 19.871

CONVOCATORIA

Por cinco días convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local social de la calle San Martín 501, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes que actuarán por el período estatutario.

2º Designación de dos directores titulares y suplentes para dicho período.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 3.600.— e.5|10 Nº 40.553 v.11|10|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NORMETAL

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Juana Azurduy 2677 - Capital Federal

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de octubre de 1966, a las 13 horas, en Juana Azurduy 2677, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio cerrado el 30|6|65.

2º Distribución de utilidades. Remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.4|10 Nº 40.345 v.10|10|66

ENTHALPOS S. A. I. C.

Expediente Nº 10620

CONVOCATORIA

De acuerdo por lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria par el día 14 de octubre de 1966, a las 8 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2013, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66.

2º Informe a la Asamblea de las inversiones efectuadas en el ejercicio.

3º Retribución a los Socios Fundadores, Directorio y Síndico.

4º Distribución de Utilidades.

5º Renovación del Síndico.

6º Informe a los accionistas sobre los saldos acreedores en cuenta corriente de los Directores.

7º Retribución a los Directores Gerentes.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.800 e. 4|10 Nº 39.938 v. 10|10|66

EDOLAN

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1966, 18,30 hs. en Perú 440, 3er. piso, I; tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. al 30|6|66 y destino utilidades;

2º Elección Directores y Síndico;

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200. e.7|10. Nº 40.471. v.14|10|66

ESTANCIA SAN MIGUEL

S.A.A.C.I.F.I.

Nº 18.461

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Rosario Nº 318, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dtos. Art. 347, Código de Comercio al 30|6|65 y 30|6|66.

2º Ratificación de la actuación del Directorio.

3º Fijación del número de Directores y su elección.

4º Autorización al Directorio para otorgamiento aval.

5º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 4.200. e.7|10. Nº 40.517. v.14|10|66

ESTABLECIMIENTOS SANTA CATALINA

S.A.C.I.F. e I.

Nº de Registro 6579

Lavalle 381, 6º piso, Of. 23, Capital

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Lavalle 381, 6º, Of. 23, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art .347, inc. 1º Código de Comercio, del Ejercicio Nº 13 del 30 de junio de 1966, y destino a dar a las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores titulares, suplentes y síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.7|10. Nº 0.563. v.14|10|66

EL RINCON

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Inspección General de Justicia

Registro Nº 8457

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 1966, a las 11 horas, en el local sito en la calle Julián Alvarez Nº 2797, p. 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, planillas Anexas "A" y "B" e Informe del Síndico correspondientes al 9º Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1966;

3º Determinación del número de miembros del Directorio y elección parcial de los mismos por un nuevo período de 2 años.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente. — Buenos Aires, setiembre 28 de 1966. — El Directorio.

$ 6.000.- e.6|10 Nº 40.465 v.13|10|66

ESTABLECIMIENTO METALURGICO NAHUEL, S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse en primera convocatoria el día 15 de octubre de 1966, a las diecisiete horas, y si no hubiera quórum, en segunda convocatoria, el mismo día 15 de octubre de 1966, a las dieciocho horas, en el domicilio de la calle Florida Nº 846, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.6|10 Nº 40.919 v.13|10|66

ESTABLECIMIENTO AGRICOLO GANADERO EL ARAUCANO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 18 de octubre de 1966, 19 horas, Lavalle 1527, 6º piso, Of. 24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 13, cerrado el 30|6|1966.

2º Fijación del número de Directores.

3º Elegir Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 7|10 Nº 41.004 v. 14|10|66

ERMARI

Financiera, Inmobiliaria, Productora Mercantil Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Pte. Luis Sáenz Peña 1835, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, Remuneraciones, incluso las de carácter administrativo, a los señores Directores y Síndicos y proyecto de distribución de Utilidades; correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Número de miembros integrantes del Directorio (Art. 11 Estatutos).

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Elección de Accionistas firmantes. Entrada contra cupón accionario Nº 12. — El Directorio.

$ 5.000 e. 7|10 Nº 41.014 v. 14|10|66

ECONSA

Sociedad Anónima Industrial Comercial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 823, 1er. piso, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347 inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1966.

2º Retribución al Directorio y Síndico por el ejercicio transcurrido.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio

4º Fijación del número y elección de Directores (Artículo 9º del Estatuto).

5º Fijación de la garantía que deben dar los Directores (Artículo 9º del Estatuto).

6º Elección de un Síndico Titular y uno Suplente (Artículo 14 del Estatuto).

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social con la anticipación pertinente.

$ 7.600.- e.7|10 Nº 40.071 v.14|10|66

"E U T E R P E"

S. A. Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Carlos Pellegrini 651, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|66;

2º Elección directores y síndicos;

3º Aumento capital autorizado dentro límite Art. 3º estatutos;

4º Modificación estatutos para elevar el capital autorizado a $ 50.000.000, por resolución de asamblea. Autorizaciones para tramitar ante Inspección de Justicia;

5º Informe del Directorio;

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.6|10 Nº 40.746 v.13|10|66

"F"

E D E L

Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

Sarmiento 1426 - 4º piso

Exp. Nº 16.200

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 30|6|66.

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 7|10 Nº 40.125 v. 14|10|66

ELEGRAFER

S. A. I. C. I. y F.

Nº 19.018

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 20 de octubre de 1966, 19 hs., en Argerich 2780, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. y distribución de utilidades, ejercicio al 30|6|1966.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.000 e. 7|10 Nº 39.747 v. 14|10|66

Establecimientos Metalúrgicos CRESPO S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de octubre de 1966, 17,30 horas, en Crespo 2924, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio Económico Nº 6, cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Consideración de las remuneraciones percibidas por los Directores con cargo a las cuentas de explotación.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda el cumplimiento del Art 17º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.000 e. 7|10 Nº 40.198 v. 14|10|66

ESTANCIAS LA SIRENA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera

Registro Nº 6289

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 16,30 horas en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 C. Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Designación de Directores, Síndico y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.7|10. Nº 40.422. v.14|10|66

ELOWSON S.A.I.F.A.G.I.C.
Registro Nº 12899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la calle Lavalle 655, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Fijar intereses a las Cuentas Corrientes de los Directores.
3º Fijar el número de Directores.
4º Elegir Directores y Síndicos.
5º Aprobar remuneraciones a los Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.7|10. Nº 40.559. v.14|10|66

F A I S A N S.A.
Ind. y Com
de Productos de Algodón y Afines
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1966, a las diez horas, en su sede social, Avda. Lib. Gral. San Martín 222, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta de arreglo con el Banco Central de la República Argentina, según acta del 28|9|66.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|10 Nº 40.186 v.10|10|66

FABRIPLAN
S. A. C. I.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de directores por un año.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 5|10 Nº 40.294 v. 11|10|66

FONTECHA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1966, a las once horas en Avenida Córdoba Nº 323, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio, intervengan en la redacción del acta de la sesión y la firmen en representación de la Asamblea
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades propuestas por el Directorio correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
3º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes y síndico titular y suplente. — El Directorio.
5.000 e. 4|10 Nº 40.132 v 10|10|66

FERRARI HNOS. Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ª CONVOCATORIA
Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 15 de octubre de 1966, a las 12 horas, en Caboto 1367, Capital,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347, Inc. 1º, 6º Ejercicio 30|6|1966 e informe del Síndico.
2º Ratificación remuneración Directores.
3º Fijación número Directores titulares y suplentes y su elección. — Elección del Síndico titular y suplente. — Designación de dos Accionistas para firmar acta Asamblea.
$ 4.000 e. 5|10 Nº 38.597 v. 11|10|66

F.I.B.R.A.S.A., S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 13.309
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen Nº 1370, Oficina 32, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en relación al remanente de utilidades del ejercicio anterior.
3º Elegir Directores, Síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.7|10 Nº 41.077 v.14|10|66

FINANK
(Ex Finbank)
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrar el día 19 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Moreno 794; 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al quinto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.7|10. Nº 39.244. v.14|10|66

FURLANETTO, S.A., C.I.F.I.
Expte. Nº 15.127|61
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de octubre de 1966 a las 20.30 horas, en Avda. Fco. Beiró número 5574, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1966. Distribución de utilidades y consideración de remuneraciones del Directorio y síndico.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — El Directorio.
$ 4.400 e.7|10 Nº 40.658 v.14|10|66

FERNANDO ANJURJO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 3.088
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octupre de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 456, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de dos Directores titulares y uno suplente, por dos años, y un Síndico titular y uno suplente, por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800 e. 6|10 Nº 39.710 v. 13|10|66

"G"

G U T H E I M S.A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Lana, Algodón Subproductos
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 15 de octubre de 1966, a las diez y treinta horas, en su sede social. Avda. Lib. Gral. San Martín 222, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la propuesta de arreglo con el Banco Central de la República Argentina, según acta del 28|9|66.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.4|10 Nº 40.185 v.10|10|66

GASPAROTTO Y SUBRA
Inmobiliaria Sociedad Anónima
Nº Insc. 4.809
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de octubre de 1966, en el local de Godoy Cruz 2959, a las 16 horas.
I) Consideración documentos Art. 347, Inc. I, del Código de Comercio, y destino de las utilidades.
II) Retribución especial a los Directores y Síndicos.
III) Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio 1965|1966.
IV) Elección de Directores y Síndicos por un año.
V) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, septiembre 30 de 1966. — El Directorio.
$ 3.600 e. 4|10 Nº 40.131 v 10|10|66

GREDIA CONSTRUCCIONES S. A. I.
Expediente Nº 19.757
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 11 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, 4º piso, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos Art. 347, Inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Elección de directores, síndicos y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.4|10 Nº 40.267 v.10|10|66

GUTHMANN JOYEROS
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1966, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 24º Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1966.
2º Remuneraciones de Directores y Síndico.
3º Elección de cinco Directores en sustitución de los que terminan su mandato.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.— y autorización al Directorio para determinar la oportunidad de las respectivas emisiones.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000 e. 6|10 Nº 39.659 v. 13|10|66

GREGORIO L. FRIDMAN, S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de octubre del año en curso, en el local de la calle Viamonte 1546, 1er. piso, Of. 105, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar todo lo actuado hasta la fecha por el Directorio;
2º Considerar la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;
3º Designación de un síndico ad hoc para expedirse sobre los ejercicios cerrados los años 1962, 1963, 1964 y 1965;
4º Consideración de la memoria, balance, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, respecto de los ejercicios cerrados los años 1962 a 1965, inclusive;
5º Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones al Directorio y síndico;
6º Designación de directores y síndicos;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 — e.6|10 Nº 40.787 v.13|10|66

GUTHMANN JOYEROS
Soc. Anón., Inb. y Fin.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de Guthmann Joyeros, Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1966, en el local de la calle Florida 548, Capital Federal, a las 15 horas, a objeto de considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 24º Ejercicio Económico terminado el 30 de junio de 1966;
2º Remuneraciones de Directores y Síndico;
3º Elección de cinco Directores en sustitución de los que terminan su mandato;
4º Elección de Síndico Titular y Suplente:
5º Aumento del Capital Autorizado a la suma de $ 25.000.000.— y autorización al Directorio para determinar la oportunidad de las respectivas emisiones;
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.7|10 Nº 41.039 v.14|10|66

"H"

HIERROMAT S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 16, de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el domicilio legal, calle Alsina 665, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;
2 Distribución de las utilidades y remuneración al Directorio y Síndico;
3º Destino Reserva Revalúo Ley 15.272;
otras sociedades;
4º Aumento del Capital Autorizado;
5º Elección de Directores y Síndicos;
6 Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario.
El Directorio.
$ 5.800 e.7|10 Nº 40.863 v.14|10|66

"I"

INDUSTRIAS
ELECTROMETALURGICAS ERATON
S. A. I. C.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 19 hs., en la sede de la sociedad, calle Coronel Roca 6665, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del desempeño de su mandato por parte del señor síndico titular.
2º Renuncia del señor síndico suplente.
3º Designación de dos señores accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.
$ 3.000.— e.5|10 Nº 40.548 v.11|10|66

IMIBA, S. A. I. F. A. C.
Registro Nº 15.774
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 16 horas, en Paraná Nº 939, Capital Federal, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio Nº 4, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Emisión de acciones;
4º Elegir directores titulares, suplentes, síndicos y accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deben depositar, en Paraná Nº 939, Capital Federal, de 13 a 17 horas, sus acciones o certificados de depósito bancario, hasta tres días antes de fijado para la asamblea, para poder asistir a ella.
$ 5.600 — e.6|10 Nº 40.808 v.13|10|66

INGENIERIA FRIGORIFICA
MODULAR S.A.I. y C.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18|10|966, a las 18.30 en Piedras 735,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de Estatutos;
2º Designación accionistas firmen acta
— El Directorio.
$ 1.400 e.7|10 Nº 40.947 v.14|10|66

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima
Exp. Nº 12.387
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1966, a las 15 horas, en Corrientes 545, para tratar:
1º Documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|66. Distribución de utilidades;
2º Determinación número Directores — Nombramiento Directores y Síndicos;
3º Designación dos Accionistas para firmar acta.
$ 2.800 e.7|10 Nº 39.766 v.14|10|66

"IRIARTE HNOS."
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 9, en la sede social calle Montes de Oca Nº 1461, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;

3º Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.7|10 Nº 38.930 v.14|10|66

INGENIERIA FRIGORIFICA MODULAR S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|10|966, a las 18, en Piedras 735,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Doc. Art. 347, inc. 1º al 30|6|966;

2º Remuneración de los Directores;

3º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

4º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.7|10 Nº 40.948 v.14|10|66

INMOBILIARIA Y FINANCIERA ALFONSO MENENDEZ BEHETY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de octubre de 1966 a las 12 horas en nuestro local Av. Pte. Roque Saenz Peña 547 (1º Piso) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º Ratificación de gestiones efectuadas referentes a reducción de capital y modificación del Art. 3º de los Estatutos;

3º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio. — Ejercicio al 30 de Junio de 1966;

4º Aprobación remuneraciones a Directores por desempeño cargos Administrativos (Art. 15º inciso b. de los Estatutos);

5º Elección de un Director y Síndicos. El Directorio.

$ 5.200.— e.7|10-Nº 40.823-v.14|10|66

ILDARRAZ Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícologanadera y de Mandatos Perú 556 - Capital Federal Nº de Inscripción 14742

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de octubre de 1966, a las 13 horas, en Perú 556, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 Cód. Com., ejercicio cerrado el 30| 6|1966.

2º — Distribución de Utilidades. — Remuneración Directores y Síndicos.

3º — Determinación número Directores. — Designación de los mismos. — Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.4|10. — Nº 40.346 v.10|10|66

"J"

JORGE LIBEDINSKY S. A. Constructora Industrial, Financiera y Comercial N. 17784

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 19 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Paseo Colón 823 4º piso "A" para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Inventarios e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1964 y 1965;

2º Confirmación nombramientos Directores y Síndicos;

3º Fijar remuneraciones y garantía Directores;

4º Ratificación emisión de acciones y aumento capital autoriado a $ 50 millones;

5º Reforma Estatutos;

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.7|10-Nº 40.829-v.14|10|66

J. P. CABREJAS E HIJOS S. A. Ind. Com. y de Adm. Expediente Nº 14.067

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1966, a las 13 horas, en Alsina 2842, Capital, para tra-

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio ejercicio 30 de junio de 1966;

2º Remuneración Directorio y Síndico y distribución de utilidades;

3º Determinación número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600.— e.7|10-Nº 40.880-v.14|10|66

"L"

LA COLATRE Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial y de Mandatos Objeto y ramo principal: Explotación Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del día 17 de octubre de 1966, a las 18 hs., en Avda. de Mayo 695, 1er. piso, izquierda, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 30 de junio de 1966; propuesta distribución de utilidades;

3º Elección de directores, mandato dos años. Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000. — e.5|10 Nº 40.607 v.11|10|66

LA NAVIERA Línea Argentina de Navegación Marítima y Fluvial Sociedad Anónima, Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria 17| 10|966, a las 12 horas, en Avda. Belgrano 367, piso 7º, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de C. ejercicio 30| 6|966; Retribución Directorio y Síndico.

2º Elección directores (Art. 17).

3º Elección Síndico titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 6|10 Nº 39.570 v. 13|10|66

LOBATO — REDDEL Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 19 horas, en Alsina 1441, 5º piso, Of. 501|1, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 6|10 Nº 40.153 v. 13|10|66

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES Sociedad Anónima Registro Nº 863

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1966, a las 17 horas, en su sede social calle General César Díaz Nº 1979, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma integral de los Estatutos Sociales;

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 16 de los Estatutos, a los efectos del Depósito de Acciones.

El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10-Nº 40.518-v.14|10|66

LABORATORIOS CITRUS Sociedad Anónima Comercial e Industrial Expediente Nº 6.939

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Octubre de 1966 a las 8.30 horas, en Mendoza 1257, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del 13º ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1966;

2º Consideración y aprobación de las remuneraciones a los Directores - Gerentes;

3º Determinación del número de Directores titulares y designación por un año. — Elección de Presidente y Vicepresidente.

4º Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600.— e.7|10-Nº 40.484-v.14|10|66

LUCCARINI Y GRU Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 20 de octubre de 1966 a las 18.30 horas, en Avda. Juan B. Justo 1207, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1966;

2º Ratificación de las retribuciones pagadas y acreditadas a los Directores;

3º Fijación del número de directores, y elección de los mismos por un año;

4º Elección de Síndicos Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400.— e.7|10-Nº 40.506-v.14|10|66

LUTZ, FERRANDO Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de octubre, a las 11 horas, en el local social, Florida 240, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio;

2º Elevar capital autorizado a pesos 375.000.000;

3º Honorarios Directorio y Síndico;

4º Fijar número Directores;

5º Elección Directores, Síndicos y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200.— e.7|10-Nº 40.415-v.14|10|66

LA DIANA S. A. Agrícola y Ganadera Registro Nº 6743

Convócase acc. Asamb. Gral. Ord día 17|10|66. 11 horas, en Echeverría 1825, 15 A, sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. doc. Art. 347 C. C. ejerc. 30|6|66.

2º Dist. utilid. o destino las mismas.

3º Remun. Directorio y Sínd. Tit.

4º Número y elecc. Directores.

5º Elecc. Sínd. Tit. y sup. y dos acc. firmar Acta. — El Directorio.

Se recuerda Art. 11 Estatutos.

$ 2.200.- e.7|10 Nº 40.821 v.14|10|66

"M"

MATRA?T HERMANOS Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local de la calle Canning 381, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma artículo 1º de los estatutos sociales.

2º Designación de representantes ante la Inspección General de Justicia.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.6|10 Nº 39.390 v.13|10|66

METALURGICA NECOCHEA, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Metalúrgica Necochea S.A.C.I., sita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en su sede social, Florida 323, 5º piso, Oficina 507, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1966, a las 8.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria y Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos con mandato por dos años.

4º Designación de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Suplente, con mandato por un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito de acciones previo, establecido en el Art. 25 del Estatuto, con tres días de anticipación a la fecha del acto, en nuestra sede social, Florida 323, 5º piso, Oficina 507, Capital Federal.

$ 6.200 e.7|10 Nº 41.135 v.14|10|66

METALURGICA NECOCHEA, S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

El Directorio de Metalúrgica Necochea S.A.C.I., cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en su sede social, Florida 323, 5º piso, Oficina 507, Capital Federal, el día 22 de octubre de 1966, a las 10.30 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

b) Aumento de capital autorizado a $ 75.000.000, dejando librado al Directorio la oportunidad y forma de integración de las acciones a emitir para este aumento.

c) Proponer que las acciones a emitir reúnan las siguientes características:

I) 20 series de acciones ordinarias clase "A", de 5 votos cada una.

II) 30 series de acciones ordinarias clase "B", de 1 voto cada una.

Estando la Empresa suspendida en la Bolsa con motivo de la Convocatoria de Acreedores, prescindir para este aumento de toda solicitud de autorización a la Bolsa o al Mercado de Valores, que no podrían acordarlo por la razón antedicha.

Estas acciones se pondrían a disposición de los actuales tenedores en proporción a sus respectivas tenencias. — El Directorio.

$ 6.200 e.7|10 Nº 41.117 v.14|10|66

MALVASIA S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones N- 10.315

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Lavalle 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 7|10 Nº 41.080 v. 14|10|66

"N"

NANQUINES S. A. C. I. I. F. y A. Nº Inscripción 20.601

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 19 horas, en la sede legal de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699. Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Artículo 4º de los Estatutos Sociales, aumentando el capital autorizado a m$n. 30.000.000.

2º Aumento del capital autorizado y emisión del mismo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 7|10 Nº 41.171 v. 14|10|66

"NAVIDAD" SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Comercial, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Viamonte 1336, piso 10º, oficina 58, Capital, el 18 de Octubre de 1966, a las 10, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Validez de la convocatoria fuera de término.

2º Consideración documentos Art. 347 inc 1º Cód. Comercio correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966, y destino de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes, por un año.

4º Ratificación de las retribuciones pagadas o acreditadas a Directores con cargos ejecutivos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 3 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 4.800.- e.7|10 Nº 40.496 v.14|10|66

NORBERTO SOCIEDAD ANONIMA Com., Ind., Fin. e Inmob. Expediente Nº 11.659

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 19 horas en Uruguay 772, 1º P., Of. 11, para considerar:

1º Elementos Art. 347 del Cód. de Comercio al 31|7|1966.

2º Elección de Síndicos.

3º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.000 e.5|10 Nº 40.450 v.11|10|66

NUMEN
Sociedad Anónima Comercial, Educacional, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 15 del cte. a las 19 horas, en la sede social, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejerc. 30|6|1966.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — El Directorio.

$ 2.200 e.5|10 Nº 40.451 v.11|10|66

N E Y R A S T
Industrial, Financiera y de Construc. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de octubre de 1966, a las 11 horas, en el local social de la calle Tucumán 1438, 2º piso, Esc. 202, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;

2º Lectura y consideración de los documentos comprendidos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

3º Designación de directores titulares y de suplentes, si así se resolviera;

4º Elección de síndicos, titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400. — e.5|10 Nº 40.573 v.11|10|66

NAHON
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria Anual para el día 17 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 2256, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, respecto del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1966.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año a contar del día 1º de julio de 1966 y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10 Nº 40.168 v.13|10|66

"O"

ONA, S.A.I.C. y F.
Expte. N. 11.599

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 17|10|66, a las 10.30 horas, en Callao 66, 2º piso, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.600 e.4|10 Nº 39.831 v.10|10|66

ORBIS MERTIG, S.A.I. y C.
Expte. N. 14.534

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 17|10|66, a las 9.30 horas, en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.800 e.4|10 Nº 39.833 v.10|10|66

ORBIS MERTIG S. A. I. y C.
Expte. Nº 14.534

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17|10|66 a las 9 horas en Callao 66, 5º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347, C. Com. al 30|6|66, distribución utilidades, honorarios y elección de autoridades y síndicos.

El Directorio.

$ 2.200 e.4|10 Nº 39.834 v.10|10|66

ONA S. A. I. C. y F.
Expte Nº 11.599

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17|10|66, a las 10 horas en Callao 66, 2º piso, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 30|6|66, distribución de utilidades, elección de autoridades y síndicos y capitalización saldo revalúo otras sociedades.

El Directorio.

$ 2.600 e.4|10 Nº 39.832 v.10|10|66

"P"

PLACARDS MIL S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 15 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Chiclana 3266, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Fijación y elección de directores por tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000. e.5|10. Nº 40.293. v.11|10|66

PASATIR Y KOVAL
S.A.C.I.A.G. e I.
Expte. Nº 9296

Convócase Sres. Accionistas Asamblea Gral. Ord., para el 22|10|66, 11 horas, en Paraná 735, Capital, a tratar:

1º — Consid. doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado 30|6|65.

2º — Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.

3º — Elección de Síndico Titular y Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 31 de los Estatutos de la Sociedad. — El Directorio.

$ 3.000. e.4|10. — Nº 40.347 v.10|10|66

PRODMAR S. A.
Comercial e Industrial
Nº 5.938

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social de Viamonte 867, sexto piso, oficina 601, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1966;

3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los señores directores, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.600.— e.6|10-Nº 39.305-v.13|10|66

PRODUCTOS TUBACOL SOCIEDAD ANONIMA COLOMBO
Industrial y Comercial
Registro Nº 17.325
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Guevara 97, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio 30|6|1966;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

$ 3.600.- e.7|10 Nº 39.889 v.14|10|66

PLASTIFICADORA
S. A. I. C. I.
Registro 7.881
CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de Octubre de 1966, a las 18.15 horas en San Martín 1141, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados prescriptos por el C. de Comercio correspondientes al 10º Ejercicio y distribución de utilidades.

2º Fijación de número y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.7|10 Nº 39.674 v.14|10|66

PERGO
S. A. C. I. I. F.
Tintorería Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 20 horas, en Miralla 131, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º) C. C. al 30|6|66 y distribución de utilidades.

2º Fijación número y elección directores.

3º Elección Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800.- e.7|10 Nº 39.249 v.14|10|66

PALO BLANCO
S. A. Agropecuaria, Financiera y de Administraciones
N. 12.021

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 16 horas, en el local de la calle Lavalle 310, 7º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio al 30 de junio de 1966.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 7|10 Nº 41.081 v. 14|10|66

PEDRO CARDANI Y CIA.
S. A. C. I.

Se comunica que el Directorio convocó Asamblea Ordinaria día 19 octubre 1966, 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C de C., ejercicio 30|6|66.

2º Retribución directores y Síndico.

3º Determinación directores y elección.

4º Elección Síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.7|10 Nº 40.303 v.14|10|66

PACIFICO ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Registro Nº 4.973
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, Corrientes 485, 5º piso, de esta Capital, el día 17 de octubre de 1966, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio comercial de la sociedad, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Remuneraciones al Directorio y síndicos;

3º Elección de un director titular que finaliza su mandato;

4º Elección de los síndicos, titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.6|10-Nº 40.018-v.13|10|66

"Q"

QUIMICA LAFUENTE
Sociedad en Comandita por Acciones
José Pedro Varela 3341 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de octubre de 1966, en José Pedro Varela 3341, Capital, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los Art. 361 y 362 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Designación de un accionista para firmar el Acta. — La Gerencia.

$ 2.800. e. 4|10. — Nº 40.246 v. 10|10|66

Q U I N B E R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de octubre de 1966, a las 12 horas, quince minutos, en la calle Lavalle Nº 2378, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de Síndico titular, Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.6|10-Nº 40.239-v.14|10|66

"R"

RAFAEL KICHIC Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera
CONVOCATORIA

Cítase a los Sres. Accionistas en Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de octubre de 1966, a las diez horas, en la sede societaria calle Alsina 1234, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347 inciso 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 30 de junio de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

4º Aumento de Capital con aplicación del Art. 7º del Estatuto.

5º Modificación Estatutaria.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 5.000 e. 7|10 Nº 41.132 v. 14|10|66

ROHM & HAAS ARGENTINA S.A.
Registro Nº 12.243
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, calle Vidt 1966, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de dividendos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.7|10 — Nº 40.656 v.14|10|66

RAMOELECTRIC S. A. C. I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas de Ramoelectric S. A. C. I., a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 1966, a las 10 horas, en Padilla 505, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestión del Directorio.

2º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Determinación de los directores y síndicos y elección de los mismos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.- e.7|10 Nº 41.027 v.14|10|66

RADEY, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Importadora, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de octubre de 1966, a las 15 horas, en la Av. Quintana Nº 488, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 5, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.6|10 Nº 39.868 v.13|10|66

RIO DIAMANTE, S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 8.408
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de octubre de 1966, a las 12 horas, en la calle 25 de Mayo 195, 6º piso, para tratar.

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30 de junio de 1966;

2º Elección de siete directores —en reemplazo del actual Directorio, que cesa en su mandato— por el término que establece el Art. 9º de los estatutos;

3º Elección de síndicos;

4º Retribución a directores y síndicos;

5º Modificación del capital social autorizado, elevándolo a la suma de pesos 60.000.000;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.6|10 Nº 40.685 v.13|10|66

RODRIGUEZ CANEDO
Sociedad Anónima Ganadera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 17 de octubre de 1966, piso 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos determinados por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 14, cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.6|10 Nº 40.654 v.13|10|66

"S"

SUR COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A.
Expediente Nº 5.403
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 18 de octubre de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Paraguay Nº 610, 9º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 17º ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966;

2º Capitalización reservas de capital, saldo Revalúo Contable (Ley 15.272) y saldo Revalúo Contable (otras sociedades);

3º Fijación del número de miembros que compondrán el directorio y elección del número de miembros titulares que corresponden; elección de tres directores suplentes;

4º Elección del síndico titular y suplente. Remuneración del síndico;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.800.— e.7|10 Nº 40.825 v.14|10|66

S P I R O
Soc. Anón. Constructora, Comerc. Ind. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de octubre de 1966 a las 10.00 horas, en la sede central Av.

Córdoba 817, 2º piso para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el día 7 de marzo de 1966;

2º Resolución de la asamblea respecto al destino que se dará a los fondos existentes en la cuenta de ganancias y pérdidas de la sociedad.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.7|10 Nº 39.948 v.14|10|66

S A C E M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas para el día 18 de octubre de 1966 a las 19 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Viamonte 2298, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del desempeño del señor síndico titular en el cumplimiento de su mandato;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

$ 3.200.— e.7|10 Nº 40.556 v.14|10|66

Sociedad Anónima
RENTA INMOBILIARIA
(En Liquidación)

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 17 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 y distribución de utilidades.

2º Remuneración abonada a la Comisión Liquidadora.

3º Fijación del número de miembros de la Comisión Liquidadora y su designación.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.000 e.5|10 Nº 40.193 v.11|10|66

S. A. Marítima y Comercial
J. R. WILLIAMS
(Buenos Aires)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima Marítima y Comercial J. R. Williams (Buenos Aires) para el día 15 de octubre de 1966 a las 11 horas, en el local social Reconquista 336, piso 6º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del directorio y sindicatura.

4º Aprobar designación director propuesto oportunamente por el síndico.

5º Fijación del número de directores y su elección.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.5|10 Nº 40.386 v.11|10|66

SERVIGAS
del Interior S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su Sede Social de la calle O'Higgins 2358, Capital Federal, el día 16 de octubre, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.5|10 Nº 40.499 v.11|10|66

SAN BERNARDINO S.A.I.A.F.A.C.I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de octubre de 1966 a las 19 horas, en Suipacha Nº 245, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, 361 y 362 del Código de Comercio, por el ejercicio vencido el 30 de junio de 1966.

2º Elección de Directores titulares y suplentes, y Síndico titular y suplente.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.5|10 Nº 40.598 v.11|10|66

S. A. GEMPA I. C. I. F. y A.
Exp. Nº 16.307

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18|10|66, a las 10 horas, en Tucumán 439, 2º piso, Capital, para tratar: Designación dos Accionistas; consideración documentos Art. 347, C. Comercio al 30|6|66; distribución de utilidades; aprobación remuneraciones; honorarios directorio y Síndico; elección de autoridades y Síndicos.

El Directorio.

$ 2.400 e.5|10 Nº 40.456 v.11|10|66

Sociedad Anónima
IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
Nº Reg. 1.451
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 31 de octubre de 1966, a las 17 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 547 (entrepiso), a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Determinación del número de Directores y elección de los que correspondan por vencimiento del mandato de cinco de los actuales.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Modificación de los artículos 9, 19, 21 y 25 de los estatutos sociales. — El Presidente.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado que acredite el depósito de las mismas, venciendo el plazo fijado para ello por los estatutos el día 26 de octubre.

$ 20.400 e.5|10 Nº 39.982 v.26|10|66

SANARGO
Soc. Anón. Com., Ind., Fin., Inm.
Expediente Nº 11669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado a m$n. 45.000.000.

2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.4|10. — Nº 40.256 v.10|10|66

SPADARO S. A. C. I. A. I.
Exp. Nº 17.757|64
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de octubre de 1966, a las 10 horas, en Perú Nº 79, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966 e informe del Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Ratificación remuneración a Directores.

5º Determinación número de Directores y elección si correspondiere.

6º Elección de Síndico.

7º Modificación del estatuto: aumento del capital autorizado (Art. 5º y 6º).

El Directorio.

$ 5.400 e.4|10 Nº 40.146 v.10|10|66

SANRE S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 17 de octubre de 1966, a las 17.45 horas, en el local Alsina 1418, 6º piso, oficina 1, Capital Federal, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación Art. 347 C. Comercio, correspondiente al 5º Ejerc. Económico cerrado el 31 de mayo de 1966.

2º — Aprobación de lo abonado al Directorio - Total $ 240.000.

3º — Designación del número de Directores y elección de los mismos.

4º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

5º — Aumento del capital autorizado.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.4|10. — Nº 40.201 v.10|10|66

SAN EDUARDO
Sociedad Anónima de Inversiones
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de octubre de 1966, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|7|66, honorarios;

2º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|10 Nº 40.197 v.14|10|66

SAYME S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de octubre de 1966, a las 19 horas, en el local de la calle San Martín 215, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966;

2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes, por el término de un año;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.7|10 Nº 38.306 v.14|10|66

S. A. FORMIO ARGENTINO
Registro Nº 2.725
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 1966 a las 10 horas, en Cochabamba 175, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del C. C. correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966, distribución de utilidades y remuneración a directores y gerentes;

2º Capitalización saldo de revalúo;

3º Fijación del número de directores y miembros del Comité y elección de directores y miembros del Comité;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios expedidos por cualquier banco nacional o extranjero, del país o del exterior, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1966. — El Directorio.

$ 6.400.— e.7|10 Nº 40.485 v.14|10|66

SAN CARLOS
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera
Registro Nº 6.288

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 14 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 7|10 Nº 40.441 v. 14|10|66

Sociedad Anónima Agropecuaria
LA RASTRA
Registro Nº 4.266

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 17 de octubre de 1966, a las 15 y 30 horas, en Rodríguez Peña 1978, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, C. Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Designación de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.7|10-Nº 40.435-v.14|10|66

S. A. F. Y. R.
Sociedad Anónima, Financiera y Rural
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 1966, a las 11.30 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 530, piso 2º, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 38º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1966.

3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, por un año.

4º Remuneración del Síndico. — El Directorio. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1966.

$ 3.400 e. 7|10 Nº 40.354 v. 14|10|66

SELACO
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
Nº 7.345

Convócase a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria para el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en el local de la calle Tucumán 731, piso 1º "A", a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria al 30 de junio de 1966, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico.

2º Remuneración del Comité de Gerencia.

3º Fijación del número de directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, octubre 3 de 1966. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|10-Nº 40.651-v.14|10|66

SANATORIO CASSINELLI S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de octubre de 1966, a las 9 horas, en Av. R. Sáenz Peña 760, oficina 611, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la Sociedad Art. 370, inciso 1, C. Comercio.

2º Procedimiento a seguir según Art. 16, Estatutos Sociales.

$ 2.400 e. 7|10 Nº 41.233 v. 14|10|66

"T"

TEXTILANA
RODOLFO JAHNIG Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nro. 9.582

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de octubre de 1966, a las 17 horas en Espinosa 845|49, Capital, para tratar:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Poner en conocimiento de los accionistas de la resolución de la Inspección General de Justicia del 19 de abril de 1955.

3º Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de Síndico titular y suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas el artículo 20 de los estatutos.

El Directorio.

$ 4.400 e.4|10 Nº 39.936 v.10|10|66

TAMPICO S.A.C.I.I. y A.
Maderera y Forestal - Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente al Octavo Ejercicio para el día 15 de octubre de 1966 a las 9.30 horas, en el local social calle Maipú 879, piso 2º, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio al 30 de junio de 1966.

2º — Elección de Directores Titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.

3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.4|10. — Nº 40.349 v.10|10|66

T. C. I.
Técnicas Constructivas Industrializadas Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 20 de octubre de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia Nº 926, 5º piso, con la expresa constancia de que por tratarse de segunda convocatoria, se realizará con el número de Accionistas presentes, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de mayo de 1966.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de Capital.

5º Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
6º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.000 e. 7|10 Nº 40.355 v. 14|10|66

THE DINERS'CLUB ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 18|10|966, a las 10 horas, en Talcahuano 736, piso 1º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de fecha del cierre del ejercicio social.
2º Modificación del Art. 1º estatuto (denominación social).
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 7|10 Nº 40.822 v. 14|10|66

TAMARI
Talleres Mari Sociedad Anónima, Productora, Inmobiliaria Financiera y Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En primera convocatoria)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de octubre de 1966, a las 18 horas, en Virrey Cevallos 1850, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Convocatoria, Memoria, Inventario, Capitales, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas Informe del Síndico, Remuneraciones a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades, correspondiente todo el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Nombramientos de Accionistas firmantes. — Entrada contra cupón Nº 22. — El Directorio.
$ 4.600 e. 7|10 Nº 41.007 v. 14|10|66

TELESUD
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera
Registro 8.301

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de octubre de 1966, a las 18 horas, en la Avda. Montes de Oca 2185|95, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores para el prórimo ejercicio y elección de los que pudieran corresponder.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.7|10-Nº 40.725-v.14|10|66

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A.
Registro N 1671

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS
a realizarse el 27 de octubre de 1966
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de octubre de 1966, a las 15.30, en el local de la Sociedad, calle San Martín 379, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y planillas anexas e informe del señor Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1966. Distribución de las utilidades.
3º Aumento del Capital Social dentro del límite autorizado.
4º Remuneración al Comité Asesor de la Administración.
5º Remuneración al Síndico Titular.
6º Integración del Directorio.
7º Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados especiales de depósito emitidos por una Institución Bancaria, en San Martín 379, sexto piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de su personería. — El Directorio.
$ 8.400 e. 7|10 Nº 41.070 v. 14|10|66

"V"

VESUVIO, S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 1966, a las 10 hs., en el local de Avda. Corrientes Nº 311, piso 8º, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso i) del Código de Comercio, ejercicio al 31|7|66;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, como así también de síndicos, titular y suplente;
4º Remuneración directores, ejercicio 1966/1967;
5º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800. — e.5|10 Nº 40.603 v.11|10|66

VERNON S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de octubre de 1966, a las 17 horas en el local social situado en la calle Belgrano 1404, Capital, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964, 31 de marzo de 1965 y 31 de marzo de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.000 e.4|10 Nº 40.029 v.10|10|66

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Marzoa, Yebra y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Luis Yebra, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525 y 38-7682, avisan que "Sicom, Sociedad Industrial y Comercial de Responsabilidad Limitada" (inscripción réditos Nº 281.392-00), vende a "Banchero Centro, Sociedad en Comandita por Acciones" (en formación), el negocio de Confitería, Bar, Casa de Lunch y Fábrica de Masas, denominada "Confitería Real", sito en esta Ciudad, AVENIDA CORRIENTES 1298|1300, esquina TALCAHUANO número 397, domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 3.000. e.5|10. — Nº 40.622 v.11|10|66

Gasparri Hnos., martilleros públicos, representada por Luis Gasparri, con oficinas en la Av. Nazca Nº 1722 de Capital, avisan: María Parra Sangriento, vende a los señores José Prego y Domingo Iglesias su negocio de hotel alojamiento, sito en la AVENIDA NAZCA Nº 1350, de Capital. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.5|10-Nº 40.370 v.11|10|66

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público. Avisa que el señor Teobaldo Burgos, vende libre de deuda o gravamen a la señorita Vicenta Etchegaray su negocio de despacho de comestibles, venta de pan y bebidas envasadas, sito en la AVENIDA JUAN B. JUSTO número 8316, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Bacacay 5492, Capital.
$ 1.800.— e.5|10-Nº 40.376 v.11|10|66

Por cinco días Inmobiliaria "Capogrosso Spaz" representado por Manuel I. Dorfman, martillero público y corredor, comunica que los señores Tomás Polimei y Victorio Ciunfrini, venden su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, confitería, y venta de helados, sito en la calle ANTONIO CABRERA Nº 3502 esquina MARIO BRAVO de esta Capital, al señor Miguel Angel Trentini. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de Av. Santa Fe Nº 3064, Capital Federal, sus domicilios.
$ 2.800.— e.5|10-Nº 40.410 v.11|10|66

Del Río Beade y Cía., representado por el martillero público Manuel Del Río, oficinas en Virrey Cevallos número 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan que Gilberto Del Río y Nicasio Enrique Roldán, venden al señor Miguel Ruiz Rodríguez su negocio de pizzería y bar, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nº 1256. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|10-Nº 40.537 v.11|10|66

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Miguel Demetis y María Berta Haus de Demetis venden a Augusto Costa Espinosa y Antonio Mileo, fábrica de pastas frescas, AVDA. CENTENERA 139, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600. e.5|10. — Nº 40.621 v.11|10|66

Andrés García y Cía., Andrés García, martillero público, oficinas Moreno 1270, piso primero, T. E. 38-3612, avisan que Alfredo Fidel Sierra, Antonio Grande, Ramiro Morán, Sabino Canal y Juan Abraham Tanúz, venden a Jesús Valcarce López, el negocio de bar, restaurante y casa de Lunch, sito en la AV. BELGRANO 2948, Capital Federal. Domicilio de partes en el mismo negocio. Reclamaciones de Ley en n|Oficinas. Este aviso reemplaza al publicado en las ediciones del 9 al 15|9|66.
$ 2.400 e. 5|10 Nº 37.423 v. 11|10|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 23|9|66.

Castro López & Cía. (Delfín Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233, avisan: Juan Francisco Ormaechea (inscrip. Réd. Nº 716.444-006), vende a Celso Saá Fernández, el negocio de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la AVDA. BELGRANO Nº 3999, esq. QUINTINO BOCAYUVA, Capital; domicilio del vendedor, calle 24 de Noviembre Nº 26, piso 1º, Dpto. E., Capital Federal. — Domicilio del vendedor y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.600. e.5|10. — Nº 40.618 v.11|10|66

Noya & Cía., corredores, oficinas calle Uruguay 34, Capital, avisan: José López Iglesias, vende a Florentino Fernández y José Rivas, negocio clasificado Bar Lunch y Despacho de bebidas "La Salamanca", sito AV. CORDOBA 3591, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes n|oficina.
$ 1.400.- e.30|9 Nº 39.624 v.6|10|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Carmen Cantalina Mamisch vende a Leandro Corbalán, negocio ramo "Lechería" sito en ALVAREZ JONTE 5542, Capital Federal. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.4|10 Nº 40.251 v.10|10|66

Manuel Arsenio Llames, vende su 1|6 parte del negocio de Restaurant y Bar "El Cantábrico" sito en la AVENIDA CABILDO Nº 4059, Capital Federal, a los señores Ramón Rodríguez, José Manuel Feijoó, David Rivas y Luis Campos. Domicilio partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.600.— e.4|10 Nº 40.340 v.10|10|66

El Escribano Héctor M. Sarasa, hace saber que los señores Juan Jorge Armano y Angel José Franco Devoto venden a "Shell, Compañía Argentina de Petróleo, Sociedad Anónima", el negocio de Estación de Servicio de Automotores, sito en la AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA Nº 7786, de esta Capital. Reclamos de Ley, en mi oficina, Reconquista Nº 657, que constituyen como su domicilio ambas partes.
$ 2.200 e.6|10 Nº 40.813 v.13|10|66

Se avisa por cinco días que Enrique Jorge Yemmi y Elsa Noemí Yemmi, domiciliados en Paso 62, Capital, vendieron con efecto retroactivo al 14 de octubre de 1960, el negocio de Peluquería denominado "Peinados Yemmi's", sito en ARENALES 1864, a Marcela Schmalz de Azaretto, domiciliada en Arenales 1864. Reclamos: Martillero Ernesto F. M. Barillatti, Maipú 62, piso 3º, frente, Capital.
$ 2.000 e.6|10 Nº 40.838 v.13|10|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Elisa Victoria Martínez de Alvarez vende a Celso Pérez y Carmen Pérez de Vázquez el Hotel Alojamiento sito en ALVAREZ THOMAS 460, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.800 e.6|10 Nº 40.887 v.10|10|66

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Gaspar Marcelo Gareis y Domingo Gerónimo Gareis venden a Domingo Martín Zabala, Bernardo Eduardo Gruszka y Emilio Trillo, negocio de Garaje y Afines, sito en la calle ASUNCION 2361, Capital, libre de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas. Este edicto anula y reemplaza al Nº 32.892 del 29|8 al 2|9|66, publicado por error.
$ 2.200 e.6|10 Nº 40.938 v.13|10|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Vázquez Fernández, José González, Manuel Ceijas, Pedro López y José López venden a Juan Carlos Pesce, Claudio Muñiz, Vicente Julio Rossi, Manuel Mouriño y Manuel Carballo, el Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurante y Cinco (5) Mesas en la Acera, sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 3797|99 y MARIANO ACOSTA 296, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.
$ 3.000 e.6|10 Nº 40.884 v.13|10|66

Omar Domingo Bevilacqua, Martillero Público, Matrícula Nº 2612 con Oficinas en la calle Av. San Martín 3526, de esta Capital, avisa al comercio, que por su intermedio, el señor Ignacio Migliore vendió al señor Roberto Vallesi, el negocio de Venta de Accesorios para Automotores, sito en la calle AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 7117, de esta Capital, reclamos de ley, en mis oficinas, que es domicilio de las partes.
$ 2.400 e.6|10 Nº 40.848 v.13|10|66

Lucía Sofía Torche, vende el fondo de comercio de Despacho de Pan, de su propiedad a Rosa Juri de Cura, ubicado en la calle AVDA. COBO 524|26, de Capital Federal. Reclamos de ley, en Talcahuano 463, Capital. Sus domicilios.
$ 1.200 e.6|10 Nº 40.945 v.13|10|66

A los fines de la Ley 11.687 y con motivo de haber adquirido el Activo y Pasivo de "Alarc, Mastellone, Marchese y Cía." Sociedad en Comandita por Acciones, domiciliada en Carabobo Nº 401, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; "Soudarc" Sociedad Anónima Industrial y Comercial, dedicada especialmente a fundición, fabricación de electrodos y metales, hace saber por el término de cinco días que los reclamos de Ley serán atendidos en Belgrano Nº 355, p. 5º, Capital Federal, que es el domicilio que constituyen las partes a este efecto. La administración de la entidad vendedora gira en la AVDA. BELGRANO 355, piso 11, Capital Federal.
$ 3.200 - e.7|10 Nº 41.005 v.14|10|66

Manuel Vilan, Martillero Público, con oficinas en Tacuarí 119, 3º L, of. 3 y 5, T. E. 37-1729, avisa que: Antonio Molanes, Alfredo Alvarez y Román Estévez, venden a José Alvarez, Isidro Humberto Alvarez, Francisco Rodríguez, Constantino Pérez, Antonio Pérez, Juan Manuel García y Ernesto Castillo, su negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en AVDA. PTE. ROQUE S. PEÑA Nº 752|56, Capital. Domicilio partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.400 - e.7|10 Nº 40.990 v.14|10|66

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, oficinas Sarmiento 1750, avisa: Aurelio Antonio Marconi y Norberto Omar Villamarín venden a José Ramón Fraga, su negocio de: lechería sito AVDA FEDERICO LACROZE 3519. Domicilio Contratantes. Reclamos término Ley en mis Oficinas.
$ 1.400. e.7|10. Nº 41.148. v.14|10|66

Iglesias & Vázquez, de la Asoc. de Balanc. y Mart. Púb. Representado por Camilo Iglesias, of. Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Sabina Ermelinda González de Palacios vende a Héctor Oscar Mazza, negocio de despacho de comestibles y productos lácteos, del puesto Nº 23, del mercado "San Agustín" sito en AVDA. LAS HERAS Nº 2960. Rec. de Ley y domc. part. nuestras oficinas.
$ 2.000. e.7|10. Nº 41.237. v.14|10|66

Mourente & Cía., S. A. (José Mourente Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan que: Salvador Mariño y Hilarión Juan Iribarren, venden a los señores Manuel Crespo, Jesús Crespo, Manuel Quintian y Marcos Schvarchman, su negocio de Estación de servicio para automotores "Shell", sito en esta ciudad AVDA NAZCA Nº 2502 esq. LASCANO. — Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.400.— e.7|10 Nº 41.268 v.14|10|66

Díaz Mazzoni y Cía. (Dino Mazzoni), Bal. y Mart. Púb., Of. Paraná 583, piso 5º "B", Capital, T. E. 40-6867, avisan que Isidoro Diez, José María Fentanes y Manrique De La Hoz, venden a Horacio Rodríguez, José Pérez, Pablo Rodolfo Novosadek, Luis Coringrato y José Nicolás Coringrato, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle AVDA. LUIS MARIA CAMPOS 395, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n|oficinas.

Nota: El presente edicto anula y reemplaza al publicado con fecha 2|1|63 al 7|1|63, Nº 40.136, por haber desistido de la compra los señores Arturo Pérez y Cresencio Alonso.
$ 3.200. — e.7|10 Nº 41.177 v.14|10|66

Alfredo L. Giugale, escribano con oficinas en Lavalle 1430, 7º piso, avisa por cinco días que Antonio Rofrano, vende a los señores Manuel García, José Mosquera y Emilio Carnero Mosquera, quienes compran para la sociedad en formación Agencia Once Soc. de Resp. Ltda., su negocio de artículos para el fumador y regalos, sito en la AVDA. RIVADAVIA Nº 2775, de esta Ciudad, libre de todo gravanmen. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.200. e.7|10. Nº 41.193. v.14|10|66

A. Dimeo y González S. R. L. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Tomás Cayetano González, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que José Paz Gestoso (Réditos 348.918-005) y Benjamín Campos Filloy (Réditos 403.387-011) su negocio de Casa de Pensión y Hotel Alojamiento, sito AVENIDA ENTRE RIOS número 1917 de Capital. Domicilio ambas partes y reclamos de ley dentro término legal nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.4|10 Nº 40.253 v.10|10|66

"B"

Teófilo Guillermo Viana, Escribano, con domicilio en la calle Corrientes 424, hace saber por cinco días que la firma unipersonal Rafael Zaccardi Finamore, dedicada a las actividades agrícolas ganaderas, se ha transformado en Rafael Zaccardi e Hijos, Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Comercial, Financiera o Inmobiliaria, con domicilio en la calle BOEDO Nº 346|50, Capital Federal, la que se hace cargo de las operaciones de la anterior, que es de las partes. Reclamos de ley, en dicho domicilio.

$ 2.600 e.6|10 Nº 40.767 v.13|10|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Manuel Bargiela vende su 1|2 parte indivisa negocio Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle BRANDSEN Nº 201|07|11 esquina MINISTRO BRIN Nº 1091, Capital, a su socio Ramiro Sampedro, quien toma a su cargo el activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.000 e.6|10 Nº 40.775 v.13|10|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital; T.E. 38-1035|4654; avisan que: Francisco Noya Suárez vende a José Lamas Abelenda la parte mitad indivisa de la Carnicería y Venta de Frutas y Verduras, sita en BARTOLOME MITRE 4438, Capital. Domicilio partes, reclamos Ley n/oficinas.

$ 2.000 e.6|10 Nº 40.883 v.13|10|66

Manuel Alen, martillero público, oficina Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisa que por su intermedio Francisco de Llantada, vende a Ramón López su negocio venta cigarrillos, golosinas y varios sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 1567. Domicilio de partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 1.600 e. 5|10 Nº 40.444 v. 11|10|66

Cortizas Suárez y Cía. S.-R. L., representada por el martillero público José Suárez González, oficinas Piedras 1078, teléfono 23-4344, avisan que Angel Manuel González, Juan Nieto Martínez y Prudencio Castrillon, venden su negocio de tintorería denominado "Imperial", sito en esta Capital, calle BONPLAND Nº 2273|75, a los señores Manuel Mata y Daniel Barreiro, libre de todo gravamen y de acuerdo a la Ley de Transferencias 11.867. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestra Oficina.

$ 2.800 e. 5|10 Nº 40.462 v. 11|10|66

"Blas Inmobiliaria", martillero público Isaac W. Lerner, con oficinas en la calle Libertad 434, P. B., Of. 1º, Capital Federal, notifica que el Sr. José Goldman ha vendido su negocio de tienda, sito en la calle BULNES Nº 1793, Capital Federal, a los Sres.: Celia Zulema Piñón de Calori y Osvaldo Calori. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.000. e.7|10. Nº 41.134. v.14|10|66

Menéndez, Parga y Cía., (Pedro Menéndez, Martillero Público) de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Cándido Puga y Rosa Puga Vda. de Veiras, venden libre de deuda y gravamen a Francisco Lousa y María Carmen García de Lousa, el negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas alcohólicas envasadas y fábrica de soda en pequeña escala, sito BALBASTRO 502|06 y SENILLOSA 1707, Capital Federal. Domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley oficinas intermediarios.

$ 3.000. e.7|10. Nº 41.156. v.14|10|66

"C"

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Miguel Alfredo Berasategui, vende a César Fernández Mosquera "Despacho de Pan", calle CARLOS MARIA RAMIREZ Nº 1500. — Reclamos de ley y domic. ptes., n|ofnas.

$ 1.400. e.5|10. — Nº 40.623 v.11|10|66

"CH"

Se comunica al Público en General que Mogoliansky Averbuj S.R.L., con domicilio en CHARLONE 854, trasfiere su activo y pasivo del negocio de fabricación de muebles, sillas, sillones y tapicería fina, a favor de "Mogoliansky y Averbuj Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, domiciliada en Charlone 854. Reclamos de Ley: Corrientes 1291, piso 7º,. Buenos Aires.

$ 2.000. e.7|10. Nº 41.208. v.14|10|66

"E"

José Sobrado, vende al señor Francisco Simón, el negocio de Despacho de Comestibles, sito en la calle EMILIO CASTRO 4999, Capital Federal, domicilio de las partes, reclamos de Ley, en calle Morón 2434, Capital.

$ 1.200.- e.6|10 Nº 40.653 v.13|10|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que María Flora Rey vende a Luis Dorado y María Josefa Clotet de Kluc, el negocio de Panadería Mecánica y venta de productos de Graham centeno y similares, calle ESTADOS UNIDOS 3509, Capital Federal. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.5|10. — Nº 40.625 v.11|10|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, corredor y martillero público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominada "La Intermediaria" avisa que María Flora Rey vende a Luis Dorado y María Josefa Clotet de Kluc el negocio de Panadería Mecánica y venta de productos de Graham centeno y similares", calle ESTADOS UNIDOS 3509, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.4|10 Nº 40.368 v.10|10|66

"G"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Isaac Schpak vende a José Fernández negocio de Garaje y Afines, sito en la calle GARAY Nº 3431, Capital, libre de gravamen. - Domicilio partes y reclamos ley oficinas.

$ 1.400 e.6|10 Nº [illegible] v.13|10|66

Clemente De Simone, Mart. Públ., Bonpland 987, Cap., avisa que Sergio Guede vende a Carmela Cavallo Vda. de Sánchez, su negocio despacho de comestibles por menor y venta de beb. en gral. env., calle GAVILAN 1701, esq. R. E. DE SAN MARTIN 2199. Recl. ley y domic. partes m|oficina.

$ 1.600.- e.5|10 Nº 40.482 v.11|10|66

Por cinco días se hace saber que el señor Salvador Ernesto Signorello, a partir del día 20 de setiembre de 1966, ha vendido al señor Martín Andribet, su parte mitad indivisa del negocio de fiambrería y quesería sito en GUAMINI 2902, Capital Federal. — Reclamos de Ley en Guaminí 2902, Capital Federal.

$ 1.600.— e.4|10 Nº 40.107 v.10|10|66

Morselli Hnos. (Osvaldo Morselli, martillero público), oficinas Av. Gaona 3852, Capital Federal, avisan: Matilde Elvira Colombano de Miglierini vende su negocio de despacho de pan al por menor, ubicado en la calle GRAL. JOSE G. de ARTIGAS 1379, Capital Federal, a la señora Angela Rosa Grimaldi de Schiavi. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.7|10 Nº 41.094 v.14|10|66

"H"

Se hace saber por 5 días que Latex Company S. R. L., cap. 4.000.000 (cuatro millones m|n.), ramo industrialización del caucho goma, derivados y afines: Transfiere su activo y pasivo con efecto retroactivo al 1|7|65 a Latex Co. S. A. Comercial, Industrial y Financiera, con domic. legal en H. YRIGOYEN 850, Cap. Fed. — Reclamos Ley 11.867 en Hipólito Yrigoyen 850, 4º piso, Of. 422, Cap. Fed., domic. partes.

$ 2.000 e.6|10 Nº 40.946 v.13|10|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público, José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T.E. 35-1158 y 2238, avisan que Antonio Capón López, Benigno López, Severino García y Jaime López venden a Ignacio Caccioppo y Amado Héctor Cardinali, quienes lo hacen en su nombre y en representación de "Yrigoyen S. R. L." (en formación), el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1211, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.4|10 Nº 40.203 v.10|10|66

"J"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: José Buceta Pequeño vende su 1|2 parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Casa de Lunch, Restaurant, Parrilla y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle JUAN MANUEL BLANES Nº 44, Capital, a su condómino Roberto Ricardo Buceta, quien se hace cargo del activo y pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 2.600 e.6|10 Nº 40.769 v.13|10|66

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Mario Domingo Lordi vende su negocio de hotel pensión, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7339, Capital, a Daniel Macias. Reclamos de ley y domicilio partes, n/oficinas.

$ 1.400. — e.7|10 Nº 41.197 v.14|10|66

"L"

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Juan B. Mazzia y Alberto Borca venden a Valentín Fernández, María Boucnik y Osvaldo Fernández las dos terceras partes indivisas que poseen del negocio de Garaje y Afines, sito en la calle LOPE DE VEGA 839, Capital, libres de gravamen. — Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 2.000 e.6|10 Nº 40.939 v.13|10|66

Carrillo y Cía., balanceadores y mart. púb. (Eliseo Carrillo comisionista) con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Enedina Hernández, vende a María Petrona Felicelli de Minozzi, su negocio de "casa de pensión", sito en la calle LIBERTAD Nº 380, piso 2º, Dpto. 3, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos términos en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.5|10-Nº 40.398 v.11|10|66

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Vicente Francisco Tubio y Constantino Tozzi venden a Emilio Varela, Manuel Suárez y José Varela, negocio Panadería, Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares y Fábrica de Masas, denominado "Cóndor", establecido en esta Ciudad, calle LOPE DE VEGA Nº 1864|66, domicilio denunciado por los contratantes. — Reclamos término de Ley, mis oficinas.

$ 2.400. e.5|10. — Nº 40.624 v.11|10|66

Bautista Kuyumdjian, abogado, Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, hace saber por cinco días que Tex-Trico S. R. L. vende a Tex-Trico S. A. I. C. A. F. e I. (e. f.), su negocio de fabricación y venta de tejidos, sito en la calle LARREA 557, haciéndose cargo del activo y pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800. — e.7|10 Nº 41.294 v.14|10|66

"M"

Olmar y Enrique Parola, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficina en la calle Corrientes 1115, 1º piso, Capital, avisan que Antonio Costa vende al Sr. Naun Jacobo Rubin el negocio de Hotel Alojamiento establecido en la calle MENDOZA Nº 2435 de esta Capital. Reclamo de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.800.- e.6|10 Nº 40.638 v.13|10|66

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Florindo Jares Fernández y Primitivo Jares, venden a Jesús Carballido y Eugenio Boquete, el negocio de Hotel, denominado "Misiones", sito en la calle MISIONES Nº 137, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.200.- e.5|11 Nº 40.467 v.11|10|66

José Galvagno, Martillero Público, avisa que quedó sin efecto la venta del negocio de Peinados sito en MANSILLA 2530, Capital, que efectuara Clotilde Veros a Abel Hernández. Reclamos de Ley y domicilios de las partes mis oficinas, Av. Córdoba 5212, Capital.

$ 1.400.- e.5|10 Nº 40.457 v.11|10|66

Vello, González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representados por Julio Vello, de la firma, con oficinas en la calle Sgo. del Estero 315, 1er. piso, of. 18 y 19, avisan que por su intermedio el señor Angel Bouso vende su octava parte indivisa del negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle MORENO 1202 esq. SALTA, a sus consocios señores Avelino Fernández, Domingo Salvador Farace, Antonio Vázquez, Ramón Socastro, Eduardo Pazos, Alejandrino González y Angel Paz, con activo y pasivo a cargo de éstos. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 40.925 v.13|10|66

"Barsamián Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta ciudad calle MURGUIONDO 1747, transfiere su activo y pasivo a "Barsamián Hermanos Industrial y Comercial Sociedad Anónima, con el mismo domicilio, según balance al 31 de diciembre de 1964. Oposiciones término ley: Murguiondo 1747, Capital Federal. La vendedora explota ramo industrial y comercial subproductos ganaderos.

$ 2.200.- e.7|10 Nº 41.031 v.14|10|66

Manuel Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por Manuel Ramos, con oficinas en la calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651, avisan que Amelia Esther Vecino, vende su negocio de venta de comestibles al por menor, bebidas envasadas en general y venta de helados, sito en la calle MARISCAL ANTONIO JOSE DE SUCRE Nº 1346, Capital, a "Sucre, Sociedad en Comandita por Acciones" representada por su socio colectivo señor Froilán Domingo Manuel Leirado: Domicilio de la vendedora: Sarmiento 1480, domicilio de la compradora: Mariscal Antonio José de Sucre número 1350. — Reclamaciones de ley en n/oficinas.

$ 3.400.— e.5|10-Nº 40.414 v.11|10|66

José María Iriondo, escribano público, con oficinas en Gral. Paz 391, San Isidro, hace saber por 5 días que la sociedad anónima "Los Polvorines Inmobiliaria Comercial y Financiera" al quedar constituida definitivamente ha tomado a su cargo las actividades activo y pasivo de la sociedad anónima en formación "Los Polvorines Industrial, Comercial y Financiera" o "Los Polvorines Inmobiliaria, Comercial y Financiera", dedicada a la realización de operaciones inmobiliarias, comerciales y financieras, con domicilios todas en MAIPU 359, tercer piso, oficina 41, Capital Federal. Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 3.400.— e.4|10 Nº 40.156 v.10|10|66

Roberto Oscar Celeste, martillero público representante de Administración Montiel con oficinas en Montiel 148, Capital Federal comunica al comercio en general que Fernando Pedro Gaetani vende a Roque Cerrato su negocio de fiambrería y productos lácteos sito en MONTIEL 274, Capital Federal. — Reclamo de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.4|10 Nº 40.152 v.10|10|66

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público, Matriculado con ofic. en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que Jorge Bernardo Nallim y Rodolfo Nallim venden a Luis Maggiorino, Guillermo Fava y César Primo Fava, el negocio de "Elaboración y Venta de Masas y Emparedados, Confitería y Venta de Bebidas en general envasadas", calle MONTIEL 237|241, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e. 4|10 Nº 40.309 v. 10|10|66

"P"

Al comercio avisa: Aurelio Fernández Alvarez vende, cede y transfiere a Manuela López Vázquez y Julio Antonio Figueroa, negocio de despensa y despacho de comestibles, con anexo de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle PASCO Nº 1386, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mismo negocio.

$ 1.600.— e.6|10 Nº 40.940 v.13|10|66

Vázquez-Estrada (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), representada por Rogelio Rubén Estrada, martillero público, oficinas Montevideo 666, piso 1º, Of. 102, Capital, avisan:

Ateneo SRL (en formac.) venden al señor Santiago Rubén Díaz el negocio de restaurante y bar sito en PARAGUAY Nº 938, Capital. Domicilio partes y oposiciones ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.7|10 Nº 41.120 v.14|10|66

"Q"

Se hace saber que Ada Azucena Pérez vende a Vicenta Lucía Berdun de Araugo y Adelaida R. de Milano su negocio Peluquería para damas calle QUESADA 5094, Capital. Oposiciones de Ley, Juan Bautista Alberdi 2143, domicilio de partes.
$ 1.200.- e.7|10 Nº 40.964 v.14|10|66

"R"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, Martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital Federal, avisan: Juan Martínez de la Monja vende a "Ile de France, S. R. L." (en formación), compuesta por los señores José Oscar Galimberti, Agustín Mario Fausto, Rogelio Antonio Fausto, Juan Antonio Bernasconi Guzmán y Juan Martínez de la Monja, Bar, RODRIGUEZ PEÑA 1815, domicilio partes. — Reclamos de ley, en n oficinas.
$ 2.200. e.5|10. — Nº 40.620 v.11|10|66

Héctor Mamiaro, martillero público, con oficinas Colombres 64, P. 1º C, comunica que: Angrisani Hnos. S. R. Ltda. venden a Domingo Salvador Romanelli, Mauricio Kleiman y Moisés Galimidi, su negocio de venta de frutas y hortalizas, sito RAMON L. FALCON 7158|62, Capital, libre de gravámenes y personal. Reclamos de ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 1.800 e. 4|10 Nº 40.344 v. 10|10|66

"S"

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Claudio Otero vende a Silvano Vázquez y Celia Noilda Paletta el negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas sito en la calle SUAREZ Nº 269, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.6|10 Nº 40.763 v.13|10|66

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Avda. de Mayo 749, 1º piso, departamento 26, avisa que el señor Félix Eduardo Arquez vende a don José María Rodríguez Novoa el hotel calle SALTA Nº 378, piso 3º. Domicilio de las partes y reclamos, la escribanía interviniente.
Buenos Aires, a 4 de octubre de 1966.
$ 1.600.— e.6|10 Nº 40.914 v.13|10|66

Berger Hnos., martillero Roberto Berger, Luis Sáenz Peña 229, Capital, avisan: Juan Andrés Montenegro, vende a Elida Isabel Américo, negocio ramo instituto de belleza, sito SALGUERO 1077, Capital. Reclam. ley y dom. part. n|oficinas.
$ 1.200.— e.5|10-Nº 40.387 v.11|10|66

Francisco Cutrono, martillero público, oficinas Caracas 547, donde constituyen domicilio las partes, avisa que Catalina Sarotti de Morales, vende a Francisco Olivé, su panadería mecánica, sita SEGUROLA 2381|83.
$ 1.200.— e.5|10-Nº 40.475 v.11|10|66

Miguel Laruccia vende a los señores Mario Linardi y Laureano Venero el comercio de peluquería para damas sito en calle SOLER 5801 esquina ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 2120. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo comercio.
$ 1.400 e. 4|10 Nº 40.212 v. 10|10|66

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, martillero público), oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio Ortiz, José María Buela, José María Buela (h.), Alberto González, Nicolás Rigopoulos y Manuel Baños Pazos (Rtos. sin Nº), venden a Paulino Alonso (Rtos. 368.148/007), Angel Fernández (Rtos. 839.527/004), Francisco de Dios (Rtos. s/Nº), José Jorge Vila (Rtos. s/Nº) y José María Sabajanes (Rtos. 847.791/004), negocio café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados, SARMIENTO 1232, domicilio partes. Reclamos ley, n/oficinas.
$ 3.000. — e.7|10 Nº 41.100 v.14|10|66

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Juan Francisco Sarandria vende, libre deuda y gravamen, a Ernesto Bruno, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en SAN NICOLAS 2800, Capital Federal. Domicilio éste ambas partes. Reclamos ley, oficinas intermediarios.
$ 2.400. — e.7|10 Nº 41.155 v.14|10|66

M. González & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Suc. de González & García) representada por Manuel González, Mat. Nº 984, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con ofic. en Bmé. Mitre 722, e. p., Cap. Federal, avisan al comercio que: La Reforma Martínez & Cía., S. R. L. representada por el socio gerente Segunda Sofía Mondelo de Martínez, insc. Réditos 287.850|007, vende el negocio de hotel alojamiento para familias denominado "La Reforma", sito en la calle SARMIENTO 2777 a Lorenzo Antonio Gutiérrez, insc. Réd. 757.467|004. Domic. comprad. Guardia Nacional Nº 35, Cap. Federal; vend., mismo negocio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 3.400.— e.4|10 Nº 40.111 v.10|10|66

"T"

Carrillo y Cía., balanceadores y martillero público (Eliseo Carrillo comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, piso 2º, avisan que por nuestro intermedio Lili Violeta Schmitz, vende a José Iglesias su negocio de "hotel alojamiento", sito en la calle TACUARI Nº 628 libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de partes y reclamos términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.5|10 Nº 40.397 v.11|10|66

Scabiolo & Cía. (Domingo A. Scabiolo, martillero público) oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital. avisan: Queda nula la operación que realizaban los señores José Rodríguez Feire, Eligio Agrafojo Martínez y Antonio Senra a favor de Pedro Ernesto Anchuvidart, Ignacio Alfredo Chavarri y Alberto Rene Anchuvidart, Bar, Casa de Lunch, Venta de Cigarrilos y Golosinas, TUCUMAN 1323, domicilio partes. Reclamos de Ley en n| oficinas.
$ 2.400 e. 4|10 Nº 40.255 v. 10|10|66

"U"

Luis Cerrato vende a Margarita y Clarice Concepción Cerrato, el negocio de "Carey y Coral", fabricación y compostura, sito en URUGUAY 590, Capital Federal, sus domicilios. Reclamos de ley en el mismo negocio. Interviene Julio Néstor Bonelli. Escribano constituyendo domicilio Uruguay 590, Cap.
$ 1.600 e. 5|10 Nº 40.614 v. 11|10|66

Rabade y Cía., Martilleros Públicos, Av. San Martín 4685, T. E. 50-8393, avisa que Rodolfo Agustín Lepera vende a Carlos Orlando Fornelli y Carlos Geci su negocio de Bar y Restaurant sito en la calle URDININEA Nº 1691, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.400.- e.7|10 Nº 40.974 v.14|10|66

Por cinco días Alfredo López, cede, vende y transfiere libre de pasivo el fondo de comercio del negocio de Electricidad y Afines sito en URUGUAY 349 de esta Capital Federal a Ala Electrónica S. C. A. Reclamos de ley Dra. Buquet, abogada, Lavalle 1290, oficina 307, sus domicilios.
$ 1.400.- e.7|10 Nº 40.982 v.14|10|66

"V"

José Diéguez, martillero público, con oficinas en Córdoba Nº 1513, piso 6º, Dto. "A", comunica: que Juan Tomás Escobar vende a Luciano Enrique Cabrera su negocio de fiambrería, despensa y venta de vinos sito en VICTOR MARTINEZ Nº 1532, Capital, libre de toda deuda. Domicilio partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.800.— e.6|10 Nº 40.846 v.13|10|66

Se avisa que Lidia Lifschitz de Finkielsztein vende a Corina Schvartzapel de Kesteinman su negocio de Farmacia denominado San Carlos, sita en VARELA Nº 799, domicilio de las partes. Reclamo de Ley a Escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 514, piso 6º, Cap. Federal.
$ 1.400.-e.5|10 Nº 40.545 v.11|10|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Inocencio López y José López venden a Joaquín Buján, Juan Buján Castro y Angel Souto, el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas en General envasadas, sito en esta Capital, calle VIRREY DEL PINO Nº 2002|06 esquina TRES DE FEBRERO Nº 1600, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.800 e. 5|10 Nº 40.575 v. 11|10|66

Se avisa al comercio que: Rafael Romero vende a Alberto González su negocio de Peluquería, venta de cigarrillos y papelería sito en la calle VIAMONTE 427, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos términos ley y domicilio partes Anchorena 1353, Capital.
$ 1.400 e. 4|10 Nº 40.314 v. 10|10|66

"Z"

Ramón Moreda, martillero público, con oficinas en la calle Coronel Ramón Lista Nº 5216, Capital Federal, T. E. 53-7032, avisa que el señor Carlos Sousa vende, libre de todo pasivo, a Victorino Saa Díaz, su negocio de despacho de pan y fábrica de masas, sito en la calle ZELADA número 4836, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400. — e.7|10 Nº 41.211 v.14|10|66

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Pascual A. Fernández, martillero público, Roberto Pascual Amigo, comunica que los días 18, 19 y 20 de octubre a las 14 horas rematará las existencias de la confitería y salón de té denominado "El Galeón de Flores", situado AVENIDA RIVADAVIA Nº 6836|40, piso 1º, propiedad de "Rodríguez y Cía. S. R. L.", domiciliada en el mismo. — Reclamaciones ley Nº 11.867 mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 2.000 e.7|10 Nº 40.986 v.14|10|66

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

LAZOFUERTE S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber a fin de que se ejerza el derecho de preferencia, que el Directorio ha resuelto mitir las siguientes series de acciones ordinarias al portador, valor $ 100 cada acción: 1) 400 series por un total de $ 4.000.000; 2) 190 series, por un total de $ 1.900.000 para pago Revalúo Contable Ley 15.272; 3) 1910 series por un total de $ 19.100.000. Emisiones 1 y 3, integración en efectivo. — El Directorio
$ 1.560 e. 6|10 Nº 40.936 v. 10|10|66

OLLEROS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
N- 17.885

Ofrécese en suscripción a señores accionistas 2.800 acciones ordinarias, series 2ª, 3ª, 4ª y 5ª por un total nominal de $ 2.800.000 emitidas por Directorio. Suscripciones a Gerente, Lavalle 1290, Ofic. 207. — El Directorio.
$ 1.320 e. 6|10 Nº 40.869 v. 10|10|66

RELMU
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir ocho series de $ 200.000 cada una en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio.
$ 1.600 e. 6|10 Nº 40.913 v. 13|10|66

PASSY S. A.
Com. e Ind.

Se comunica que la Asamblea de Accionistas del 29 de agosto de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 10.000.000 a $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, 1 voto.
Asimismo se hace saber que el Directorio resolvió emitir 8 series de acciones ordinarias al portador de voto simple por un total de $ 4.000.000 las que se ofrecen en suscripción a la par a los accionistas, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto. — El Directorio.
$ 2.040 e. 6|10 Nº 40.841 v. 10|10|66

PILETAS DE NATACION LANDINI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Florida 556, piso 1º, oficina 107, Buenos Aires
Registro Nº 18.789
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Directorio hace saber a los señores Accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal las series séptima a vigésima cuarta de acciones ordinarias al portador por valor total de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1965 y siguientes. Todo tenedor de acciones de las primeras seis series podrá suscribir tres acciones de las que se emiten por cada una de su tenencia, a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo pagarlas al contado en la Caja de la Sociedad, en el momento de la suscripción, la que se efectuará contra presentación de las acciones en su poder a efectos de ser selladas. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones para el caso de que quedara un remanente, debiendo para ello expresar su voluntad dentro del período de suscripción. — El Directorio.
$ 3.960 e. 6|10 Nº 40.853 v. 10|10|66

ADMINISTRACION PROAM S. A. C.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 11 de setiembre de 1965 resolvió aumentar el capital a m$n 5.000.000.
Asimismo se comunica que el Directorio a resuelto con fecha 22 de junio de 1966, emitir 19 series de acciones de la clase "A" de 5 (cinco) votos por acción por m$n. 3.800.000 al contado y a la par
Los señores accionistas pueden participar de la suscripción de las mismas haciendo uso del derecho de preferencia. — El Directorio.
$ 1.920 e. 6|10 Nº 40.924 v. 10|10|66

FACYCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se comunica a los señores Accionistas que por sesiones del Directorio, de fechas 12 de julio de 1966 y 1º de agosto de 1966 y Asamblea General Extraordinaria del 29 de julio de 1966, se ha resuelto la emisión de 24 series de acciones ordinarias, con derecho a 1 voto por acción, por valor de pesos 2.000.000 moneda nacional cada serie y por valor de $ 100 cada acción, de las cuales se entregarán acciones liberadas por m$n. 10.920.300, en pago por la compra del fondo de comercio resuelto en dicha Asamblea, y el remanente se ofrece en suscripción a los señores Accionistas, a la par, en proporción a sus respectivas tenencias. — Los accionistas deberán hacer uso de la preferencia, dentro de los 15 días posteriores a la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 2.520. e.6|10. — Nº 40.795 v.10|10|66

SINCLAIR
Soc. en Comandita por Acciones

Se hace saber a los señores Accionistas que por acta de fecha 15 de junio de 1966, se resolvió conforme a lo que establece el Artículo Cuarto del contrato social, emitir 9 series de acciones de $ 2.000.000 numeradas del 3 al 11, compuesta cada serie por 20 acciones de $ 100.000 cada una. — Derecho de preferencia, 5 días desde la última publicación. — La Gerencia.
$ 1.440. e.6|10. — Nº 40.789 v.10|10|66

FRISAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las dieciséis (16) series de acciones ordinarias clase "A" por un total de pesos 16.000.000 moneda nacional, con derecho a cinco votos por acción, que restan para completar el capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.440. e.6|10. — Nº 40.766 v.10|10|66

ELIDD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 11.271

Se hace saber que el Directorio resolvió emitir m$n. 12.000.000, en acciones ordinarias al portador, categoría 5 votos, series 61ª a 75ª inclusive. — El Directorio.
$ 960. e.6|10. — Nº 40.790 v.10|10|66

DE MILO S.A.I.C.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 16 de julio de 1966 ha resuelto emitir las series Nº 16 al 25 inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 100 moneda nacional c|u., clase "B", con derecho a un voto por acción por un total de m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.080. e.6|10. — Nº 40.782 v.10|10|66

MONTE GRANDE AMAT S. A.
Industrial y Comercial

Se comunica a los accionistas que por escritura Nº 113 del 2 de junio de 1966, pasada ante el Escribano don Guillermo J. Vailati, se emitieron acciones ordinarias al portador por un valor total de Cincuenta millones de pesos moneda nacional, correspondiendo cien mil acciones clase "A" por un valor nominal de $ 10.000.000 y cuatrocientas mil acciones clase "B" por $ 40.000.000, las que se ponen a disposición de los accionistas en los plazos establecidos en el artículo 5º del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.800. e.6|10. — Nº 40.776 v.10|10|66

TRITUMOL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber que el Capital autorizado fue elevado a m$n. 150.000.000, por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 3 de junio de 1965. — El Directorio.
$ 1.080. e.6|10. — Nº 40.765 v.10|10|66

CARTONERIA BENGRI, S. A. C. I.
Mercedes 1563 — Capital

Se comunica a los señores accionistas que, por acta de Directorio Nº 5, del 18 de agosto de 1966, se ha resuelto emitir la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), en diez series de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, en acciones ordinarias al portador, clase "A", cinco votos por acción. Esta emisión se ofrece a la suscripción de los señores accionistas, debiendo integrarse a la par, en efectivo. Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 2.040. — e.6|10 Nº 40.749 v.10|10|66

TEJEDURIA FLORES, SOC. AN.
Bolivia 1256 — Buenos Aires
Registro Nº 2982
Canje de Acciones

Se invita a los señores tenedores de las acciones Nros. 1 a 30.000 a concurrir a la sede de la sociedad, a partir del 10 corriente, a los efectos del canje de sus títulos. — El Directorio.

$ 1.080. — e.6|10 Nº 40.750 v.10|10|66

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. S. F. A. G.

Comunícase emisión serie 44ª/49ª, clase "B", 1 voto, y 57ª/58ª, clase "A", 5 votos, por total m$n. 4.000.000, liberadas, para pago dividendo ejercicio cerrado 31|7|65.

$ 840. — e.6|10 Nº 40.805 v.10|10|66

FORTUNATO ARRUFAT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que en la Asamblea General Ordinaria del 31|8|1966 el capital ha sido elevado a m$n. 38.000.000 y el Directorio, en sesión del 6|9|1966, ha resuelto la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", correspondientes a la totalidad de las series 151 a 190, con derecho a participación en las utilidades a partir del 1º|5|1966. De dicha emisión serán aplicados m$n. 7.930.122 al pago en acciones liberadas, de acuerdo a la resolución de la citada asamblea y el remanente de m$n. 69.878 queda a disposición de los accionistas para hacer uso de sus derechos de preferencia. — Buenos Aires, octubre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400. — e.6|10 Nº 40.801 v.10|10|66

SAINERO Y VECCHIETTI S.A.I.Y.C.

Se hace saber a los accionistas que por acta de directorio Nº 2 del día 9 de agosto de 1965, fueron emitidas las series de acciones número 7 a 58, clase A ordinarias al portador de 5 votos por un total de m$n. 5.200.000. — Las series de acciones clase B ordinarias al portador de un voto que llevan los números 1 a 40 por m$n. 4.000.000, y finalmente las acciones preferidas nominales no endosables, sin derecho a voto, clase "C" por m$n. 1.600.000, series 1 a 16.

$ 1.800.— e.6|10 Nº 40.733 v.10|10|66

GRIMBERG - CHARAF
Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria

Se comunica por tres días a los señores accionistas, en cumplimiento disposiciones estatutarias, que el Directorio en sesión del 26|setiembre|1966 resolvió la emisión de las series números 5 a 15, inclusive, de acciones ordinarias al portador de un voto y valor $ 100 m|n. cada una, a la par y de pago al contado, debiéndose ejercer el derecho preferencial de suscripción en el plazo de 8 días, a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 7|10 Nº 41.127 v. 11|10|66

RANCAGUA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Nº de Registro 18.027

Comunícase aumento de capital autorizado de pesos 3.000.000.— hasta pesos 15.000.000.—, y emisión de 120.000 acciones ordinarias al portador de clase "A". Valor nominal de la emisión m$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|10 Nº 41.199 v.14|10|66

H. COCH & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL

Conforme a lo dispuesto por el artículo 6º del Estatuto, el Directorio comunica a los señores accionistas el aumento del capital autorizado a $ 55.500.000.— y emisión de acciones ordinarias clase "A", 5 votos por acción, por $ 3.875.000.— y ordinarias clase "B", 1 voto por acción, por $ 15.500.000.—. Del total de esta emisión $ 7.906.200.— se destinan a capitalizar utilidades del ejercicio 30|6|1959 y $ 11.468.800.— se ofrecen a los señores accionistas a la par y al contado se emitirán el saldo de la serie 13, 14 al 20 y parcialmente la Nº 21 de la clase "A" y el saldo de la serie 51, series 52 al 81 y parcialmente la Nº 82 de la clase "B". — El Directorio.

$ 2.520.— e. 7|10 Nº 41.182 v. 11|10|66

FLEXOGRAFICA DEL PLATA S. A. I. C.
Expediente Nº 19.461

Comunícase que el Directorio ha resuelto la emisión y lanzamiento a la suscripción de las series 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones clase "A" (5 votos). — El Directorio.

$ 1.400.— e.7|10 Nº 41.305 v.14|10|66

NAMINCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que, en la Asamblea General de accionistas del 28 de abril de 1966, se resolvió elevar el capital autorizado hasta $ 10.000.000 m|n.

$ 840.— e. 7|10 Nº 41.189 v. 11|10|66

INDUSTRIAS TECNICAS AIRE S. A. I. C.
Reg. 7.295

Se comunica que por acta de Directorio del 15 de julio de 1966, se emiten: 1º) 6 series de acciones clase "A", por un total de $ 1.200.000, y 24 series de acciones clase "B", por un total de $ 4.800.000; para ser entregadas liberadas al capital accionario en las proporciones que correspondan, por capitalización de reservas libres. — 2º) Se emiten 6 series de acciones clase "A", por un total de $ 1.200.000 y 24 series de acciones clase "B", por un total de $ 4.800.000. — El Directorio.

$ 2.040.— e.7|10 Nº 41.205 v.11|10|66

HELIDE
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Corrientes 330
Expediente Nº 22.417
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de pesos 8.000.000, las que deberán ser integradas al contado en oportunidad de su suscripción. Se recuerda a los señores accionistas la disposición estatutaria referente al derecho de preferencia.

El Directorio.

$ 1.800 e.7|10 Nº 40.993 v.11|10|66

DUPOMAR S A. C. I. F.
Registro Nº 9.536

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25|7|66, se dispuso elevar el capital autorizado a 64.000.000 de pesos moneda nacional aumento compuesto de m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y m$n. 9.000.000 en acciones ordinarias clase "B". — Asimismo se comunica a los señores accionistas que el Directorio por acta del 4|10|66, dispuso la emisión de 60 series de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 6.000.000 y 90 series de acciones ordinarias clase "B" por m$n. 9.000.000 destinando m$n. 1.920.000 en acciones ordinarias de m$n 100 cada una, clase "A" y m$n. 2.880.000 en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "B" para pago de dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|65 y m$n. 4.080.000 en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "A" y m$n. 6.120.000, en acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, clase "B", para ofrecer su suscripción a los señores accionistas, lo que hace un total de m$n. 15.000.000.

El Directorio.

$ 3.600 e.7|10 Nº 41.017 v.11|10|66

SEVIL S. A.
Com. Ind. Inmob. Fin. y Agrop.
Viamonte 610, piso 1º — Bs. As.

Se hace saber por 3 días, que la Sociedad "Sevil S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", en asamblea de accionistas celebrada el 4 de abril de 1961, dispuso aumentar el capital autorizado a pesos 5.000.000 y la emisión de 4 series ordinarias "A" por $ 200.000 cada serie; 9 series acciones ordinarias "A" de $ 400.000 y una serie ordinaria "B" por valor de $ 400.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.7|10 Nº 41.231 v.11|10|66

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

Se avisa a los señores tenedores de acciones ordinarias de 1 y 5 votos, que a partir del 1º de noviembre de 1966 se abonará el dividendo correspondiente al 16º ejercicio vencido el 31 de enero de 1966 del 30 o|o en acciones liberadas de 1 y 5 votos, que se entregarán respectivamente a los tenedores de acciones de la misma clase, contra presentación del cupón Nº 17. Las nuevas acciones gozarán de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º de febrero de 1966 y llevarán adherido el cupón Nº 18. El pago se efectuará en Franklin D. Roosevelt 1634 los días lunes a viernes de 9 a 12 horas en títulos definitivos. Las fracciones menores de una acción serán liquidadas en efectivo de conformidad con la resolución emitida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1959. — El Directorio.

$ 2.520.— e.7|10 Nº 41.304 v.11|10|66

GANDOLFI Y DEPOLE S. A. C. I.

Comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 9 de octubre de 1965 dispuso el aumento del capital autorizado a la suma de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional, en las condiciones determinadas por el Estatuto Social, cuya resolución ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 2.400.— e. 7|10 Nº 41.101 v. 14|10|66

LA UNION INMOBILIARIA ARGENTINA
Soc. Anón. Com., Inmob., Construc., Agrop. y Financ.

Comunícase por tres días que se ha resuelto emitir y llamar a suscripción de las series 7ª a 30ª de acciones ordinarias al portador de la categoría "B", de un voto, compuestas de 24.000 acciones de un valor nominal de $ 100.— cada una. Derecho de suscripción, 15 días última publicación (Art. 6º de los estatutos).

Buenos Aires, 5 de octubre de 1966. — El Directorio.

$ 1.320.— e.7|10 Nº 41.224 v.11|10|66

SOUD ARC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 21.392
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 12 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por un total de m$n. 12.000.000.— c|l., y 16 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto por un total de m$n. 16.000.000.— c|l., las que deberán ser integradas al contado en el momento de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al ejercicio del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 2.040.— e.7|10 Nº 41.251 v.11|10|65

R. y S. GRANDIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.244

Llámase a los accionistas a la suscripción e integración de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de $ 10.000.000.— m|n. — Domicilio: Suipacha 1120, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.— e.7|10 Nº 40.996 v.11|10|66

LA MODISTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber que el Directorio ha resuelto la emisión de las 3ª a 10ª serie de acciones ordinarias al portador de un voto, por valor de $ 8.000.000.— m|n. — El Directorio.

$ 960.— e. 7|10 Nº 41.164 v. 11|10|66

GRIMOLDI, LA MARCA DEL MEDIO PUNTO S.A.C.I.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 30 de junio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de esta Sociedad de m$n. 65.000.000 a m$n. 81.500.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.7|10 Nº 41.075 v.11|10|66

SACEM S.A.I.C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 6 de setiembre ppdo. se ha dispuesto poner a disposición los dividendos del 22 o|o en acciones liberadas a partir del día 25 de octubre próximo, en nuestras oficinas, Viamonte 2298, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.200.— e.7|10 Nº 41.060 v.11|10|66

A. MAJDALANY, S. A. I. C. F. I.

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 140 series de acciones ordinarias de un voto, al portador, que llevan los números 111 a 250. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en Moreno 1180, hasta 15 días de la última publicación. Se emiten a la par y al contado.

$ 1.320. — e.6|10 Nº 40.816 v.10|10|66

LITRE S. A.
Industrial, Comercial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias con derecho a cinco votos. — El Directorio.

$ 720.— e.6|10 Nº 40.743 v.10|10|66

L R 4 - RADIO SPLENDID

Llámase a licitación pública Nº 3|66 para la contratación de servicios médicos de control de inasistencias, asistencia médica integral y de accidentes de trabajo. Apertura día 18 de octubre de 1966 a las 16 horas en nuestros estudios Uruguay 1237.

Los pliegos se pueden retirar en nuestro Departamento de Compras Cerrito 941 de 14 a 18 horas.

$ 1.440.— e.6|10 Nº 40.688 v.10|10|66

TOROSSIAN P CIA, S. A. I. C.
Fábrica de Confecciones

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la asamblea de accionistas del 31 de agosto de 1966 se ha fijado el capital autorizado de la sociedad en m$n. 5.000.000 y resuelto la emisión de 40 series de capital; series Nº 11 a Nº 50 compuesta cada serie de 1.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos cada acción y de m$n. 100. — El total de la presente emisión asciende a m$n. 4.000.000, valor nominal, del capital social y representan 40.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos por cada acción. — El Directorio.

$ 3.200.— e.6|10 Nº 40.681 v.13|10|66

NUDELMAN HNOS. S. A. C. el.
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el aumento del capital a $ 35.000.000 m|n.

Asimismo se han emitido veinticuatro series de acciones ordinarias de clases "A" y "B" en cantidades iguales, por un valor nominal total de ambas clases de doce millones de pesos m n., las que serán destinadas al pago de los dividendos en acciones votadas por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1966. — El Directorio.

$ 1.440.— e.6|10 Nº 40.659 v.10|10|66

ARCOBALENO S. A. I. C.

Se comunica a los accionistas la suscripción en efectivo de series Nº 5 al 20 de acciones al portador de 5 votos por $ 1.600.000. Ejercer derecho de preferencia hasta 15 días después última publicación este aviso. — El Presidente.

$ 960.— e.6|10 Nº 40.687 v.10|10|66

PROMAHIS AGRICOLA S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 23 de septiembre de 1966 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 125.000.000 m|n. a la suma de pesos 150.000.000 m|n. que el Directorio, en la sesión celebrada el 26 de setiembre de 1966, resolvió la emisión de las series 251ª a 260ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias nominativas por un valor nominal total de $ 5.000.000 m n. y que los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Estatuto, hasta el décimoquinto día hábil siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede de la Sociedad sita en la calle Tucumán 117, Capital Federal.

$ 4.600.— e.4|10 Nº 40.118 v.10|10|66

JOSE CALLEGARI
Rivadavia esquina Perú - Zárate

Licitación Nº	Provisión de	Expte. Nº	Hora
U. 630	Herrajes	4.388.66	8,30
U. 631	Herrajes	4.389.66	9,00
U. 632	Paragolpes	4.390.66	9,30
U. 633	Elásticos	4.391.66	10,00
U. 634	Resortes	4.392.66	10,30
U. 635	Chapa aluminio	3. 28.66	11 00
U. 636	Pinturas	5. 40.66	11,30
U. 637	Repuestos para vagones	4.393.66	12,00

Fecha apertura: 17|10|66. Lugar: Rivadavia esquina Perú - Zárate.

U. 638	Electrodos	7. 20.66	8,30
U. 639	Caños	10. 11.66	9.00
U. 640	Herrajes	4.394.66	9,30
U. 641	Herrajes	4.395.66	10,00
U. 642	Hierros varios	4.396.66	10 30
U. 643	Herrajes	4.397.66	11,00
U. 644	Herrajes p|frigorífico	4.398.66	11,30
U. 645	Material aislante	14. 2.66	12,00

Fecha apertura: 18|10|66. Lugar: Rivadavia esquina Perú - Zárate.

U. 646	Herrajes	4.399.66	8 30
U. 647	Maderas	2.13°.66	9 00
U. 648	Bulones	6. 35.66	9.30
U. 649	Herrajes	4.400.66	10.00

Fecha apertura: 19|10|66. Lugar: Rivadavia esquina Perú - Zárate.

Pliegos: Retirar en H. Yrigoyen 90 - Zárate.

$ 7.600.— e. 6|10 Nº 40.858 v. 13|10|66